

*Consideren esto, pidan consejo,  
y tomen una decisión.*

*Jueces 19:30*



Liliana Renna

## **1° ENCUESTO CRISTIANO SOBRE TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS**

*En el marco de la Campaña  
Ama a Tu Prójimo: Buentrato hacia la Niñez*

RECOPIACION DE DATOS Y TEXTO: Erika Izquierdo Paiva

CUADRO DE TAPA de LA ARTISTA PLASTICA: Liliana Renna

DISEÑO: María Laura Bertuzzi

COORDINACIÓN GENERAL: Graciela de Celis

### **Movimiento Junto con la Niñez y Juventud**

Facebook: Mjcnj Cono Sur

### **Red Latinoamérica sin trata**

Facebook: Latinoamérica sin trata

Blogs Facebook América Latina sin trata

### **Comunidad y Cambio Asociación Civil**

[www.comunidadycambio.org](http://www.comunidadycambio.org)

Facebook: Comunidadycambio

Primera Edición: Noviembre 2013

Permitida su difusión, total o parcial citando la fuente.

VILLA MARIA – CÓRODBA - ARGENTINA

Porque así dijo el SEÑOR:  
Hemos oído voz de  
**temblor;**  
**espanto,**  
**y no de paz**

**Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?**

El Espíritu del DIOS está sobre mí,  
porque me ha ungido el SEÑOR para traer buenas nuevas a los afligidos;  
me ha enviado para vendar a los quebrantados de corazón,  
para proclamar libertad a los cautivos y liberación a los prisioneros

Traer buenas noticias a los que **sufren**

Sanar a los **quebrantados de corazón**

Demandar libertad para los **cautivos**

Poner en libertad a los **oprimidos**

**Bienaventurados los que tienen hambre  
y sed de justicia,  
porque serán saciados**

# **Primera noche**

**“Fría la noche como duro el pisar...”**

Es un frío anochecer de Junio del 2012. La ciudad de Villa María-Córdoba, Argentina; acoge los profundos pesares, inquietudes, búsquedas y demandas de justicia de un grupo de los Suyos: mujeres y hombres de América Latina congregados-as para entender y atender Su llamado, de cara a un campo de misión gigante, árido y aterrador: La Trata y El Tráfico de Seres Humanos.

## **Ver, oír, sentir**

Luego de presentarse, ellos y ellas disponen sus sillas para formar un gran círculo. La luz se atenúa, y desde uno de los rincones aparece una mujer para contar su historia. La seguirán dos relatos más, esta vez de hombres. Los tres compartirán desgarradoramente tragedias tan absolutamente reales como amargas: explotación, abuso, violencia, impotencia, terror... Al culminar, una melodía comienza a llenar el espacio. Una niña, una joven y una mujer; interpretarán danzando, la historia de una canción. En ella, León Gieco y Roxana Amed desentrañarán, comprometidamente, un tema que Tom Waits y Kathleen Brennan habían escrito originalmente en los 90tas y en inglés: “Georgia Lee”.

**Traducción al castellano: Roxana Amed - Pedro Aznar**

Fría la noche como duro el pisar  
la encontraron bajo un árbol aquí atrás  
en un desolado y oscuro lugar.  
Es tan niña para andar por ahí

¿Y Dios... no miraba?  
¿Por qué no escuchaba?  
¿Por qué Dios no estaba para Georgia Lee?

Su madre entre brumas  
no alcanzó a hacerla estudiar  
"Hice todo lo que se puede hacer"  
y ella sólo buscaba del mundo escapar  
"qué difícil criarla feliz"

¿Y Dios... no miraba?  
¿Por qué no escuchaba?  
¿Por qué Dios no estaba para Georgia Lee?

Cierra los ojos  
y cuenta hasta diez  
no me esconderé  
pero después  
de que me encuentres  
¡Te pido que me encuentres!  
para jugar otra vez  
jugar otra vez  
De nuevo todo... otra vez

Hay un escuerzo en la maleza  
Hay un cuervo en el maizal  
flor silvestre trepando a una cruz  
una niña que llora  
llamando a su mamá  
mientras doran los campos su luz

/ ¿Y Dios... no miraba?  
¿Por qué no escuchaba?  
¿Por qué Dios no estaba para Georgia Lee?/

**[Para sentiescucharla: <http://www.youtube.com/watch?v=lwui9neNChE>]**

Algunas veces, interpretaciones como ésta tienen el poder de transportarnos a vivir momentos sagrados. Entonces, desde la aparente secularidad de una canción, se nos permite levantar oraciones cargadas de angustias, dolores, quejas y preguntas necesarias a nuestro Dios.

Así sucede en esta canción, cuando la voz de Gieco y Amed se esparcen en el aire como rumiando murmullos de sufrimiento.

Cuando de vez en cuando, la armónica de León irrumpe la voz de Roxana profundizando el sentir de lo que ambos están narrando.

La canción es, y nos lleva claramente a, una contemplación profunda, pero ¿de qué? ¿de quién?.

Georgia Lee Moses, una niña afroamericana de doce años, había escapado de su casa. A pesar de esto, las autoridades no emprendieron su búsqueda inmediatamente. El 23 de agosto de 1997, semanas más tarde, su cuerpo fue hallado sin vida. La encontraron no lejos de su hogar. Había sido abusada sexualmente y luego asesinada.

Georgia Lee había desaparecido por más de dos semanas antes de que las autoridades atendieran la investigación de su caso. Un hecho lamentablemente frecuente, incluso en el norte global, cuando situaciones de este tipo le suceden a personas vulnerables por la pobreza o la segregación.

De hecho, sólo cuatro años antes, la ausencia de Polly Klaas, una niña de 12 años de edad de un barrio de clase media alta en el mismo condado de Georgia Lee, había despertado la indignación y la movilización de la sociedad a nivel nacional. Grandes celebridades y medios de comunicación se comprometieron a luchar por encontrarla. El secuestrador y asesino de Polly llegó a ser detenido, juzgado y sentenciado. Pero la persona que mató a Georgia nunca fue encontrada.

Su cuerpecito había sido arrojado en medio de un matorral, y su muerte apenas figuró en los medios de comunicación locales. La historia conmovió a Tom Waits, uno de los autores originales de esta canción, quien se sintió enormemente perturbado de que seres humanos como Georgia Lee no fueran socorridos ni por la justicia ni por la sociedad; simplemente por ser pobres, marginales, desechables. Entonces fue que, junto a su esposa Kathleen Brennan, le compuso esta entrañable y sensitiva canción.

Sin embargo, por criterios comerciales de producción, ésta casi no llega a ser finalmente grabada. Cuenta Tom, que fue la intervención de su propia hija - que estaba cerca de la edad que Georgia Lee tenía cuando ella murió - la que permitió que se incluyera la canción en el disco de Waits. Al conocer la historia, y saber que iba a quedar fuera de la producción de su padre, la niña le reclama indignada: "Georgia Lee desaparece, la matan, la arrojan y a nadie le importa...

hasta que, por fin, alguien se molesta en escribir una canción sobre ella... y ahora ¿no será grabada?”.

Así fue como su memoria fue preservada y propagada.

Así fue como llegó a quienes en la noche fría de Villa María, sienten y lamentan la tragedia de Georgia Lee al escuchar su historia cantada desde las voces de León Gieco y Roxana Amed.

Ellas y ellos entienden que la tragedia de esta niña representa la de millones de seres humanos anónimos a los que se les arrebató la dignidad, la libertad y la vida cruelmente; sin que la mayoría se detenga a escuchar ni atender su clamor o sus gritos de angustia.

En la letra, los autores se preguntan por la ausencia o el silencio de Dios frente a la tragedia del sufrimiento de los inocentes. Ésta pregunta -ya nos revela el libro de Job- no ofende de ninguna manera a Dios. Pues los-as que enfrentan el horror del dolor humano, más aun si lo sufren directamente, siempre tendrán el derecho, como lo hizo el propio Jesús en la cruz, de preguntar directamente al Señor, sobre cuán profunda se siente su ausencia.

Esto es sobre lo que, reunidos-as para ese momento en grupos pequeños, los-as participantes de este Encuentro en Villa María ahondarán en sus conversaciones. Se abrirán y contarán ahora las historias que ellos mismos conocen, han traído y los han traído hasta ahí. Dejarán de ser memorias de personas anónimas, removerán el dolor, la indignación y la búsqueda de justicia; hasta llegar a convertirse en una oración al Señor que busca entender y atender estas amargas realidades:

*Señor de la Vida,*

*Es muy difícil, no resistirnos humanamente, a enfrentar en toda su dimensión los horrores de estos pesares  
Pero tú nos has traído hasta aquí para no pasar de largo,  
para no olvidar*

*para socorrer*

*para liberar*

*Ayúdanos a purificar la vocación que nos has dado  
A escucharte y entenderte en este tiempo y espacio  
A dejarte apelarnos a lo más profundo  
A visualizar caminos para hacer tu voluntad de justicia*

*Ponemos nuestro ser en total disposición a recibir de ti en este Encuentro  
Revélate Señor; hazte presente, llénanos de tu ternura, de tu indignación, de tu sabiduría y de tu infinito amor, Jesús del Gólgota.*

*Amén.*



# **Haciendo memoria de la injusticia**

## Segundo día

*“Porque atacó a ambiciosos mercaderes  
y denunció maldad e hipocresía;  
porque exaltó a los niños, las mujeres  
y rechazó a los que de orgullo ardían”*

Re-cordar, del latín *recordis*; es decir: de volver a pasar por el corazón.

La **memoria**, según la Palabra de Dios, está más cargada del **presente** y del **futuro**, que del pasado. Por eso, en las Escrituras, la memoria se llega a convertir incluso en el sinónimo de amor; tanto así que cuando en ella se nos invita a hacer “memoria de Él” es siempre como un llamado a movilizar el afecto entrañable que nos liga a nuestro Señor, y que ineludiblemente nos compromete con Su reino en la situación en la que nos encontramos o asumimos en el **presente**.

### **Cantar, hacer memoria.**

En este sentido, como Agustín de Hipona resumiría: “la memoria es hacer presente el pasado”. Por ello, reunidos-as a las primeras horas de la mañana del segundo día, los-as participantes de este Encuentro son llamados a hacer uso de esta “memoria bíblica”.

En ese sentir, son invitados-as a reflexionar comunitariamente a través del canto y la música. Entre las canciones que se comparten, se hace presente una compuesta por Federico Pagura y Homero Perera. Se trata de una inspiración que sólo puede venir del Espíritu que alumbró situaciones de la más insondable oscuridad: momentos de profundo desconcierto, desilusión y dolor, donde es necesario afirmar el sentido de la Vida sosteniendo las razones por las que “*Tenemos esperanza*”:

*Porque El entró en el mundo y en la historia;  
porque El quebró el silencio y la agonía;  
porque llenó la tierra de su gloria;  
porque fue luz en nuestra noche fría.*

*Porque nació en un pesebre oscuro;  
porque vivió sembrando amor y vida;  
porque partió los corazones duros  
y levantó las almas abatidas.*

*Por eso es que hoy tenemos esperanza;  
por eso es que hoy luchamos con porfía;  
por eso es que hoy miramos con confianza,  
el porvenir en esta tierra mía.*

*Porque atacó a ambiciosos mercaderes  
y denunció maldad e hipocresía;  
porque exaltó a los niños, las mujeres  
y rechazó a los que de orgullo ardían.*

*Porque El cargó la cruz de nuestras penas  
y saboreó la hiel de nuestros males;  
porque aceptó sufrir nuestra condena,  
y así morir por todos los mortales.*

*Porque una aurora vio su gran victoria  
sobre la muerte, el miedo, las mentiras;  
ya nada puede detener su historia,  
ni de su Reino eterno la venida*

[para sentiescucharla: <http://www.youtube.com/watch?v=TEr-IAOLvLA>]

Federico Pagura escribe esta canción, que Homero Perera musicalizará tan hermosamente a través de un tango, en plena difusión del “Nunca Más”, el informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de la Argentina, que tuvo el objetivo de esclarecer los hechos sucedidos durante la dictadura militar.

Para hacerle frente a contextos de absoluto desamor, es necesario hacer **memoria** de Nuestro Señor; de Su vida y Su ministerio transformador. Como dice esta canción, somos llamados-as a **recordar** que el final de la historia, el **futuro**, ya está ganado por Su amor que sobrepasa todo entendimiento, hasta ser capaz de evidenciar justicia en medio de la injusticia.

Pagura, poeta y profeta, entregará este canto al pueblo Argentino y a toda América Latina; como un alegato de que aun en los momentos más difíciles, cuando los poderes de la muerte se hacen presentes en sus formas más cruentas y desalmadas; defender la vida en el nombre de Jesucristo, no puede ser una tarea aplazable para el futuro sino que debe de enfrentarse en el ahora: “por eso es que **hoy** luchamos con porfía”.

Esa es la razón de la fe que sostiene el segundo día del Encuentro: un llamado a recuperar la **memoria en un Dios** que se entrega, que lucha, que ama y que busca justicia; un Dios cuya vida ejemplar nos desafía y fortalece para enfrentar sin temor y con esperanza, el **presente** más atroz.

Es por estas razones, que la **memoria** se convertirá en el hilo conductor, o camino de aprendizaje misionero, que guiará el recorrido de las exposiciones y reflexiones abiertas de este día. Los-as participantes profundizarán la problemática de la trata y tráfico de personas, abordándola desde los nefastos escenarios de la **explotación sexual** y **explotación laboral**; culminando con descifrar el **marco legal** que ampara a las víctimas y que en nuestras manos, comunes y sencillas, se convierten en instrumentos que nos permite abogar y exigir justicia para ellas.

Para acercarnos a descifrar como creyentes estos grandes temas y envolvernos con ellos desde la fidelidad y consecuencia a nuestra fe cristiana; la primera reflexión intentará proveer la memoria de la situación de esclavitud desde un marco bíblico para escudriñar lo que dicen las Escrituras sobre ello.

# La esclavitud en la historia del pueblo de Dios

## Haciendo memoria de la injusticia

Primera Reflexión Bíblico Teológica, Érika Izquierdo

*“Y será en aquel día, dice el SEÑOR de los ejércitos,  
que yo quebraré su yugo de tu cuello, y romperé tus coyundas,  
y extraños no lo volverán más a esclavizarte”*  
Jeremías 30:8

### Introducción:

Soy afrodescendiente, y aunque a simple vista se me reconozcan más mis raíces de india *inga* que de *mandinga*, lo cierto es que mi bisabuela era negra prieta como lo constatan aun mis cabellos.

Sin embargo, cuando tenía aproximadamente 4 años de edad y nos trasladamos a vivir a una ciudad donde la mayoría de personas eran afrodescendientes también; mi hermanito, con la determinación de hermano más grande aunque fuera apenas dos años mayor que yo, me indicó secretamente: “no te juntes con los negros, todos son ladrones de niños”. Desde ahí, un miedo terrorífico se apoderaba de mí y se convertía en gritos de pavor llamando a mi madre, cada vez que un-a afrodescendiente se me acercaba o simplemente coincidía conmigo en un lugar, lo que era absolutamente cotidiano y posible en esa ciudad a cada momento. Mi madre no entendió lo que me sucedía hasta años después cuando lo conversamos. Pero ahora que lo pienso, nunca supe exactamente de dónde sacó mi hermanito esa “verdad”.

El racismo que persiste fuertemente hasta hoy en medio nuestro, no se puede justificar como inherente a nuestra humanidad. A través de la historia, socialmente se nos ha enseñado a creer que los seres humanos estamos clasificados en distintas categorías, que unos tienen más derechos y libertades que otros; pero lo más lamentable es que por muchos siglos también, esta forma de ver el mundo y las relaciones humanas se sostuvo en occidente desde una interpretación dominante de la fe cristiana, que avalaba y teologizaba la discriminación y aun más grave: la brutal explotación esclavista de seres humanos.

En esta exposición vamos a intentar hacer memoria de cómo el pueblo de Israel, a través de su propia historia de nación rescatada por Dios mismo de la esclavitud, se relacionó con el sistema esclavista que ya existía en medio Oriente; y cómo fue que en este contexto histórico-económico-social, que los hebreos entendieron su relación con Dios y a partir de ésta con los otros pueblos y entre ellos mismos.

A través de este estudio, procuraremos también entender desde dónde ellos gestaron sus leyes, políticas y compromisos de fe en cuanto a ésta situación, y cuán determinante fue el hecho de su liberación de Egipto en cuanto a cómo se posicionaron como nación frente a la situación de esclavitud.

Analizaremos todo este complejo contexto e incluiremos un análisis histórico también del Nuevo Testamento, esperando que estos detalles nos ayuden a identificar claves importantes para comprender el porqué, en los momentos más agudos de la historia del sistema esclavista, esta forma de entender la fe y la relación con Dios no prevaleció ni estuvo preponderantemente presente en la doctrina y el actuar de los-as creyentes.

### **Rastreando los orígenes de la esclavitud**

El sistema esclavista existió desde tiempos remotos. Su surgimiento, al parecer, se origina en el tránsito de la edad de piedra a la de hierro, como consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas.

Cuando los grupos humanos comenzaron a generar más de lo que les era estrictamente necesario para subsistir, este “excedente” conllevó a la descomposición del régimen comunal primitivo y a la aparición de la propiedad privada.

La manifestación de la desigualdad patrimonial dio origen a una estratificación social, donde la esclavitud se convertiría en el primer modo de producción de la historia. Es decir, se abraza la explotación de un ser humano por otro ser humano, para salvaguardar al nuevo sistema.

Aunque la esclavitud en un principio fue comunal - tenía que ver con el sometimiento de un pueblo sobre otro a través de guerras y apropiación de territorios-, la aparición de los Imperios diversificó las formas de opresión a los-as esclavos-as y aprobó el surgimiento del esclavismo privado.

Así, la esclavitud surge, independientemente, en varias partes del mundo. En la antigua Mesopotamia, India y China se utilizaron esclavos en los hogares, en el comercio, en la construcción a gran escala y en la agricultura. Los antiguos egipcios los destinaron para construir palacios reales y monumentos. Mientras que en las civilizaciones precolombinas (Azteca, Inca y Maya) se manejaban en la agricultura y en el ejército.

En estos contextos, la maquinaria esclavista se volvió aparentemente esencial para sostener la economía y la sociedad de las civilizaciones Antiguas. La esclavitud se torna entonces en una situación regularizada y protegida por un sistema oligárquico conformado por jueces, militares, funcionarios de gobierno e incluso autoridades religiosas.

En los centros de poder de las diversas religiones existentes, se van elaborando los textos sagrados que acompañan a cada creencia. Las profusas leyes que aparecen en los tratados religiosos de la época para regir la situación, propiedad y el tratamiento de los-as esclavos-as; nos permiten apreciar

cómo la mayoría de las confesiones afrontan este escenario en el que el sistema esclavista parece ser aceptado como un hecho necesario e incuestionable.

Sin embargo, también en algunas culturas surgirán teologías de resistencia a este status quo. Como aquella que se levanta, justamente, desde la experiencia de fe de un pueblo esclavo liberado por su Dios de las fauces de Egipto: los hebreos. Este acontecimiento será epicéntrico para la consideración, formulación, regulación y penalización sobre la esclavitud, que aparece en el texto sagrado judío. Desde la experiencia religiosa con un Dios interviniendo en la liberación de su pueblo explotado, la nueva nación se cuestionará y demandará una espiritualidad que respete la dignidad de toda Vida, inclusive la de aquellos-as que están sometidos-as a esclavitud.

## **TEOLOGÍA Y LEYES SOBRE LA ESCLAVITUD EN EL CONTEXTO HISTÓRICO DEL ANTIGUO TESTAMENTO**

Al inicio, el primer libro de la Torah, la Ley judía de 3000 a. C.; registra ya una afirmación totalmente contracultural para su entorno:

**Y Dios creó al ser humano a su imagen y semejanza;  
lo creó a imagen de Dios,  
hombre y mujer los creó.**

Esta declaración fundante sobre la “imagen y semejanza”, seguramente remeció con fuerza a los primeros receptores de la Palabra. En esta se afirma, que todos los seres humanos -incluidas las mujeres, algo imposible de comprender para los valores de este tiempo- somos portadores de la imagen de Dios, creados por Él para referirla y evidenciarla.

Frente a esta excepcional afirmación teológica, cualquier conceptualización de estratificación humana basada en posesiones, poder o rango carecían de sentido, menos aun el de un sistema esclavista sostenido ideológicamente en esas diferencias.

Sin embargo, ya en las siguientes narraciones, la aserción de ser “imagen y semejanza de Dios” será constantemente agredida y violentada de muchas maneras; entre ellas la trata de personas.

En el Capítulo 12 del Génesis, se verá al “padre de la fe” vendiendo al Faraón de Egipto a su propia mujer, Sarai, para ser parte del harem del gobernante. La liberación de Sarai, ejecutada por Dios mismo, es el primer acto libertador del Creador que no consiente e contradice la inhumanidad del comercio y explotación de personas. Mucho antes que sacara a su pueblo de la esclavitud de Egipto; una mujer secuestrada en una tierra que no es la suya, vendida por su esposo para ser explotada sexualmente por el que tiene poder y riquezas para comprarla, moviliza la indignación, el amor y la justicia del Dios que la reclama como Su imagen y semejanza.

Sarai es liberada por Dios de la esclavitud sexual en el harem de Faraón. Dios la liberta y ella se convierte así en el prototipo – ejemplo o primer molde en que se elabora algo- de la liberación de su propia descendencia sometida a esclavitud por otro desalmado gobernante de Egipto, años más adelante.

En esa misma línea en la que Dios cuestiona fuertemente el aparato esclavista, también en el primer libro de la Torah aparece la historia de Agar; la esclava egipcia, que Sara y Abraham usaron para tener un hijo.

No mucho tiempo después de que Agar cumpliera los objetivos de la pareja y diera a luz a Ismael, primogénito de Abraham; Sara quedará en cinta y alumbrará a un niño al que llamará Isaac. La situación entonces se complica y tras algunos sucesos, Sara demandará a Abraham que Agar y su hijo Ismael sean expulsados del clan.

Abraham sigue a Sara. Arroja a Agar y a su propio hijo al desierto para una muerte segura. La “vida útil” de ambos esclavos, para los propósitos de sus dueños, ha terminado.

En el sofocante calor del Beerseba, el único odre de agua que Abraham les proporciona para el camino, se acaba pronto. Sin rumbo y con una cruel sed que no encuentra posibilidades de ser sosegada, la esclava y su niño parecen condenados a morir en el desierto.

Pero en medio de un contexto que no se indigna en absoluto ni cuestiona la práctica común de que los-as esclavos-as que han perdido su utilidad sean desechados-as, Dios mismo interviene.

En el desierto, Dios enfrenta la irracionalidad del modelo esclavista que permite cosificar, explotar y eliminar a su conveniencia a los seres humanos. Trasgrede el hilo común de lo establecido y busca a una mujer esclava para efectuar un Pacto solemne con ella. Dios no sólo rescatará de la muerte a Agar e Ismael, el Señor bendecirá y fructificará la existencia de la esclava y su hijo, convirtiéndolos en un pueblo grande y libre.

Así, nuestro Señor continuará mostrando a lo largo de las Escrituras, su apuesta por la libertad y sus acciones de rechazo frente a la esclavitud. Su perspectiva tejerá una trama que atravesará asiduamente las historias registradas en el Antiguo Testamento; cuestionará los cimientos del régimen esclavista, y alcanzará, en el relato del Éxodo, uno de sus puntos más gravitantes de firme oposición.

Y es que, el hecho de que los descendientes de Sara y Abraham, el pueblo judío, hayan sido sometidos a esclavitud en Egipto, subordinados a trabajos forzados crueles y que Faraón estableciera programáticamente el asesinato de los niños judíos recién nacidos; marcará la historia y el sentir del pueblo rescatado por Dios de la opresión esclavista de Egipto.

Seguramente por ello el Israel liberado, asumirá la redacción de su código legal abordando, en principio, las condiciones de la esclavitud. El conjunto de estas leyes nacionales contenidas en los



libros sagrados del Antiguo Testamento, y que aparecerán al inicio de las ordenanzas, serán las que sustenten la acusación jurídica en contra de Faraón y legitimen el Éxodo.

Sin embargo, la esclavitud no será abolida en la nueva nación. Y a vista generalizada, su marco legal, parecerá no muy distante de las leyes ya presentes en el Hammurabi para regular el “cómo” debe darse la esclavitud en medio de las sociedades del oriente Antiguo.

Empero, el haber sido un pueblo esclavo, al parecer se convertirá en un hecho tan paradigmático que resultará en un cuestionamiento teológico-legal de cara al marco jurídico vigente en los pueblos de su entorno. Así mismo, la culminación dramática del Éxodo con el establecimiento del **Sabbath**, enfocado en revertir a través del descanso señalado por Dios la deshumanización de un pueblo explotado, demandará disposiciones legales distintas en cuanto al trato de los-as esclavos-as.

Así, el sentido de varias de las normas establecidas en el Antiguo Testamento, pugnará radicalmente con las leyes inmutables del Hammurabi, en relación a la esclavitud.

Estas circunstancias culminarán en que por primera vez, en el antiguo Oriente, se establezca una legislación que demandará que esclavos y esclavas sean tratados como personas y no como objetos de propiedad. El texto sagrado del pueblo de Israel, detallará un marco legal que aun en medio de un sistema “irremediablemente” esclavista, exigirá tratos humanitarios para esclavos-as hebreos-as y no hebreos-as, y pondrá límites al poder opresor de los propietarios.

### **Legislación para esclavos-as hebreos-as**

- **Libertad**

**Éstas son las leyes que tú les expondrás:**

**Si alguien compra un esclavo hebreo, éste le servirá durante seis años,  
pero en el séptimo año recobrará su libertad sin pagar nada a cambio.**

**Éxodo 21:1-2**

Ante el deber de la restitución de un robo (Éxodo. 22:3) o la imposibilidad de pagar una deuda (Levítico 25:47), los judíos en situación de pobreza extrema optaban por venderse a sí mismos, o a miembros de su familia, (Deuteronomio 15); pero la ley judía prohibía la servidumbre inevitable de por vida entre ellos.

Al parecer, la legislación tribal buscaba evitar la esclavitud voluntaria de los pobres por deudas, aun en forma temporal. (Levítico 19:9-10; 23:22; Deuteronomio 24:20,21; Éxodo 23:10).

Según esta, los amos debían devolver la libertad a sus esclavos hebreos cada séptimo año (Levítico 25:35-43). Una vez que un amo liberaba a una persona, ésta recuperaba su “condición plena de ciudadanía” e incluso era enviada con dones para restaurar su vida (Deuteronomio 15:12-15).

- **¿Esclavos por decisión?**

**Si el esclavo llega soltero, soltero se irá.**

**Si llega casado, su esposa se irá con él.**

**Si el amo le da mujer al esclavo, como ella es propiedad del amo, serán también del amo los hijos o hijas que el esclavo tenga con ella. Así que el esclavo se irá solo.**

**Si el esclavo llega a declarar: “Yo no quiero recobrar mi libertad, pues les tengo cariño a mi amo, a mi mujer y a mis hijos”,**

**el amo lo hará comparecer ante los jueces**

**luego lo llevará a una puerta, o al marco de una puerta,**

**y allí le horadará la oreja con un punzón.**

**Así el esclavo se quedará de por vida con su amo.**

**Éxodo 21: 3- 6**

Según esta ley el esclavo judío varón liberado puede llevarse consigo solamente lo que trajo a la condición de esclavitud. Si el amo le da una esposa; la esposa y los hijos se quedan con el amo cuando sea liberado a los siete años, pues ellos son su propiedad. Sin embargo, la ley contemplaba que el esposo podía conseguir los recursos y tenía el derecho de comprar la libertad para su esposa e hijos. Además, mientras no podía liberar a su esposa, que sigue siendo propiedad del amo, el esclavo liberado tendría también el derecho de visitarla como su esposo legal (una situación análoga aparece en Jueces 15:1.).

Pero si el esclavo liberado deseaba quedarse con su familia, debía unirse permanentemente a la casa de su amo. La descripción de la circuncisión de la oreja del esclavo libre, que renuncia a su libertad por preservar a la familia que había formado durante su esclavitud, muestra la señal de adopción común en los pueblos del medio oriente. En este rito, probablemente también le era colocado un aro en carácter de hacer público y visible su condición de esclavo en “perpetuidad”, por voluntad propia.

- **Mujeres esclavas**

**Si alguien vende a su hija como esclava,**

**la muchacha no se podrá ir como los esclavos varones.**

**Si el amo no toma a la muchacha como mujer por no ser ella de su agrado, deberá permitir que sea rescatada.**

**Como la rechazó, no podrá vendérsela a ningún extranjero.**

**Si el amo entrega la muchacha a su hijo, deberá tratarla con todos los derechos de una hija.**

**Si toma como esposa a otra mujer, no podrá privar a su primera esposa de sus derechos conyugales, ni de alimentación y vestido.**

**Si no le provee esas tres cosas, la mujer podrá irse sin que se pague nada por ella.**

**Éxodo 21: 7-11**

A primera vista, este conjunto de leyes relativas a las mujeres esclavas, parece contrapuesta a lo que el libro del Deuteronomio también señala al respecto:

**Si se vendiere a ti tu hermano hebreo o *hebrea*, y te hubiere servido seis años,  
al séptimo le despedirás libre  
Deuteronomio 15:12**

La situación que señala este último texto, es acerca de la mujer judía vendida como esclava para trabajo. Es el caso de muchas hijas que eran consideradas propiedad del padre de familia y éste podía disponer de ellas, incluso para venderlas como esclavas, por razones de deudas en la mayoría de los casos. Al efectuarse la trata de estas mujeres, el padre se quedaba con los bienes de la venta, pero las hijas vendidas a esclavitud desamparadas. Por eso, el sentido de esta ley del Deuteronomio 15, es buscar otorgar la libertad a las mujeres que habían caído en esclavitud y que no tendrían ninguna opción de ser redimidas de otra manera, más que en el año jubilar.

En cambio, la situación que describe el pasaje anterior, de Éxodo 21, tiene que ver con la trata de mujeres con el propósito de convertirlas en esposas o concubinas del amo o de uno de sus hijos. Siendo que el matrimonio o concubinato, se prescribe como algo que ninguna mujer tenía el derecho de disolver, la ley del jubileo no les podía ser aplicada como a las mujeres vendidas como siervas.

Debido a que la esclava-esposa, sin seguro, estaba expuesta a mayores riesgos que su contraparte que podía recuperar su libertad al séptimo año jubilar, se incluyen provisiones especiales en Éxodo 21, para protegerlas.

Además de estas regulaciones establecidas en las Escrituras, también se añadían los auxilios de algunas “costumbres” que regían para la hija que era vendida como esposa o concubina: ordinariamente, aunque la transacción de venta de la “novia” la realizaba el padre, la hija se quedaba con al menos parte del pago. Las monedas o piedras de la trata, eran engarzadas a su cuerpo como ornamentos, de manera que si en algún momento el marido le extendía una carta de divorcio, ella no quedaría totalmente desprotegida.

- **Reinserción**

**Si tu hermano hebreo, hombre o mujer, se vende a ti y te sirve durante seis años,  
en el séptimo año lo dejarás libre.**

**Y cuando lo liberes, no lo despidas con las manos vacías.**

**Abastécelo bien con regalos de tus rebaños, de tus cultivos y de tu lagar.**

**Dale según el Señor tu Dios te haya bendecido.**

**Recuerda que fuiste esclavo en Egipto, y que el Señor tu Dios te dio libertad.**

**Por eso te doy ahora esta orden.**

**Deuteronomio 15:12-18**

Aunque en Hammurabi también se estipulaba la liberación por deuda a los 3 años; al parecer, la eventual liberación de la servidumbre de un israelita dentro de siete años no sólo tenía que ver con el sentido religioso-político-social del Sabbath, sino que también era un control o regulación para evitar el abuso y la institucionalización de tales situaciones. Por otra parte, la esclavitud existía en medio de

Israel precisamente porque existía la pobreza, una situación impugnable. El año de la liberación se recordaba a los israelitas que la servidumbre debida a pobreza **no era una condición social ideal en el pueblo de Dios**.

En ese mismo espíritu de la Ley, se demandaba la cancelación automática de todas las deudas cada siete años, otorgando la oportunidad de un nuevo inicio en auténtica libertad. Por eso, cuando un amo liberaba a sus esclavos por deudas, éste debía también proveerles lo necesario con generosidad, sin "mezquindad", para que ellos recomenzaran su nueva vida (Deuteronomio 15:10).

- **Redención**

**Si un extranjero o un residente transitorio entre ustedes se enriquece,  
y uno de tus compatriotas se empobrece  
y tiene que venderse a un extranjero o a un familiar de ese extranjero  
no perderá su derecho a ser rescatado después de haberse vendido.**

**Podrá rescatarlo cualquiera de sus parientes:  
un tío, un primo o cualquier otro de sus parientes.  
Y si llegara a prosperar, él mismo podrá pagar su rescate.  
Levítico 25:43-45**

La legislación judía también contemplaba la situación de los hebreos que se vendían, así mismos, a un extranjero establecido transitoria o permanentemente en tierras israelíes. Las leyes procuraban que esta situación tampoco fuese definitiva, para ello se emitieron estas normas legales, en las que a través del pago de un rescate; el hebreo que caía en situación de esclavitud podía recuperar su libertad. Estas leyes también, propugnaban la articulación de un "sistema de redentores"- el *goelato*-constituido por familiares cercanos del esclavo hebreo; una manera de afirmar el sentido de comunidad, interdependencia y solidaridad en el Israel tribal.

## **Legislación para esclavos-as no hebreos-as**

### **Libertad**

**No serás un amo cruel, sino que temerás a tu Dios.  
Asegúrate de que tus esclavos y esclavas provengan de las naciones vecinas;  
allí podrás comprarlos.  
También podrás comprar esclavos nacidos en tu país,  
siempre y cuando sean de las familias extranjeras que vivan en medio de ustedes.  
Ellos serán propiedad de ustedes,  
y podrán dejárselos a sus hijos como herencia para que les sirvan de por vida.  
En lo que respecta a tus compatriotas, no serás un amo cruel.  
Levítico 25:47-49**

Los esclavos no hebreos, en su mayoría, eran comprados a comerciantes o adquiridos como prisioneros-as de guerra (Levítico 25:43-45; Números, 31:26-47; Deuteronomio 21:10-14). Algunos eran traídos de los mercados de esclavos extranjeros (Levítico 25:21). Los extranjeros que vivían en Israel podían llegar a ser esclavos por la misma razón que los hebreos, a través de haber caído en pobreza o el robo. Tales esclavos eran tratados como propiedad del amo (Levítico 25:45) y las leyes para ellos-as -aunque apelaran a la misericordia y el buen trato- no eran tan redentoras como las que fueron reguladas para los-as esclavos-as judíos-as.

Así sucedía que el esclavo no judío, aunque es circuncidado inmediatamente (Éxodo 12:44; Levítico 22:11; Génesis 17:12-13), no era liberado al cumplirse el año sabático (Levítico 25:44-46). Ellos-as podían quedarse en su situación de esclavitud de forma permanente, y sus hijos también le pertenecerían al propietario, marcando un carácter definitivo en su status.

Sin embargo, lo novedoso estaba en que la ley garantizaba también a los no judíos, el derecho de comprar su libertad (Levítico 25:26; 48-49).

Hay indicaciones, de que algunos-as de los extranjeros-as esclavizados-as fueron liberados-as bajo ciertas condiciones e incluso bajo la ley del Jubileo. Además, en el caso de que un esclavo extranjero se casase con una hebrea, éste era elevado a un estado igual al de un ciudadano de Israel, inmediatamente. Este fue el caso de la hija de Sesán y el esclavo no judío Jarha (1 Crónicas 2: 34-35) donde incluso los derechos de heredad cayeron sobre el hijo del esclavo extranjero liberado.

## **Tráfico de seres humanos**

**El que secuestre a otro y lo venda,  
o al ser descubierto lo tenga aún en su poder,  
será condenado a muerte.  
Éxodo 21:16**

En medio oriente existía todo un sistema de secuestro y comercialización de seres humanos para ser vendidos-as como esclavos-as entre distintas naciones.

Cuando se escribe la Torah, los esclavos domésticos, como José el hijo de Jacob, no son la norma. Esta forma de esclavitud está dentro del plano de la ilegalidad. Los hombres y mujeres que son vendidos entre naciones, han llegado a serlo como consecuencia del tráfico de personas, una subversión dentro del mismo sistema “legal” de esclavitud en medio oriente.

Estos-as eran vendidos- as para prestaciones “especiales” a las clases poderosas, generalmente destinados-as al servicio doméstico en casa de un funcionario real u otra persona con poder político-religioso o también destinados-as a la explotación sexual.

La ley mosaica estableció penalidad agravante contra aquellos comprometidos en el secuestro y tráfico de personas para ser vendidas como esclavas (Éxodo 21:16; Deuteronomio 24:7). El delito se castigaba con la muerte del traficante implicado. La condena se estableció en base a la oposición de

esta actividad con los propósitos de Dios, quien en las Escrituras del AT; una y otra vez desaprueba, constante y rotundamente, este delito.

### **Leyes de protección a esclavos-as fugitivos**

**Si un esclavo huye de su amo y te pide refugio, no se lo entregues a su amo  
sino déjalo que viva en medio de ti, en la ciudad que elija y donde se sienta a gusto.**

**Y no lo oprimas.**

**Deuteronomio 23:15,16**

El medio oriente antiguo, castigaba duramente a quienes intentaran resquebrajar el sistema esclavista. El Código de Hamurabi exigía la pena de muerte para los-as esclavos-as fugitivos-as. En las leyes Lipit-Ishtar, Eshunna, e Hititasse; se aplicaban multas a los que escondían a esclavos-as que huían buscando libertad. Si decidían no asesinarlos, los amos aplicaban otras sanciones violentas contra los esclavos devueltos: les cortaban las orejas, marcaban su piel con hierro y fuego o llegaban incluso a desfigurados.

Pese a que éste era el tenor oficial de las naciones alrededor, las leyes dadas por Dios a Israel les demandaba que como nación, aun en contra de los derechos de propiedad del amo extranjero; el pueblo judío ofreciera asilo, protección, libertad de decisión, bienestar emocional y una nueva vida sin explotación a los-as esclavos-as fugitivos-as que llegaran a sus tierras.

Este marco jurídico resonaba en la memoria nacional, el enfrentamiento del pueblo judío contra el poder del Faraón. Así, el asumir estas leyes demandaba para Israel el movilizarse solidariamente a partir del recuerdo de su propia historia de esclavos-as fugitivos-as huyendo para alcanzar su libertad.

### **Legislación para propietarios**

Los israelíes formularon también leyes contra el abuso de los amos a los-as esclavos-as. Si éstos eran heridos-as (debido a sus labores o por el amo) se les otorgaba inmediatamente su libertad:

**Si alguien golpea en el ojo a su esclavo o a su esclava,  
y se lo saca, en compensación por el ojo los pondrá en libertad.**

**Si alguien le rompe un diente a su esclavo o a su esclava,  
en compensación por el diente los pondrá en libertad.**

**Éxodo 21:26,27**

El Código de Hamurabi permitía que el amo cortara la oreja del esclavo desobediente. Sin embargo, la ley mosaica hacía responsables a los amos del tratamiento que dieran a sus siervos: y si un amo había causado el fallecimiento de su esclavo, era condenado a muerte acusado por homicidio (Éxodo 21:20).

También el propietario debía reconocer a sus esclavos-as todos los privilegios religiosos que gozaban los israelitas libres. Ellos y ellas; tenían en vigor sus derechos ciudadanos y religiosos, incluyendo el

descanso del sábado (Éxodo 20:10), el derecho para asistir a las fiestas nacionales (Deuteronomio 16:10-11), y el de poder participar en las reuniones del pueblo para oír, como cualquier otro judío-a; la lectura de la ley (Deuteronomio 31:10-43).

## **Esclavitud, Cautividad y Exilio**

Lamentablemente la experiencia de esclavitud bajo el poder de Egipto, además de la interna regulada por las leyes mosaicas cuando fueron ya liberados; no serían las únicas formas de opresión y restricción de la libertad que experimentaría el pueblo de Dios. La esclavitud de toda la nación, volvería a asolar nuevamente a los hebreos y sucedería en varios momentos y con distintas generaciones.

La denuncia profética que se levanta en los reinos del norte y del sur, describe en términos muy contundentes cómo los Imperios invadirán las tierras judías a causa de haber infringido las leyes sagradas que Dios les había dado acerca de la esclavitud (Jeremías 34:8-22) Así, llegarán tiempos de guerras, invasiones, saqueos y cautividades.

Los fenicios los venderán a los griegos (Joel 3:4-6) y los filisteos a los Edomitas (Amós 1:6). El pueblo judío experimentará nuevamente el ser esclavizado bajo el señorío de los más poderosos imperios extranjeros. En estas continuas invasiones, los judíos serán traficados a otras naciones como botín de guerra o sometidos a explotaciones y atropellos culturales que buscan desintegrarlos como nación, en sus propios territorios.

Tras la invasión de Asiria al reino del Norte, muchos de los judíos serán capturados y llevados fuera de Samaria (2 Reyes 17:6) hasta que al final, el Imperio Asirio-babilónico arrasará también con el reino del Sur, destruirá Jerusalén y secuestrará a la clase más poderosa de los hebreos para llevarlos como esclavos a su capital (2 Crónicas 36:20). Años más tarde, los Persas se impondrán sobre los babilonios e instalarán una nueva política sobre sus “pueblos dominados”: entregarán el poder administrativo a las clases sociales altas que servían a los Asirios, pero nunca los independizarán realmente como nación. Más adelante los griegos, en sus pretensiones de invasión a Egipto, irán apoderándose de los territorios a su paso y someterán también, nuevamente, a los judíos a ser un pueblo esclavo bajo su dominio.

## **LA ESCLAVITUD EN EL CONTEXTO HISTORICO DEL NUEVO TESTAMENTO**

### **Esclavitud en el territorio de Israel durante el siglo I**

Cuando Casio conquistó Tariquea, en Galilea, esclavizó aproximadamente treinta mil hombres sin contar mujeres y niños-as. Posteriormente, se esclavizaron pueblos de importantes ciudades regionales como Gofna, Emaús, Lidia y Tamna. Así, en los días de la supremacía de Roma muchos-as judíos-as fueron tratados y traficados como esclavos-as en el Imperio y fuera de él.

Sin embargo, se describe a Palestina como "uno de los focos de mayor rebeldía contra el imperio esclavista de los romanos". No fueron pocas las insurgencias que se levantaron contra Roma, especialmente en Galilea.

Entre los-as esclavos-as existentes en el territorio palestino se contaban gentiles y judíos, y su situación era diametralmente opuesta y desventajosa en relación a las otras clases sociales.

Aunque el historiador Josefo describió que la ley mosaica que permitía la liberación en el año sabático de la esclavitud por deudas, todavía estaba en vigor entre los hebreos -incluso ampliándose a si la esclavitud era por un crimen cometido-, existen otros indicios que señalan que más bien muchas de las leyes sagradas sobre esclavitud, ya no eran obradas durante el primer siglo.

Se registra que en este tiempo, el aumento del consumo de esclavos no judíos se extendió por todo el territorio palestino. También el número de los mismos hebreos convertidos en propiedad de otros judíos, se acrecentó indiscriminadamente. Todo esto a pesar de que ambas prácticas contradecían las demandas sagradas establecidas en la Ley mosaica.

Como la esclavitud dentro de la nación judía había sido concebida, legal y religiosamente, como un estado transitorio; el que bajo el dominio de Roma se presentara de forma permanente, resultaba una situación contradictoria y muy agravante. Además, este conflicto no se redujo sólo al plano religioso-moral. Al estar impreso en la Torah, el enfrentamiento también reñía a niveles legales y políticos. Esta incompatibilidad acarreó el surgimiento de permanentes conflictos con las leyes de propiedad que imponía el Imperio.

Como botín de guerra, muchos-as judíos-as fueron traficados-as desde su lugar de origen a Roma o a otras ciudades de comercio de esclavos del Imperio. Ellos-as no sólo sufrieron todo tipo de vejaciones y violencias durante el trayecto, sino también el duro impacto psicológico, lingüístico y cultural que supuso el cambio radical desde sus sociedades, aun tribales, a la hegemonía política-social-económica del imperio.

## **La esclavitud en el Imperio Romano en el siglo I**

Aunque en Europa, la esclavitud surgió algo tarde (Entre los años 800 y 501 a.C.), la antigua Roma expandió y fortaleció rápidamente su Imperio en base a esclavizar poblaciones enteras de los territorios que invadían.

Invariablemente, a lo largo de la geografía y de la cronología en el temprano Imperio Romano (el Principado, 31 aC al 150 dC), la explotación inmisericorde de esclavos-as constituyó la línea de base de toda su estructura social y económica, y el derecho a esclavizar un axioma incuestionable.

La diversidad de procedencias y destinos de los seres humanos esclavizados, contribuyó a que el conjunto de esta población fuese muy heterogénea en cualquier lugar del Imperio. Esta situación, junto con la variedad de ocupaciones que desempeñaban, fueron factores decisivos para que entre



ellos-as no se creara una conciencia o solidaridad de clase que los-as motivara a rebelarse en conjunto contra el orden establecido.

Además, la experiencia esclavista en Roma presentó tal complejidad y diversidad; que en ocasiones se podían manifestar en una misma persona, a lo largo de toda su vida, rasgos o hechos contradictorios como la manumisión, venta, éxito material, violación física, etc.

De un tercio hasta la mitad de la población del Imperio, aproximadamente sesenta millones de personas, eran esclavos-as en el primer siglo a lo largo de todo el territorio romano.

## **Abastecimiento**

La tenencia de esclavos desplazó a otras formas de rendimiento y fue introducida tanto en la producción como en los ámbitos improductivos de la vida. Estos eran la principal fuerza de trabajo en los establecimientos agrícolas de mediana y gran envergadura, y proveían gran parte de la mano de obra de los talleres artesanales.

Entre los años 50 a. C. hasta el 150 d. C. el Imperio romano manejaba una demanda de más de 500,000 esclavos-as cada año.

Roma se abastecía de esclavos-as, principalmente, de los-as prisioneros-as en los botines de sus guerras expansionistas. Las deportaciones fueron masivas.

La segunda forma de abastecimiento, y la primera a partir de la Pax Romana, fue la reproducción natural de la población esclava. Los-as hijos-as de los-as esclavos-as adquirían la condición de su madre aunque el padre fuese un hombre libre. Indudablemente, la descendencia de las esclavas, reportaba importantes beneficios a los propietarios, por lo que la potenciaban y la recompensaban con la promesa de la liberación a partir de un cierto número de hijos o redimiendo parcialmente a la madre de sus tareas.

Otros mecanismos de provisión de esclavos-as fueron: el abandono de niños-as (hecho habitual en el mundo romano debido, principalmente, a la pobreza o bien para evitar una excesiva partición del patrimonio con demasiados herederos), la trata fuera de los límites del Imperio (donde lo-as intercambiaban por sal, grano, etc.) y finalmente el secuestro y tráfico, que además conllevaron un cierto grado de inseguridad, pues se daban incluso dentro de los terrenos de Roma.

## **Marco legal romano y condiciones de vida**

Existen abundantes documentos -papiros, inscripciones y obras literarias de la época- que ilustran cómo fue la vida de los-as esclavos-as en Roma según los mismos “propietarios”.

También subsisten registradas las obras jurídicas donde aparece la legislación sobre el tema de la esclavitud en el Imperio. Esta legislatura – ley de las Doce Tablas, ley del Digesto, entre otros documentos- apelaba a solucionar cualquier problema que surgiera con la “propiedad” en relación a

aspectos tales como alimentación, vestimenta, la compra-venta o la liberación de los-as esclavos-as en territorio romano. Estas leyes tenían vigencia no sólo en la Roma itálica, sino en la totalidad del imperio unificado política y administrativamente.

En ellas, se declaraba que los-as esclavos-as no podían ejercer casi ningún derecho. Ellos-as estaban totalmente desprotegidos-as: no se les reconocían las relaciones de parentesco, no podían casarse legalmente, no podían adquirir bienes (salvo excepcionalmente los “peculium” a voluntad del amo), y hasta sus hijos-as acabarían siendo propiedad del dueño de la madre.

Los-as esclavos-as en Roma tampoco tenían derecho al descanso, pero aparentemente la única excepción a esta norma eran los-as esclavos-as judíos-as. Al parecer, estos habían logrado imponer sus propios modelos culturales-religiosos de respeto al Sabbath. Esta situación causó tal sorpresa, que incluso llegaron a correr por el Imperio dichos populares como: “quien compra un esclavo judío, se compra un patrón”, en alusión a las condiciones “especiales” que se les concedieron.

Por lo general, el maltrato físico a los-as esclavos-as no era en modo alguno reprochable. Si el amo lo consideraba oportuno el/la esclavo-a podría ser azotado-a, golpeado-a, lesionado-a, torturado-a, violado-a e incluso mutilado. Un-a esclavo-a que robaba podía ser marcado-a en la cara por su amo con las letras C. F. que representaban las palabras *Cave Furem* que querían decir "he aquí el/la ladrón-a".

El único momento en que el Estado romano intervenía entre un-a esclavo-a y su amo, era cuando el/la esclavo-a debía ser condenado-a por intento de fuga, participación en sedición o actos de violencia. Allí, la condena a muerte o a trabajos forzados era irremediable. Ésta muchas veces se aplicaba no sólo a quien cometió la falta, sino que el castigo era colectivo para todo el conjunto de los-as esclavos-as del mismo propietario como cruel señal de advertencia.

Aunque en algún momento, debido al enajenamiento de los abusos cometidos, se redactaron leyes que prohibían a los amos matar a los-as esclavos-as sin justificación alguna; durante el Imperio Romano los amos podían mandar crucificar a sus esclavos-as por cualquier razón. La historia registra como el propio Augusto César, ordenó crucificar treinta mil esclavos-as durante su reinado.

En el caso de esclavos-as que se atrevían a escapar, si eran capturados-as también existía una ley que les permitía ser reinstalados-as con misericordia, por la intercesión de un amigo especial del amo (como la intervención de Pablo ante Filemón pidiendo piedad para el retorno de Onésimo). Si el propietario accedía a recibirlo; el esclavo podía ser marcarlo, o aumentarle la labor acostumbrada, incluso mutilarlo o darle muerte si así lo deseaba; aunque estos dos últimos puntos resultaban desventajosos pues iban en contra de la productividad del/a esclavo-a y por tanto, de su rentabilidad.

Sí, el/la esclavo-a significaba claramente una inversión financiera que había que explotar al máximo durante su vida útil. Por ello varios analistas, entre ellos Columela escritor de la época en temas sobre productividad agraria, llamaron la atención a los propietarios y los instaron a humanizar el trato de sus esclavos-as para que estuvieran contentos-as, con el único objetivo de que fueran más productivos-as.

Pero la literatura romana abunda describiendo la crueldad en el trato a esclavos. Los espectáculos de gladiadores en que se mataban públicamente esclavos para placer de los hombres libres, así como la ficción legal en los procesos criminales, según la cual la declaración de un esclavo solo debe creerse si ha sido obtenida con torturas; constituyen ejemplos de la crueldad habitual de los amos romanos con sus esclavos-as.

Lamentablemente no han perdurado documentos que proporcionen información sobre la esclavitud en el Imperio Romano desde el punto de vista de los-as esclavos-as; pero sus cuerpos encontrados en los osarios, que conservan los restos de los esclavos urbanos mejor tratados del Imperio, testimonian aún veinte siglos después las marcas de sus condiciones de vida: restricciones alimentarias, deformaciones laborales, muertes prematuras, etc.

Para la inmensa mayoría de los-as esclavos-as en Roma, la vida fue una pesada carga y maldición. Esta realidad había llegado a ser tan difundida, que su sola posibilidad resultaba aterradora para las personas de las naciones que caían sometidas bajo el poder bélico del Imperio. Al parecer resultó tan impresionante, que no fueron pocos los pueblos vencidos que optaron por el suicidio colectivo antes que asumir las trágicas consecuencias de caer como esclavos de Roma.

## **Comercio, producción y sistema de clases**

En el caso romano (así como en el griego) los esclavos eran propiedad privada del patrón. Por eso, el comercio de esclavos en manos privadas se convirtió en un factor decisivo para sostener el sistema de producción del Imperio.

En Roma, tanto en la producción agraria como en la urbana se trabajaba casi en su totalidad con esclavos. El propietario tenía un dominio irrestricto real sobre el esclavo como ser humano y ejercía potestad total sobre su cuerpo. Este dominio es lo que le permitía explotarlo y obtener un excedente del trabajo del esclavo. Además, al ser incorporado a la producción como una herramienta, todo el trabajo del esclavo aparecía como trabajo gratuito de alta rendición lucrativa.

Los domini (propietarios), generación tras generación, influidos por la educación que recibían en sus casas y en las escuelas, asimilaban desde la infancia la capacidad y el derecho a dar órdenes a sus servi (esclavos).

Por eso, definir la sociedad romana como esclavista sólo desde un punto de vista económico, aunque indudablemente lo fue, limitaría la importancia que este sistema tuvo en la cultura de Roma. El/la esclavo-a no fue solamente visto como un medio de producción; sino que en una sociedad profundamente jerarquizada como la romana -dominada por la conciencia de clase y la autoridad que los estratos superiores ejercían- la posesión de esclavos-as se convirtió además en un vigoroso signo indiscutible de poder y de prestigio.

## **Formas diversas de esclavitud**

La esclavitud no era homogénea; y aunque la producción de los-as esclavos-as era importante principalmente en los niveles de fuerza de trabajo; las distintas labores que podían cumplir activaban

todos los campos de la economía del Imperio. Los había médicos, músicos, arquitectos, artistas y constructores.

No faltaban los que estaban a cargo de otros-as esclavos-as como los mayordomos tanto de las fincas rurales como de las urbanas, o los que conducían negocios para sus patrones e incluso aquellos esclavos/libertos administradores de los municipios de las ciudades, de cuya existencia se conservan inscripciones que los registran con los títulos, por ejemplo, de tesoreros de la ciudad.

Esto se debía a que muchos de los cautivos sometidos a esclavitud en las guerras, resultaban siendo más educados que sus captores. Sucedió por ello que incluso, estos esclavos altamente calificados, eran exhibidos desempeñándose como instructores de los familiares de sus amos. Todo esto en un contexto social en el que, entre las clases altas de Roma, tener a la servidumbre bien vestida y cuidada eran además señales de distinción, poder y honor; valores altamente apreciados en el Imperio.

Pero también son conocidos los casos de esclavos y libertos del César, o hijos de un liberto Cesáreo, quienes llegaban a convertirse en clientes del “princeps”, y a quienes se les brindaba el acceso a ciertos privilegios. Esto fue tanto así, que por el sistema de promoción social, algunos esclavos *Cesáreos* llegaron a alcanzar la cima de la escala social y se desempeñaron en cargos políticos gracias al apoyo directo de la aristocracia romana.

Como los esclavos bien podían ser cedidos por su patrón temporalmente, muchos amos también redituaban ganancias del trabajo de estos promocionando sus servicios hacia afuera; especialmente si el esclavo era un médico reconocido o un campeón de gladiadores. Esta sujeción y explotación incluía también a los libertos, quienes aun habiendo alcanzado su libertad, permanecían de por vida con el deber de prodigar servicios a su patrón y a los amigos de este, gratuitamente.

## Mujeres y Niños-as

Esclavitud y violencia estaban íntimamente ligadas, lo cual se ponía de manifiesto principalmente a través de la explotación sexual y el maltrato físico.

Un-a hijo-a de una mujer esclava, era un-a esclavo-a independientemente de quién fuera su padre. La mortalidad de las mujeres esclavas oscilaba entre los 20 y 30 años, es decir que para que resultara productiva al amo, sus concepciones debían comenzar en edades muy tempranas.

El abandono de niños-as era algo usual, y no sólo entre pobres; los mercaderes de esclavos acudían a recoger a los-as recién nacidos-as expuesto-as en los santuarios o en los basureros públicos. La pobreza, además, impulsaba a la gente sin recursos a vender a sus hijos-as a los traficantes.

Sin embargo, en un momento del siglo primero de la era cristiana, el precio de los-as esclavos-as cayó significativamente por la sobre oferta. Por entonces, el abandono de niños-as esclavos-as en las calles se convirtió en una práctica normal en tiempos en que salía más barato comprar un-a esclavo-a adolescente (listo para rendir frutos laborales) que invertir en criar a los hijos-as de las esclavas

(aunque fueran engendrados por los propios amos) desde niños hasta que alcanzaran una edad productiva.

El abuso sexual a mujeres y niños-as esclavos-as no tenía restricción legal ni social alguna. Una esclava, de cualquier edad, estaba siempre expuesta a agresiones sexuales por parte de los hombres libres e incluso podía ser sometida a estas por un esclavo de rango superior.

La prostitución era un negocio donde iban a parar multitud de mujeres y niños-as adquiridos-as como esclavos-as en el Imperio para ser explotados-as sexualmente.

## **Libertos-as**

La manumisión o liberación de esclavos, fue una práctica común en Roma y sus territorios. Un-a esclavo-a por afecto, favores prestados, méritos, cualidades personales, buena voluntad del propietario o llegando a un acuerdo con su dueño para comprar por si mismos su libertad; podía convertirse en liberto e incluso ser incorporado a la alta sociedad romana, como fue el caso de algunos esclavos imperiales, algunos incluso ostentando el rango de Procuradores.

Sin embargo, aún liberado-a, el/la que había sido esclavo-a mantenía el vínculo de sujeción a través de la relación patrón-cliente: un-a liberto-a debía rendir cuentas a su amo y asegurarle un cierto reconocimiento tanto social como económico; quedando obligado de por vida como cliente de su antiguo dueño.

La manumisión podía ser formal o informal, es decir, de “derecho” o sólo de “hecho”; siendo fijadas las condiciones de ésta por el propio amo. En lo formal, además de la libertad, también se les concedía a los esclavos la ciudadanía romana, lo cual llevaba implícito el reconocimiento de sus derechos.

Los procedimientos para otorgar la libertad formal a los esclavos eran básicamente tres: 1. Introduciendo oficialmente el nombre del esclavo en el registro de ciudadanos romanos en el momento de elaboración del censo; 2. Declarando ante un magistrado o gobernador provincial que el/la esclavo-a era en realidad una persona libre y que su esclavitud era un error; 3. A través del testamento, en el que el propietario le concedía la libertad a su muerte.

Pero las más habituales de las manumisiones fueron las informales y ellas acarreaban, en la generalidad de los casos, graves desventajas para los libertos. La mayoría de los—as esclavos-as alcanzaba la libertad “informal” una vez que habían dejado de representar para sus amos un servicio ventajoso. Así, era frecuente que los-as esclavos-as fueran liberados-as al término de su vida útil, pues además de la baja en su rendimiento, disminuían su precio en el mercado notablemente. Esto ocurría entre los 25 o 30 años de sus vidas, y lo común era los esclavos-as fueran abandonados-as por sus propietarios en las vías públicas, sin ningún recurso. Por ello, teniendo que asumir su auto sostenimiento, y sin encontrar formas de independizarse, muchos libertos-as rogaban seguir trabajando para sus anteriores propietarios, ahora patronos, para poder sobrevivir.

Pero la gran mayoría de los amos no los-as aceptaban de vuelta -entre otras cosas porque daba prestigio al propietario liberador- y debido a la inmanejable situación de sobrepoblación de libertos-

as “inservibles” en las calles del imperio, se dictaron leyes que obligaron a los propietarios a proveer ciertos servicios a los-as esclavos-as que liberaban y a no abandonarlos-as al hambre en las vías públicas cuando ya no les eran rentables.

Al final del periodo de la República, el ritmo de nuevas manumisiones fue tan alto que obligó a Augusto a aprobar una ley restrictiva; la Lex Fufia Caninia. En ella que se establecía un máximo de liberaciones en función del número de esclavos que se poseía. Resultaba que el aumento de las manumisiones, unido a la disminución de la provisión de esclavos-as al terminar las guerras de conquista, dieron como resultado un déficit de esclavos-as con el consiguiente aumento del precio de éstos-as lo que disminuyó su rentabilidad para la producción y agravó la situación del tráfico humano para compensar, a bajo costo, las demandas.

## Las resistencias esclavistas

***“Mi padre me enseñó siempre a no tomar por lo trágico las pérdidas materiales; si se mueren un buey o un caballo o un esclavo, no voy a hacer por ello un drama...”***

**Galeno**

Esta frase de Galeno nos deja percibir cómo la idea de cosificación-propiedad en la identidad de los-as esclavos-as estaba tan fuertemente arraigada en la conciencia colectiva de los ciudadanos Imperio.

Para Roma, cuando un hombre o una mujer llegaban a la esclavitud, por nacimiento o por una derrota bélica, perdían inmediatamente su condición humana y se convertían en un bien para ser explotado en el sistema de producción. Así, sosteniendo el principio ideológico de “inferioridad” del esclavo-a, el sistema patriarcal romano consagraba la legitimidad del uso y la explotación de estos “bienes” a través de sus leyes.

Pero aun dentro de estas rígidas líneas de aceptación de la esclavitud, que aparentemente no permitirían levantar la posibilidad de una reforma social interna que tan si quiera cuestionara los valores del Imperio de cara a la institución esclavista romana; surgirán algunos emperadores, intelectuales y filósofos - especialmente los estoicos como Musonio Rufo- que conseguirán incidir políticamente para por lo menos suavizar las condiciones de vida de los-as esclavos-as en Roma.

Así se promulgarían leyes, que aunque no cuestionarían la condición de propiedad de los-as esclavos-as, si abogarían por un trato más humanitario para ellos-as, entre ellas sobresalieron: la prohibición de la venta de esclavos como gladiadores o prostitutas sin una causa específica para ello, la penalización a los amos que maltraten excesivamente a sus esclavos-as hasta causarles la muerte (a menos que murieran como consecuencia de un castigo “razonable”), la emisión de una ordenanza por la que los-as esclavos-as que consideraban que se les trataba injustamente pudieran buscar asilo en la estatua del Emperador o en un templo, e incluso el poder solicitar la intervención de un magistrado para ordenar que los-as esclavos-as que eran sometidos-as a malos tratos fueran vendidos-as a otro amo.

También, algunos filósofos desaconsejarían la separación de las mujeres y los hijos de los esclavos. Y hasta en algunos casos inciertos, la ley romana otorgaría al esclavo-a el derecho de la duda y apoyaría su liberación, si eso ameritaba.

Quizá podríamos entender estas leyes como la expresión del deseo de parte de la clase gobernante de poner freno a los peores excesos de los amos, pero al parecer las intenciones de estos decretos imperiales tuvieron escasa repercusión sobre las élites y la rutinaria corrupción imperial en las que la subordinación masiva a los-as esclavos-as era un supuesto.

Así, antes del siglo primero de nuestra era, la extrema situación de vejación en la que se encontraban los-as esclavos-as en el Imperio, hicieron que en el apogeo de la expansión, cuando se llevó a Italia la mayor cantidad de esclavos-as, estallaran tres importantes revueltas de los-as esclavos en un periodo de setenta años consecutivos: La de los esclavos sicilianos, la segunda guerra y la insurrección masiva de los años 73 a 71 a. C. organizada por Espartaco y otros gladiadores en el sur de Italia a la que se unieron más de cien mil esclavos y que terminó en el genocidio y crucifixión de seis mil hombres a lo largo del camino de Capua hacia Roma.

Aun así, al parecer la resistencia esclavista armada nunca cesó, sino que después de Espartaco tomó nuevas formas más difusas, asemejándose más al bandolerismo que a la sublevación, aunque lamentablemente no existen muchos registros al respecto.

Lo que sí se puede diferir es que como los-as esclavos-as tenían diversas procedencias y estaban expandidos-as a lo largo de toda Roma, no pudieron articular un programa revolucionario común más amplio ni tampoco una doctrina, ya que aunque los estoicos predicaban la igualdad entre los seres humanos, la mantuvieron también limitada a un plano moral que no atacaba directamente la existencia común.

Las revueltas sociales que continuaron en las distintas ciudades fueron muy desordenadas y acabaron siendo reducidas siempre por el Imperio. Entonces, fue más común que los-as esclavos-as de Roma persiguieran más mejorar sus condiciones de vida o alcanzar la libertad de un modo individual, y para ello, las modalidades más frecuentes de resistencia a la esclavitud, derivadas casi siempre de la excesiva crueldad en el trato recibido, fueron: la fuga, el suicidio, el asesinato de los amos, la mentira, el robo, simular enfermedades, los sabotajes o reducir su productividad laboral. Formas de resistencia a la opresión que, si bien, desde la perspectiva de los-as esclavos-as estaban perfectamente justificadas, para la moralidad de la sociedad romana eran del todo imperdonables. Y bajo esta apreciación, un proverbio romano de la época decía: “Todos los esclavos son enemigos”.

## **¿Esclavos-as cristianos-as?**

El cristianismo surge en el siglo I en medio de este contexto; una sociedad en la que los-as esclavos-as son agudamente vulnerables frente a un marco legal cruel y conductas cotidianas que los-as van anulando como seres y desconociendo como sujetos de derecho. Un sistema esclavista cuya legitimidad, por sostener económicamente al Imperio, se erige incuestionable.

Pero es ahí mismo donde el/la estigmatizado-a en la sociedad romana como mercancía o herramienta de producción, se adherirá a una fe en la que sus seguidores-as se van labrando una nueva forma de autoconcebirse como persona y además, construyendo con otros y otras nuevos caminos solidarios de relacionarse entre sí.

Por eso, la vivencia del cristianismo del primer siglo agudizará las contracciones en que se basaba la esclavitud. Esta nueva religión en la que los no libres y libres, reciben y comparten los mismos sacramentos e incluso donde los esclavos-as pueden casarse entre sí -cosa que no legitimaba el imperio- no tardará en ser observada como una agresión al Status quo romano.

Desde una perspectiva legal y de la moral política, en Roma resultaba imposible entender que alguna religión se atreviera a ubicar a libres y esclavos -despojados en el consciente colectivo de cualquier dignidad intrínseca- como “si fueran” iguales.

No es que estas conductas cristianas tuvieran inmediatamente una gran repercusión en las estructuras de poder de la sociedad romana; pero la propuesta de las primeras comunidades de fe en Jesucristo, que se constituían alrededor de valores de inclusión, tales como: la dignidad y solidaridad enseñadas en su propia vida por el Señor; lograban sobretodo convocar a esclavos, libertos y personas libres en situación de pobreza -los últimos de la escala social en Roma- a formar parte, congregarse e constituirse.

La conflictividad suscitada llegará a ser duramente señalada desde fuera de la comunidad de creyentes, pero la crítica se instalará también hacia dentro. Y aquello que se concibe como inaudito, traerá no sólo implicancias políticas externas, sino morales y teológicas al interior de la nueva Iglesia que se iba gestando.

Aparecerán entonces diversos textos de origen cristiano, desde disímiles lugares y comprensiones de fe, que levantarán sus posturas al respecto. Algunos de ellos, luego de un largo proceso, serán recogidos como parte del canon siglos más adelante, y formarán el Nuevo Testamento.

Sus contenidos nos esbozarán las maneras en cómo los cristianos del primer siglo, y su liderazgo espiritual, van entendiendo y cotejando el mensaje de Jesucristo en medio de estas circunstancias. Y asimismo nos demostrarán, que en las primeras comunidades de fe no se intervenía con un solo mensaje frente a la situación.

En algunos de los textos -quizá los más difundidos y que fueron usados para sostener teológicamente el sistema de esclavitud hasta los últimos siglos- se teologizarán las relaciones de sometimiento de los-as esclavos-as al amo, e incluso se justificarán los maltratos comparándolos al sufrimiento de Cristo por la humanidad y demandando su seguimiento(1Pedro 2:18-25).

Otros escritos neotestamentarios, buscarán continuar la herencia de la legislación judía esclavista desarrollando el entendimiento del Evangelio desde la concepción de la necesidad de una “normatividad más justa” en el trato a las personas sometidas a esclavitud. Encontraremos entonces cartas donde se redactarán prescripciones al respecto (Efesios 5:22-6:9, Colosenses 3:18- 4:1)

Pero para otros, las propuestas de mejoras de la esclavitud no serían suficientes en una nueva vida en Cristo. La vida de Jesús de Galilea se les revelaba confrontando intensamente cualquier forma de opresión o desigualdad; por eso a ellos no les bastaba que los esclavos pudieran llegar a ser ancianos



y diáconos en las iglesias cristianas, si es que fuera de la congregación sus vidas no habían sido también liberadas y dignificadas integralmente. (Gálatas 5.1)

## **Reflexiones y aprendizajes de este recorrido por la memoria del Pueblo de Dios.**

Hemos transitado juntos y juntas en el texto sagrado los pasajes referidos a la esclavitud. Sobre todo, nos hemos detenido profundizando más en la memoria del propio caminar del pueblo de Dios en el Antiguo Testamento. En estos textos hemos percibido varios elementos que ahora quisiéramos acercar a dialogar con el llamado que sentimos, los-as convocados-as en este Encuentro, nos hace el Señor: ser creyentes que luchan hoy contra la trata y el tráfico de seres humanos. Por eso, para finalizar esta exposición, quisiera compartir a continuación algunos elementos que siento alumbran y fortalecen el sentido de nuestro compromiso cristiano en esta lucha:

Que la relación del pueblo de Israel con el Dios que los liberó de Egipto, fue determinante para asumir de manera distinta, al resto de las naciones de medio oriente, la administración de la situación de esclavitud.

Que el pueblo de Señor elabora toda una legislación, con importantes diferencias y aportes con respecto a las ya existentes en medio oriente, inspirada en su experiencia transformadora de fe con el Dios liberador. La creencia aquí es la fuerza espiritual que hará posible la elaboración de legislaturas y el ejercicio de la justicia social.

Que sin embargo desde la elaboración de estas leyes, como llamamiento a cumplir la voluntad de Dios, se desliza el que no se generara una afiliación o seguimiento natural de manera general. Las advertencias constantes, las legislatura y las penalidades por su incumplimiento; se inscribieron justamente porque seguramente el problema persistía en medio del pueblo de Dios, como dejan en claro también más adelante los profetas al denunciar los atropellos contra los-as esclavos-as.

Que el persistente sentido de superioridad étnica que acompañaba al pueblo judío, no le permitió profundizar en el derecho de los extranjeros-as a una legislación más humana, que aún incluyendo positivas novedades, siempre fue inferior a la que brindaron a sus propios compatriotas.

Que a pesar de ello el texto bíblico aclara constantemente, y desde sus primeras páginas con la afirmación del sentido de que todo hombre y mujer son Su imagen y semejanza, que la visión de Dios con respecto a todos los seres humanos y no sólo su pueblo, es que son: personas creadas para vivir en relación, plenitud, igualdad de oportunidades, libertad y justicia.

Que el poder de Su Espíritu, permitió que aun en medio de la socialización incuestionable que estratificaba a los seres humanos; el cristianismo del primer siglo fuera totalmente contracultural siguiendo el modelo de la propuesta de vida en Jesús. Un estilo de existir que invita al amor genuino entre los humanos, y en ello arrastra la necesidad de hacer justicia y reconocer la dignidad para todos-as los-as marginados-as hasta entonces.

Que tanto en el Nuevo como en el Antiguo Testamento, se puede percibir la fuerte carga que impone el sistema en el que viven y las fricciones internas y externas que el actuar “distinto” en el nombre de

la fe en el Dios de la Vida, provoca. Y que por eso mismo, a pesar de la constancia de Dios; al pueblo judío, y al cristiano más tarde, siempre le resultó difícil lidiar con la magnitud del llamado del Señor de reconocer iguales a todos y todas.

Que la contribución fundamental de estos textos contenidos en la Palabra, es que en contextos sumamente ensalzadores de la esclavitud, surgieron también con claridad contenidos que trazaron con nitidez que somos y existimos como seres distintos pero de ninguna manera como estadios de humanidad.

Que a pesar de ello, así como en el Antiguo esta vez en el Nuevo Testamento, se harán presentes las voces abolicionistas cargadas de la comprensión de una fe que no tolera la deshumanización ni ninguna forma de explotación contra el/la prójimo/a al que hay que amar como a uno mismo.

Que viendo todos los Escritos, el propio texto nos deja percibir que nunca existieron posiciones únicas frente a esta situación y que las que se terminaron imponiendo históricamente no fueron las más cercanas al corazón de Dios, sino las que servían y eran útiles a los poderosos y opresores.

Que pese a que la Palabra por siglos fuera instrumentalizada para justificar la esclavitud y el maltrato deshumanizante a las personas: el amor, la justicia y la constancia del Dios liberador se percibe y se siente en las Escrituras por los-as que le buscan y no se conforman al horror teologizado. Y por eso mismo Su Espíritu permanece en ella tan potente como para haber inspirado, e inspirar aun, deseos irresistibles de cambio y lucha abolicionista en la historia.

*Señor de la historia,*

*Hoy que hemos hecho memoria de tu pueblo y tu relación con él, queremos primero pedirte perdón;*

*Por la terquedad de nuestra incapacidad humana de amar*

*Por elegir el camino más cómodo frente al dolor de otros-as*

*Por las veces que hemos visto, sentido, percibido o actuado en contra de otros-as a los-as que identificamos como inferiores*

*Perdónanos Señor tanta maldad, tanta injusticia no abolida.*

*Reconocemos el gravísimo silencio cómplice, del cual somos parte como Iglesia.*

*Agradecemos que tu amor nunca haya desistido y que haya podido encontrar en el camino gente que miraba con tus ojos y sentía con tu corazón.*

*Señor queremos ser ese tipo de creyentes.*

*Queremos anunciar y luchar por la liberación de tantos-as cautivos-as*

*Porque como tú Señor; no soportamos ver tu imagen y semejanza atropellada, violada, esclavizada, exterminada.*

*Ayúdanos, Dios Bueno, a hacer TU voluntad.*

*Amén*

# Preguntas para tejer durante el día

Tras compartir la reflexión bíblica, se invitó a los-as participantes a reunirse en grupos pequeños y conversar sobre:

¿Qué formas de esclavitud presentes en los escenarios bíblicos permanecen hasta el día de hoy?

¿Qué relaciones encuentran entre las causales de las condiciones de esclavitud de esos tiempos y las de hoy?

Se les pidió al final, que estas preguntas sean tejidas constantemente con la información y los testimonios compartidos en las exposiciones temáticas de este segundo día que se iniciarían con la presentación de Alicia Peresutti sobre “Trata y Tráfico de Personas. Explotación sexual”

*“No soy valiente, pero sí tengo mucho miedo de ser cobarde”*

**Alicia Peresutti**

Alicia nació en Ucacha y vive en Villa María-Córdoba, Argentina. Es docente, vendedora de publicidad independiente y, sobre todo, abanderada de la lucha contra la trata de personas. Lidera la ONG **Vínculos en Red** que creó cuando el delito de la esclavitud sexual todavía no figuraba en ninguna agenda pública. Está dedicada a la denuncia, rescate, contención e inclusión de víctimas de trata; además de la asistencia y formación sobre esta problemática. A partir de su experiencia de compromiso con las víctimas de trata, escribió ocho novelas basadas en historias reales.

## Trata y Tráfico de personas

### Explotación sexual

#### INTRODUCCIÓN

La Trata es un delito de lesa humanidad. Lo digo como militante de muchos años en esta problemática. Todos los derechos humanos son violados cuando hay una víctima de Trata, y los que permiten que se violen esos derechos son los Estados por omisión o por acción.

Nosotros empezamos a trabajar con la problemática de la esclavitud en todos lados; en los prostíbulos, en los campos, en todo lugar donde había gente a la que no se le respetaban sus derechos, lo único diferente con la esclavitud de hace cientos de años es que ahora no están encadenados, o mejor dicho, tienen cadenas simbólicas.

Ocho años transcurrieron hasta que me decidí a publicar la primera novela. “Días de esclavitud”, “El secreto del General”, “Buscando a Ana” son algunos de los títulos de las obras que retratan la situación de mujeres que son sometidas a todo tipo de explotación. Algunas de ellas han sido captadas hasta cinco veces por las mafias de trata; vuelven porque no tienen posibilidades, porque nuestras sociedades no les ofrecen contención ni protección.

Mi tarea más urgente es la de estar disponible para quienes pueden sobrevivir a la esclavitud y facilitar las herramientas fundamentales para que puedan recomponer su subjetividad. Lo que cualquier persona necesita para salir de este infierno es ser amada, auténticamente amada.

## DEFINICIONES

### Trata de Personas

La trata es, junto con el narcotráfico, el negocio mundial más importante que incluso ha desplazado, en la actualidad, al comercio de armas.

**Se vulneran sustantivamente derechos humanos**

**El lucro se genera mediante la explotación de la persona**

**La relación entre tratante y víctima es prolongada, genera muchas veces vínculos ambivalentes**

**No siempre implica cruce de fronteras nacionales (trata interna)**

**El mayor riesgo de vida o grave daño físico y psicológico se produce  
durante el proceso de explotación**

Por primera vez, en el año 2000 el Protocolo de Palermo: *“Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños”* desarrolló una definición sobre la trata de personas consensuada internacionalmente:

*“La trata es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o los servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos y tejidos humanos.”*

La trata de personas, además de ser una violación de DDHH en sí misma, a la vez implica la violación de otros DDHH: el derecho a la igualdad; derecho a una vida digna; derecho a no ser discriminada por razón del género; derecho a la libertad y la seguridad de las personas; derecho a no ser sometida a torturas, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; derecho a la libertad de movimiento; derecho a la integridad física y mental; derecho a la vida familiar, derecho a la dignidad humana; derecho a un trabajo justo y con condiciones favorables; derecho a no sufrir esclavitud, ni servidumbre forzada.

## **Tráfico de personas:**

A menudo los términos “trata de personas y “tráfico humano” se han utilizado como sinónimos, pero se refieren a conceptos diferentes. En el caso de la trata no es indispensable que las víctimas crucen las fronteras para que se configure el hecho delictivo, fenómeno conocido como “trata interna”, mientras que este sí es un elemento necesario para la comisión del delito del tráfico.

**Es un delito contra el orden migratorio**

**El lucro se genera por el servicio de migración irregular o ilegal**

**Siempre implica cruce de fronteras**

**La relación entre traficante y víctima es de corta duración, termina una vez llegado al destino**

**Se ve apañado por políticas migratorias restrictivas**

El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de NNUU contra el Crimen Organizado Transnacional, define el tráfico ilícito de inmigrantes como:

***“la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanentemente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.***

El mayor riesgo de vida se encuentra en la etapa de tránsito donde ocurre el cruce fronteras. Estos procesos migratorios se dan en condiciones precarias, con documentaciones falsas o ingresando a los países en forma irregular, dejando a estas personas en condiciones vulnerables a ser captadas por redes de trata.

Aunque la trata de personas y el tráfico son fenómenos diferentes, no se debe obviar, tal y como ha señalado la Relatora especial de NNUU en el caso de la violencia contra la mujer, que “la trata de personas debe considerarse en el contexto de los movimientos y migraciones internacionales y nacionales que tiene cada vez mayor intensidad a causa de la mundialización económica, la feminización de la migración, los conflictos armados, la desintegración o reconfiguración de los Estados y la transformación de las fronteras políticas”.

Centro América provee víctimas a los países del Norte, que a su vez se distribuyen hacia a Europa, parte de Asia y Australia. Los países de Europa Oriental, Asia y África abastecen a los países ricos y a las zonas de turismo de los diferentes países, donde circula gran cantidad de dinero.

Como podemos ver, en el tráfico humano los países pobres son los proveedores de personas, y en esto los más demandados son mujeres, niñas, niños y adolescentes. El destino de estas estos seres humanos es abastecer al mercado de esclavitud de los países ricos.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Independientemente de que las personas sean víctimas de trata o de tráfico, éstas se ven obligadas a ponerse a merced de redes criminales que actúan a nivel internacional, y se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad expuestas a todo tipo de vejaciones y maltratos, viendo así violados sus derechos más fundamentales.

Según la Organización Internacional del Trabajo hay, en el mundo entero y de manera permanente, 2,4 millones de personas que son víctimas de trata. De estas, las mujeres y las niñas representan alrededor del 80% de las víctimas identificadas. La explotación sexual representa además el 80% de los casos registrados, sin embargo las y los expertos estiman que las cifras son muy inferiores a la realidad.

## EXPLOTACIÓN SEXUAL

***En Córdoba-Argentina, antes de cumplir los veinte años, Karen fue captada por una red de trata a través de un hombre que la enamoró – una de las formas más comunes de entrar al sometimiento. Fue esclava en lugares VIP donde cada cliente pagaba como 500 dólares la hora por sus “servicios”. A la semana de haber sido rescatada, Karen se tiró de un tercer piso. Tenía sólo 24 años, pero estaba agotada de pelear con los fantasmas de la trata.***

La trata con fines de explotación sexual es un crimen que ha ocurrido en diversas etapas históricas pero ha sido reconocido y visualizado como un problema existente en América Latina en forma reciente. A fines del siglo XIX y principios del siglo XX se empieza a detectar la existencia de redes de tratantes que trasladaban mujeres desde países europeos como Polonia y Francia para ser explotadas en distintos países de nuestra región.

La explotación sexual mueve anualmente entre 5 y 7 billones de dólares, situándose entre los tres negocios ilícitos más lucrativos, junto al tráfico de drogas y de armas.

En la actualidad, este crimen adquiere dimensiones nacionales y transnacionales. Es perpetrado por redes de delincuencia organizada de mayor o menor complejidad que utilizan diversos medios para la captación, movilización y explotación de las víctimas. En todos los casos es utilizado el poder, el control, el dominio y la manipulación para lograr la sujeción y/o el cautiverio de estas. Las formas en que ese dominio se expresa son diversas y dependerán de las características de las víctimas, al igual que el tipo de reclutamiento utilizado, los recursos de los que disponen las redes de tratantes, entre otras.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) estimaba ya, en su Informe de septiembre de 2000, que 4 millones de mujeres eran vendidas anualmente para cualquiera de estos tres fines:

prostitución, esclavitud o matrimonio; y que dos millones de niñas son introducidas en el comercio sexual cada año.

## **LAS CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO**

### **SIN CLIENTES NO HAY TRATA.**

La raíz originaria del “mercado” de trata y tráfico humano para la industria del sexo, es la demanda masculina. La posibilidad de acceso de los hombres a los cuerpos de mujeres, niñas y niños como instancias de dominación, control y abuso.

### **LA TRATA PARA EXPLOTACIÓN SEXUAL, NUEVO ROSTRO DE LA POBREZA GLOBALIZADA.**

Las múltiples formas de discriminación y desigualdad, hacen especialmente vulnerables a las mujeres, niños y niñas. De entre los factores que contribuyen a la creación de las condiciones necesarias para que un gran número de ellas-os terminen en los circuitos de la trata en la industria del sexo, se encuentran:

**Las condiciones sociales, económicas y políticas, los cambios en la paridad de género, la pérdida de la seguridad en el empleo de las mujeres, la manifiesta discriminación de géneros, la feminización de la pobreza, la globalización, el racismo, Abuso sexual intrafamiliar, la violencia doméstica, la migración como estrategia de mejorar condiciones de vida y políticas migratorias restrictivas en los países de destino, junto a los factores internos y personales de cada región;** todas estas crean el ambiente necesario para que mujeres, niños y niñas acaben siendo víctimas.

Existen grandes redes de crimen organizado con capacidad de financiamiento y transportación internacional, que abusan de las necesidades de sobrevivencia de la población de países pobres que tienen la percepción de la existencia de mejores condiciones de vida en lugares comparativamente más ricos.

### **CORRUPCIÓN.**

Las redes de crimen organizado encuentran un escenario favorable en los países donde las respuestas de prevención y combate contra la trata son débiles. La corrupción de funcionarios públicos, las debilidades de las respuestas estatales tanto en países de origen, como de tránsito y destino son factores claves para la perpetuación de estos crímenes.

## **PERFIL DE LAS VÍCTIMAS**

En la región del MERCOSUR las víctimas de trata para explotación sexual son predominantemente mujeres, y en forma creciente se detectan casos de personas con identidad femenina (trans). Son mujeres jóvenes que van en un rango de edades entre los 15 y 30 años de edad y en algunos casos llegan hasta los 35.

Son originarias de provincias con altos niveles de pobreza, donde hay desempleo, falta de redes de contención social, escaso nivel de educación, dificultades de acceso a los servicios sociales, médicos,



déficit habitacional de infraestructura y acceso a oportunidades. Las mujeres provenientes de pueblos originarios son las más excluidas, discriminadas y vulnerables frente a la trata.

En los países de la región, las víctimas de trata interna son generalmente adolescentes captadas en localidades del interior de los países y trasladadas hacia los centros urbanos de la capital y de otras capitales departamentales.

## MODALIDADES DE CAPTACIÓN

Las modalidades de captación o reclutamiento pueden ser analizadas desde tres variables principales:

1. **Por la forma:** por secuestro o engaño (falsas ofertas de estudio o laborales; realización de casting fotográficos para promociones).
2. **Por el medio:** con que se produce la captación (si se hace personalmente; mediante el ofrecimiento de diversos objetos de consumo como ropa, paseos, acceso a bailes, tarjetas telefónicas, como forma de generar el “enganche” hacia la posterior inserción en el mercado del sexo. O a través de publicidades gráficas, por las redes sociales en internet, etc.).
3. **Por la relación del captador con la víctima:** si es un familiar, un vecino, o si lo conoce en la ocasión del reclutamiento (agentes secundarios como taxistas, camioneros, entre otros).

Aunque son los secuestros los que tienen mayor impacto público y mediático, la mayoría de las víctimas de trata llegan a ser captadas por engaño. Son numerosos los casos de mujeres traficadas que son engañadas con ofertas de trabajos precarios (trabajos domésticos, trabajo en whiskerías como coperas o meseras, niñeras, etc.). Esta situación permite dar cuenta, por un lado, de la condición de vulnerabilidad socioeconómica previa de las víctimas, y por el otro, del tipo de estructura más elemental y rudimentaria que necesitan las redes para efectivizar el engaño, a diferencia del tipo de estructura necesaria para concretar un secuestro.

En el caso argentino hemos comprobado que la mayor parte de las captaciones se hacen en la adolescencia, cuando las chicas son vulnerables. La mafia siempre anda al acecho y reconoce los grados de vulnerabilidad de sus víctimas. Esto no se refiere sólo a lo económico, si no pasa por lo afectivo-emocional. Los tratantes de mujeres para explotación sexual se especializan en “el vampirismo de personas”.

Ningún “fiolo” (denominación rioplatense para designar a una persona que induce a la prostitución para lucrarse con el ejercicio sexual de terceros) está solo. Los tratantes están conectados en pequeñas redes que forman una gran red en todos los países, sus fronteras y fuera. Cualquier víctima de trata puede contar cómo se reúnen entre ellos, cuáles son sus códigos y cómo se cubren. Por eso como Organizaciones No Gubernamentales, nos enojamos cuando desde los gobiernos, los jueces o la policía han negado la existencia de las “redes de trata”.

## **DOMESTICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS**

Es un trabajo muy fino el que hacen para que las víctimas de explotación sexual pierdan su identidad.

La violación sexual sistemática por explotadores para el "proceso de ablandamiento", la retención de documentos de viaje o identidad, la privación de su libertad, la violencia física y psicológica (amenazas de represalias directas a sus seres queridos, de ser enviadas a prisión o ser deportadas cuando son extranjeras en situación irregular); el aislamiento social y lingüístico; el consumo forzado de drogas y el alcohol que hacen que en un momento ellas pierdan conciencia de dónde están y de quiénes son.

Dentro de las modalidades de sometimiento más utilizadas, Las drogas son un elemento primordial para el reclutamiento y dominación de las víctimas de trata para explotación sexual. Las destruye, las hace ańicos.

## **MECANISMO DE CONTROL DE LAS VÍCTIMAS**

Durante el proceso de explotación, las víctimas son obligadas a colaborar o participar en ilícitos administrativos o penales tales como: ingreso o permanencia irregular al país, uso de identidad falsa, tráfico de drogas, captación o custodia de otras víctimas.

La amenaza de ser denunciadas ante las autoridades del país oficia como un mecanismo de control altamente efectivo.

Muchas de las mujeres que son esclavizadas para la prostitución se convierten en madres en los prostíbulos. Así, el proxeneta, tiene un recurso importante para extorsionarlas: trabajar para dar de comer al niño, callarse si quieren que el/la hijo-a viva, no suicidarse porque lo-a dejen solo-a. Las mujeres esclavas quedan atrapadas en una situación de las que les es muy difícil salir.

También el sistema de endeudamiento promueve modalidades de sometimiento y de explotación extremas que pueden ser largamente sostenidas en el tiempo. La deuda de las víctimas se inicia a partir del pago de los pasajes para el traslado por parte de los/as tratantes y un adelanto de cobro, además de descuentos que se aplican por alojamiento, comida, limpieza y vestimenta, entre otros.

Esto sumerge a las víctimas en un círculo de coerción del cual les resulta imposible salir. La retención de salarios, en tanto nunca logran "cobrar", hace que todo lo que producen sea destinado a pagar la constante deuda que mantienen con los tratantes.

Luego de la etapa de sometimiento, cuando ya no sean "útiles" para su explotación sexual, la mayoría conocerá como único destino el convertirse en captadoras de nuevas víctimas o regentes de whiskerías o prostíbulos. Se incorporarán así al engranaje útil de estas organizaciones. La trama delictiva convertirá a las que fueron víctimas de trata en autoras del crimen.

Las víctimas de explotación sexual han sido destruidas como seres humanos. Las hacen hacer las cosas más abominables, han sido sometidas a esto por medio del terror y el maltrato deshumanizante. Las que logran escapar o ser rescatadas comienzan un largo proceso de luchas interiores donde las culpas, el dolor físico, pero sobretudo el dolor espiritual, dificultan el camino de la reconstrucción de su identidad y de sus vidas.

## **DESTINOS DE EXPLOTACIÓN**

Los lugares de explotación pueden ser prostíbulos pubs, bares, wiskherias, night clubs, pools, departamentos privados, entre otros.

Las víctimas pueden estar alojadas en los mismos locales de explotación o ser alojadas en lugares distintos, en general es en casas o apartamentos donde se alojan otras víctimas de la misma nacionalidad o distintas.

Es común la rotación de lugares de explotación en forma frecuente dentro de una ciudad o en distintas ciudades y países. Pueden ser vendidas a otras redes en ese país y también ser trasladadas a otros lugares.

Existen redes que reclutan mujeres para atender clientes de alto poder adquisitivo en lugares exclusivos y de alto nivel. Estas mujeres pasan por períodos de entrenamiento antes de llegar a los locales de explotación.

Pero las condiciones de explotación de la mayoría, implican jornadas de trabajo de 10 a 12 horas por día en prostíbulos, whiskerías o afines, donde deben realizar ‘pases’ (relaciones sexuales) y beber e inducir a beber alcohol a los clientes. También se identifican - principalmente en los apartamentos - la disposición de víctima las 24 horas al servicio de los clientes. En otros casos los lugares de explotación son los estacionamientos de autos, las paradas en calles determinadas y las rutas, en donde ellas pueden estar hasta 12 horas en calle.

## **PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS**

¿Dónde está la línea que divide la prostitución y la trata; la que discrimina entre la prostitución “buena” y aceptable a la “mala”, la que no es más que violencia, degradación, violación a los derechos?

En el 2008, a partir del trabajo de la ONG Vínculos en Red, comenzamos a introducirnos en los prostíbulos. Si la gente tuviera idea de lo que viven las personas que “trabajan” en el comercio sexual, el grado de violencia, no se aceptaría como una opción dejar abiertos estos lugares.

En la Argentina, desde el año 36, los prostíbulos están prohibidos. Las leyes estaban, sin embargo era como si no existieran. Fue necesario sancionar una nueva ley para el cierre de estos lugares de explotación humana.

¿Si es la prostitución la forma en que se practica la esclavitud sexual de mujeres, niños y personas con identidad femenina, ¿podemos en este contexto permitir la regularización de la prostitución y entenderla como trabajo?

Hay que arrancarle el “romanticismo” a la prostitución; autores muy famosos como García Márquez o Paulo Coelho han pintado a la prostitución de una manera tan fantástica, como si las protagonistas fuesen cenicientas que después se casan. Esto no existe en la realidad. La realidad es una vida de miseria, de hambre y desesperación.

A muchos les molesta lo que hacemos, porque antes se sentían más tranquilos cuando creían que ejercer la prostitución era una elección de vida, que no había esclavas. Quién me dice que la prostitución es un trabajo lo invito a que se lo ofrezca a su esposa, madre, hermana o hija. Después nos sentamos a tomar mates y filosofar.

Estoy convencida que ninguna mujer “elige” la prostitución. Una vez estaba con una chica estudiante de Medicina que aseguraba hacerlo porque era un buen ingreso, sin conflictos. Y después de tomar muchos mates en mi casa, me contó que su papá, que era un médico importante, la abusaba de niña. Siempre hay algo. La falta de autoestima es condición y consecuencia.

Sólo en la Ciudad de Buenos Aires- Argentina, se ha detectado y denunciado la existencia de explotación de la prostitución ajena en al menos 190 departamentos privados. En varios de estos casos existían indicios del delito de trata de personas con fines de explotación sexual, lo cual dio lugar a numerosas denuncias ante el fuero federal.

Nosotros somos abolicionistas; abogamos por el cierre de los prostíbulos encubiertos, lugares clandestinos que facilitan la trata, donde se violan los DDHH, se les esclaviza y explota. Los prostíbulos no pueden ser las opciones laborales de destino ni de mujeres, ni de menores, ni de personas con identidad femenina (trans).

## **REDES INTERNACIONALES DE TRATA (Blancas, negras, indígenas, mestizas)**

La trata para explotación sexual es una actividad de criminalidad organizada. Los tratantes utilizan mecanismos propios del crimen organizado y movilizan sumas de dinero, a través de redes nacionales y transnacionales semejantes o coincidentes con las redes de tráfico de drogas y de armas.

La trata y tráfico de personas son delitos perpetrados por redes de diversa complejidad y organización que desarrollan sus acciones delictuales en todo el mundo, entre las fronteras de los países y fuera de ellas.

Se convierte entonces en una actividad de la delincuencia organizada transnacional muy lucrativa, que desafía las capacidades nacionales de los países y visualiza la necesidad crucial de fortalecer las acciones de cooperación en el enfrentamiento de estos crímenes.

Hasta los años sesentas, se conocía que estas redes internacionales actuaban en algunas geografías, en algunos países. A partir de los años ochentas, empieza a haber una especie de globalización de la trata de personas para explotación sexual. Las redes operan con distintas dinámicas y modalidades existiendo redes más complejas de carácter transnacional.

Para el tráfico humano, las redes involucran actores con cierto grado de acceso al poder público a los efectos de lograr la falsificación de documentos, sortear inspecciones, obtener autorizaciones o habilitaciones, silenciar a quienes conocen el hecho, entre otros, por lo que la corrupción es un factor esencial para que persista el crimen.

Existen redes menos sofisticadas con una composición básicamente familiar que cuentan con actores que cumplen distintos roles en el proceso en distintas zonas y territorios. Los actores primarios son los tratantes quienes realizan el reclutamiento, transporte y acogida (reclutadores, proxenetas, regentes/as de prostíbulos). Los actores secundarios facilitan el accionar de la red desarrollando diversas tareas (“remiseros”, taxistas, facilitador de locales, integrantes de fuerzas de seguridad, empleados de empresas de transporte terrestre aéreo, agencias de viaje, personas que se dedican a conseguir documentación falsa, los que proveen de departamentos, etc.) incluso hay constancia de la participación de funcionarios policiales o públicos, como los inspectores municipales que habilitan y controlan la legalización municipal de los pooles o whiskerías donde se realizan los crímenes de explotación sexual.

A la sazón, lo que parecía que antes era el problema sólo de algunos países hoy ya no lo es, porque ha habido una explosión, una globalización de estas redes de trata en donde los países que tienen alta corrupción con sistemas judiciales muy débiles, crean las condiciones más favorables para estos crímenes.

La UNODC, Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, sostiene que el narcotráfico es otro verdugo de las mujeres. Detrás de los cultivos ilícitos también hay víctimas invisibles de la trata para explotación sexual. En Colombia y México, las vías que utilizan las guerrillas y bandas criminales para transportar cargamentos de droga y armas son las mismas que aprovechan los captadores de mujeres donde muchas veces las redes de trata de personas están en connivencia, también, con autoridades locales y políticas.

## RUTAS DE LA TRATA

En nuestro continente existen muchas de las llamadas “rutas de la trata”. El istmo centroamericano es un corredor de trata y tráfico de personas para explotación sexual. México y Centroamérica actúan como países de origen, tránsito y destino para trata. Ante la cercanía geográfica y los bajos costos asociados, el tenebroso negocio de la trata ha desarrollado la industria del “turismo sexual” que hace llegar sus clientes, desde los países de América del Norte.

En lo que refiere a las rutas dentro de MERCOSUR, todos los países de la región se constituyen en países de destino de rutas de trata intraregional. Es decir, en los cuatro países se identifican redes de trata internacional que movilizan mujeres de un país a otro dentro de la región.

Por ejemplo, Uruguay es país de destino para víctimas provenientes de: Bolivia, Paraguay, Brasil y Argentina.

Brasil se constituye en país de destino para víctimas provenientes de: Argentina, Paraguay y Bolivia (que son destinadas más al trabajo esclavo). Mientras que Paraguay se constituye en país de destino para víctimas provenientes de Brasil.

También se ha denunciado la existencia de propaganda de turismo que incluye el ofrecimiento de mujeres de pueblos originarios en Argentina y Bolivia.

Las redes delictivas del MERCOSUR están activas a lo largo de varias rutas; entre ellas, las principales, supeditan a la Argentina como país de tránsito o de origen de víctimas que serían traficadas al exterior para explotación sexual, para combatirlo es imprescindible atajar la corrupción y cooperar con los países de donde proceden buena parte de las víctimas, en especial Bolivia y Paraguay. Uruguay es usado como país de tránsito a Brasil, o como trampolín hacia Europa.

Por las fronteras del Norte argentino, llegan mujeres de Bolivia, Brasil y Paraguay; por el Oeste hay traslados desde Chile. También salen por las mismas rutas mujeres argentinas y de países como Colombia, Brasil o República Dominicana.

En la llamada ruta del Mercosur, que une Argentina con Brasil, se han instalado un corredor de prostíbulos en donde hay un intenso tránsito de camiones. Asimismo, es evidente la ruta interna en el noreste-centro de Argentina, donde la provincia de Buenos Aires aparece como centro de explotación y lugar de confluencia de víctimas de distintas provincias y nacionalidades (dominicanas, peruanas, colombianas, uruguayas, chilenas, bolivianas, paraguayas).

Si bien dentro de la Argentina está la “demanda” de Buenos Aires, inmediatamente después le sigue Córdoba, que es uno de los lugares donde llegan gran cantidad de mujeres a trabajar y que terminan convirtiéndose en víctimas de trata para la explotación sexual.

Córdoba es un escenario muy comprometido con este crimen, porque está atravesado por todos los perfiles: es de tránsito, hay distribución, es lugar de destino pero también es una provincia proveedora de víctimas, cosa que no se decía años atrás.

Las rutas también van siendo construidas por los proxenetas hacia lugares de creciente desarrollo económico. Por ejemplo, en los lugares donde hay explotación minera y petrolera, como también macrocultivo de soja.

En lo que respecta a la trata intercontinental, España es el principal destino de las rutas de trata de todos los países del MERCOSUR.

Italia es señalada como también como país de destino por todos los países de la región, pero Brasil destaca que esta ruta es utilizada especialmente para la trata de personas con identidad femenina (trans). El resto de los destinos varían de un país a otro.

## **MAPEO DE LAS RUTAS DE TRATA Y TRÁFICO**

En el proceso de desentrañar cómo se van elaborando y definiendo estas rutas, se identificaron que en todas ellas se pueden distinguir la existencia de las siguientes zonas:

**Zonas de reclutamiento:** Territorios donde las víctimas son captadas para el engaño.

**Zonas de acogida:** Lugares donde son recibidas por intermediarios en el proceso de traslado del lugar de origen al lugar de destino.

**Zonas de enfriamiento:** Sitios donde alojan a y permanecen las víctimas por períodos cortos mientras esperan su traslado al lugar de destino.

**Zonas de expulsión:** Barrios, departamentos o municipios donde hay más captación de niñas y adolescentes, debido a las condiciones de vulnerabilidad.

**Zona de utilización:** Puntos, zonas o locales en la ciudad, que por sus características de turismo, concentración de personas, comercio etc., facilitan condiciones para la explotación sexual comercial de personas menores de edad, ante la tolerancia social e Institucional

En la mayoría de los países las víctimas viajan custodiadas por el tratante o reclutador. Los medios más utilizados van desde las líneas regulares de transporte aéreo y terrestre, cruces en lancha para evadir fronteras, cruces en diversos vehículos particulares o a pie. En general los pasajes son adquiridos en efectivo para evitar el seguimiento o rastreo bancario.

En algunos casos las mujeres viajan solas y son instruidas en cómo comportarse en todo el viaje e incluso, en qué idioma hablar y qué decir especialmente al llegar al país de destino frente a las autoridades migratorias.

El viaje puede incluir varias etapas y destinos, una vez arribado al país de destino, el traslado hasta los locales de explotación se efectúa vía terrestre. En esta etapa, trabajadores del sector del transporte (tales como camioneros de transporte nacional e internacional y taxistas) pueden cumplir roles en el

traslado. Más aún, se conoce de la vinculación de los choferes de las empresas conocidas, que realizan el servicio regularmente, con los tratantes a través de paradas extra-recorrido, donde las víctimas son esperadas.

## **LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

La creación de redes de lucha contra la trata y tráfico de personas ha fortalecido el hecho de que los diversos organismos logren instalar denuncias y casos en los medios de comunicación, y que de esta manera se abran y se discutan en la opinión pública. De hecho, es indudable que en los últimos años se han hecho grandes coberturas sobre algunos casos de trata para explotación sexual.

Lo que más queremos es que se hable de esta terrible realidad, que la gente se entere lo que sucede; que se hagan denuncias públicas para presionar a los Estados a cumplir sus funciones, pero también porque lo peor que le podemos hacer a la mafia es hablar sobre la trata.

Hablar de esclavitud y tenerla como agenda de lucha social; pone en alerta a la sociedad, sanciona el crimen moralmente, y además denuncia con claridad que como humanidad hemos soportado comportamientos que distorsionan el sexo, como un bien para consumo masculino, lo cual ha germinado en todo un negocio global con una enorme demanda mundial, donde la trata y tráfico actúan como proveedores de mujeres, niñas, niños y personas trans para la explotación sexual que consumen los clientes que pagan por esos actos deshumanizantes.

## **EI ROL DEL ESTADO Y NUESTRO TRABAJO A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

En medio de los procedimientos judiciales; la primera etapa de asistencia a la víctima, en la mayoría de los países de la región, la ofrece el Estado pero no es suficiente. Los recursos estatales orientados a asistir y contener a las víctimas de trata son escasos, fragmentarios y no están articulados. Aunque hay leyes de trata que han surgido en los últimos años en varios países, aun no observamos que exista una política pública integral específica para atender a quienes están en situación de explotación sexual.

Vemos que en nuestros países, a pesar de que en la mayoría la prostitución es ilegal, a niveles de la administración de los gobiernos locales de las ciudades, la corrupción ampara la habilitación de locales (whiskerías, night clubs, etc.) donde hay explotación sexual de mujeres y niñas víctimas de trata.

La situación de estas víctimas es sumamente compleja: está la mafia de por medio, a veces están amenazadas, tienen miedo, muchas tienen problemas con las drogas porque fueron obligadas a consumirlas.



No existen centros de recuperación para las adicciones de las víctimas de la trata y tráfico de personas (TTP). Si nuestras leyes habilitan que se sancione la TTP, donde hay un juzgado federal que juzgue estos crímenes debería haber también un albergue para víctimas de trata y no lo puede tener el Estado solo, sino con las ONG de cada territorio. Ni tampoco, considerando la grave situación emocional de una víctima de TTP, no se puede poner como condición para albergarlas el que ellas tengan que declarar, eso significa aun estar muy distantes de la complejidad de este flagelo.

Cuando uno habla con estas personas sus miradas son tristes, con un vacío, con un dolor... hay gente que no tuvo una si quiera una oportunidad en su vida sino que han vivido en situación de esclavitud desde niñas y aun creen que no la van a poder tener nunca. Son personas que tienen que luchar mucho para salir del circuito de dolor, de la tragedia.

Por eso no podemos pensar ni actuar aisladamente. Las bandas criminales que depravan a las víctimas están muy bien organizadas y comunicadas entre sí, en todo del mundo. La trata de personas, por ser una problemática que no afecta solamente a algunos países de la región, debe de ser combatida desde las fronteras y dentro de los países, pero de manera integral. Y nosotros debemos ponernos al mismo nivel del trabajo de sus redes para poder contrarrestarlos efectivamente.

En este contexto, muchas organizaciones territoriales han ido desarrollando acciones desde el encuentro con estas realidades, incluso anteriores a la intervención del Estado.

La asociación de estas organizaciones se ha ido dando en espacios de construcción colectiva como éste Encuentro que, desde las diversas prácticas, han ido aportando a la formación conceptual en diversos espacios, pero sobre todo a la toma de diversas acciones de intervención frente a la trata.

Estas asociaciones de organizaciones que vienen trabajando contra la TTP actúan de manera constante difundiendo en la población general; cómo operan estas redes, creando vínculos de alerta ciudadana, proveyendo atención jurídica, emocional, de salud o de refugio a las víctimas.

Y claro, son espacios que molestan al Estado porque también van gestando posicionamientos políticos. Sin embargo he observado que en este tema intervenimos visiblemente más las mujeres, y entre ellas cabe destacar el trabajo de base que hacen las religiosas.

Sin lugar a dudas la tarea inicial de los-as que estamos comprometidos-as, sigue siendo la de recuperar la autoestima de estas mujeres, porque eso es lo primero que las mafias van a quebrar para someterlas, avergonzarlas e inmovilizarlas para luchar por su libertad. Las víctimas han escuchado con palabras y golpes de sus explotadores que “sólo sirven para ser prostitutas”, pero además, cuando logran escapar de las redes e intentan volver a sus hogares y comunidades; algunos las seguirán atacando diciendo que hubieran podido “limpiar pisos” en lugar de hacer “eso”.

Sucede que no lo puedes contar, que no lo puedes decir; que haber sido explotada sexualmente es un estigma que sienten, les va a pesar siempre. Como esa sensación constante de peligro que no se les desaparece, porque cuando las suben a un auto, o a un camión, continúan aterrorizadas porque

sienten que ya no tienen cómo saber qué les va a pasar. Yo digo que son marcas en el alma muy difíciles de borrar.

Por eso hay que dejar muy en claro que el origen de que exista la trata de mujeres, niñas-os y personas trans con fines de explotación sexual, es un asunto que tiene que ver con la instrumentalización y cosificación del cuerpo de las mujeres, entendidas como mercancía consumible en el mercado mundial del sexo. Las víctimas son vendidas como un producto de consumo, catalogable y demandado en cualquiera de nuestras ciudades, a bajo costo o no, en función de las exigencias y el bolsillo del consumidor; el cliente de la prostitución.

En los primeros años de mi trabajo y compromiso con la lucha contra la TTP, el dolor no encontraba caminos; era muy fuerte mi sensación de impotencia y frustración frente a tanta crueldad. Entonces, me encontré con una religiosa que me preguntó un día por qué no contaba esas historias que tanto me conmovían. Todos mis libros están basados en hechos reales, porque escribo para sanar la angustia que siento frente a esta excesiva maldad; pero también como una denuncia, porque necesito contar lo que millones de mujeres y niñas viven por culpa de la explotación sexual. Todos mis libros cuentan historias reales, que sin embargo no deberían existir.

Ésa es la principal razón por la cual he venido hasta acá a conocerlos y conocerlas; porque necesitamos hacer fuerza y luchar unidos contra las mafias que pretenden hacer creer que se puede esclavizar la vida de los seres humanos impunemente. Y si ustedes, como yo, piensan que eso es algo injusto e insoportable; aquí me tienen para caminar juntos. Muchas Gracias.

## ***Quédate con tus grietas...***

*Un aguador de la India tenía sólo dos grandes vasijas que colgaba en los extremos de un palo y que llevaba sobre los hombros. Una tenía varias grietas por las que se escapaba el agua, de modo que al final de camino sólo conservaba la mitad, mientras que la otra era perfecta y mantenía intacto su contenido. Esto sucedía diariamente. La vasija sin grietas estaba muy orgullosa de sus logros pues se sabía idónea para los fines para los que fue creada. Pero la pobre vasija agrietada estaba avergonzada de su propia imperfección y de no poder cumplir correctamente su cometido. Así que al cabo de dos años le dijo al aguador:*

*-Estoy avergonzada y me quiero disculpar contigo porque debido a mis grietas sólo obtienes la mitad del valor que deberías recibir por tu trabajo.*

*El aguador le contestó:*

*-Cuando regresemos a casa quiero que notes las bellísimas flores que crecen a lo largo del camino.*

*Así lo hizo la tinaja y, en efecto, vio muchísimas flores hermosas a lo largo de la vereda; pero siguió sintiéndose apenada porque al final sólo guardaba dentro de sí la mitad del agua del principio.*

*El aguador le dijo entonces:*

*-¿Te diste cuenta de que las flores sólo crecen en tu lado del camino? Siempre supe de tus grietas y por eso sembré semillas de flores por ese lado. Todos los días tú las has regado y durante estos años yo he podido disfrutar su belleza día tras día. Si no tuvieras grietas, no hubiera sido posible que ellas crecieran y hermosearan este camino. El agua que creías perder nos ha bendecido, por favor no te avergüences más; quédate con tus grietas...*

**CUENTO ANÓNIMO DE LA INDIA**

## Desafíos para seguir tejiendo

Al profundizar en el conocimiento de una problemática tan impune, y tristemente devastadora, como la TTP para la explotación sexual, corremos el peligro de que nos sintamos tan insignificantes frente a ese aparato de muerte, que no alcancemos tan si quiera a movernos, pues la sensación de impotencia y de ser inservibles, puede llegar a ser inmensa.

Pero como Alicia, que se abrió a compartir su vulnerabilidad constante al acompañar a tantas víctimas en su intento por recomponer sus vidas; de la misma manera las grietas de la vasija de este hermoso cuento de la India, nos invitan a hacer de aquello que consideramos debilidades, nuestros mejores instrumentos de lucha y bendición en esta causa por Su reino.

Justamente, las principales inquietudes que ella provocó, vinieron de la transparencia de su compromiso, constancia y entrega en la lucha contra la explotación sexual.

Durante su exposición, ella y los-as participantes pudieron ahondar juntos sobre las dimensiones de esta situación. Aclararon conceptos y desentrañaron muchas historias. Circunstancias en la vida de las víctimas que Alicia acompaña a enfrentar diariamente, y que como en este cuento de la vasija, la siguen fortaleciendo a no desmayar y a convocar honestamente a otros y otras, a ser parte de esta misión.

Contactando con esas mismas emociones, la reflexión constante recayó, en que una de las tareas más urgentes es la de estar presentes para las víctimas que logran sobrevivir a la esclavitud, y la invitación de Alicia es la de hacerlo entregando un amor genuino y absoluto.

*“Soy pragmático. En Alameda pensamos que no importa si el gato es blanco o negro, sino que caza ratones”*

**Gustavo Vera**

Maestro de 6º grado en Lengua y Sociales en la escuela N°10 de Villa Lugano desde hace 21 años.

No tiene casa ni auto pero sí una moto destartalada que, por suerte, no ha sufrido atentados como sí los sufrió su casa y la cooperativa “La Alameda”, principal impulsora de causas judiciales contra talleres de trabajo esclavo, tráfico de drogas y prostíbulos involucrados de manera directa con la trata de personas; y de la que es uno de sus principales referentes.

La cooperativa recibe denuncias de todo el país, sobre todo de las propias víctimas de trabajo esclavo: los costureros, los trabajadores y los vecinos: “tenemos una comunidad de valores y en relación con esos valores luchamos Consecuentemente; como no permitir el trabajo esclavo ni la trata de personas

## Trata y Tráfico de personas

### Explotación laboral- Trabajo Infantil

#### INTRODUCCIÓN

A la 1.35 hs. de la madrugada del martes 16 de noviembre del 2010, murió Ezequiel; un niño de seis años que desde los cuatro era esclavizado por la empresa avícola, “Nuestra Huella” en Argentina. El lunes de la semana anterior a su fallecimiento lo habían vuelto a operar, pero el tumor ya le había ocupado todo el cerebro. La mayor parte de la corta vida de Ezequiel había transcurrido entre la sangre y el guano de las gallinas, manipulando venenos con elementos cancerígenos que la empresa le demandaba utilizar para cumplir, a rajatabla, con los topes de producción impuestos a su familia.

Las maestras de la escuela de Ezequiel ya habían advertido que el niño se dormía cuando iba a clase, hasta que a finales de setiembre se desmayó y fue llevado de urgencia a una clínica. Durante semanas nadie tuvo noticias de él. La empresa terminantemente les prohibió a los padres hablar del tema con sus compañeros de trabajo. Y lo logró de un modo muy simple: amenazándolos que si algo le pasaba a Ezequiel ellos serían penalmente responsables e incluso les quitarían la tenencia de sus otros hijos. A cambio de su silencio, les ofrecieron la atención médica del niño y eventualmente una suma de dinero en caso que hubiera un desenlace fatal.

Paralizados por el miedo y la desesperación, los padres aceptaron el chantaje y se llamaron a silencio.

De la Clínica, Ezequiel fue derivado a otro centro de salud, donde se le detectó un tumor cancerígeno en el cerebro. Nuevamente fue trasladado para ser intervenido quirúrgicamente y se pudo reducir parcialmente el avance del tumor. No obstante, cómo su situación seguía siendo muy grave, fue internado en terapia intensiva. A los pocos días el tumor volvió a reproducirse y nuevamente entró a cirugía, pero su situación siguió agravándose, hora tras hora, hasta que ese martes a la madrugada falleció.

Ezequiel fue traído desde Misiones con su familia a fines de 2007 por uno de los reclutadores que operaba al servicio de la empresa Nuestra Huella, y que cobraba \$ 2500 pesos argentinos (aproximadamente 500 dólares americanos) por cada familia que lograba engatusar. La promesa era dejar la pobreza extrema de Misiones por un trabajo estable y una casa segura, donde los chicos crecerían en el campo y junto a la naturaleza. Los costos del traslado correrían por cuenta de la empresa. Y la familia sólo tenía que limitarse a aceptar el paraíso que les regalaban. Entre la pobreza extrema y crónica, y un futuro de vivienda y trabajo estable, ni lo dudaron.

Al llegar a la granja “La Fernández”, la situación distaba mucho de lo prometido. Al padre lo pusieron a cargo de uno de los galpones, donde debía juntar miles de huevos por día, remover guano, juntar la sangre y distribuir el veneno. El tope de producción que le imponía la empresa era imposible de cumplir sin involucrar al resto del grupo familiar, lo cual era estimulado por los capataces de la empresa. Y si ese tope no se cumplía, se corría el riesgo de quedar sin trabajo y en la calle, esta vez a miles de kilómetros del lugar de origen y los conocidos. Además, la familia debía pagar la “deuda” que habían contraído por el traslado a Buenos Aires. Fue así que primero la esposa y luego los niños comenzaron a involucrarse en esas jornadas infernales de producción en el galpón. Lo mismo pasaba en los galpones vecinos, donde ya estaba naturalizado que todos los grupos familiares trabajen a destajo, pero sólo para conformar el salario del padre, un salario más bajo que el de un peón rural.

Cientos de familias más, están esclavizadas del mismo modo que la familia de Ezequiel en unas 70 granjas dispersas por Pilar, Zarate, Campana, Exaltación de la Cruz y Córdoba donde muchísimos niños se ven expuestos a correr la misma suerte que Ezequiel. Esas granjas son propiedad de “Nuestra Huella»” una empresa que gozaba de prestigio y liderazgo en el mercado avícola y que tenía clientes poderosos como Wall Mart y Carrefour, hasta que comenzó a conocerse su costado más oscuro: trabajo esclavo e infantil, alambrados electrificados, trata y tráfico de personas.

## **DEFINICIONES**

### **Explotación Laboral**

El Protocolo de Palermo, que es en sí la referencia a nivel mundial respecto a la Trata de Personas, considera entre otras situaciones identificadas con la esclavitud, a la explotación laboral, como:

***“la obtención de algún beneficio de tipo económico para sí o de otras personas o beneficios de otra naturaleza, por la prestación del trabajo de un tercero ya sea una persona o más convirtiendo a estas en una mercancía, en situaciones humillantes o degradantes y que se preste el servicio en forma desproporcionada conforme a las prácticas laborales, tanto en horarios de trabajo, condiciones del mismo y con remuneraciones por debajo de los previstos por la leyes en la materia”***

Es decir, que fundamentalmente la explotación laboral se define por recibir un pago inferior al trabajo que se realiza, lo que incluye desde pequeños abusos hasta trabajo esclavo.

**Trabajar jornadas seguidas sin tener descanso alguno (como mínimo 12 horas entre jornadas)**

**Trabajar exceso de horas.**

**Trabajar en días festivos y no ser remunerados**

**Desempeñar exceso de tareas.**

**Impago o retraso de los pagos**

**Hacer labores durante el tiempo de descanso del trabajador**

Es común considerar que estas prácticas de explotación se circunscriben a temas puramente laborales. Pero esta situación va más allá, considerando que estas se realizan en formas abusivas y viciadas, y que agreden los derechos humanos de las personas ya que cancelan sus oportunidades de mejora y progreso, convirtiendo en cosa o mercancía al ser humano.

La explotación laboral, podría dividirse en dos campos fundamentales:

**a. Trabajo por obligación de deuda:** es la forma menos conocida de explotación laboral pero la más utilizada. En estos casos, las víctimas se ven obligadas a trabajar para pagar una deuda o un préstamo sobre el que no se han definido claramente los términos o condiciones. Por lo general, las víctimas no se dan cuenta de que es ilegal que los tratantes determinen cómo deben pagar su deuda ni la cantidad de la misma. Su trabajo tiene significativamente mayor valor que el “préstamo” o la deuda inicial; sin embargo, las víctimas quedan atrapadas en un cúmulo de deudas, ya que se les obliga a pagar por todos los gastos de manutención además de los gastos del viaje. Se suele, asimismo, aplicar multas por no cumplir con las cuotas diarias de servicio o por “mal” comportamiento con el fin de incrementar la deuda. La mayoría de las víctimas de este tipo de trata, pocas veces ven el dinero que supuestamente ganan y es posible que ni siquiera conozcan el volumen de su deuda.

**b. Trabajo forzoso:** ocurre cuando la víctima se ve forzada a trabajar contra su propia voluntad, y se le fuerza a hacerlo bajo violencia, amenazas, castigos, penalizaciones, multas, libertad limitada, etc. De acuerdo a la OIT, Organización Internacional del Trabajo, el trabajo forzoso comprende dos elementos básicos: la amenaza de castigo y el carácter involuntario. Los castigos con los que los criminales o las

organizaciones criminales amenazan a las víctimas, no tienen por qué ser únicamente de naturaleza física, pueden suponer la disminución de privilegios, de libertades, el aumento de la deuda, la denuncia a las autoridades por su estatus ilegal, etc. Algunas víctimas, inicialmente aceptan el trabajo que les han ofrecido, pero posteriormente descubren que no son libres a la hora de querer abandonarlo, o que han sido engañadas. También existe trabajo forzoso cuando en el momento en que el/la trabajador-a decide abandonar el trabajo, sufre coacciones físicas o psíquicas que le obligan a mantener la relación laboral o se encuentra imposibilitada de romper la relación laboral. En estos casos, el consentimiento dado en un inicio se invalida por no poder romper la relación laboral de forma voluntaria.

Los Estados Unidos de Norteamérica, que representa un mercado muy apetecible para los tratantes a nivel mundial, clasifica en ocho las modalidades de la explotación laboral: trabajo forzado, tráfico sexual, servidumbre por deuda, vinculación por deuda entre, migrantes, servidumbre doméstica involuntaria, niños soldados, tráfico de niños y trabajo infantil forzado.

## **Trabajo Infantil:**

***“toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso. Genera daños irreversibles en su salud psicofísica a la vez que vulnera sus derechos”.***

El trabajo infantil es aquella situación en que se le asigna al niño/a o adolescente, con carácter obligatorio, la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que:

**Exceden los límites de lo habitual en el contexto socio-cultural en que se desarrolla el/la niño/a.  
Son tareas que deberían ser realizados por adultos.**

**Interfieren de manera clara en las actividades y necesidades sociales y/o escolares del niño/a o adolescente.**

**Son asignados al niño/a o adolescente con el objetivo fundamental de obtener un beneficio económico o similar para los padres/tutores o la estructura familiar.**

El trabajo infantil es la principal causa de abandono escolar. Desde las normas internacionales, es condenado por los convenios 138 y 182 de la OIT y la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Algunos factores que contribuyen a la existencia de trabajo infantil son sociales y económicos; como la pobreza, la falta de empleo y los bajos ingresos de las familias. También, la falta de acceso a la



educación de calidad e inclusiva, la inexistencia de espacios alternativos y de tiempo libre en las comunidades. De igual forma, los factores culturales vinculados a una percepción del valor formativo del trabajo, y la transmisión de estos valores generacionales de padres a hijos.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según el Programa Internacional sobre la Eliminación del Trabajo infantil de la OIT, ya en el 2004, había en el mundo 218 millones de niños y niñas sometidos al trabajo infantil, excluyendo el trabajo doméstico. Se estima que unos 216 millones de niños y niñas entre 5 a 17 años realizan trabajos que se consideran peligrosos. La OIT dice que los niños y niñas representan alrededor de un 40% por ciento a un 50% por ciento de todas las víctimas del trabajo forzado, lo que equivale a 5.7 millones de niños y niñas atrapados en trabajos en condiciones de esclavitud. Ellos no van a la escuela y no tienen tiempo para jugar. Muchos no reciben alimentación ni cuidados apropiados. Se les niega la oportunidad de ser niños. Más de la mitad de estos niños están expuestos a las peores formas de trabajo infantil como trabajo en ambientes peligrosos, esclavitud, y otras formas de trabajo forzoso; actividades ilícitas que incluyen el tráfico de drogas y prostitución, así como su participación involuntaria en los conflictos armados.

A nivel mundial, la explotación laboral puede afectar a múltiples personas dentro de las cuales, un grupo bastante numeroso está constituido por **inmigrantes internos o traídos desde otros países**, con el fin de explotarlos laboralmente y obtener beneficio por ello. En estos casos, pueden ser explotados laboralmente por un individuo o grupo de individuos o empresas; que sabiendo sus condiciones, se aprovechan de la vulnerabilidad de aquellas personas que necesitan ser empleadas. La víctima puede caer en manos de un empleador que mediante un contrato oral o escrito le implique en una actividad bajo unas condiciones que, además de no ser las pactadas, sean aplicadas bajo coerción, engaño, sometimiento, etc.

La situación es incluso más complicada por distintos motivos: dado que la alarma social no se ha creado todavía respecto a este delito, a nivel mundial las ONG o instancias privadas no atienden aun todas las demandas de las víctimas de este tipo y los sindicatos de trabajadores no consideran este problema como una prioridad por lo que no están alertas ni intervienen todo lo necesario para enfrentar este crimen.

Aunque la obtención de datos sobre este problema es difícil, desde el punto de vista internacional se han procurado hacer estimaciones. Existen algunos intentos de hablar de cifras globales sobre trata con fines de explotación laboral, como el de Bales que señala que existen 27.9 millones de víctimas en situación de esclavitud laboral, y de ellas 12.3 millones de personas estarían sometidas a trabajos forzados (4 personas por 1.000 trabajadores) en todo el mundo. Debemos tomar en cuenta que estas cifras están aún por debajo de la realidad, pues se basan en casos denunciados o conocidos.

Como vemos, el hecho de que sea muy difícil obtener datos sobre la trata con fines de explotación laboral no quiere decir que no exista. Sólo quiere decir que las autoridades o instituciones todavía no detectan esta situación. Las estadísticas de muchos países nos demuestran cuán profundo está presente este problema y la fuerte circulación migratoria para la proveer el mercado de personas para esclavizar.

En cuanto al sexo de las víctimas, se establecen que aproximadamente el 56% son mujeres y el 44% son hombres. También muestran tendencias diversas según cada continente:

**ÁFRICA:** Algunos estudios han puesto en evidencia la fuerte tendencia de la explotación infantil desde el oeste de África. Estos niños provienen de países con escasos recursos, carecen de formación suficiente y son transportados fuera de sus países para ser explotados laboralmente en sectores como la industria, la minería o la agricultura. Por ejemplo, en Malawi, se estima que 2.5 millones de niños trabajan en granjas de gran escala sin más contraprestación que el alojamiento y la comida. Otro sector donde se explota también a los niños es el ejército; muchos niños son utilizados como soldados en los conflictos bélicos entre naciones africanas. En los casos de niños-as o adultos-as que viajan a Europa, estos son explotados en el sector de servicio doméstico o en el mercado del sexo siendo una población especialmente vulnerable a abusos y explotación.

**AMÉRICA:** En América del Norte, la demanda de este tipo de trabajo proviene de sectores como el de la construcción, agricultura, restaurantes, comercio del sexo o servicio doméstico. En Latinoamérica, la demanda proviene de sectores como la agricultura, la industria, la minería, la mendicidad, el transporte de droga, la prostitución o el servicio doméstico. Colombia y República Dominicana parecen ser los dos países que exportan más trabajadores que terminan en condiciones de explotación.

**EUROPA:** En Europa es especialmente destacable la trata con fines de explotación sexual. Prácticamente dos tercios de la prostitución como media en los países europeos, se practica por inmigrantes. Sin embargo, también el sector del servicio doméstico, la agricultura, la construcción y la restauración son sectores vulnerables donde existe explotación laboral.

El mayor número de niños-as que trabajan se concentra en la región de Asia y el Pacífico (113,6 millones), seguida del África Subsahariana (65,1 millones) y de América Latina y el Caribe (14,1 millones). Siendo la incidencia de África Subsahariana la más alarmante. En esa región trabaja uno de cada cuatro menores, frente a aproximadamente uno de cada ocho en Asia y el Pacífico o uno de cada diez en América Latina y el Caribe. En cuanto a las labores peligrosas, 15 por ciento de todos los niños del África Subsahariana realizan alguna forma de trabajo peligroso, mientras que el 6,7 por ciento están expuestos a trabajos peligrosos en América Latina y el Caribe, representando casi de 10 millones de niños esclavizados.

## LAS CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO

Desde las organizaciones internacionales que luchan contra este tipo de delito se suele identificar dos tipos de factores que promueven y favorecen la trata para explotación laboral, y que son coincidentes en muchos casos con los factores que explican el tráfico de inmigrantes. Unos factores de **efecto salida** que presionan, desde los países o lugares de origen, a su población a migrar; y otros factores de **efecto llamada** que, desde los países de destino u otras ciudades en el mismo país, convencen a los potenciales inmigrantes a abandonar sus hogares:

Entre los factores de **efecto salida**, están:

1. La situación económica de los países o lugares de origen. Suelen presentar una situación económica y social precaria que impide el desarrollo de la población en condiciones de igualdad y dignidad.
2. La inestabilidad política y los conflictos armados. Son países en conflicto o en situaciones políticas de transición o inestabilidad, en donde la población busca alternativas de vida en lugares con mayor estabilidad social y política.
3. La feminización de la pobreza. En muchos lugares es mucho más difícil para las mujeres encontrar empleo digno que le permita conseguir los recursos económicos necesarios para mantener a sus familias. Esto provoca que la pobreza sea mayor en las mujeres y obligue a este colectivo a emigrar.
4. Mayores expectativas de éxito. Son condiciones de tipo subjetivo e individual. En concreto, la percepción de mejora si se migra, pareciera ser un elemento determinante para tomar la decisión de marcharse. Los medios de comunicación, los familiares emigrantes, o los conocidos que han pasado por esta experiencia previamente; a veces ofrecen una imagen que únicamente muestra las bondades y ventajas de la migración, obviando por completo las penurias y problemas por las que atraviesan. Esto conduce a construir unas expectativas individuales de éxito que suelen ser el motor principal de la decisión de emigrar.

Entre los factores de **efecto llamada** podemos destacar los siguientes:

1. Existe en los países desarrollados una fuerte demanda de trabajo, especialmente en sectores como el de servicios, la agricultura, etc. Esta demanda es real y, en muchos casos, no puede ser satisfecha por los ciudadanos del país. En otros casos, resulta más barato para las empresas contratar a personal ilegal para realizar determinados trabajos.
2. Esta demanda de trabajo general también va unida a una demanda de trabajo barato y de especial vulnerabilidad en sectores que están menos regularizados o controlados por las autoridades laborales o en los que culturalmente se acepta un menor rigor en las condiciones laborales, tales como: la agricultura, el servicio doméstico, la prostitución, etc.

Este tipo de trabajos permiten un mayor abuso por parte de los empresarios y posibilidades de victimizar al más débil: el inmigrante que carece de información sobre sus derechos laborales o las

condiciones laborales en este sector determinado. Concretamente, en el sector del servicio doméstico, todavía en muchos países se considera como un trabajo menos valorado que otros, y además, que la mujer que lo hace lo realiza como extensión a su condición de mujer y esfera de actividades, estas entre otras razones culturales son las que legitiman simbólicamente una serie de excesos que no se producen en otros sectores.

3. La estabilidad política es una importante motivación para ciudadanos procedentes de países en los que existen conflictos políticos o bélicos.

4. Los lazos históricos, culturales y lingüísticos entre determinados países de origen y de destino también actúan como atractivo para la inmigración. Sin embargo, esta semejanza cultural ejerce mayor influencia a la hora de elegir el lugar de destino que a la hora de tomar la decisión de migrar.

5. La mejora de las condiciones económicas, sociales y políticas es un atractivo importante. La mejora en los salarios, las prestaciones sociales y sanitarias integrales, las políticas de igualdad y de no discriminación existentes en los países de destino, etc. son suficientes razones para decidirse a probar suerte migrando.

6. La presión de las organizaciones criminales constituye un nuevo factor que se ha añadido últimamente y cuyos protagonistas son las mismas organizaciones que trafican con inmigrantes. Al ser éste un negocio rentable, las mismas mafias dedicadas al tráfico promueven e impulsan esta actividad, creando mayor demanda de la que existiría normalmente. La tendencia es que cada vez más, las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas; están dirigiendo el mercado, forzando beneficios económicos y atrayendo a emigrantes que de otra manera nunca hubieran salido de sus países, ni hubieran sentido la necesidad de hacerlo.

## **SITUACIÓN EN ALC Y MERCOSUR**

Si bien en los últimos años, en América Latina y el Caribe el trabajo infantil se ha reducido sustancialmente; aun aproximadamente 5,7 millones de niñas y niños trabajan sin haber cumplido la edad mínima de admisión al empleo o realizan trabajos que deben ser prohibidos, según el Convenio número 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.

En su gran mayoría, estos niños y niñas trabajan en la agricultura, sin embargo, miles ellos se desempeñan en otros sectores de alto riesgo como la minería, los basureros, el trabajo doméstico, la cohetería y la pesca. En muchos países, el trabajo doméstico en hogares de terceros es el segundo sector en importancia y el primero para las niñas. En América Central y América del Sur se están ejecutando programas para resolver este difícil problema. Otro grupo beneficiario prioritario en materia de investigación y acción es el de los niños y niñas indígenas, que suelen ser los más pobres entre los pobres, y además padecen la discriminación y la falta de acceso a los servicios sociales.

Las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil; como la explotación sexual comercial, la trata de niños y niñas con fines de explotación laboral en fábricas y la utilización de niños y niñas en conflictos armados y el tráfico de drogas; plantean problemas particulares pues implican actividades ilícitas furtivas y difíciles de abordar. Algunas también plantean riesgos específicos a las niñas, que con frecuencia son más vulnerables debido a las prevalecientes normas culturales y sociales de América Latina.

En el MERCOSUR, se ha impulsado la promoción de una legislación conjunta de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas. La labor se centra en la integración del trabajo infantil en las políticas y programas oficiales de los gobiernos de MERCOSUR, en especial los referentes a la erradicación de la pobreza y la educación para todos.

Esto, de cara a una realidad muy fuerte: solamente en Brasil, 5,3 millones de niños, niñas y adolescentes trabajan; esto representa el 11,8% del total de los niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad del país. Entre ellos, 250 mil tienen entre 5 a 9 años, 1,7 millones son los de 10 a 14 años y el 31.1% está representado por el grupo de los que van de 15 a 17 años de edad.

Se registra que en la zona de la Triple Frontera, zona conocida entre Paraguay, Brasil y Argentina, un ejército de 3.500 niños, niñas y adolescentes sufren algún tipo de violencia sexual, hasta la explotación comercial en lugares cerrados.

Se reconoce como un estímulo fuerte al trabajo precoz en el MERCOSUR, la dificultad de acceso y permanencia en la escuela, entre cuyas causas está la casi total ausencia de metodologías y contenidos de enseñanza y de orientación profesional adaptados a la realidad de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.

Aunque existan particularidades locales por país, como se observa, el trabajo infantil presenta algunas características comunes en el Mercosur. En todos los casos, la situación de pobreza acaba llevando a que millares de familias que no presentan niveles de vida e ingresos satisfactorios, recurran a las actividades económicas de sus niños, niñas y adolescentes.

## **NUESTRO TRABAJO**

En la Argentina se estima, como mínimo, en medio millón las personas esclavizadas en los campos, ladrilleras y diversas ramas de la economía. Gran parte trabaja en industrias indumentarias o del vestir, de las cuales el 78% están basadas en la informalidad. Esto, sin hablar de los “talleres clandestinos” que resultan siendo un eufemismo, cuando hay 114 marcas de ropa ya denunciadas por explotación laboral y el Estado aun no toma ninguna acción contra ellas.

El 60% de los trabajadores dedicados a la agricultura, una actividad que en la Argentina requiere mano de obra intensiva, es informal; y en ese bloque es común que las migraciones de trabajadores-

as del interior y de los países colindantes fronterizos, terminen atrapados-as en las mafias de explotación.

El trabajo esclavo “duro” hace que miles de personas estén laborando más de 16 horas diarias, sin ningún tipo de derechos ni seguros que los amparen, pernoctando en el mismo lugar donde trabajan; lo que es supuestamente un delito más grave que el trabajo forzoso.

Aunque vemos que se han logrado emitir algunas políticas públicas -como las que se plantearon desde el Concejo Deliberante marplatense con la sanción de ley de Asistencia Integral a las Víctimas de Trata luego del escandaloso video donde se registra la explotación de menores- parece que en general, cuesta mucho implementar este tipo de leyes; como el hecho de que no se haya reglamentado aun la última ley de trata. Pero que no nos sorprenda, que quizás hasta por proselitismo, muchos municipios seguirán votando en el país por asistencias y refugios, que lamentablemente no llegarán a funcionar en la práctica.

A la vez, miles y miles de niños, niñas y adolescentes que son sometidos-as a trabajo forzoso en el campo o en las calles, o utilizados-as para redes de pedofilia o directamente vendidos-as desde su nacimiento mediante el tráfico de bebés.

El trabajo infantil comprende el 6,5% de los niños y el 20% de los adolescentes del total de la población infantil argentina. Su magnitud varía según el sexo, afectando principalmente a niños y adolescentes varones. En contrapartida, el trabajo infantil doméstico intenso está más difundido entre las niñas y las adolescentes. En las zonas rurales, el porcentaje de niños de 5 a 13 años que trabajan es mayor que en las urbanas y la diferencia resulta aún más alta en el caso de los adolescentes, en donde un fuerte porcentaje de los adolescentes rurales ya realizan alguna actividad laboral como si fueran adultos.

La mayor proporción de niñas trabajadoras se encuentran en la provincia de Mendoza, y son explotadas para actividades domésticas intensas. En el caso de los niños y los adolescentes, se incluyen actividades de riesgo que se encuadran en las peores formas de trabajo infantil, como la de ser recolectores de papel y vender en las calles en condiciones precarias.

La forma común de trabajo es ayudando a sus padres y otros familiares. Sin embargo, cerca del 30% de los niños, niñas y adolescentes trabajan por cuenta propia, evidenciando una relación de trabajo particularmente desprotegida para ellos-as.

Miles de niños-as trabajan entre 10 y 36 horas semanales y el 15% de los-as jóvenes trabaja al menos, 36 horas semanales; lo que corresponde al tiempo completo de la jornada adulta.

En el área rural, el 10% de los niños y más del 15% de las niñas realizan sus actividades de trabajo en el horario nocturno, y casi el 30% desarrolla sus actividades en las calles y/o medios de transporte.

El principal déficit educativo asociado a la condición laboral – la exclusión del sistema educacional – se manifiesta claramente entre los adolescentes, una vez que cerca del 26% de los que trabajan no

frecuentan la escuela. Esta situación es particularmente significativa en las áreas rurales, que incluyen a las provincias más pobres de la Argentina. Las razones del abandono del sistema educativo están vinculadas también a factores de oferta (escasez de escuelas cercanas, falta de vacantes y otras). Esto se expresa en elevados porcentajes de ausencias, atrasos y repeticiones de año.

En promedio general, los-as niños-as y adolescentes que hoy vemos en las calles trabajando, comenzaron a hacerlo muy temprano. El inicio es todavía más precoz para los niños y niñas residentes en áreas rurales.

Todas estas situaciones continúan dándose a lo largo del territorio nacional, a pesar de que en lugares como Mendoza, un sector del poder político reaccionó e instaló guarderías, o a que se sancionara una ley para que las empresas que registren antecedentes de labores con menores no puedan acceder a beneficios fiscales, impositivos, económicos, financieros o de cualquier otra índole dispuestos por la provincia.

Estas medidas no terminan de abolir a los-as miles de niños-as que siguen siendo sometidos-as a la explotación laboral en todo el país. Por un lado, el Congreso Nacional Argentino continúa demorando proyectos de ley sobre explotación laboral, y por el otro, aunque el Ministerio de Trabajo Nacional reciba denuncias contra empresas que registran el trabajo de niños-as estos no llega a ejercer sanciones contra ellas, pues aun no existen empresarios condenados y detenidos por explotar menores de edad. Además, el Estado sigue actuando espasmódicamente ante el escándalo de las denuncias penales con cámaras ocultas y los escraches.

Y mientras tanto, medio millón de personas viven aun en explotación laboral en el país. Y por ello, la pelea más fuerte que lidiamos es contra las mafias que se siguen aprovechando cruelmente de las poblaciones vulnerables.

Ésa es la razón, por la que la cooperativa Alameda viene denunciado, desde el 2008, el trabajo la trata y tráfico de personas para explotación laboral y el trabajo infantil en distintos puntos de la Argentina; que van desde el partido Pilar hasta Mar del Plata o la provincia de Mendoza.

Todas ellas, historias de verdadero horror e impotencia; como el caso del niño Ezequiel Ferreyra, cuya historia contamos al comenzar esta exposición, y que falleció por un tumor cerebral generado por los agrotóxicos al ser esclavizado, junto a su familia, en las granjas avícolas de la empresa “Nuestra Huella”, la mayor exportadora de huevos de la Argentina, con sede en Pilar.

En memoria de Ezequiel, y en la de él amparando la de miles de niños-as que padecen la explotación del trabajo infantil, “La Alameda” ahora más que nunca, se compromete a redoblar sus esfuerzos reclamando justicia y convocando a todos-as los-as ciudadanos-as honestos-as a repudiar la esclavitud y el trabajo infantil, sumándose a nuestro grito para romper el cerco de impunidad que rodea a empresas de muerte como “Nuestra Huella”, que por pura codicia y desprecio por la vida esclavizan a hombres, mujeres, niños y niñas.

*El lleva su corazón desolado  
de este mundo desterrado  
sin la menor compasión  
él tuvo que buscar en tierra ajena  
por ella vale la pena cada gota de sudor.  
Y aunque ya cansado no concilia el sueño  
ni por un instante la puede olvidar  
y cuando vestido se duerme en la cama  
solo está soñando que va a regresar.*

*“te traje mujer bonita una maltea de sueños  
un manojo de caricias y el cansancio de mi cuerpo  
Te traje una semillita para que alegres tu suelo  
una pulsera guajira con tu nombre de recuerdo  
y una noche de mil cuentos y un amanecer despierto  
y te traje mil estrellas que recogí por el cielo”*

*El lleva poca ropa en su maleta  
la foto de su Rebeca y el Sagrado Corazón  
y vive retumbándole en las sienes  
rebuscando en los andenes de la desesperación.*

*“Te traje amor y vivir, ramitas de olvidaré  
y de la Sierra te traje, cielito lindo, el mejor café  
ramitos de cundeamor, secretos de la pasión  
y de la Sierra Nevada una aseguranza para los dos  
recuerdos de Soledad, cariños de Fundación  
y una maleta de sueños donde te traigo mi corazón.”*

**Andrés Castro, Maleta de Sueños**

[Para sentir y escucharla: <http://www.youtube.com/watch?v=yVlnDVsmM64>]



*En un café se vieron por casualidad  
cansados en el alma de tanto andar,  
ella tenía un clavel en la mano.  
Él se acercó, le preguntó si andaba bien  
llegaba a la ventana en puntas de pie,  
y la llevó a caminar por Corrientes.*

*¡Miren todos!  
Ellos solos pueden más que el amor  
y son más fuertes que el Olimpo.  
Se escondieron en el centro  
y en el baño de un bar sellaron todo con un beso.  
Durante un mes vendieron rosas en La Paz,  
presiento que no importaba nada más  
y entre los dos juntaban algo.  
No sé por qué pero jamás los volví a ver.  
Él carga con once y ella con seis,  
y, si reía, él le daba la luna...*

**Fito Páez, 11 y 6**

[Para sentir y escucharla: [http://www.youtube.com/watch?v=7s-LYVK2c\\_s](http://www.youtube.com/watch?v=7s-LYVK2c_s)]

***Tú, pues, siervo mío Jacob, no temas,  
dice el SEÑOR, ni te atemorices, Israel;  
porque he aquí que yo soy el que te salvo de lejos,  
Y a tu simiente de la tierra de su cautividad;  
Y Jacob tornará, y descansará y sosegará,  
y no habrá quien le espante.***

**Jeremías, 30:8**

# Desafíos para seguir tejiendo

En la boca del profeta Jeremías, Dios habla a su pueblo que es arrancado de sus tierras y obligado a migrar para ser sometido a esclavitud. El Señor sabe cuán profundo es el temor que se apodera de los seres humanos subordinados a esas cruentas realidades y por eso; no sólo le repite que no tema, varias veces, sino que le recuerda su pacto de Dios liberador con él y con su simiente; sus niños y sus niñas.

Esta porción de la Palabra es una respuesta de esperanza frente a situaciones como las que desentrañan, tan poéticamente, las composiciones de Andrés Castro y Fito Páez.

En la primera, maleta de sueños, Castro nos narrará la historia de tantos que son expulsados de sus tierras por la pobreza o la violencia y se ven obligados a migrar a otros cielos que no son suyos. Forzados a trabajar tan duro que ni el cuerpo cansado consigue dormir, y cuya única esperanza es la misma del pueblo al que le habla Jeremías: el retorno. Castro nos describe, primorosamente, como el migrante sueña su regreso al hogar: lleva para su amada emociones, creencias, vivencias, añoranzas, disfrute de lo Creado; asuntos de la vida que nadie podría adquirir con dinero y menos los codiciosos que lo explotan.

De la misma manera, Fito Páez nos acercará con ternura, a descifrar su denuncia frente al desamparo que sufren los niños y las niñas que trabajan en las calles de Buenos Aires. Tienen sólo “11 y 6”, tal como lo ha compartido Gustavo Vera en su exposición. En la canción, la solidaridad y la fantasía de estos niños, serán las formas de esquivar la indiferencia de los que los ven trabajar en las calles sin inmutarse. Páez contempla extasiado la resistencia de ellos en seguir conservando su derecho a ser niños: “solos pueden más que el amor y son más fuertes que el Olimpo”. Por eso mismo, en su canción reclamará para ellos que la sociedad también los vea, “¡miren todos!”, y reconozca su calidad de maravillosos seres humanos que sin embargo se ven desechados a tener que trabajar en las calles, aun siendo niños.

Por este camino de recuperar para los-as niños-as el derecho a ser y denunciar su explotación; Gustavo Vera, desde su vivencia apasionada y compromiso en la lucha contra estas formas de esclavitud, compartió en el Encuentro las razones de su vocación. Su intervención permitió a los-as participantes, tipificar más claramente el por qué, la explotación laboral y el trabajo infantil están considerados como delitos contra la humanidad.

Además, sus cuestionamientos sobre la efectividad del sistema jurídico, que supuestamente debe proteger a los adultos y niños, dejaron abiertas inquietudes respecto a la viabilidad de la legislatura que se viene dando en América latina

para enfrentar esta problemática y que será desarrollada más adelante en el Encuentro, con la exposición sobre Estructura Legal a cargo de Mario Gánora.

# La Mesa

## Nuestros caminos...

### primer momento

*“Y aconteció que estando ellos en la mesa  
vino palabra de Jehová...”*  
**1 Reyes 13:20**

Hay objetos que son significativos porque, sí o sí, siempre hospedan experiencias relacionados con ellos. Uno de estos es la mesa.

Sí, una mesa; que además de ser vista como el objeto capaz de reunir todo el cariño que se puede entregar a través de una comida servida, siempre logra también movilizar mucho más.

Y es que la importancia de este objeto, aparentemente tan sencillo, radica en todos los acontecimientos que ella logra reunir, aun sin proponérselo. Alrededor de ella, siempre, se seguirán tejiendo vivencias, diálogos, compromisos... inevitablemente. ¡Hay tanta vida palpitando entre las hendiduras de una mesa!

Sin embargo, la mesa no tiene por qué ser siempre un espacio de placer. Los diálogos que en ella se dan forman parte de la vida misma; tan cargada también de todos sus pesares y miserias.

Así es que una mesa se convierte de repente, en el primer espacio para “enfrentar el mundo”: conocer sus bemoles, transitar los caminos de otros-as andantes, debatir encrucijadas; arriesgarse a proponer futuro.

Todos sabemos que desde los comienzos no hay mesa compartida si en ella no nos encontramos los-as diversos-as. Si no nos aperturamos a escuchar, sentir, interpelar entre distintos-as. En la mesa no sólo surgen coincidencias, muchas veces puede ser también un lugar de diferencias. El beneficio de sentarse con otros-as a la mesa radica en dejarse conocer, conocerse y conocer lo que sucede.

La intención de este espacio es motivar la recuperación de la importancia del saber *estar* en la mesa. Un lugar de encuentro para el desarrollo del afecto, el aprendizaje y el compromiso; a partir del diálogo o de renacer al diálogo como clave de construcción de Su reino.

En este Encuentro, proponemos además este espacio de la mesa; como un momento para reconocer los recorridos, buenas prácticas de grupos, personas e instituciones en su lucha incansable contra la trata y tráfico de personas.

La mesa está servida, y el día de hoy vienen hasta aquí dos instituciones que durante esta jornada nos han estado instruyendo sobre los conceptos y contextos en los cuales se

dan los crímenes de TTP, pero que ahora además vienen a “servirnos” sus trabajos y a enseñarnos de sus acciones como caminantes y luchadores.

Así, esta mesa se sirve desde un mismo sentir, que parte de reconocer que estamos todos en un mismo lugar. Por eso, agradecemos profundamente, la provisión que nos traen los convidados de hoy, de poder transportarnos con sus historias de vocación, hasta el lugar de lucha desde donde vienen. Mesa compartida para bendecirnos y ser de bendición.

## Vínculos en Red

*“Esto es un voluntariado en donde lo más importante son las personas con las que trabajamos y a las que ayudamos, aunque en nuestro caso no creo que sea sólo un voluntariado, creo que es un estilo de vida”*

*Alicia Peressutti*

VÍNCULOS EN RED es una ONG de voluntarios y voluntarias, creada para trabajar concretamente en contra de la trata y tráfico de personas; dos delitos diferentes pero que van juntos. Iniciamos nuestras actividades en 1998 en Villa María; una ciudad de 100.000 habitantes ubicada sobre el río Tercero, en Córdoba- Argentina, en la llamada ruta de la soja.

La ONG constituye, entre otras cosas, un nexo entre las víctimas de explotación sexual que necesitan un lugar adónde ir para recuperar sus vidas, mientras reconstruyen todo aquello que la prostitución les quitó: la autoestima, la intimidad, la posibilidad de progresar con un trabajo.

Una vez liberada la víctima, es importante ayudarla a recuperar su vida y de eso nos ocupamos fuertemente en VINCULOS EN RED. Por recomendación de otras organizaciones del país, fiscales comprometidos con la tarea de desbaratar las redes y porque, a esta altura, nuestra labor ya se convirtió en un secreto compartido; desde distintas partes del país, recibimos llamados solicitando espacios de acogida.

En VÍNCULOS EN RED procuramos ubicar a las víctimas con familias cristianas o congregaciones de distintos lugares que las amparan, y que visiblemente no tienen una relación con la ONG. Lo hacemos convencidos-as de que las personas que han sido víctimas de trata, para salir adelante, necesitan por sobre todo amor. No creemos que sea sólo la tarea de un gabinete de profesionales interdisciplinarios, sino que si no demostramos un amor auténtico y de respeto a sus vidas; la reinserción es casi imposible.

En este aspecto, debemos de reconocer que hemos aprendido mucho del acompañamiento de organizaciones cristianas, como es el caso del afectuoso trabajo que realizan las hermanas Adoratrices en tolerancia, respeto y amor profundo; hacia quienes habiendo padecido tanta humillación al ser

víctimas de la trata, se vuelven a encontrar con la vida al ser rescatadas, o porque logran huir de sus explotadores. Desde nuestros inicios, nos dimos cuenta que ésta era una tarea imposible de enfrentar actuando individualmente, que necesitábamos encontrarnos con otros-as para combatir a las mafias de la trata. Entonces, comenzamos a buscar articularnos con diferentes organizaciones, y hoy en día estamos conectados a más de 200 en Argentina y países fronterizos, que luchan contra la esclavitud humana. Nuestro enfrentamiento contra la trata se fundamenta principalmente en la concientización, sensibilización, prevención y atención a las víctimas. Para esto desarrollamos actividades enfocadas en estos distintos niveles, buscando desbaratar la cadena de comercio y consumo de seres humanos que es la trata de personas, como podemos ver en el siguiente cuadro comparativo:

## PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE 6 NOVELAS TESTIMONIALES SOBRE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Tras años de experiencia territorial acompañando a víctimas de trata; VINCULOS EN RED publicó ocho novelas testimoniales: Buscando a Ana (2008); El secreto del General; Días de esclavitud (2009); Desde las sombras; Siete horas y media (2010); Esclavas; Lágrimas de sangre (2011) y Mafia: mercaderes de la muerte.

En estos libros se transcriben las historias noveladas de personas en situaciones vinculadas a la Trata de Personas. El contenido de los mismos está adaptado para ser leído y analizado en el nivel medio como material de concientización y prevención en Trata de Personas.

Estos textos también se han presentado en distintas ferias del libro y VÍNCULOS EN RED no obtiene ganancias de la venta de los mismos, sólo transfiere el costo de impresión.

## CONCIENTIZACIÓN EN ESCUELAS Y OTROS ESPACIOS

VINCULOS EN RED habilita espacios para la formación y capacitación de Municipios, ONGs, Iglesias y Centros Vecinales a través de talleres y seminarios.

Trabajamos en una campaña nacional visitando las escuelas del país, y promoviendo espacios de diálogo y concientización con los-as jóvenes desde ahí.



Para abordar las problemáticas de la trata de personas, y permitarnos entrar en una plática fluida con los-as alumnos-as, les compartimos los contenidos de las 6 novelas testimoniales publicadas por

VINCULOS EN RED. Ésta es una de nuestras tareas más cotidianas y estamos admirados del trabajo que han hecho los-as docentes impulsando la lectura de estos los libros en sus escuelas.

En las legislaturas de Córdoba, existe ya una propuesta para que sean declarados textos obligatorios; sin embargo, sin que conste aun esta declaración oficial, estos ya están siendo usados como textos de lectura, pues han sido adoptados en numerosos establecimientos educativos públicos y privados, laicos y religiosos de Argentina y Paraguay; gracias al interés de los docentes comprometidos con esta problemática.

## **CONFORMACIÓN DE REDES**

La conformación de redes ha permitido a la organización, difundir su trabajo con: universidades, Ministerios de DDHH Regionales y Nacionales, ONGs, Congregaciones, grupos juveniles, entre otros.

Una de las conclusiones de los primeros encuentros fue constatar que en Argentina, Córdoba y Misiones fueron las provincias que más habían avanzado contra la trata de personas. Con el panorama de trabajo más claro; detectamos que era imposible que la asistencia primaria a las víctimas de trata la hicieran solamente las ONGs y las congregaciones, porque el Estado es el que tiene los recursos y debe movilizarlos para esto.

La importancia de la formación de redes, ha sido haber creado un espacio donde participar cada quien desde lo que aporta a una mesa de discusión donde nos podemos organizar para ir a reclamar o a aportar ideas con el sector público.

## **1ER DIPLOMADO SUDAMERICANO EN TRATA DE PERSONAS, NARCOTRÁFICO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON LA UNIVERSIDAD DE VILLA MARÍA**

Con gran aceptación y presencia desde distintas provincias del País como Misiones, Neuquén, Chubut, Buenos Aires, La Rioja, Santa Fe, Entre Ríos, se ha desarrollado este Diplomado Universitario en "Trata de Persona, Narcotráfico y Procuración de Justicia" en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

Asistentes vinculados a Fuerzas Policiales, Gendarmería Nacional, Órdenes Religiosas, Docentes, Profesionales de la Salud, Miembros de Organismos Públicos, Profesionales del Derechos, Asistentes Sociales y miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil se formaron y capacitaron en la problemática, mediante este Diplomado Organizado por Vínculos en Red con la Certificación de la Universidad Nacional de Villa María que también se ha replicado junto a acción educativa de Santa Fe, capacitando a 100 personas de organismos oficiales, fuerzas de seguridad y miembros de ONG

## **DIPLOMADO EN GÉNERO "LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO DE HUMANAS Y HUMANOS", CERTIFICADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA.**

Con 190 horas de capacitación, los-as asistentes pueden abordar -mediante teoría y talleres- la problemática de género vista desde diferentes ángulos y lograr dimensionar las inequidades en la vida cotidiana.

Asisten Profesionales de la salud, Psicólogos, Abogados, Docentes, Comunicadores, Asistentes Sociales, miembros de comunidades religiosas y miembros de ONGs.

### **CONGRESO NACIONAL DEL INTERIOR CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO HUMANO**

Desde 2010 se ha elaborado y desarrollado en Villa María-Córdoba, cada año, el Congreso Nacional del Interior contra la trata y el Tráfico de Personas, ampliándose a Mercosur desde el 2012.

En este espacio los panelistas en forma desinteresada y gratuita comparten sus saberes y experiencias, en un encuentro donde se habilita la palabra, democratiza el pensamiento y promueve la tolerancia de manera ecuménica y apartidaria.

A estos congresos asisten representantes del Estado y miembros de ONG's de Argentina, Paraguay, Brasil, Uruguay, Bolivia y Chile, además del público en general.

### **VOLVER A VIVIR**

Nuestra organización acompaña en su reinserción social-laboral a mujeres que fueron víctimas de prostitución, violencia doméstica y trata de personas formalizando convenios con organismos públicos y privados.

Se gestionó ante el gobierno de Córdoba la apertura de una extensión áulica de nivel medio favoreciendo a mujeres en situación de riesgo, la misma que funciona en un Centro Comunitario Barrial.

Se establecieron convenios con empresas privadas para que generen cupos de empleos para las víctimas rescatadas de explotación sexual, como una forma de reinserción laboral.

La organización elabora, y hace seguimiento, a la solicitud de becas de estudio para el acceso de mujeres de nivel terciario y universitario.

En la actualidad, VINCULOS EN RED tiene un proyecto ambicioso. Construir una casa de refugio para 60 personas en un predio que fue cedido a la ONG por el Concejo de Villa María. Lo imaginamos como un espacio donde las mujeres puedan vivir por sí mismas, mientras reconstruyen todo aquello que la trata y violencia extrema les arrebató.

### **PROCESOS LEGALES**

La ONG acompaña y orienta a las familias frente a la desaparición de personas y realizamos denuncias en cooperación y apoyo en las fiscalías federales. También, en representación de la comunidad, formulamos denuncias ante las fiscalías federales correspondientes.



VINCULOS EN RED, impulsa la promulgación de ordenanzas en diversos municipios para la prohibición de la instalación de prostíbulos, whiskerías y cabarets. La organización logró incidir para que estos fueran proclamados en las ciudades de Villa María y Villa Nueva, Córdoba-Argentina.

## **ARTE Y DENUNCIA**

Se trabaja junto a las alumnas del GRUPO DANZARTE, de la Universidad Nacional de Villa Maria, en la creación de la propuesta de danza libre: OTRA PIEL, que aborda desde el arte la problemática de la trata de personas

## **INVESTIGACIÓN ACADEMICA Y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES**

Nuestra ONG recibe alumnos de la Universidad Nacional De Córdoba y la de Villa Maria, que están en procesos de elaboración de sus tesis finales abordando la problemática de la Trata de personas. Hemos recibido también con agrado a estudiantes del Instituto Público Terciario INESCER "Dr. Ángel Diego Márquez", quienes realizaron sus prácticas profesionales en nuestra Asociación.

En el marco de esas prácticas, los-las alumnos-as universitarios-as realizan talleres de sensibilización, visibilización y prevención contra la Trata de Personas. También organizan la proyección de jornadas de cine-debate y talleres internos de fortalecimiento en la gestión institucional.

## **EL SENTIDO DE LO QUE HACEMOS**

Nuestra labor es de puro voluntariado, de entrega. Y estamos muy agradecidos-as por los reconocimientos que la organización ha tenido, sobre todo en los últimos años. Incluso el honorable Senado de la Nación publicó ejemplares de las novelas para ser donadas a establecimientos educativos del conurbano de Buenos Aires y ONGs de todo el país. Pero sin embargo, nuestra principal razón de ser, sigue siendo que la gente a la que llegamos, al conocer las historias sobre trata; se cuestione, se indigne, reaccione y se comprometa en la lucha.

El trabajo de todas las organizaciones que estamos en este Encuentro tiene un denominador común: la denuncia. Lo hacemos desde diversos enfoques, pero también desde muchos otros que son coincidentes. VÍNCULOS EN RED viene gritando el dolor de la trata; intentando generar conciencia y haciendo un llamado de atención a las personas y a la sociedad en general porque consideramos imperativo que las voces de las víctimas sean escuchadas, incluso las de aquellas que silenciadas en el horror no lo hacen por sí mismas.

Y por eso, en nombre de todas ellas, nuevamente afirmamos nuestro compromiso público de no rendirnos ni callarnos jamás. Estamos convencidos-as de que la transformación se da en el proceso, y que en él haremos todo lo necesario por expropiar las vidas de las víctimas del circuito del dolor y la tragedia.

# La Alameda

*“Durante más de una década demostramos que sin anarato  
ni recursos se puede dar batalla a la mafia e incluso imponer algunas políticas públicas  
predicando con el ejemplo y hablando con los hechos en la calle  
en los tribunales, en los sindicatos”  
Gustavo Vera*

## HISTORIA

La Alameda es una organización no gubernamental argentina que lucha contra la trata de personas, trabajo esclavo, explotación infantil, proxenetismo y narcotráfico. Nacida como una asamblea barrial de la crisis del 2001 tuvimos reconocimiento nacional e internacional con las denuncias y escraches a talleres clandestinos (que confeccionan prendas para marcas reconocidas y diseñadores famosos), granjas donde se reducen a servidumbre a personas (el caso del niño Ezequiel Ferreyra) que tuvo repercusión de Naciones Unidas y prostíbulos manejados por importantes políticos y personajes de poder. El rol de denuncia de la organización, ha logrado modificaciones de legislaciones nacionales y provinciales, como ordenanzas municipales que combaten la trata y trabajo esclavo, como así también asistencia a las víctimas de TTP.

Nuestra organización es, y nunca dejó de ser, una asamblea barrial que surgió en diciembre del 2001, en un barrio donde hay una cantidad importante de migrantes y de costureros reducidos a la servidumbre.

En marzo de 2006, el incendio de un taller textil en el barrio de Caballito, produjo la muerte de seis personas de nacionalidad boliviana que trabajaban y vivían en el lugar en condiciones inhumanas. Este hecho movilizó a la Fundación La Alameda a denunciar a cientos de talleres clandestinos en la Capital Federal, donde trabajan miles de personas que son esclavizadas por los dueños de esos lugares, contando con la complicidad por acción u omisión de la Policía Federal y la Dirección de Migraciones.

Desde el principio nos estructuramos para luchar contra el hambre y la desocupación, buscando el trabajo digno desde una estructura de economía solidaria y cooperativista bastante amplia en criterios, que busca:

- Asesorar gremial y jurídicamente a los costureros tanto de los talleres clandestinos, como de las fábricas registradas.
- Constituirse en querellantes en todas las causas vinculadas al trabajo esclavo y darle un seguimiento sistemático; capacitando a los nuevos cuerpos de delegados y a los abogados e intelectuales que se suman a la lucha.

- Sistematizando teóricamente las conclusiones de las luchas en curso, dotando de herramientas a quienes quieran sumarse a la misma.
- Alertando a la sociedad sobre lo que se oculta detrás de la cortina del *glamour* y el mundo *fashion*.

En este camino se han ido estableciendo alianzas con otros movimientos que luchan contra el trabajo esclavo, la trata y el tráfico de personas en la Argentina y en otros lugares del planeta, que son los mismos objetivos por los cuales se originó la Fundación Alameda. Así, la cooperativa se fue desarrollando, a través de los años, con distintos brazos:

### **INSTRUMENTO SINDICAL: Unión de Trabajadores Costureros**

En 2005 nace la Unión de Trabajadores Costureros (UTC), instrumento sindical pensado para defender los derechos laborales de los obreros de la industria textil, recuperando el Sindicato de Obreros del Vestido y Afines (SOIVA) a fin de ponerlo al servicio de los trabajadores como una organización ad hoc que empezó a encuadrar tanto a los trabajadores de fábricas en blanco como a los costureros clandestinos. Su órgano de difusión es el boletín 8hs Punto.

### **MARCA DE PRODUCTOS LIBRES DE TRABAJO ESCLAVO:**

Desde la “cooperativa 20 de diciembre” se lanzó en el 2007 una marca propia llamada “Mundo Alameda”, alentando el consumo responsable de productos libres de trabajo esclavo. En 2009, la institución estrecha lazos con otros con otras cooperativas fuera de las fronteras argentinas y lanza junto a ellos “No Chains” (Sin Cadenas), la primera marca global libre de trabajo esclavo, integrada por Mundo Alameda (Argentina), Dignity Returns (Tailandia), Defend Job (Filipinas), 100% Milik Pekerja (Indonesia) y la Asociación de Mujeres Trabajadoras de Hong Kong.

### **CENTRO COMUNITARIO “LA ALAMEDA”**

A partir de 2008 se crea la Fundación Alameda desde la que se impulsan denuncias contra la trata y la explotación sexual en los prostíbulos, y contra el trabajo esclavo infantil dentro de empresas agropecuarias, así como el asesoramiento a víctimas y capacitación en DDHH. En este sentido, a lo largo del país, la fundación logró que se constituyan nuevas sedes y grupos afines en Rio Gallegos, Mar del Plata, Córdoba y Mendoza.

### **DENUNCIAS QUE TOMARON ESTADO PÚBLICO**

#### **Explotación laboral en la industria textil:**

- La Unión de Trabajadores Costureros, la Cooperativa 20 de Diciembre y el Centro Comunitario La Alameda; encabezaron las denuncias contra la explotación laboral acompañados primero por la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires y luego por la Subsecretaría de Trabajo porteña y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

- La lucha contra el trabajo esclavo en la industria textil se ha desarrollado más a fondo en los últimos años junto a la Unión de Trabajadores Costureros y la Fundación Liga Argentina por los Derechos del Hombre lográndose interponer una querrela contra más de 100 marcas de indumentaria denunciadas que utilizaban talleres clandestinos para la confección de su mercadería. La Defensoría del Pueblo, llevó adelante gran parte de la investigación sobre trata, tráfico de personas y trabajo esclavo e impulsó la denuncia contra las firmas Cheeky, Soho, Puma, Bensimon, Le Coq, Arena, Scombro, entre otras. Se patrocinó gratuitamente a la mayoría de los costureros que salían de los talleres clandestinos en sus demandas laborales contra los fabricantes y las marcas.
- Desde el año 2005, la Alameda impulsa una campaña de concientización entre costureros bolivianos del barrio acerca de sus derechos laborales y migratorios. El trabajo realizado por la cooperativa permitió acelerar el programa de radicación gratuita de los migrantes a través del programa Patria Grande y rebajar casi a cero los aranceles para obtener la documentación que ellos necesitaban.
- La Alameda, una asamblea barrial, desde la más extrema precariedad de recursos; conmovió a la Princesa de Holanda, escandalizó al mundo de la moda, hizo desfilar por tribunales a dueños de las marcas y dio voz, y esperanzas, a quienes hasta no hace muy poco vivían encerrados en talleres clandestinos.
- Se trata de la primera ONG dedicada en el país al tratamiento de casos de trabajo esclavo. un logro que no cayó del cielo, sino que es el resultado de la labor desarrollada en los últimos dos años por costureros, militantes y un puñado de profesionales e intelectuales que, más allá de sus posturas político-partidarias, lucharon contra el trabajo esclavo y el tráfico de personas en la industria de la indumentaria.

### **Explotación sexual:**

- La Alameda fue la responsable del cierre de diversos cabarets de la ciudad de Buenos Aires, en dónde cientos de adolescentes habían sido secuestradas y obligadas a ejercer la prostitución. Uno de los casos de los que denunciamos más recordados en la Argentina, fue la clausura del prostíbulo Quatro Cat's, ante la corroboración del abuso sexual de decenas de menores de edad que había sido abusadas sexualmente por los clientes del lugar y secuestradas por sus propietarios.
- La fundación es la responsable del cierre de los 36 prostíbulos conocido como "las casitas de tolerancia" de Río Gallegos y el desmantelamiento de más de un centenar de prostíbulos en la ciudad de Mar del Plata.

Todas estas acciones han estado de la mano con el impulso de constantes actividades de incidencia pública para lograr publicar ordenanzas, en varios distritos, para el cierre de lugares de explotación sexual.

## **CENTROS DE ASISTENCIA**

La organización ha impulsado la creación de 70 centros de asistencia infantil en Mendoza- Argentina, donde había fuerte trabajo de menores en los campos.

## **AGENDA OCULTA**

A mediados de 2012, la Fundación Alameda lanzó el portal de noticias Agenda Oculta en la que escriben distintos columnistas sobre temas que no se encuentran en su mayoría dentro de los medios masivos de comunicación.

La Alameda decidió lanzar su propio medio porque reconocen como se manejan los medios de comunicación y muchas veces estuvieron censurados en distintos lugares dependiendo el tema que tocaban, y además hubo muchas denuncias que nunca tuvieron repercusión mediática porque estaban todos de acuerdo en que ese tema no se tenía que poner en la agenda pública.

Este medio, es un periódico escrito por distintas personas en forma voluntaria, que se propone colocar en debate los temas que las grandes empresas de comunicación disimulan o censuran, y que tienen que ver con los aspectos mafiosos del régimen que recorre la mayoría de estas instituciones, donde hay varias empresas capitalistas corrompiendo también poderes del Estado.

## **PERSECUSIÓN A SUS REFERENTES**

Desde su origen, la Alameda ha denunciado distintos hechos y personas en relación a todo tipo de crímenes de trata, lo que nos ha dado una importante relevancia mediática. Por eso mismo, nos expropiaron el local dos veces y luego del veto de la expropiación, sufrimos una persecución terrible.

Muchos de los referentes de Alameda hemos sido procesados por usurpación, por supuestos atentados a la seguridad pública y demás cuestiones; todas estas denuncias se han dado en pleno proceso de expropiación de nuestro local. Hemos sufrido amenazas, intentos de desalojo, presiones del poder político y de grandes cadenas de ropa; pero esta situación más bien nos ha fortalecido como organización en nuestro compromiso de vigilancia y lucha por la vida digna de todos y todas.

## **ORGANIZADOS CONTRA LA ESCLAVITUD**

“La Alameda” es una muestra de lo que es capaz de hacer una población cuando se organiza frente a la indignación profunda y la búsqueda de justicia. La cooperativa es un referente de cómo, aunque no se posean recursos económicos; cuando un grupo humano decide organizarse para luchar contra el hambre, la desocupación y defender el trabajo digno; en el camino nos encontramos con recursos, aliados y espacios.

Lo que la fundación busca ahora es centralizar y potenciar la lucha contra el trabajo esclavo.

Para eso ha trazado como estrategia:

- Brindar asesoramiento gremial y jurídico a los costureros tanto de los talleres clandestinos como de las fábricas registradas.
- Contar con abogados que se constituyan en querellantes en todas las causas relacionadas con el tema, asó como capacitar nuevos cuerpos de delegados y abogados para sumarse a la lucha.

**Nuestro compromiso es continuar trabajando hacia la erradicación de toda forma de trabajo esclavo con todas las organizaciones que nos quieran acompañar, con los vecinos, con las comunidades;** levantando bien alto las banderas de dignidad, de libertad y de Justicia Social. Buscamos que el Estado asuma sus responsabilidades en denunciar, fiscalizar y sancionar a las mafias de la esclavitud y continuaremos nuestra lucha hasta poder declarar a nuestro país: “territorio libre de trabajo precario y esclavitud en todas sus formas”.

*/Maestro necesito un milagro  
transforma hoy mi vida, mi estado  
hace tiempo que no veo la luz del día  
están tratando de enterrar mi alegría  
intentan ver mis sueños cancelados  
Lázaro escucho tu voz  
cuando aquella piedra se movió  
después de cuatro días el revivió  
Maestro no hay otro que pueda hacer  
aquello que solo tu nombre tiene el poder  
yo necesito tanto de un milagro*

*Remueve hoy mi piedra  
y llámame por mi nombre  
cambia mi historia  
resucita mis sueños  
transforma hoy mi vida  
haz un milagro  
en esta misma hora  
me llamas hacia afuera  
resucítame/*

*Tú eres la misma vida  
la fuerza que hay en mí  
eres el hijo de Dios  
tú me llevas a vencer  
Señor de todo en mí  
escucho ya tu voz  
llamándome a vivir  
una historia de poder*

*Remueve hoy mi piedra  
y llámame por mi nombre  
muda mi historia  
resucita mis sueños  
transforma hoy mi vida  
haz un milagro  
en esta misma hora  
me llamas hacia afuera*

Aline Barros, Resucítame

[para sentir y escucharla: <http://www.youtube.com/watch?v=9BdzKoZdQgQ>]

# Desafíos para seguir tejiendo

La cantante Aline Barros, interpretó esta canción alguna vez en el programa de la conocida animadora infantil, Xuxa de Brasil.

Al escuchar a Aline en vivo, ella no pudo contener sus lágrimas. El tema la tocaba profundamente. Si bien el mundo entero la conoce como 'La Reina de los bajitos', esa hermosa mujer que entregó tanta felicidad a través de las pantallas; fue víctima del abuso y la violencia sexual, repetidamente, durante su infancia y parte de la adolescencia. En una entrevista que le hicieran hace pocos años, la presentadora confesó que fue abusada hasta los 13 años por diferentes hombres cercanos a su familia. Esta situación fue la que la movió a asumir un gran compromiso: crear una Fundación para socorrer a los-as niños-as que sufren de todo tipo de abuso infantil, y aquellos que terminan en la calle prostituyéndose: "En verdad ellos no saben lo que hacen, no conocen otra cosa".

Cuando un ser humano es violentado en su vida, de cualquier manera, hay algo en su existencia que es aniquilada; que muere.

Estas organizaciones que han compartido, como si fueran ofrendas a la mesa del Señor, sus luchas contra la trata y tráfico de personas; trabajan infatigablemente por la resurrección de las víctimas en todas sus macabras expresiones. Se esfuerzan por arrancar de las cuevas de muerte, a todas las personas a las que se les ha privado de su libertad, de sus sueños, de la existencia que Dios quería para ellas, el Dios que no tolera la muerte, porque vino para dar Vida y Vida en abundancia.

El Señor es el mismo ayer, hoy y siempre. El mismo Dios de Lázaro, que ahora remueve, como entonces, las piedras de la opresión, a través de sus hijos e hijas.

El Resucitado sabe lo que es vencer la muerte, y nos invita a hacerlo también en Su nombre. A no desmayar en denunciar toda cadena de opresión, en anunciar que una nueva vida sí es posible, aun después de que la absoluta maldad intente aniquilar, de tantas formas, la vida de una víctima de la trata y el tráfico humano.

Porque la fuerza para hacerlo, y el poder que mueve los sellos de toda sepultura, viene de Él. El Dios que moviliza nuestras debilidades, y que afina nuestros sentidos para escuchar los clamores más subterráneos, los que gimen detrás de las piedras, en las cuevas de las prisiones de las víctimas de explotación y esclavitud en todo el mundo.

Porque esta forma espantosa de aniquilar vidas; dando muerte a la inocencia, a los sueños de alegría, a las ganas de existir; sólo puede enfrentarse con un milagro. Esa palabra que hoy evoca tanta desconfianza e incredulidad. Pero cuya sobrenaturalidad es tan sencilla como traer a la realidad el testimonio de trabajo



y lucha de sus hijos e hijas: los-as que rechazan permanecer en muertes espirituales de cuevas de comodidad y se movilizan para hacer justicia:

**Denunciando la maldad y removiendo las piedras de los sepulcros de las víctimas de TTP.**

**Rescatándolas de las cuevas de opresión y reinsertándolas de nuevo  
a la libertad y a la vida**

**Reingeniando los sueños arrebatados**

**Acompañándolas en el camino de sus resurrecciones**

Cambiando la historia, desde nuestras debilidades tocadas por Él.  
Porque en nuestras solas fuerzas sería imposible. Y porque sólo en el poder de Su Nombre, en Jesucristo, la muerte JAMAS será la última palabra.

*“El derecho tiene herramientas para trabajar contra la mafia, aunque hay que tener en cuenta que muchas veces es el Estado el que no las permite emplear por diversos intereses ya conformados”*

**Mario Gánora**

Mario Gánora es un abogado penalista que lleva ya varios años trabajando en la Asociación Civil La Alameda y desde ahí luchando contra la trata y el tráfico de personas. Además, se ha desempeñado en el área de Derechos Individuales, Discriminación y Violencia Institución de la Defensoría del Pueblo de Buenos Aires por organizaciones, gobiernos y la sociedad civil en general. En su calidad de abogado comprometido con los derechos humanos, ha patrocinado más de un centenar de denuncias en lo referido al delito de trata y tráfico de personas en todas sus modalidades.

## Trata y Tráfico de personas

### Estructura legal

#### Historia de la penalización del delito de esclavitud

A través del tiempo, el concepto trata y su tipificación como delito; han sido interpretados de diferentes maneras. Para esclarecer el panorama sobre los antecedentes al fenómeno de la trata de personas y la legislación que hoy en día tenemos en relación a ella, es necesario remontarse a los diferentes períodos históricos.

En la antigüedad; ya sea como pago de deudas, sanción penal a los delincuentes (esclavitud como forma ordinaria de indemnización de las víctimas) o en la mayoría de los casos por ser prisioneros-as de guerra; millones de seres humanos fueron reducidos a la esclavitud y obligados a trabajar en tareas militares o civiles, como mano de obra para trabajos de construcción, ingeniería, agricultura, servicio doméstico y explotación sexual.

El Código de Hammurabi, documento de la Antigua Mesopotamia de aproximadamente el 1760 aC y señalado como uno de los primeros ejemplos del concepto jurídico de toda la historia de la humanidad, ya contiene referencias a la esclavitud. En el Hammurabi se hablaba de los derechos de los esclavos o "wardum", pero de ninguna manera se proponía la abolición de esta condición; ya que ella era asumida como necesaria y parte "natural" de las sociedades de ese tiempo. Esta

“naturalización” perduró en los diferentes Imperios que fueron surgiendo -a pesar de algunos grupos que proponían su revisión, como el caso de los Estoicos- hasta los primeros siglos de la Era cristiana.

Ya en el siglo III dC muchos propietarios, para asegurar la continuidad de la explotación, comenzarían a conceder a sus esclavos-as un lote de terreno para mejorar su productividad. Con el tiempo estos se unirían con propietarios libres empobrecidos y ambos, a cambio de la protección de un terrateniente poderoso, le cederían la propiedad de sus tierras al Señor Feudal y asumirían frente a él una condición jurídica de “semi esclavismo”. Esta situación daría origen al sistema conocido en la Edad Media como el feudalismo.

Cuando los españoles invadieron y colonizaron el continente americano se produjo un resurgir del esclavismo en las sociedades occidentales. Los invasores arrebataron los "botines de mujeres" a los pueblos originarios vencidos, lo que dio origen al comercio sexual. Con posterioridad, en la colonia, surgieron las primeras normas que sancionaban dicha actividad con penas que incluso llegaron hasta la muerte.

A los indígenas se les impuso los duros trabajos de las minas y plantaciones, pero al no estar acostumbrados a esta explotación, morían a millares. Además, una vez cristianizados, se convertían en súbditos de pleno derecho de la monarquía, lo que planteaba problemas legales para su esclavización.

Entonces, para reemplazar la mano de obra indígena, los españoles comenzarían a llevar a América esclavos africanos, valiéndose del comercio de esclavos que, para este tiempo, aun los mercaderes musulmanes desarrollaban en el África.

El nuevo tráfico comenzó hacia el siglo XVI; los portugueses pronto imitaron esta práctica en su colonia del Brasil, llegando a convertir a Lisboa en el mayor centro de comercio de esclavos de Europa. Más tarde el resto de países europeos con posesiones en el Nuevo Mundo haría lo propio. Se calcula que entre los siglos XVI y XIX, unos doce millones de africanos, de los cuales alrededor de una cuarta parte murió en el camino, fueron trasladados a América.

Los proveedores solían ser los propios pueblos africanos que vendían a los prisioneros que hacían en sus guerras contra otras naciones, o tratantes profesionales que efectuaban secuestros en el interior del África. Ya en el siglo XVII el tráfico pasa en gran parte a manos de los holandeses y de los ingleses, que habían percibido los abundantes beneficios que se podían obtener.

En medio de este contexto, las mujeres fueron traficadas durante todo el período colonial. Africanas e indígenas fueron sacadas de sus lugares de origen y comercializadas como mano de obra, servidumbre y/o para explotación sexual. Esta forma de esclavitud siempre estuvo presente y se daba dentro del mercado matrimonial o con otras figuras como el concubinato, o simplemente mujeres a libre disposición de los patrones.

En el siglo XVIII se intensifica el tráfico, gran parte en manos inglesas que en la década de 1780 se llevaron a América unos 70.000 africanos-as por año; pero al mismo tiempo se produce una creciente crítica y acción religiosa, social y política contra el tráfico de esclavos y la esclavitud misma, que finalmente en el siglo XIX conseguirá su abolición.

Los grandes impulsores fueron los cuáqueros (arrepentidos de haber participado antes en el tráfico), cristianos protestantes y católicos, liberales, ilustrados y enciclopedistas franceses. Ya en 1688 los cuáqueros alemanes habían firmado una petición contra la esclavitud; y en 1754, en su asamblea anual en Filadelfia, vuelven a tener una intensa discusión interna en la que denuncian estar *"viviendo en comodidad y abundancia mediante el duro trabajo de los que la violencia y la crueldad han puesto en nuestro poder"*, y en esas circunstancias, deciden hacer propia la causa de los-as africanos-as esclavizados.

A estos hechos siguieron muchos panfletos, acciones personales y sociales; destacándose la lucha de Anthony Benezet, que incluso logró adherir a esta causa al pastor presbiteriano Benjamin Rush con quién fundó la primera sociedad abolicionista. Es así que hacia 1765 lo que hasta entonces habían sido escrúpulos de personas concienzudas, se vuelven serias dudas y crece la convicción de que el tráfico de esclavos-as era un mal en sí mismo. En 1767 se propone la primera ley contra el tráfico en Massachusetts, que sin embargo no fue aprobada.

En Gran Bretaña, tradicionalmente la principal beneficiaria, aparecieron diversas sociedades que propugnaban la abolición y que más tarde se extendieron a otros países. En 1770 la esclavitud se suprimió en los territorios metropolitanos de Francia, Gran Bretaña y Portugal. El proceso de revolución e independencia de la isla caribeña de Haití supuso por primera vez el fin de la esclavitud en una colonia americana, lo que se extendió al resto de las posesiones francesas (1794), aunque Napoleón la restauró para traerse el favor de las oligarquías terratenientes (1802). Paralelamente varios países (Francia, 1791; Dinamarca, 1792; Gran Bretaña y Estados Unidos, 1807; Holanda, 1812; las Provincias Unidas del Plata, 1813, etc.) establecieron la prohibición del tráfico de seres humanos.

Sin embargo, en medio de toda esta pasión abolicionista enfocada en los afro descendientes e indígenas de los pueblos originarios; se comienza a visibilizar también la existencia de rutas de trata para la explotación sexual que movilizaban mujeres europeas hacia distintos puntos de América, Asia, África e incluso la misma Europa. Dicha actividad ilícita comenzó a hacerse conocida como *trata de blancas*, debido a que esta práctica se originaba en un periodo donde aun la trata de afros descendientes, existía.

Finalmente hacia finales del siglo XIX, las principales potencias decretaron la abolición total de la esclavitud: Gran Bretaña lo hizo en 1833; Francia y Holanda en 1848; Estados Unidos en 1865, y España en 1870. Para esto, las nuevas Repúblicas del continente americano en su mayoría, al independizarse de ser colonias, ya la habían prohibido en la primera mitad del siglo XIX.

Sin embargo, la esclavitud recién fue extinguida legalmente en todo el mundo, es decir que pasó a convertirse en un delito a nivel global, hasta pasados mediados del siglo XX tras la abolición oficial por parte de los países de la península arábiga en 1962 y finalmente de Mauritania en 1980.

En todo este tiempo el fenómeno de la *trata de blancas* aun persistía, y se agudizó después de cada guerra mundial. Mujeres europeas, huyendo del hambre y de los horrores de la guerra, fueron presa fácil de traficantes, siendo utilizadas con fines de explotación sexual y trasladadas como concubinas o prostitutas a países de Europa del Este, Asia, África y Latinoamérica, especialmente del Cono Sur (Argentina y Uruguay). Medios de transporte como barcos de vapor, ferrocarriles; y de comunicación como el telégrafo, fueron utilizados para expandir el comercio sexual. Es en este momento que la *trata de blancas* empieza a representar un problema social mundial y es objeto de preocupación por parte de los Estados.

Las primeras referencias de jurisprudencia sobre *la trata de blancas* provienen de los instrumentos de las Naciones Unidas.

En 1904 el primer convenio internacional referido al tema, fue el **Acuerdo Internacional sobre Represión de Trata de Blancas**. La trata fue tipificada ahí como la *movilización de mujeres asociada a la esclavitud y ligada estrechamente a fines “inmorales”* (prostitución) que requería el cruce de fronteras nacionales. Centrado sólo en la protección de las víctimas, resultó ineficaz para la ejecución de sanciones.

Para el año 1910 se aprobó la **Convención Internacional para la Represión de la Trata de Blancas**, lo que obligó a los países firmantes a castigar a los proxenetas y que además, amplió la definición del acuerdo de 1904, incluyendo también el comercio interno de mujeres dentro de los propios países, vinculados a la esclavitud sexual.

Luego, en 1921, se aprobó el **Convenio Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Niños**, que sancionaba a los explotadores y, protegía a las mujeres y niños migrantes. Más tarde, en 1933, se aprobó el **Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad** que obligaba a los Estados a castigar a las personas que ejercían la trata de mujeres adultas con independencia de su consentimiento.

Estas cuatro convenciones dieron origen al primer antecedente importante de movilización internacional conjunta frente a la esclavitud: la **Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena**, adoptada por Naciones Unidas el 2 de diciembre de 1949 y ratificada por 72 Estados y que establece que: *“la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas [...] son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana”*.

Esta convención fue el resultado de una larga lucha abolicionista y feminista, que se originó en Inglaterra en 1866 y que en gran parte se gestó impulsada por la lucha de Josephine Butler, mujer cristiana protestante. Mientras como hemos conocido, la esclavitud de los-as afro descendientes

acababa de ser abolida en la mayor parte de los países europeos en ese tiempo; Josephine Butler levantó todo un movimiento en la sociedad inglesa, para que se considerara que el sistema de la prostitución constituía también una forma contemporánea de esclavitud que oprimía a las mujeres y que atentaba contra la humanidad en su conjunto.

Así es que este concepto prevalece en el preámbulo de la Convención de 1949; donde se estipula que la prostitución y la trata son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana. El posicionamiento partía además, de la concepción de que las mujeres que ejercían la prostitución eran víctimas sociales a las que había que proteger. En este sentido la Convención estableció también, que la represión debería de ir dirigida contra todo aquél que explote o dirija a otra persona hacia la prostitución. Todos estos elementos sirvieron como fundamentos del marco ideológico abolicionista internacional.

A pesar de ello, esta Convención no logró definir el fenómeno de la trata en su totalidad. Ya que, aunque adjudicaba un carácter delictivo al tráfico del sexo y a los actos relacionados con la prostitución, carecía de disposiciones relativas a formas de explotación que no se habían generalizado aun en 1949, tales como: las industrias de las esposas encargadas por correo, el turismo del sexo y el tráfico de órganos.

Años más tarde, el término *trata de blancas* cayó en desuso, pues se reconoció que en la trata se ven involucradas personas de diferente sexo, edad, culturas, razas y ubicación geográfica, y no únicamente “mujeres blancas” ni sólo con fines para la explotación sexual, sino que aun persistían, y aparecieron, otras modalidades de esclavitud.

Es entonces que para el año de 1957, el conjunto de instrumentos internacionales universales sobre Derechos Humanos de las NNUU ocupado de la esclavitud, en la **Convención Suplementaria de Naciones Unidas sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y la Institución y Prácticas Análogas a la Esclavitud**, instalan una nueva definición del crimen, especificándolo como:

A. Servidumbre por deudas: “el estado o condición que resulta del hecho de que un deudor se haya comprometido a prestar sus servicios personales, o los de alguien sobre quien ejerce autoridad, como garantía de una deuda, si los servicios prestados, equitativamente valorados, no se aplican al pago de la deuda, o si no se limita su duración ni se define la naturaleza de dichos servicios.”

B. Servidumbre de la gleba: “condición de la persona que está obligada por la ley, por la costumbre o por un acuerdo a vivir y a trabajar sobre una tierra que pertenece a otra persona y a prestar a ésta, mediante remuneración o gratuitamente, determinados servicios, sin libertad para cambiar su condición”.

C. Instituciones o prácticas en virtud de las cuales una mujer, sin poder oponerse, es prometida en matrimonio a cambio de una contrapartida a sus padres, tutor, a su familia o a cualquier otra persona o grupo de personas o aquella por la cual el marido de la mujer, la familia o el clan del marido tienen derecho a cederla a un tercero a título oneroso o de otra manera.

D. Práctica de entregas de niños, niñas o adolescentes por parte de los encargados de su cuidado o alguno de ellos para que se explote su persona o su trabajo.

En 1979, la trata de mujeres y la explotación sexual de las mismas, se incluye como una de las formas de discriminación a las mujeres en la **Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación a la Mujer**:

“Artículo 6- Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer”.

No es hasta finales de la década de los 80tas, que la percepción sobre el delito de esclavitud se complejiza en la comunidad internacional, de tal manera que se comienza a sustituir el término *trata de blancas* por el de *trata y tráfico de personas* o de *seres humanos*. Sin embargo, no es hasta fines del siglo XX que se logra posicionar plenamente como descripción del crimen a nivel global.

## **PROTOCOLO DE PALERMO**

A partir del año 2000, la normativa internacional comenzó a realizar importantes revisiones y avances en la temática. Así se origina el principal instrumento internacional sobre Trata de Personas que existe hasta hoy, complementario a la de la **Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional**, conocido como **Protocolo de Palermo** que fue adoptado en el año 2000 y que entró en vigor el 25 de diciembre de 2003. Una norma vinculante que ha sido ratificada por 146 Estados, entre ellos todos los países de MERCOSUR.

Después de varias décadas de replanteamientos y reflexiones sobre cómo combatir la trata, en diciembre del año 2000 en Palermo, Italia, se llegó a un consenso de los Estados, en torno a una definición de trata de personas. El Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y castigar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (conocido como Protocolo de Palermo), que en su Artículo 3, define la trata de la siguiente manera:

**Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.**

Como se puede observar, la nueva definición internacional de trata incluye un número muy amplio de tipos delictivos utilizados, pero también incluye medios menos explícitos como el abuso de una situación de vulnerabilidad de la víctima. Además, sanciona, por separado, cada una de las acciones de las distintas etapas de la trata: captación, transporte, acogida o recepción, explotación.

El contenido del **Protocolo de Palermo** se enriquece con los **“Principios y Directrices recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas”** del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, que abundan en una serie de recomendaciones y directivas para la prevención, protección y recuperación de las personas que viven o han vivido situaciones de trata.

Estos Principios y Directrices denotan un profundo conocimiento de la problemática y de las mejores prácticas para combatirlo y para restituir los derechos de las personas afectadas. Su objetivo primordial es proteger la dignidad de las personas tratadas, procurando evitar la revictimización y la eventual penalización de las mismas, ya que es sabido que suelen ser señaladas como responsables de lo ocurrido, invisibilizando o minimizando las conductas de quienes ejercen el abuso de poder sobre ellas. También, procuran evitar que las víctimas sean utilizadas como simples objetos de prueba del delito, promoviendo que se prioricen sus derechos humanos por sobre la obtención de logros en la investigación criminal. Resaltando la necesidad de asegurar a las personas tratadas sus vínculos afectivos, familiares y comunitarios entendiendo que estos constituyen un derecho fundamental.

## **INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y COMPROMISOS POLÍTICOS**

El siglo XX se caracterizó por el reconocimiento universal de un amplio abanico de derechos fundamentales de las personas en un conjunto de instrumentos internacionales que fomentan el respeto al ser humano y promueven su libertad. En la última década, se han aprobado instrumentos internacionales que retoman y revisan el problema de la trata de personas desde un enfoque que busca fortalecer los derechos de las personas esclavizadas.

Los instrumentos jurídicos empleados para combatir la trata y el tráfico de personas, pueden ser internacionales y regionales dependiendo de su ámbito físico de aplicación, y multilaterales y bilaterales, según la cantidad de Estados suscriptores.

Con respecto a la jerarquía de los instrumentos internacionales dentro del orden jurídico-normativo interno, la misma se establece usualmente en las Constituciones de cada país que por lo general les otorgan un carácter supra legal, es decir por encima de las leyes nacionales. En cada orden jurídico nacional es distinto si estos instrumentos tienen jerarquía constitucional o están por debajo de la Constitución nacional, siendo la tendencia en América Latina otorgarle jerarquía constitucional a los tratados referidos a derechos humanos.

La esclavitud de personas ha sido objeto de una minuciosa regulación en el ámbito internacional, interamericano y regional. Los instrumentos de especial importancia para el quehacer de los países en la lucha contra la trata y tráfico de personas son:

- Carta de la Organización de los Estados Americanos



- Carta de Peticiones a los Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno de Iberoamérica y el Caribe, Reunión de Seguimiento del Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
- Carta Internacional de Derechos Humanos
- Compromiso Mundial de Yokohama contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños
- Compromiso para una Estrategia contra la Explotación Sexual Comercial y otras Formas de Violencia Sexual a la Infancia y la Adolescencia en la Región de América Latina y el Caribe – Compromiso de Montevideo - Consulta Gubernamental Regional sobre Explotación Sexual Infantil
- Consenso de Lima, Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- Consenso de México, Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cuellos, Inhumanos o Degradantes Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - “Convención de Belem do Pará”
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
- Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención sobre la Esclavitud de la Sociedad de las Naciones
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud

- Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Blancas
- Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres
- Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena
- Convenio 29 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el Trabajo Forzoso
- Convenio 95 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Protección del Salario
- Convenio 97 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Trabajadores Migrantes (Revisado)
- Convenio 105 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Abolición del Trabajo Forzoso
- Convenio 117 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Política Social (normas y objetivos básicos)
- Convenio 131 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Fijación de Salarios Mínimos
- Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo
- Convenio 143 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Trabajadores Migrantes (disposiciones complementarias)
- Convenio 166 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Repatriación de la Gente de Mar (revisado)
- Convenio 181 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las Agencias de Empleo Privadas
- Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño
- Declaración de los Derechos del Niño
- Declaración de Montevideo - “La Migración y sus Efectos sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” – XVI Cumbre Iberoamericana
- Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Declaración y Plan de Acción de Québec, Tercera Cumbre de las Américas de la Organización de los Estados Americanos

- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
- Declaración y Programa de Acción de Estocolmo contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños.
- Declaración y Programa de Acción de Viena, Conferencia Mundial de Derechos Humanos.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, Sexta Conferencia Regional sobre la Integración en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
- Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
- Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Protocolo para modificar la Convención sobre la Esclavitud de la Sociedad de las Naciones
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Recomendación 61 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Trabajadores Migrantes
- Recomendación 62 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Trabajadores Migrantes (colaboración entre Estados)
- Recomendación 86 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Trabajadores Migrantes (revisado)

- Recomendación 100 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Protección de los Trabajadores Migrantes (países insuficientemente desarrollados)
- Recomendación 151 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Trabajadores Migrantes.
- Recomendación 174 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Repatriación de la Gente de Mar
- Recomendación 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil
- Segundo Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte
- Un Mundo Apropiado para los Niños, Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia.

Si bien es cierto que las prohibiciones sobre la esclavitud y sus prácticas análogas contenidas en las convenciones internacionales citadas vinculan jurídicamente sólo a los Estados que son partes de dichas convenciones; sin embargo, la prohibición de la esclavitud y sus prácticas análogas son asimismo normas que tienen el carácter de *jus cogens*, es decir, normas imperativas del Derecho Internacional y, por tanto, vigentes para todos los Estados aun para aquellos que no forman parte de las convenciones contra la esclavitud. De ahí, que la prohibición de la esclavitud se considera como una norma con vigencia universal y su incumplimiento significa una violación del Derecho Internacional.

A continuación profundizaremos en algunos instrumentos que, por su carácter, son relevantes en la región:

- Los **Principios y Directrices recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas** que son la principal guía para garantizar los derechos humanos de las víctimas en todas las intervenciones que se realicen para el combate a la trata de personas.
- El **Plan Mundial de Acción contra la Trata de Personas, aprobado por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas**, a instancia del Alto Comisionado de Derechos Humanos (ACNUDH), el **Marco Internacional de Acción para la Aplicación del Protocolo contra la Trata de Personas** y la **Ley Modelo contra la Trata de Personas de la Oficina contra el Crimen y la Droga (UNODC)**, que constituyen documentos claves para la adecuada implementación del Protocolo de Palermo.
- la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres** (Convención de Belém do Pará) que constituye una norma medular para la protección y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y que especifica el concepto de violencia, el espacio, y los perpetradores o cómplices del crimen.
- En la **Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la OEA**, se recomienda a los Estados Parte la

ratificación del Protocolo de Palermo sobre Trata y su adecuada aplicación e implementación, aportándose “Conclusiones y Recomendaciones”.

- En la **Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores de la OEA** se aprobó un proyecto, y se estableció un marco normativo para la prevención y sanción del tráfico de niños y niñas sobre la base de la protección de sus derechos fundamentales y de la garantía del principio de interés superior del niño. Éste es aplicable a cualquier niño o niña, menor de 18 años de edad, que resida o se encuentre en un Estado Parte en el momento de comisión de un acto de tráfico internacional de menores contra él.

- La **Recomendación de la Octava Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales de la OEA**, que teniendo en cuenta los resultados de la Reunión de las Autoridades en Materia de Trata de Personas aprobó una serie de recomendaciones para la acción de los organismos de justicia.

-El **Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)**, guiado por los principios consagrados en el **Convenio número 138** sobre la edad mínima y el **Convenio número 182** sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT, que en su Artículo 3, señala:

Inciso a: todas las formas de esclavitud, o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños en conflictos armados.

Inciso b: la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.

Inciso c: la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal y como se definen en los tratados internacionales pertinentes.

-El **Convenio 29 de la OIT relativo al trabajo forzoso u obligatorio**, que en su Art. 2 designa como delito a: “...todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.”

-El **Convenio 105 de la OIT relativo a la abolición del trabajo forzoso**, que en su Art. 1 señala la obligación de los Estados a: “...suprimir y a no hacer uso de ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio”

- El **Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire**, que complementa la **Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional**, que define en su Artículo 3 el tráfico ilícito de migrantes como: “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.

-La **Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores**, que define como tráfico internacional de menores a: “la sustracción, el traslado o la retención, o la tentativa de sustracción, traslado o retención, de un menor con propósitos o medios ilícitos.”

-La **Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional** que en su Artículo 15 establece los dos presupuestos que los Estados deben manejar para que puedan ejercer la extraterritorialidad en delitos sobre trata de personas y tráfico de personas.

-El **Protocolo Facultativo sobre la Venta de Niños, pornografía y prostitución infantil de la Convención sobre los derechos del niño**, que establece que todo Estado Parte adoptará medidas para que, como mínimo, estos actos y actividades queden íntegramente comprendidos en su legislación penal, tanto si se han cometido dentro como fuera de sus fronteras, o si se han perpetrado individual o colectivamente.

En general, todos estos instrumentos internacionales instan a los Estados a legislar a fin de extender su jurisdicción a los casos en que la víctima o el agresor en este tipo de delitos sean de su nacionalidad. Muchos se disponen además sobre la colaboración conjunta entre Estados a fin de hacer efectiva la persecución de estos delitos, su investigación, la extradición de los presuntos culpables y la atención a las víctimas, entre otras cuestiones.

## **ESTRUCTURA LEGAL EN EL MERCOSUR**

En la región se han aprobado una serie de acuerdos y resoluciones para la cooperación entre países tanto en el ámbito de la prevención como de la protección de las víctimas y enjuiciamiento de los tratantes.

En primer lugar, debe señalarse el **Plan de Acción para la Lucha contra la Trata de Personas entre los Ministerios del Interior de los Estados Parte de MERCOSUR y Estados Asociados**, aprobado en el año 2006, en el que se designan puntos focales para la acción coordinada en la región y se acuerda el desarrollo de campañas preventivas en común. Ese mismo año, el Consejo del Mercado Común de MERCOSUR, decidió realizar una campaña conjunta de prevención y combate a la trata de personas.

En el año 2007 la Reunión de Ministros de Justicia de MERCOSUR (RMJ) aprobó una **Guía de Buenas Prácticas para la Asistencia Jurídica** en relación a la asistencia jurídica mutua en materia de trata de personas entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.

En el año 2008, el Centro de Coordinación y Capacitación Policial entre los Estados Partes de Mercosur (CCCP), creado en el año 2000, realizó un encuentro de trabajo en el año 2008 entre los países de Mercosur y Chile (como Estado asociado) en el que se intercambió información y se acordaron lineamientos y recomendaciones de especial importancia respecto a los procedimientos y acciones policiales para la persecución del crimen de trata de personas.

En esta instancia, las Fuerzas de Seguridad Pública y Policiales de Mercosur y Chile suscribieron la denominada “**Carta de Triple Frontera**” con recomendaciones para fortalecer las acciones de combate a la trata de personas.

Se destacan tres **Decisiones de Consejo del Mercado Común de MERCOSUR** adoptadas en el año 2010 que dan cuenta de los importantes avances en la materia:

- Acuerdo Marco de Cooperación entre Estados partes del MERCOSUR para la creación de Equipos Conjuntos de Investigación, incluyéndose expresamente la investigación de la trata de personas, la corrupción y el lavado de dinero (agosto 2010).
- Acuerdo sobre Orden MERCOSUR de detención y procedimientos de entrega entre los Estados miembros de MERCOSUR y Estados asociados, entre los que se incluyen las que tengan lugar en virtud de la aplicación del Protocolo de Palermo sobre Trata (diciembre, 2010).
- Aprobación por el Consejo del Mercado Común del Plan Estratégico de Acción Social de MERCOSUR en el que entre los objetivos prioritarios se señalan: el combate a la trata de personas, la violencia y la explotación sexual (con énfasis en niños/as y adolescentes) y la articulación e implementación de políticas públicas dirigidas a la plena integración de los migrantes y protección de refugiados (diciembre, 2010).

En cuanto a la situación por países, ésta se distingue de la siguiente manera:

## **ARGENTINA**

Las medidas de prevención y sanción de la trata, así como las de asistencia y protección que deben implementarse y los derechos de las víctimas están ordenadas por Ley 26.634 de 2008.

Tanto a nivel nacional como a nivel provincial existen organismos con competencia en el tema.

En este marco, el Ministerio de Seguridad de la Nación ha colocado entre sus principales ejes de gestión, desde su creación en diciembre de 2010, la profundización del combate a la trata de personas.

Entre las políticas implementadas por ese Ministerio pueden señalarse las siguientes:

- a) Incremento en la cantidad y profesionalización del personal destinado a las divisiones específicas en la materia que poseen las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales.
- b) Actividades de capacitación.
- c) Unificación y sistematización de los criterios de registro de la información proveniente de los procedimientos policiales, obteniendo como resultado la implementación del **Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SisTrata)**.

d) Generación de marcos de cooperación interinstitucional para la prevención e investigación de este delito, la atención de sus víctimas y la capacitación de los actores institucionales con intervención en la materia. En este proceso participan junto al Ministerio de Seguridad el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público Fiscal, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Dirección Nacional de Migraciones y la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina.

e) Generación de marcos de cooperación internacional, habiéndose alcanzado Acuerdos de Cooperación con organismos de Chile y Uruguay, con injerencia en la materia.

f) Generación de protocolos y guías de actuación para la actuación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales federales.

La persecución penal es competencia de los Tribunales y Fiscalías Federales. En el Ministerio Público y Fiscal funciona la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE) que, a requerimiento fiscal, presta asistencia para la investigación de estos delitos. En este mismo ámbito funciona la Oficina de Asistencia Integral a la Víctima del Delito (OFAVI), que es punto focal para la adecuación legislativa, la sensibilización, la capacitación y la elaboración de planes de contingencia en esta temática.

El Área Mujer del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto participa en la negociación de los documentos internacionales sobre la temática y en los Comités De Frontera. Asimismo, es responsable de difundir la normativa internacional en el país.

La forma de abordaje de las situaciones de trata de personas en el ámbito provincial tiende a replicar el modelo nacional, a través de la creación de Oficinas de Rescate y Servicios de asesoramiento, atención y alojamiento provinciales, coordinando sus acciones con los organismos nacionales.

En el ámbito nacional, articulan permanentemente sus acciones el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Oficina de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas del Delito de Trata de Personas, las Fuerzas Policiales y de Seguridad, la Dirección Nacional de Migraciones, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio Público y Fiscal, los Tribunales Federales y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

A nivel provincial se han creado comisiones interinstitucionales en:

- Provincia de Buenos Aires
- Provincia de Misiones.
- Provincia de Neuquén
- Provincias del Noroeste Argentino



El Consejo Federal de Derechos Humanos del Noroeste argentino promovió un Acuerdo de cooperación y Asistencia Mutua para la prevención y en trata de personas que integra las Provincias de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca y Salta.

## **BRASIL**

En Brasil rige una Política Nacional y un Plan Nacional de enfrentamiento a la Trata de Personas. La Política Nacional fue aprobada por Decreto Presidencial No. 5948/2006.

El Pacto Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres, de carácter intersectorial, consolida la Política que debe ser desarrollada en cada Estado y los Planes nacionales de enfrentamiento a la Trata de Personas, transversalizada en los distintos servicios públicos del país.

Tienen especial injerencia en el tema los siguientes organismos: la Secretaría de Políticas para Mujeres, la Secretaria de Derechos Humanos, el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre, el Ministerio de Justicia, el Ministerio Público y los Tribunales Federales del Poder Judicial.

La Secretaría de Políticas para Mujeres desarrolla sus acciones a través de un Plan Nacional de Políticas para las Mujeres, una Política Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres y un Pacto Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres de carácter intersectorial que consolida la política que debe ser desarrollada en cada Estado. Este Pacto cuenta con cuatro ejes, uno de los cuales es la explotación sexual y trata de mujeres. Constituye un pilar fundamental para la atención de las mujeres víctimas de trata ya que fortalece la red y los servicios especializados de atención a las mujeres.

La atención a las víctimas se canaliza a través de la Central de Atención a la Mujer (Ligue 180) y una Red de Servicios distribuidos en el país: Centros de Referencia a la Mujer, Defensorías o Núcleos da Mujer, Delegaciones para la Mujer, Casas de Abrigo, servicios de salud y Juzgados/Secciones especializadas. El Servicio “Disque Denuncia 100” recibe denuncias de todo el país que refieran a violaciones de derechos humanos.

El Ministerio de Desarrollo Social despliega sus acciones a través del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) en dos niveles de protección social: básica y especial. La primera tiene como objetivo la prevención de las situaciones de vulnerabilidad y riesgo social y el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios. Es brindada por los Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS) o por organizaciones o entidades autorizadas. La protección social especial tiene como finalidad la atención de las situaciones de riesgo personal o social, así como las situaciones de amenaza o vulneración de derechos.

En el ámbito de la protección social especial se diferencian las situaciones de media complejidad de las de alta complejidad. La articulación de las acciones de media complejidad está a cargo de los Centros de Referencia Especializada de Asistencia Social (CREAS), que funcionan en el ámbito

municipal y regional. La Protección Social Especial de Alta Complejidad brinda servicios de acogimiento institucional, entre los que se incluye el acogimiento/refugio de víctimas de trata.

En el Ministerio de Justicia funciona el Programa Nacional de Seguridad Pública con la Ciudadanía (PRONASCI) que desarrolla la política pública del gobierno federal en el país para el enfrentamiento y la prevención de la criminalidad. La policía federal es quien tiene competencia de investigación en el crimen de trata de personas.

En el ámbito estadual funcionan los Núcleos Estaduales de Prevención y Enfrentamiento de la Trata de Personas (NEPTs) y los Puestos de Atención al Migrante. Estos últimos funcionan en áreas de tránsito (aeropuertos, puertos y zonas de frontera) y tienen como cometido la identificación de las víctimas, además de brindar la primera atención. Coordinan con la policía federal y civil y con otras instituciones estatales o regionales, asesoran a las víctimas, derivan a las mismas a los servicios de atención social, de la salud, alojamiento, etc. En Brasil existen seis NETPs en los Estados de Acre, Bahía, Goiás, Pará, Pernambuco, Rio de Janeiro e São Paulo. Los Puestos se encuentran en los aeropuertos.

También funcionan las Casas de Migrantes con funciones similares, una en Foz de Iguazú (frontera Brasil-Paraguay -Argentina) y otra en Oiapoque (frontera con Guyana Francesa). Asesoran a los migrantes en general y a las víctimas potenciales o reales de trata de personas, derivándolas a los Núcleos o a otros servicios de atención.

Los Tribunales Federales, el Ministerio Público Federal, La Policía Federal y la Defensoría pública de la Unión son los órganos competentes en los procesos penales por trata de personas.

## **PARAGUAY**

La Mesa Interinstitucional de Prevención y Combate a la Trata de Personas está a cargo de la articulación de la política nacional de prevención y combate a la trata de personas en los ámbitos interno e internacional. La Secretaría de la Mujer de la Presidencia (SMPR) es la responsable de desarrollar la política de prevención de la trata de mujeres. Cuenta con una Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas que desarrolla acciones preventivas, de asistencia y de atención a las víctimas. Se ha elaborado una “Política Nacional de Prevención y Combate a la Trata de Personas 2010-2019”.

Respecto de niños, niñas y adolescentes es competente la Unidad de Atención de Víctimas de Trata y Explotación Sexual de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA).

Dentro de la policía nacional, dependiente del Vice Ministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior se creó la División de Trata y Paraguayos Desaparecidos que junto con INTERPOL apoyan la investigación penal y colaboran en la seguridad de las víctimas de trata. Asimismo, funciona la División Especializada en Atención a víctimas de violencia contra la mujer, y los niños, niñas y adolescentes, que trabajan en el ámbito comunitario y detectan situaciones de trata de personas.

Paraguay cuenta con la Mesa Interinstitucional de Prevención y Combate a la Trata de Personas. Es coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y está integrada por 47 instituciones públicas y Organizaciones No Gubernamentales.

Entre sus desafíos se destaca el objetivo de fortalecer las acciones de coordinación con los Consejos Nacionales para poblaciones específicas tales como el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, el Consejo Nacional de Salud y el Consejo Nacional de Políticas Migratorias y la articulación con la Red de Derechos Humanos creada por Decreto 2290/09 del Poder Ejecutivo.

A partir de esta Mesa, se han constituido Mesas Departamentales en Alto Paraná, Itapúa, Ñeembucú y San Pedro.

## **URUGUAY**

La trata de mujeres con fines de explotación sexual, es atendida en el ámbito del Poder Ejecutivo por el Instituto Nacional de las Mujeres, que desarrolla acciones de sensibilización, capacitación y atención de víctimas. Este Instituto coordina una Mesa Interinstitucional, que tiene por objetivo articular las acciones de prevención, capacitación y atención.

La Mesa Interinstitucional, es coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social e integrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Turismo, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Poder Judicial, Ministerio Público y Fiscal, Instituto de la Niñez y Adolescencia y Organizaciones No Gubernamentales.

Cuenta con el apoyo y asesoramiento de la Comisión Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual y no Comercial (CONAPESE) y Organización Internacional de las Migraciones (OIM) en calidad de asesora; así mismo ha contado con el apoyo de Naciones Unidas, Unión Europea y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En el ámbito judicial se crearon dos juzgados, dos fiscalías y dos defensorías especializadas en crimen organizado con competencia nacional que, entre otros delitos organizados como el tráfico de drogas y el contrabando, tiene a cargo la persecución de los delitos de trata de personas y de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Éstos, tienen su sede en la capital del país (arts.414 y 415 de la Ley 18.362 y Ley 18.390 de 2008).

## **CÓMO OPTIMIZAR LA RESPUESTA JURÍDICA A LA TRATA DE PERSONAS**

La trata y tráfico de personas son conceptos relacionados pero diferentes. Una efectiva respuesta legal implica tener en cuenta la interrelación y las diferencias entre estos conceptos y reconocer la

necesidad de enfrentarlos de manera diferenciada pero siempre con una visión integral que reconozca los nexos:

### **Una acción integral**

Estos delitos tienen la particularidad de que están compuestos por una serie de conductas que a la vez constituyen infracciones o actos ilegales individuales como: secuestro, asalto, asesinato, fraude, abuso de poder, violación, privación de libertad, extorsión, o infracciones administrativas; como el caso de no ajustarse a las leyes laborales en cuanto a condiciones de trabajo, explotación de locales con uso distinto al autorizado, o fuera de los horarios permitidos, con venta de licor no autorizada, violación de las normas migratorias, etc.

Una respuesta legal efectiva deberá abordar todo el acervo de conductas ilícitas que rodean y facilitan la trata de personas. Sin descuidar que lo principal es que los sistemas legales hagan todo lo posible por identificar y perseguir la trata de personas, en ocasiones, cuando sea difícil obtener las pruebas de la existencia de dicho delito, será fundamental poder atacar en forma individual las otras conductas delictivas que están haciendo posible la trata de personas.

También, la persecución del delito y la atención a las víctimas se componen de diversas fases o etapas que deberán ser diferenciadas para que las disposiciones legales, nacionales e internacionales, sean aplicadas con efectividad teniendo en cuenta un marco multidimensional del problema que considere:

#### **1. Todas las dimensiones del fenómeno y a todas las facetas de la respuesta ante el problema:**

Primacía de los derechos humanos – Demanda - Estereotipos de género y discriminación - Políticas de migración - Legislación y otras medidas - Procedimientos legales - Identificación de las víctimas y de los delincuentes - Protección y apoyo a las víctimas - Protección especial a las víctimas menores de 18 años - Respuesta a las víctimas - Corrupción y complicidad - Cooperación internacional - Cooperación con organismos no gubernamentales y otros actores relevantes - Investigación y recopilación de información - Medios de comunicación - Actitudes, costumbres y prácticas que generan y mantienen una cultura de violencia contra la mujer y la niñez.

#### **2. Participación de todos los sectores de la sociedad**

Gobiernos locales, regionales, federales y nacionales - Sistemas penales – Jueces- Ministerios Públicos- Policía- Funcionarios de migración - Funcionarios de bienestar o asistencia social- Hospitales y servicios públicos de salud - Organizaciones no gubernamentales - Empresas privadas – Comunidades - Las víctimas y sus familiares - Organizaciones internacionales

### **Enfoque desde los derechos humanos y la justicia penal**

Las violaciones de los derechos humanos deben ser entendidas, en el ámbito del tema específico que estudiamos, en su doble condición de causa y efecto de las circunstancias que ocasionan la trata de personas y el tráfico de personas.

En caso de una ausencia de legislación y de garantías concretas para la realización y vigencia de los derechos humanos se incrementa la vulnerabilidad. El principal factor que conduce a ello es la desigualdad en la condición de ciudadanía y en el ejercicio real de los derechos. Es práctica común que a pesar de contar con una igualdad legalmente consagrada, exista una discriminación real hacia los sectores más débiles y desprotegidos, en especial en el campo de las relaciones de trabajo. Tales violaciones, ya sea tanto a partir de acciones de actores privados como públicos, crean condiciones que facilitan que la trata y el tráfico de personas se produzcan o, ya producidas, persistan.

De todos modos, los hechos delictivos individuales que conforman la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes constituyen por sí solos violaciones de los derechos humanos fundamentales como la dignidad, la libertad, la vida y la seguridad.

También, en el caso de la trata y tráfico de personas , el propósito para lo cual ello acontece, constituye a la vez y por sí solo, una flagrante violación al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, al incluir los trabajos o servicios forzosos y de características esclavizantes, o directamente el sometimiento a servidumbre o prácticas análogas a la esclavitud.

En la medida en que las mujeres, los niños y las niñas son los-as principales afectados-as, la trata de personas y el tráfico de personas son también una cuestión de estudio de género, y de violación a los derechos de las mujeres y las niñas, niños y adolescentes.

Ante todo, cada Estado donde estos delitos se llevan a cabo debe de ser considerado responsable de la existencia de violaciones de los derechos humanos. En primer lugar, porque la ausencia de una adecuación de la legislación nacional al sistema normativo internacional de los derechos humanos, es responsabilidad directa de los órganos de representación política legalmente establecidos en una sociedad. En segundo término, porque más allá de supuestas adecuaciones normativas, la carencia de eficacia de aquellas normas sólo puede obedecer a una desidia, impericia, o bien ya, directamente, complicidad del Estado.

También cabe tener en cuenta que aún en el mismo desarrollo de la tarea estatal de prevención o persecución y sanción, pueden producirse violaciones de los derechos humanos. Por ello, el procedimiento legal -particularmente en el ámbito penal- debe ser considerado con especial cuidado y con criterio diferenciado, con el objeto de no causar revictimizaciones, debiendo plantearse como objetivo una política de protección de las víctimas y testigos de la trata y tráfico de personas.

## **MAFIA Y CRIMEN ORGANIZADO**

En el mundo se blanquearon 70% de las ganancias ilícitas mientras que sólo se logró incautar un 1%. Hace 3000 años, el valor de un/una esclavo-a equivaldría a unos 20.000 y 80.000 dólares de los de ahora; pero en la actualidad vale la décima parte y aun así se ubica entre uno de los negocios más grandes del mundo. Esto refleja “la evolución” de este proceso mafioso; que involucra a redes criminales, al comportamiento de numerosas multinacionales que no respetan los derechos de los-as trabajadores-as, pero también apunta a los Estados.

Como parte de la lucha contra la trata dentro del sistema judicial argentino, puedo decir que sancionamos leyes pero que no las cumplimos. Desde que el sistema empezó a funcionar, también comenzó una violación sistemática de los Derechos Humanos por acción u omisión del Estado. En general, podríamos describir el aparato como un entramado de crimen organizado, en el que bandas criminales operan junto a sectores del Estado (ya sea a nivel policial, político o judicial) complacientes a las mafias, mediante el cohecho o la participación directa. Esa asociación configura la participación criminal del Estado en los delitos y el crecimiento de organizaciones mafiosas que actúan con impunidad.

En la Argentina, medio millón de personas viven esclavizadas, el 78% de la industria textil posee talleres clandestinos con trabajo esclavo. En el sector agrícola este porcentaje alcanza un 60%, el país supera la media de Latinoamérica en consumo de cocaína (2,6%) y en este contexto las mafias y el crimen organizado; atraviesan los tres poderes del Estado en todas las jurisdicciones.

Existe un pacto de impunidad con la justicia federal que se convirtió en el instrumento del poder político. Por eso insistimos en la necesidad de la inhabilitación perpetua y absoluta de todo funcionario, sea por elección o designación, vinculado directa o indirectamente por acción u omisión, a las redes criminales.

Se ha desarrollado un sistema de absoluta impunidad, en el que por ejemplo sólo el 5% de las causas por infracción de la ley de estupefacientes se eleva a juicio, lo que refleja la desidia y la incapacidad del Estado en la investigación de delitos complejos. En todas las causas siempre hay fuerzas de seguridad implicadas. Además, la ausencia prolongada del Estado ha hecho más frágil la vida de la gente. Para que haya crimen organizado debe haber complicidad de funcionarios públicos. Las redes criminales no tienen autonomía organizativa por lo que dependen del Estado para funcionar.

Si no fuera por los esfuerzos de la sociedad civil, hoy estaríamos en peores circunstancias. Por eso, es sumamente necesario continuar promoviendo la incorporación obligatoria en la currícula de la enseñanza, en todos sus niveles, campañas de prevención contra la trata de personas, la explotación sexual y laboral, adicciones y corrupción de menores.

## **CONCLUSIONES**

Los instrumentos internacionales y regionales analizados Aquí, así como los compromisos políticos contraídos por los países en las cumbres y reuniones internacionales y regionales instan a los países a

adoptar todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a dichos compromisos, sin limitarse a las medidas estrictamente legales, ni a los estándares mínimos de protección establecidos por los propios instrumentos.

Una aplicación efectiva de estos acuerdos requerirá que las normas nacionales (incluyendo la Constitución, si es preciso), las políticas, procedimientos y prácticas estén armonizadas con las normas y estándares internacionales y que éstos sean incluidos en los planes y programas nacionales. Los planes nacionales de acción deberán servir para construir vínculos y acuerdos de colaboración entre instituciones gubernamentales responsables del combate a la trata y el tráfico ilícito de mujeres, niños, niñas y adolescentes y la atención a las víctimas, y sectores relevantes de la sociedad civil.

La legislación penal de cada país, en caso de no contar con ella, deberá incluir aquellos delitos relacionados con la trata de personas como el secuestro, la violación, el abuso de poder, abuso sexual, la privación ilegal de la libertad, entre otros, no como sustitutos del delito de la trata sino separados del mismo. Normalmente todos estos delitos tienen penas diferentes al delito de trata de personas pero también forman parte del mismo, de ahí la importancia de que los funcionarios de los sistemas penales estén preparados para proceder a una acusación correcta sin omitir ninguna de las conductas con sus penas correspondientes.

Pero además, no solamente el Código Penal deberá estar preparado para poder condenar estas conductas sino también otro tipo de legislaciones, como la laboral y la administrativa. Aquellas normas nacionales referidas al régimen de salarios, condiciones de trabajo para adultos y adolescentes, inspección laboral y sanitaria o pago de impuestos, entre otras, deberán de contemplar también previsiones respecto a una posible situación de trata de personas.

Todo esto sin olvidar que es necesario que las normas nunca establezcan previsiones para las víctimas que tengan un impacto adverso o contrario a sus intereses y derechos. De ahí la necesidad de no considerarlas culpables o participantes activas del delito, pero además, la previsión de medidas de atención y recuperación física y psicológica que no les perjudiquen y que puedan garantizar su bienestar. En el caso de las mujeres, también será necesario tener en cuenta la estigmatización producida en algunas sociedades por el hecho de haber sido víctima de estos delitos, debiendo tomarse medidas de protección que reintegren a la víctima en la con garantías de respeto de su dignidad y derechos. Nuevamente la perspectiva de género, en la sociedad y en las autoridades, resulta fundamental.

Es una cuestión de extrema importancia la posibilidad de que la norma pueda ser realmente aplicada, ya que por muy bien que esté redactada, si no genera los mecanismos necesarios para ser cumplida (infraestructura institucional, presupuesto, personal capacitado, coordinación con otras instancias, cultura de respeto de los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes) quedará en letra muerta.

Es indiscutible que se ha avanzado mucho en la lucha contra la trata y el tráfico de personas en los últimos años, aunque aun sigamos percibiendo este avance como muy insignificante frente a lo descomunal del problema. Sin embargo, cobra especial importancia los compromisos existentes por parte de los Estados para el cumplimiento de estos acuerdos internacionales, la presencia de planes de acción nacionales y regionales; lo mismo que la promulgación de leyes internas que las autoridades tienen el deber de hacer cumplir.

Aunque lo hemos denunciado aquí, el crimen organizado no es responsabilidad exclusiva de la clase política. El silencio, el voto y la cobardía ciudadana son también cómplices de las mafias. En ese sentido, la sociedad civil tiene el deber de levantarse a denunciar al crimen organizado y señalar la impunidad de los funcionarios públicos involucrados.

Desde aquí concluimos haciendo un llamado a ciudadanos-as honestos-as, es decir a ustedes; que desde sus diferentes lugares políticos o religiosos, sus funciones o territorios, son también vocacionados-as a hacer cumplir, y exigir que se cumplan, todas estas leyes. Los-as instamos a que lo hagan de una forma vigilante, demandante, constante, propositiva; para que juntos-as pongamos fin, de una vez por todas, a estos crímenes atroces contra millones de seres humanos. Lo hacemos también confiados en que en estos asuntos, el Señor de la vida siempre estará con nosotros y que no dejará de saciar; ningún hambre ni sed de Su Justicia.

***"El día que clamé, me respondiste; Me fortaleciste con vigor en mi alma. "***

***Salmo 138:3***



*Cautívame, Señor  
Y libre en ti seré;  
Anhelo ser un vencedor,  
Rindiéndome a tus pies.  
No puedo ya confiar  
Tan sólo en mi poder,  
En Ti yo quiero descansar  
Y fuerte habré de ser.*

*Mi débil corazón  
Vacila sin cesar,  
Y es como nave sin timón  
En turbulento mar.  
Concédele, Señor,  
Perfecta libertad;  
Envuélvele en tu santo amor,  
Y libre así será.*

*Sin fuerzas para amar,  
Y así mejor vivir;  
Tú solo puedes inspirar  
El gozo de servir.  
Quisiera desplegar  
Mis alas, oh Señor;  
Mas sólo lo podré lograr  
Al soplo de Tu amor.*

*Cautívame, Señor  
Que en Ti mi voluntad  
Tendrá un bautismo de vigor,  
Firmeza y santidad.  
Podrá la tentación  
Mi vida sacudir;  
No habrá más cierta protección  
Que la que encuentre en Ti*

George Matheson, Cautívame Señor  
Traducción: F. Pagura

[para sentiescucharla: <https://www.youtube.com/watch?v=qeMdibvUAnQ>]

# Desafíos para seguir tejiendo

En la Biblia emergen innumerables paradojas: “Cuando soy débil, entonces soy fuerte” (2 Corintios 12:10), “Él que es más pequeño entre todos ustedes, éste es el más grande” (Lucas 9:48). Y hasta Jesús mismo aparece hablando a sus discípulos-as de asuntos tan *extraños* como aquello de que “todo el que quiera salvar su vida, la perderá” (Mateo 16:25).

Todas estas afirmaciones que se nos muestran en las Escrituras, a veces nos resultan muy difíciles de entender. Entonces, fieles a lo que creemos debemos hacer, optamos por simplemente aceptarlas sin cuestionarlas para nada. Hasta que un día, porque siempre llega el día, Dios mismo nos enfrenta a replantearnos qué implican las demandas que hemos aceptado en ellas.

Parece ser que es lo que le sucede a Matheson, el autor de este himno “Cautívame Señor”; un pastor, predicador y poeta escocés que sufrió una ceguera irreversible casi toda su vida, y que con esta poesía nos acerca a su propia búsqueda por tratar de entender esos dolorosos misterios que nos toca vivir y transitar en Él.

Ante las historias y hechos de infinita deshumanización que durante toda esta jornada se han revisado a profundidad; la angustia e impotencia suele presentarse con la misma intensidad de atender al llamado urgente. Y ahí nos encontramos, a veces sumergidos-as en la máxima expresión de desconsuelo, falta de entendimiento, angustia y sentimientos de frustración.

¿Qué será aquello que logre que no pasemos de largo y nos atrevamos  
a atender la vocación a la que se nos llama?

¿Cómo elegirá el *débil corazón* humano qué lugar tomar frente a las  
atrocidades de este mundo?

Matheson nos invita, desde su propia experiencia de desconsuelo y oscuridad pero también de lucidez; a dejarnos cautivar por el Señor y rendir la existencia a Él, como la única forma de vivir verdaderamente en libertad.

Somos temerosos-as y débiles en nuestras propias fuerzas. Aunque nos agite la indignación de cara a la maldad, actuaríamos tan torpemente si no imploráramos al Hacedor de la Vida un entendimiento pulcro de la libertad.

Descubrir Su perfecta libertad para rescatar y atender a quiénes son víctimas de la trata y el tráfico humano es absolutamente necesario, pero ¿cómo daremos aquello que no tenemos?.

Rendirse a Él, parece ser el único camino. Aferrarse a esa perfecta libertad que se agiganta en el Amor y se vuelve indestructible. He ahí su verdadero poder, cuando logra rebalsar y anunciarse como el afecto entrañable por los-as que sufren; y no se detiene hasta “que los débiles nos volvamos fuertes”, hasta “perder la vida para ganarla”...

Sabemos, claro que lo sabemos, que nuestras humanas fuerzas son enclenques e inútiles frente a tamaña demanda que en esta jornada se nos ha anunciado. Pero al mismo tiempo, nuestra fe se sostiene en que sólo entregados-as a Él, a vivir en el *soplo de Su amor* cómo nos conmina Matheson; nuestros poderes y capacidades vendrán impetuosos para la lucha y se abrirán como fuerzas indestructibles para amar y servir, a los-as que más sufren.

Amén

**Consideren esto, pidan consejo,  
y tomen una decisión**

## Tercer día

“Levántate y come, porque largo camino te resta.”



## **Ver, oír, sentir**

“El mercado de esclavos” es una pintura del año 1882, realizada por el artista francés Gustave Boulanger. Representa una subasta de esclavos-as en los tiempos del Imperio romano. En ella se muestra la comercialización de siete personas de diferentes edades, razas y géneros. Todos-as están usando etiquetas para indicar su disponibilidad como esclavos-as. Apenas llevan vestido, algunas tratan de protegerse de los ojos de la gente, otros-as evaden cualquier contacto visual con el público del lugar. Mientras tanto, el vendedor come su merienda con absoluta naturalidad, al parecer, esperando la oferta de los compradores.

Hemos llegado al tercer día del Encuentro. Veinte siglos después, los temas que se abordarán en esta jornada, tendrán como protagonistas a los mismos personajes de la pintura de Gustave Boulanger. Seres humanos provenientes de distintos lugares, presas del que es hoy el negocio más lucrativo del mundo, que como entonces se sigue enriqueciendo y aventajando de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad; y en el que no se inmutan moralmente ni los traficantes de las personas ni los clientes de la trata.

Frente a este horror, ponemos delante del Señor, nuevamente, todo lo que somos. Traemos con sencillez de corazón todo el coraje de nuestro ser indignado y la fuerza de nuestras manos buscando hacer justicia y dar amor a quienes sufren; para que el Señor nos use y hable a través de ellas:

*Tus manos pueden hablar  
tus manos pueden decir  
lo que tu corazón siente frente a la necesidad.*

*Si te decides a actuar  
comienza a trabajar,  
tus manos pueden hoy hablar.*

*Este es el tiempo esperado  
este es también tu lugar  
si Cristo cambió tu realidad,  
algo por los demás puedes hacer.*

Cecilia Medina, tus manos pueden hablar

[Para sentir y escucharla: <http://www.youtube.com/watch?v=ygvr1kdNCxk>]

Así, junto al llamado de esta canción de Cecilia Medina de Salta- Argentina, también retumbarán imágenes que provienen de las Escrituras y no nos darán tregua para “comenzar a trabajar”. En el libro de 1ra de Reyes, nos encontraremos con el profeta Elías, cuando acostado junto a un enebro deseando morir, se le aparecerá el ángel del Señor y le dirá “Levántate y come, porque largo camino te resta” (19,7), recordándole así, que su encargo profético aún no

ha terminado. En ese mismo sentir, como Elías que fortalecido en la provisión de Dios vuelve a levantarse para ayudar a su pueblo; de la misma manera “levantamos nuestras vidas”, nos sentimos convocados y convocadas, por la Palabra y por la letra sencilla y profunda de esta canción de Cecilia, a percibir las formas urgentes de hablar en el lenguaje de Su amor, necesarias en este tiempo para ir revisando todas las posibilidades de trabajo y compromiso que se nos presentarán durante esta jornada. Ayúdanos Señor, a abrir las manos, a abrir la Vida.

# En Memoria de Ellas

Segunda Reflexión Bíblico Teológica, Érika Izquierdo

*“Cuántas veces me mataron,  
cuántas veces me morí,  
sin embargo estoy aquí resucitando...”*  
Maria Elena Walsh

A Egipto entraban y de Egipto salían numerosos pueblos nómadas. Los hebreos y otros grupos semitas habían habitado el delta del Nilo, zona dominada Los hicsos durante casi dos siglos, hasta que finalmente fueron expulsados por los egipcios. Entonces, junto al hecho de que los hebreos habían sido aliados o colaboradores de los hicsos, surgió también la necesidad de abundante mano de obra para las nuevas construcciones. Ambas situaciones devinieron en que el Faraón dictase una serie de medidas opresoras contra los-as hebreos-as y pasaran a ser explotados-as como esclavos-as.

Esto acontece hasta que entre los siglos XIV y XIII aC el “cautiverio los hebreos” llega a su fin. Saldrán de Egipto y huirán de la esclavitud hacia la tierra prometida, guiados por Moisés. Puesto que el norte de esta península estaba custodiado por fortalezas egipcias, Moisés guiará a su pueblo por el sur del desierto de Sinaí para llevarlo de vuelta hacia Canaán.

La salida de Egipto entonces, marcará un hecho histórico muy importante en la vida de las tribus cautivas de Israel. La idea de ser un pueblo liberado de la opresión, con la intervención de Dios mismo, se convierte ahora en el paradigma de fe más fuerte de los hebreos.

Tras el éxodo y el período de Israel en el desierto, las tribus de Israel invadirán la “tierra prometida”. Los relatos bíblicos nos hablarán de una instalación no pacífica en su afán de apostarse en la región, que ocasionará el enfrentamiento contra los pueblos cananeos establecidos en la zona.

Aunque el momento histórico de la entrada a Canaán, hacia el 1250-1200, era inmejorable -los grandes imperios estaban en plena decadencia (Egipto había iniciado su letargo después del esplendor de los Ramsés y Asiria aún no había levantado cabeza) y los habitantes que ocupan Canaán se encontraban establecidos en ciudades-estado independientes entre sí incapaces de hacer causa común y de defenderse ante el empuje de las tribus nómadas hebreas que penetraban con entusiasmo y decisión- el ingreso a esta tierra, y la posterior distribución del territorio entre los judíos, fue un proceso muy lento que se extendió entre los siglos XIII y XI aC.

Poco a poco, los clanes se fueron instalando en la “tierra prometida” organizados en doce tribus. Durante bastante tiempo -unos 200 años- cada tribu conservó su autonomía y su independencia, pero conectadas a la vez por una identidad cultural común y un vínculo religioso en torno al principal santuario ubicado en Silo; donde al parecer también funcionaba una especie de *consejo de ancianos* responsable de dirimir los constantes litigios entre las tribus.

Sin embargo, cuando alguna de ellas se encontraba amenazada por los enemigos de alrededor -pues las tribus hebreas estuvieron constantemente en esta situación: por un lado atacadas por grupos cananeos de la resistencia y por el otro por invasores como los filisteos, mucho mejor



organizados y armados que Israel, y que luchaban además por adueñarse de los mismos territorios-, esta relación se expresaba también en la ayuda militar que podían prestarse mutuamente.

Así fue que, para establecerse en Canaán; no sólo tuvieron que arremeter contra las ciudades fortificadas cananeas sino que debieron además rechazar a los otros invasores que venían del litoral, y todo esto mientras resistían el no contaminarse con otras civilizaciones; ya que los israelitas nunca lograron exterminar, aun destruyendo varias ciudades fortificadas, toda la población cananea. Esta entre otras, fue una de las razones por la que gran parte de los habitantes de Canaán fueron asimilados por Israel con todos los “peligros de idolatría” que ello implicó.

Durante esta etapa, la mayoría de los hebreos dejaron de ser nómades y comenzaron a dedicarse a la agricultura. Pero la fe del Pueblo de Dios se debilitaba constantemente al entrar en contacto con los pueblos cananeos. Muchos comenzaban a rendir culto a los dioses de las naciones vecinas; y esta situación desvinculó aun más a las doce tribus y puso constantemente en peligro la unidad nacional de Israel.

También, estas mismas circunstancias los hicieron vulnerables a los ataques de sus enemigos, y ocasionaron que padecieran situaciones de crisis permanentes. Enfrentadas entre sí, y sin organizaciones definidas que las cohesionaran; la instalación de las tribus israelitas en Canaán fue aun más lenta. Ellas actuaron, casi siempre, de forma separada y los triunfos se alternaron con las derrotas. La falta de ligazón entre las doce tribus, independientes las unas de las otras, fue la causa de que numerosos pueblos vecinos las hostigaran -como el constante acecho militar de los filisteos- y fueran otra vez dominadas por los pueblos cananeos que siempre estuvieron presentes en esos territorios.

Esta situación se mostró de forma persistente, por eso el libro de los Jueces hará hincapié de ella señalando una serie de ciclos de opresión y liberación en los que se repiten escenarios constantes: miembros de una tribu de Israel sintiéndose atraídos por la forma de vida de los pueblos vecinos, llegan a ser esclavizados por sus enemigos, hasta que la opresión les lleva a un levantamiento militar. Y así, el mismo ciclo se volverá a repetir en estos Escritos, vez tras vez.

Pero además añadida a esta situación, también estaban las frecuentes discordias internas de carácter político y religioso. Las tribus israelitas, aisladas unas de otras, carecían de un manejo que les pudiera asegurar una firme cohesión nacional. Tal vez incluso hubieran podido haber perdido su identidad cultural y racial común, si no hubieran convenido en un espacio de encuentro en el culto a Dios que les unía alrededor del arca de la alianza en el santuario de Silo. Esto sin embargo, no fue nunca suficiente para constituir las como una nación única, sino que seguían emergiendo como un conjunto de tribus con una religión común, que a la larga también se dedicaban a guerrear cada vez más entre ellas.

Este es el ambiente que refleja el libro de los Jueces, cargado además de otras constantes situaciones de inestabilidad para el proyecto del establecimiento de Israel. Por ello, en los momentos de crisis, principalmente cuando enemigos externos hicieron peligrar la supervivencia del pueblo en Canaán, Dios levantaba un libertador, “Shoftim”, entre los hijos de Israel para liberarlos (Jueces 3:9).

Los “Shoftim” o Jueces, fueron una serie de líderes militares y religiosos que se esforzaron por dirigir al pueblo y mantenerlo a salvo de la hostilidad y el dominio de sus vecinos durante las constantes luchas que los hebreos atravesaron en esta etapa de su historia como nación. Tuvieron una función más amplia que los jueces simples como encargados de administrar justicia y surgieron durante el período comprendido entre la muerte de Josué y los años inmediatamente anteriores al inicio de la monarquía de Israel (siglos XIII-XI aC).

Fueron líderes políticos que guiaron a las tribus de Israel en su lucha por asentarse en los territorios conquistados. El cargo de juez era idéntico al de un gobernador o rey, pues en las escrituras veterotestamentarias, juzgar fue siempre sinónimo de gobernar.

Los “Shoftim” (Jueces) fueron usualmente sacerdotes (por lo general pertenecientes a la tribu de Levi) y representaban el instrumento elegido por Dios y la casta sacerdotal. Este cargo era temporal, no hereditario, y normalmente su autoridad no fue estable, sino transitoria y excepcional; extendida únicamente durante los momentos de crisis. Una vez concluida la acción de sus deberes, ellos retornaban a su vida ordinaria.

Según los redactores de los libros del Antiguo Testamento, Dios solía llamarlos directamente en tiempos de suma necesidad, para que liberasen a su pueblo de sus opresores. Y así, una vez vencidos los enemigos, algunos de los jueces seguían desempeñando las funciones de gobernantes, en su propia tribu.

Los Jueces de Israel fueron caudillos que se constituyeron en defensores de la justicia y aunque el carácter militar de estos era evidente, ellos representaron una teología de poder que fue y es, una crítica al ejercido por los opresores de cualquier tiempo; mostrando que la opción de Dios siempre estuvo firme por la defensa, y a favor, de todo pueblo que sufriera opresión y pobreza.

La historia de los Shoftim se recoge en una serie de narraciones episódicas que aparecen en el libro de los Jueces, y que demuestra la potencia del actuar de ellos como instrumentos sagrados del Señor para la liberación de su pueblo; quienes suscitados y movidos por su Espíritu llevarían a cabo vocaciones especiales, en un preciso momento y por un tiempo limitado, que les impediría llegar a concentrar el poder y corromperse con él.

El libro de Jueces narra algunas de las acciones de guerra en las que ellos acaudillaron a una o más de las tribus de Israel. En la descripción de estos personajes no existe un patrón común de identificación. Así encontramos por ejemplo; a Gedeón, un campesino de humilde extracción social; a Jefté un mercenario; a Sansón de excepcional fortaleza física y gran Espíritu o a la profetisa Débora que, al pie de una palmera, gobernará a su pueblo y atenderá a quienes solicitan su mediación en casos de litigio.

En el periodo de los Jueces resultaba más que absurdo e impensable para una mujer asumir un rol de liderazgo sobre su nación. Sin embargo, fue justamente en este tiempo tan difícil y convulsionado de la historia de Israel, que Débora será vocacionada por Dios como su Jueza y profetisa para defender, liberar y gobernar a Su pueblo. Ella se convertirá en la cuarta Shoftim de todo Israel, cuando las doce tribus aun se perfilaban como una confederación donde cada una ejercía autonomía y su propio gobierno.

En las Escrituras se la nombra *ishah lapidot* que literalmente significa “mujer de llamas”, es muy probable que la interpretación de “mujer” no quiera decir “esposa” en este caso. *Lapidot* es un plural femenino que en hebreo significa “fuego”, “llamas” o “antorchas”; y es más que factible que no sea un nombre propio, sino más bien a un título que haga referencia a un lugar o a una cualidad de esta Jueza. Por lo tanto, toda la frase “*Débora, profetisa, mujer de Lapidot*” debiera entenderse más bien, como una unidad que define qué tipo de Profetisa era ella y cuál podría haber sido la descripción de su identidad y su carácter en medio de su pueblo.

Ella tuvo características exclusivas entre todos los Jueces, no sólo por haber sido la única mujer llamada por Dios al ejercicio de esa vocación, sino además por ser la única a la que se le reconoce el rol profético. Los otros Jueces sólo empezaron a gobernar al ser llamados como Shoftim; al contrario de Débora, que desde el inicio de su relato aparecerá sentada bajo una Palma administrando justicia a su pueblo. Ella será además, la única que juzgará sobre todo Israel, mientras que todos los demás Jueces gobernarían sólo sobre sus propias tribus.

Pero en el libro de Jueces, durante su gesta crucial, Débora no aparecerá sola. En él se nos mencionará que la acompañaría otra mujer; Jael, "cabra salvaje". Ella, será la responsable directa del asesinato de Sísara, el general cananeo, en cumplimiento de la profecía de Débora (Jueces 4:9). Para esos tiempos, ser asesinado por una mujer era considerado una vergüenza de dimensiones colosales (Jueces 9:54) pero el libro de Jueces, contraculturalmente, alabará su hazaña con un cántico que se dice que la propia Débora compone para Jael:

***Bendita seas entre las mujeres Jael...bendita seas entre las mujeres que moran en tiendas (Jueces 5:24)***

Ésta alabanza especial sobre Jael, contiene también la evidencia y denuncia de Débora sobre la situación de las otras mujeres de su pueblo; violadas como si sus cuerpos fueran también campos de batalla, durante las cruentas y constantes guerras de las tribus de Israel en Canaán:

***La madre de Sísara se asoma a la ventana, y por entre las celosías a voces dice: ¿Por qué se detiene su carro, que no viene? ¿Por qué las ruedas de sus carros se tardan? ¿No han hallado despojos, y los están repartiendo? A cada uno una mujer joven, o dos (Jueces 5:28,30)***

Ésta frase ilustra cómo eran consideradas y tratadas las mujeres en los tiempos de los Jueces: simplemente como despojos de guerra, “una o dos para cada hombre”...

El periodo de los Jueces fue quizás el más duro para la mujer en el antiguo Israel, tiempo en que su condición social fue la más vulnerable. Fue además una etapa de transición en la que las Tribus estaban más que todo por cuenta propia, con una débil unidad entre ellas, cada una combatiendo separadamente al grupo cananeo que habitaba en los territorios asignados a cada una de ellas y muchas veces también enfrentadas entre sí. En esa situación las mujeres fueron mucho más agredidas, y sufrieron una violencia más cruenta, que bajo el sistema patriarcal; como lo demuestran varios hechos narrados en el Libro de los Jueces. Las tribus vivían en anarquía y en guerra; y en tales condiciones, las mujeres prácticamente no tuvieron ninguna posibilidad de defender sus propias vidas de los terribles abusos que se les infringieron.

No obstante, aun así, en este Libro muchas mujeres serán nombradas y destacadas por su contribución a la gesta de la nación judía, asumiendo una variedad de papeles poco comunes para su género: interviniendo como estrategias militares, lideresas religiosas o administrando poder y justicia; como fue el propio caso de la jueza Débora. Quizá por eso mismo, este libro también registre como mortal contraparte, las historias de las más graves vejaciones contra las mujeres que aparecen en las Escrituras. En el libro de los Jueces, se asomarán también relatos de terror, de alta crueldad, donde será denunciada la tolerancia, sin ningún escrúpulo, de la violencia ejercida por los hombres de Israel contra el cuerpo de sus mujeres.

## El levita y su mujer Jueces 19 y 20

***En aquellos días, cuando no había rey en Israel, había un hombre de Leví que habitaba como forastero en la parte más remota de la región montañosa de Efraín. Este había tomado para sí como concubina a una mujer de Belén de Judá.***

***Su concubina se enfadó con él y se fue de su lado para irse a la casa de su padre, a Belén de Judá, y estuvo allí durante cuatro meses.***

Entre las tribus de Israel, en el tiempo de los Jueces, la situación de la mujer casada frente a su esposo era igual a las de las naciones vecinas: de absoluta sumisión.

En cuanto a los deberes que tenía, consistían en primer lugar en atender las necesidades de su casa: moler el grano para hacer harina, hacer el pan, cocinar, coser y lavar la ropa, hilar, tejer y elaborar telas (se prescribía incluso una medida semanal de tejido que la mujer del pobre debería realizar a la semana y que sólo se disminuía cuando la mujer estaba amamantando a un hijo). También debería preparar “la mesa” (colocar una serie de esteras o alfombras con una tela a modo de mantel para la comida) y preparar y acomodar el sitio donde dormirían. Además debía prepararle la copa al marido, lavarle la cara, las manos y los pies. Estaba obligada también a darle el producto o la paga de cualquier trabajo que le fuera remunerado, así como entregarle cualquier cosa que se encontrara. Y por supuesto, obedecerlo era, además, un deber religioso. Sólo el marido tenía el derecho de separarse y disolver el matrimonio.

Por eso esta historia resulta más que fascinante. Un levita que habitaba el monte de Efraín, miembro de la tribu responsable de guardar el orden religioso y la identidad cultural de Israel en medio de la dispersión de esta primera etapa en Canaán; se casa con una mujer de otra tribu, ella lo abandona “enfadada” y vuelve a la casa de su padre.

Aunque todas las traducciones interpretan *pilegesh* como la “concubina”, la mujer del levita no parece ser solamente la compañera sexual de un varón que ya tiene esposa (que además en la historia, a diferencia de otros relatos del Génesis, nunca aparece) sino que por otro lado el texto hablará del levita como su esposo (Jueces 19:3; 20:4) y yerno de su padre (Jueces 19:5), así como que el padre será llamado el suegro del levita (Jueces 19:4,7,9). Por eso resulta más acertado creer que se trate, efectivamente, de su esposa.

Algunas traducciones también afirman que la mujer fue infiel a su marido. Sin embargo, si ese fuera el caso, sería poco más que inconcebible; primero, que el padre la recibiera, y mucho menos aun; que el marido fuera a buscarla para volver. Por eso, muchas traducciones modernas señalan más bien que ella se “enojó” con el levita, de tal manera, que terminó yéndose de su lado.

Manipulación, amenazas, chantaje, acoso, humillación, menosprecio, hostigamiento, control, celos, restricción, deshonor, persecución, insulto, indiferencia, abandono, ridiculización, maltrato físico o sexual; son algunas de las conductas que evidencian vínculos violentos entroncados con raíces culturales patriarcales y ejercidos contra la mujer en el marco de relaciones de pareja, tan presentes en el tiempo de los Jueces como ahora.

El texto no nos dice cuál fue el motivo del “enojo” de ella. Pero es importante destacar, que aun en semejante situación de subordinación y sometimiento, la mujer no se conforma y decide irse, encontrar salidas: quizás amparada en que la Ley decía que si su marido tomaba otra mujer, pero se quedaba con ella, y ello implicaba que le faltara disminuyéndole sus alimentos, vestidos o derechos conyugales; se le otorgaba el derecho de abandonarlo sin tener que pagar el precio que se había cancelado al padre o tutor por ella.

Si esa fue la situación, es posible que la mujer se valiera de este derecho al “enojarse” con el marido, y decidiera sin miramientos partir sola y atravesar territorios; hasta lograr llegar a pedir refugio a la casa de su padre, donde espera ser recibida y protegida.

Y efectivamente resulta ser así. Ella permanece en el hogar paterno hasta cuatro meses, cuando de repente, llega un día el levita a buscarla.

***Su marido se levantó y la siguió para hablarle amorosamente y hacerla volver. Llevó consigo a un criado suyo y un par de asnos. Ella lo hizo entrar en la casa de su padre.***

***Y al verlo el padre de la joven, salió a recibirlo gozoso. Su suegro, el padre de la joven, le insistió, y se quedó con él tres días, comiendo, bebiendo y alojándose allí.***

***Y sucedió que al cuarto día, cuando se levantaron muy de mañana, el levita se dispuso a partir. Pero el padre de la joven dijo a su yerno: —Fortalécete con un poco de pan, y después os iréis.***

***Se sentaron los dos juntos, y comieron y bebieron. Entonces el padre de la joven dijo al hombre: —Quédate, por favor, a pasar la noche, y alégrese tu corazón.***

***El hombre se levantó para irse, pero su suegro le insistió, y se quedó otra vez a pasar la noche allí.***

***Al quinto día, se levantó muy de mañana para irse, y el padre de la joven le dijo: —Por favor, fortalécete; y esperad hasta que decline el día. Y comieron los dos.***

Imaginamos a la mujer viéndolo llegar con su criado. Han pasado cuatro meses después de que ella tomara la decisión de alejarse de él, enojada, por motivos que desconocemos. El texto no nos relata los sentimientos de ella al ver llegar al levita a la casa de su padre. No sabemos si después de todo

este tiempo transcurrido, la noticia de la llegada de él para convencerla a volver; le cause alivio, alegría o temor.

Tampoco comprendemos porqué si la intención del marido era traerla de retorno, ha demorado tanto para ir a buscarla. Quizás, si realmente habría acontecido un acto de infidelidad por parte de ella, los 4 meses serían probatorios de un posible embarazo y al no suceder esto, él se podría sentir competente de ir al encuentro de su mujer, para pedirle que regrese.

Pero si la infidelidad no fuera el caso, dejar pasar cuatro meses antes de ir en su búsqueda, podría cargar esta parte de la historia de varios elementos que suelen producirse posteriores a un conflicto en una pareja, especialmente si este desemboca en el abandono de la casa conyugal. Ira, confusión, hostilidad, rencor, culpabilidad, nostalgia, vergüenza social; alguno de estos o todos, podrían haber atravesado este tiempo los días del levita, que sopesados en la soledad, lo harían al fin tomar la resolución de ir a buscar a su mujer donde aparentemente él no tiene ninguna duda que ella está refugiada: la casa de su padre.

Él llega hasta allá con un esclavo y sus dos asnos. Cabalgar en un asno en esa época, no era considerado como una señal de humildad; al contrario, la gente rica e importante cabalgaba en este animal. Cuando las mujeres iban sobre asnos, era costumbre además que una persona le guiara el animal. Su llegada con el esclavo y los dos animales, delata no sólo la posición de hombre pudiente del levita, sino la intención indiscutible de llevar de retorno a su mujer en las mejores condiciones.

Pero curiosamente, a pesar de ser el marido, el levita no ejerce, o no puede ejercer, sus derechos de propiedad sobre ella exigiendo simplemente llevársela de vuelta. Él llega y las Escrituras nos cuentan de que le “habla con palabras de amor”.

Esta declaración nos inclina nuevamente a creer que, efectivamente, pudo ser que el Levita hubiera cometido una falta que pudiera ser repudiada de forma pública (como lo que mencionamos sobre no darle de comer, no vestirla o no cumplir con sus deberes conyugales) y que salvaguardaría la decisión de ella de haber abandonado a su marido e irse a refugiar a la casa de su padre sin estar en falta con el levita ni sujeta a la obligación de retornar.

Convenimos entonces en que el levita ha llegado hasta la casa del padre de su mujer, para convencerla de que regrese con él, y que para ello busca movilizar su voluntad “hablándole amorosamente”. Esta manera de conducirse con ella, en verdad podría transparentar un auténtico abatimiento del levita por la situación y un deseo de cambio en su forma de relacionarse con su mujer. Pero también pudiera significar, que se estuviera evidenciando la llamada “fase de arrepentimiento”, una de las del infinito *ciclo de violencia* observado en relaciones crónicas de maltrato contra la mujer, por parte de su pareja.

En estos casos, se describe esta etapa de “arrepentimiento” como aquella que se da cuando la tensión y la violencia desaparecen, y en la que el hombre se muestra arrepentido por lo que ha hecho; colmando a la víctima de promesas de cambio, además de portarse amable y cariñoso. En esta fase, conocida también como la de la “luna de miel”, el hombre porfía la idea de la vuelta al comienzo de la relación de afectividad. En casi todos los casos, esta forma de actuar siempre hace más difícil

que la mujer trate de poner fin a su situación de maltrato, ya que incluso sabiendo que las agresiones pueden repetirse, su agresor se presenta en este momento ante ella, con su mejor imagen.

En esta situación, a menudo la víctima concede al agresor otra oportunidad, creyendo firmemente en sus promesas. Pero la verdad, no sabemos si ése es el caso en esta historia. Ya que lo que dice el texto, es solamente que “ella lo hace entrar a la casa de su padre”; pero nuevamente sus emociones, pensamientos y decisiones en el relato, no son audibles para nosotros-as como lectores-as.

Las que si se dejan oír son las actitudes, palabras y hasta las emociones del Padre de ella. En el relato, cuenta que sale a recibir al Levita “feliz”. Su alegría, en la cultura en la que viven, está más que justificada: no tendría una hija sin marido de vuelta en casa ni tampoco, si fuera el caso, que devolver ninguna dote.

Sus esfuerzos por complacer al Levita son muy evidentes. Su hospitalidad con él, costumbre cultural del medio oriente altamente valorada, sobrepasa cualquier pretensión a la mera formalidad. No sólo lo acoge en su casa sino que sucesivamente, con frases acogedoras, va alargando su estancia a más tiempo como lo demandan las costumbres; insistiendo. Todo el tiempo, que aun no se vaya. Durante su permanencia lo sirve con buena comida y bebida, le dedica tiempo y conversación; y le repite constantemente que quiere “que se alegre su corazón”.

Ambos, pasan mucho tiempo entre ellos, conversando solos (Jueces 19:4-9). No sabemos de qué hablarían, pero tanta insistencia del padre reteniéndolo y retrasando su vuelta, podrían también tener como fin; el que se haya propuesto terminar de restaurar las relaciones entre el levita y su hija; ofreciéndole algo así como un “periodo de conciliación” bajo la protección de la casa paternal a donde ella huyó para guarecerse del “enojo” con su marido.

**Entonces se levantó el hombre para irse con su concubina y su criado. Pero su suegro, el padre de la joven, le dijo: —He aquí que el día se acaba, y está anocheciendo. Por favor, pasad aquí la noche, porque el día ya ha declinado. Pasa aquí la noche y alégrese tu corazón. Mañana os levantaréis temprano para vuestro viaje, y te irás a tu morada.**

**Pero el hombre no quiso pasar la noche allí, sino que se levantó y partió. Llegó frente a Jebús, que es Jerusalén, con su par de asnos aparejados y con su concubina.**

**Cuando estaban cerca de Jebús, el día había declinado mucho. Entonces el criado dijo a su señor: — Ven, por favor, vayamos a esta ciudad de los jebuseos y pasemos la noche en ella.**

**Su señor le respondió: —No iremos a ninguna ciudad de extranjeros en la que no hay hijos de Israel. Más bien, pasaremos hasta Gabaa. —Dijo además a su criado—: Ven y acerquémonos a uno de esos lugares para pasar la noche en Gabaa o en Ramá.**

**Pasando de largo, caminaron; y el sol se puso cuando estaban junto a Gabaa, que pertenece a Benjamín.**

A pesar de que ya han pasado algunos días, el padre de la mujer no se cansa de insistir, una vez más, en que se queden. No sabemos cuántas veces más podría hacerlo, si no fuera porque al quinto día el

levita decide marcharse de una vez aunque el día ya estaba avanzado, y en consecuencia no era el mejor momento para emprender un viaje atravesando ciudades.

Se regresa con lo que vino y por lo que vino: el esclavo, los dos asnos y su mujer. Ella sigue permaneciendo silenciosa en el relato; no se nos dice que haya puesto resistencia pero tampoco que sea de su agrado volver a la casa de su marido. Nada sabemos esta vez de las impresiones del padre al estar al tanto de que ya se van, pero el texto deja entrever que él, al parecer, no tiene ninguna oportunidad de contradecir la decisión del levita y sólo puede dejarlo ir con su hija. Lo único que la historia menciona con fuerza, es la determinación del levita de no dejarse convencer más por el padre y tomar la decisión de regresarse a pesar de que al parecer, por la hora del día, el momento para emprender el viaje no era el más oportuno.

Así iniciaron su marcha. Y en un momento, ante la inminencia de concluir el día, el esclavo sugiere al Levita pasar la noche en Jebús, una ciudad habitada y dominada por los Jebuseos, una nación cananea, a los que durante la invasión, los de la tribu de Benjamin no habían logrado expulsar (Jueces 1:21). Para este momento, los Jebuseos continuaban establecidos en la tierra que más tarde, al ser conquistada por David, será conocida como Jerusalén y se convertirá en el centro del Reino Davídico donde se custodiará el Arca.

Pero el Levita rehusó la propuesta de su esclavo. Las fuertes y constantes tensiones con los pueblos invadidos hacía lógica su respuesta. Buscar hospedaje en medio de una nación enemiga sería no sólo de mal gusto sino poco sensato porque podría poner fácilmente en peligro sus vidas.

Es así que se disponen a avanzar hasta Gabaa, una ciudad que estaba bajo el dominio de Benjamin, una de las tribus judías dispersas por la tierra de Canaán y que eventualmente, también fue gobernada por los Jueces. Desde su entrada en la “tierra prometida”, como revisamos al principio de este estudio; los judíos se dispersaron en sus respectivos clanes, y apenas lograron mantener una alianza que era más del tipo simbólica, procurando guardar en común su historia y creencias religiosas. Siempre, cada una de las tribus, vivió bajo una constante amenaza externa de los pueblos que habían invadido y que siempre estaban acechantes alrededor. Pero también, muy a menudo, las doce tribus luchaban y se enfrentaban entre ellas mismas, asiduamente.

**Entonces allí se apartaron del camino para entrar y pasar la noche en Gabaa. Entraron y se sentaron en la plaza de la ciudad, porque no hubo quien los recibiese en su casa para pasar la noche.**

**Pero he aquí que al atardecer un anciano volvía de trabajar en el campo. Este hombre era de la región montañosa de Efraín y habitaba como forastero en Gabaa, pues los habitantes de aquel lugar eran de los hijos de Benjamín.**

**Alzando los ojos, vio a aquel viajero en la plaza de la ciudad; y el anciano le preguntó: —¿A dónde vas y de dónde vienes?**

**Él le respondió: —Pasamos de Belén de Judá hasta las partes más remotas de la región montañosa de Efraín, de donde soy. Fui hasta Belén de Judá y voy a mi casa, pero no hay quien me reciba en su casa.**



**No obstante, nosotros tenemos paja y forraje para nuestros asnos, y también tenemos pan y vino para mí, para tu sierva y para el criado que está con tus siervos. No nos falta nada.**

**El anciano dijo: —La paz sea contigo. Lo que te falte quede todo a mi cargo, pero no pases la noche en la plaza.**

Era costumbre, en todo el medio oriente, la práctica de la hospitalidad como un signo de afirmación cultural muy importante. La dificultad de la forma de vida nómada en el desierto, en la que desenvolvían la mayoría de los pueblos de ese entonces, les llevó a gestar una serie de códigos de hospitalidad en los que ningún viajero, incluso un enemigo, podía ser rechazado o negado de alimento o refugio.

La hospitalidad impregnaba toda la cultura de oriente medio. Por eso, lo mínimo que seguramente esperaba el levita, era ser acogido e invitado a una casa de esa ciudad, para pasar la noche y descansar. Más aun si había llegado a guarecerse en Gabaa, donde habitaban sus hermanos de la tribu de Benjamin.

Pero parece ser que la situación no concluía en desarrollarse como él esperaba. A pesar de que tomaron como estrategia el visibilizarse como extranjeros necesitados de hospedaje, colocándose en la plaza de la ciudad para lograr ser vistos, hasta el momento nadie les había ofrecido alojamiento en sus casas.

Siendo la hospitalidad una de las claves en la convivencia de los pueblos orientales, tenía incluso un fuerte componente religioso. Se creía que era Dios mismo el que enviaba a las personas necesitadas de hospedaje y esa creencia le otorgaba las dimensiones de una obligación sagrada. Por eso, fuera del hecho de la incomodidad que les daba el que a pesar de ser vistos, y ser evidente su necesidad de hospedaje, nadie se les hubiera acercado; seguramente les resultaba también poco entendible porqué esta situación les estaba sucediendo. Era muy inverosímil, y por eso mismo sospechosa, la actitud de los de Gabaa.

El texto nos cuenta como ellos permanecieron en el lugar hasta el atardecer, y en eso; un anciano que volvía de sus labores en el campo, y que justamente también era originario de la misma región de residencia del levita; las Montañas de Efraín, al divisarlos en la plaza se les acercó.

Le preguntó al levita sobre su viaje, entonces éste comienza a relatarle toda su travesía y concluye con lo inverosímil de su situación actual: que hasta ahora nadie los ha acogido, eso a pesar de que ellos no ocasionarían mayores dificultades pues cuentan con todo lo necesario para acomodarse, incluso con sus animales. Sin dejarlo explicar más, el anciano le da la bienvenida al levita a su casa y lo invita a hospedarse en ella con toda su comitiva, empleando la salutación acostumbrada en el medio oriente y que da inicio a la hospitalidad “la paz sea contigo”.

**Los hizo entrar en su casa y dio forraje a los asnos. Y ellos se lavaron los pies, comieron y bebieron.**

**Cuando estaban alegrándose, he aquí que los hombres de la ciudad, hombres pervertidos, rodearon la casa y golpearon la puerta diciendo al anciano, dueño de la casa: —¡Saca fuera al hombre que ha entrado en tu casa, para que lo conozcamos!**

El anciano hace entrar al levita y a sus acompañantes a su casa, y comienza a actuar con ellos como corresponde. Existe todo un código de gestos cuando en un hogar oriental se recibe huéspedes. Primero, el dueño de casa los besa al entrar, inmediatamente les invita a sacar su calzado y se les ofrece agua para lavar sus pies. Un sirviente, o las mujeres de la casa; ayudarán al huésped principal poniéndole agua sobre sus pies, frotándolos y secándolos con una toalla. Luego, el padre de la casa; le ungirá la cabeza con aceite de oliva, algunas veces mezclado con especias. Y sólo entonces, se ofrecerá al invitado agua para beber.

El texto nos dice que el anciano, incluso también había puesto atención en que los asnos del levita descansaran y comieran. En ese sentido en oriente medio, es un acto muy especial de hospitalidad, el compartir el pan y servir la comida al huésped, compartiendo las viandas en comunidad. Así, nos imaginamos al anciano ofreciendo como muestra especial de respeto al levita algunas porciones de lo que tiene delante o insistiendo en poner bocados en su boca con su propia mano. Esto ciertamente tenía la intención de honrar y manifestar su buena voluntad como anfitrión.

La mayoría de las casas de ese tiempo y geografía, sólo poseían un cuarto sencillito. Creemos que es la situación también del hogar del anciano, y que ese cuarto le servirá a la vez de recepción, comedor y recámara para su familia y sus huéspedes. También es natural, que aquél que es hospedado no permanezca a solas. Un huésped oriental se creería maltratado si se lo dejara solo en algún momento de su estadía.

Así que tras la comida, el agasajo debería de continuar hasta que todos cayeran rendidos. Probablemente siguen a la cena, una conversación que estará acompañada de vino, que además se consideraba como algo de lo más importante en momentos como ése; ya que era una forma habitual de halagar al huésped. Es muy probable que a esto se refiera el texto al decir que ellos andaban “alegrándose”.

Pero en medio de este homenaje al huésped y sus acompañantes, estos son interrumpidos. El hogar del anciano ha sido rodeado por unos hombres que el relato describe como “pervertidos”, pertenecientes al propio pueblo de Gabaa, de la tribu de Benjamin; exigiendo al dueño de casa que saque al levita fuera de su hogar para abusar sexualmente de él.

Los hombres de Gabaa no son homosexuales, desean emplear la violación homosexual como una forma de insulto. Convertir a un hombre en una mujer, especialmente en el ámbito sexual, era una flagrante humillación para la época. Un hombre violado por otro hombre, quedaba *reducido* a la condición de una mujer, es decir: sin honor, sumisión social, humillación y mancha. Se les consideraban además permanentemente impuros desde una perspectiva religiosa. Es así, que lo que buscan los gabaaitas es humillar al levita; porque el abusar sexualmente de él tiene como mensaje implícito y principal; el desprecio.

**Aquel hombre, dueño de la casa, salió a ellos y les dijo: —¡No, hermanos míos! Por favor, no cometáis esta maldad, porque este hombre ha entrado en mi casa. No cometáis esta vileza.**

**He aquí mi hija virgen y la concubina de él. Yo os las sacaré; humilladlas y haced con ellas lo que os parezca bien. Pero no hagáis esta vileza a este hombre.**

Existe hasta hoy un milenario proverbio de medio oriente que dice: "El huésped mientras esté en la casa, es el Señor". Esto es muy cierto en el espíritu de la hospitalidad en Oriente. Una de las primeras saluciones que los hospedadores en Palestina dan a un huésped es decirle, "Esta es su casa". Esto es repetido varias veces. Así el huésped durante su estancia, es Señor de la casa. Y cuando el huésped solicita un favor, al concedérselo su hospedador le dirá: "usted me honra".

Deben haber existido las mismas costumbres cuando se produce esta deplorable situación contra el levita. El hospedador era considerado como siervo, y el huésped como Señor. Por eso el anciano les ruega, trata de convencer a los gabaaitas de que ese acto es demasiado cruel, les explica su condición como dueño de casa y cómo eso atenta no sólo la vida del levita sino también su propio honor.

Y en medio de su propia agitación, temor, sensación de peligro inminente; propone una salida: entregar a cambio a su hija virgen y a la mujer del levita para que sean *humilladas*, para que hagan con ellas *lo que quieran*.

Estas líneas evidencian la despreciable situación de las mujeres en ese contexto. El propio anciano es capaz de proponer que violen a su hija virgen y no consulta si quiera al levita, para entregar a su mujer para lo mismo. Las mujeres son pues; una propiedad, un bien a disposición de los hombres, sus dueños, que puede ser usado de cualquier manera. No poseen ningún tipo de dignidad que cuidar más allá que la que está referida a los hombres que son sus propietarios; el padre o el marido. Aquí no escuchamos ninguna reacción de las mujeres en cuestión: ellas no tienen ninguna oportunidad de defender su vida. Lo que si no podemos dejar de oír más allá del silencio del texto; es el inminente terror de ellas escuchando al anciano disponer de sus cuerpos y de sus vidas, para que un grupo de hombres perversos "las humille" y hagan de ellas "lo que quieran".

Pero los hombres gabaaitas rechazan el cambio y siguen requiriendo al levita.

**Pero aquellos hombres no le quisieron escuchar; por lo cual, tomando el hombre a su concubina, la sacó afuera. Ellos la violaron y abusaron de ella toda la noche hasta el amanecer, y la dejaron cuando rayaba el alba.**

Ya no el anciano, ahora el levita propone la solución y además la ejecuta sin miramientos. El texto dice que los hombres se negaban a escuchar al anciano, que suponemos está afuera con ellos tratando de mediar la situación en su condición de "hospedador responsable".

Y mientras gritan y exigen la salida del levita, éste ahora sale de la casa, pero no lo hace solo. Ha tomado a la fuerza a su mujer y la deja ahí a disposición de ellos. Él mismo la entrega a esa turba de violadores a cambio de salvar su propia honra y su vida.

¿Dónde quedaron las “palabras de amor” que le pronunció en la casa de su padre? Quizá si esta frase no aparecería en el texto podríamos hasta tratar de, alguna manera, entender “culturalmente” lo que estaba sucediendo. Pero no, este hombre no había mantenido sólo una relación de propiedad con su mujer. Concluimos anteriormente, que incluso podría haber hecho algo tan grave contra ella, que le “permitió” a ella partir de la casa conyugal sin consecuencias judiciales ni morales para sí misma o su familia. Algo contra su mujer, que lo había hecho ir a buscarla para tratar de convencerla a volver bajo otras condiciones de vida, “palabras de amor” que él le había pronunciado en la casa de su padre.

Nunca sabremos si el retorno se emprendió por propia decisión de la mujer, pero seguramente fue más que aprobado por su padre el haberla mandado de vuelta con su marido. Cuando toda esta pesadilla sucede, ella supuestamente está en el camino de regreso a su casa conyugal, conducida por el levita de las “palabras de amor”, del cual ya había logrado escapar una vez, hacía cuatro meses.

Sin embargo ahora, en Gabaa de los Benjaminitas, ella está absolutamente acorralada. No puede hacer nada para escaparse o defenderse. Ha sido entregada por su Señor, marido y dueño a una multitud de hombres para ser violada, para que hagan de ella *lo que quieran*.

*Y abusaron de ella toda la noche hasta el amanecer*, el texto no tiene que mencionar más para hacernos sentir dolor profundo, ira, enojo, impotencia, rabia; al tratar de interpretar interiormente la asquiente e inhumana situación a la que fue sometida esta mujer en poder de los hombres perversos de la tribu de Benjamin. El maldito ensañamiento sobre su cuerpo, la conciencia de no ser nada al ser violada, vez tras vez, por una multitud de hombres siniestros. Los urgentes clamores de que todo se acabe de una vez, de que pongan fin a tanta brutalidad... las ganas de morir.

Para los ciudadanos de Gabaa en cambio, el aceptar a la mujer y descargar contra ella toda la sordidez de su violencia, sólo simbolizará el trato que, según ellos, el levita les merece. Los hombres del pueblo sólo buscan destruir el honor de él, ensañándose contra el cuerpo de su mujer. Ella es propiedad del levita, lo que se haga sobre su cuerpo para humillarla, violentarla, vejlarla; entienden ellos, repercutirá directamente en el honor de él.

**Cuando amanecía, la mujer vino y cayó delante de la puerta de la casa de aquel hombre donde estaba su señor, hasta que fue de día.**

**Y levantándose de mañana su señor, abrió las puertas de la casa y salió para seguir su camino. Y he aquí la mujer, su concubina, estaba tendida delante de la puerta de la casa, con sus manos sobre el umbral.**

Pero sus violadores no logran matarla. Ella aun tiene la resistencia y el coraje de salirse del lugar donde fue ultrajada por sus abusadores, cuando todavía era la madrugada de esa noche espantosa.

Sin embargo, la violencia sexual y física contra ella, fue de tal forma y tan brutal; que cuando la sueltan, aunque ella logra arrastrarse hasta la casa del anciano; no consigue pasar de la puerta.

Pero tampoco es atendida y llevada hacia dentro. Ella yace en el umbral hasta la mañana siguiente, sus manos están extendidas pegadas al portón, como un último grito de auxilio hecho por su cuerpo torturado pidiendo protección. Pero no, aunque descansan dentro los hombres que la entregaron a

esa infamia, ellos no la amparan. La mujer se queda afuera al amanecer, en la misma puerta por la que había sido expulsada y entregada a ser maltratada mortalmente.

Sólo cuando el día ya ha clarecido, el levita sale recién de la casa del anciano y se encuentra inmediatamente en la puerta; con la imagen del cuerpo, cruelmente violentado, de su mujer.

**Él le dijo: —Levántate, y vámonos. Pero no hubo respuesta. Entonces el hombre la cargó sobre el asno, se puso en camino y se fue a su pueblo.**

**Cuando llegó a su casa, tomó un cuchillo, y sujetando firmemente a su concubina, la desmembró en doce pedazos y los envió por todo el territorio de Israel.**

Frente al cuerpo de la mujer que yace en la puerta, letalmente agraviado, el levita no se muestra conmovido ni doliente. No implora públicamente a su Dios ni se rasga las vestiduras frente a tal escena de espanto y crueldad; no la llora, no la lamenta, no la socorre.

El levita, distante a su cuerpo y dolor; sólo le da una orden a su mujer: *Levántate, y vámonos.*

Ya sea por el grave estado físico y emocional en que los perversos de Gabaa la han dejado o por su factible muerte por la bestial violación múltiple contra ella; el levita no recibe respuesta de su parte.

No hay forma de que la pueda dejar tirada sobre la puerta; tiene que hacerse cargo de la mujer, ella sigue siendo su propiedad. Se ve obligado entonces, a levantar su cuerpo y echarlo sobre uno de sus asnos. Sin más, el levita deja cuanto antes el pueblo y prosigue el camino de retorno a su casa hacia las montañas de Efraín.

Lo transita ahora, innegablemente; intranquilo y alterado. Rumia las consecuencias de los acontecimientos de la última noche. Y al llegar a su casa, él ya sabe, ya tiene resuelto, qué hará con su mujer.

Es factible que ella, aunque agonizando, todavía haya podido llegar viva a la casa de su marido. Pero sea ése o no el caso, él no se paraliza en ejecutar su resolución. El levita ahora, ya no en Gabba sino en su propia casa, *sostiene fuertemente* el cuerpo de su mujer y lo comienza a despedazar; hasta reducir la existencia de ella, a doce trozos de carne humana.

No han sido los actos vejatorios de los retorcidos de Gabaa contra su mujer los que lo han movilizado a ejecutar este sanguinario ritual. La fuerza de su deseo de venganza proviene de reivindicar su propio honor mancillado. La conducta del Levita corresponde, al sórdido código patriarcal de honor según el cual *si su mujer no es para él, no lo será para ninguno*. Usará entonces el cuerpo de la que ha sido violada cruelmente, como un instrumento de restitución de su “dignidad”.

Y así, el levita convocará a las tribus de Israel a una guerra civil para lavar su deshonor. Optará por matarla ritualmente y con los doce trozos en los que ha desgarrado su cuerpo, demandará a su pueblo, a las tribus y a todo el resto de los hombres de Israel; al desquite y a la represalia contra los de Benjamín.

**Y sucedió que todo el que lo veía, decía: —¡Jamás se ha hecho ni visto cosa semejante, desde el día en que los hijos de Israel subieron de la tierra de Egipto, hasta el día de hoy! ¡Consideradlo, deliberad y manifestaos!**

La conmoción se apodera de quienes reciben los trozos del cuerpo de la mujer violada y masacrada. Para ellos, las dimensiones de violencia de estos hechos superan ampliamente los cruentos conflictos que se han dado desde la salida de Egipto en la lucha por su libertad primero; y luego, con las constantes guerras por expropiar la “tierra prometida” a los cananeos que aun la habitan o a los filisteos que también la pretenden.

Pero quizás lo que más llama la atención, es que la atrocidad de estos hechos no se origina en guerrear contra otro pueblo extranjero por ocupar la tierra, sino en el enfrentarse a la perversidad y competencia que internamente separa y opone, entre ellas mismas, a las propias tribus de Israel.

Si bien todos están hondamente impresionados al recibir el cuerpo destrozado; al parecer lo que ciertamente les espanta no pasa por la brutal violación, muerte o mutilación de la mujer. Para los convocados a tomar venganza, el insoportable atropello no es el atroz crimen contra ella; sino el haber, con estos hechos, mancillado el honor de un hombre de Israel; y en él, el honor de todos los demás.

Entonces, recibido el cuerpo mutilado en cada tribu de Israel; los varones se sentirán más que convocados a una asamblea en Mizpah para escuchar el testimonio de lo acontecido de la propia boca del levita. A la sazón, pretenderán deliberar entre todos, cómo proceder ante la “infamia” que sienten que los benjaminitas han cometido contra ellos.

Sin embargo, lo que el levita declarará en esta asamblea, será una versión *un tanto* distinta a los hechos ocurridos. Dirá que los hombres de Gabaa quisieron matarlo y que terminaron violando a su mujer; pero jamás mencionará que fue él mismo quien se las entregó (Jueces 20:5).

El que las Escrituras registren cómo el Levita omite deliberadamente este importante hecho en su declaración ante la asamblea; dejará más que despejado, el hecho de que siempre fue consciente de su participación, complicidad y culpabilidad en el crimen de su mujer.

Antiguas costumbres y leyes de medio oriente, demandaban el pronto entierro de los muertos. La sepultura era algo sagrado y de gran importancia; había lugares especiales dónde hacerlo y los ritos de lamentación de la comunidad eran parte de la ceremonia fúnebre. Pero la mujer del levita indudablemente nunca la tendría. La mutilación, repartición y exposición pública de sus restos, sin opción al duelo y entierro; será una perversidad más contra su vida: la negación del levita y de su pueblo a la memoria de su propia tragedia.

Y así, aunque notoriamente el hecho de que haya sido él mismo quien la descuartizara lo auto inculpa del asesinato de su mujer; para la asamblea reunida en Mizpah sólo el levita es la víctima de todo este horror y los hombres perversos de Gabaa, los únicos culpables.

Sabemos que las tribus de Israel no se llevaban bien entre ellas, pero sobre todo aborrecían a Benjamín. Este crimen se convierte entonces, en la oportunidad perfecta para unirse y dominar al fin

a la que es hasta ese momento la tribu más grande y poderosa. Entonces, rápidamente, los profundos sentimientos de rencor y odio se movilizarán para tomar venganza del honor mancillado; y Benjamin será castigado sin clemencia.

Los sanguinarios altercados comenzarán en el mismo Gabaa donde fue violada brutalmente la mujer del Levita. Ahí morirán decenas de miles de personas por ambos bandos (Jueces 20:22 y 20:25) y después, las tribus de Israel arremeterán contra todas las otras ciudades benjaminitas.

Así, amparados en el cumplimiento de la “ley del exterminio” (Deuteronomio 20:16-17) justificarán religiosamente la aniquilación, sin piedad ni restricción de ningún tipo, de toda la población junto a la destrucción de sus pertenencias, cosechas, rebaños y hogares.

En la cruenta guerra civil que han emprendido, los hombres de las tribus de Israel aniquilarán casi por completo a sus propios hermanos de Benjamin. Estando ya al límite de este momento, ellos recién repararán en la álgida situación de vulnerabilidad de cara a los permanentes conflictos por posesión territorial, contra las demás naciones ajenas que continuamente los acechan. Entonces, reconociendo estar rodeados de enemigos extranjeros, y que para enfrentarlos necesitan fortificar la presencia de todos los israelitas en los dominios de Canaán; las tribus de Israel se dispondrán ahora a salvar, como sea, a Benjamín de su extinción.

A la sazón, como los israelitas habían masacrado sus poblaciones hasta eliminar a casi todas las mujeres benjaminitas; el *consejo de ancianos* de Israel ahora propondrá, aprobará y alentará a que, para garantizar la supervivencia de la tribu de Benjamín y evitar su eventual extinción; los hombres sobrevivientes de Benjamín roben, violen y se adueñen de las hijas vírgenes de los israelitas de Yabes de Galaad y de Silo. De esta manera se llevará a cabo la violación legalizada y sagrada de más de 400 mujeres en Yabes y el exterminio de muchísimas otras (Jueces 21:11-14).

Así, el Levita que entrega a su mujer a la violencia de los depravados para salvar su propia vida y la descuartiza para vengar su honra; movilizará la manifestación del poder ejercido por los hombres, exhibiendo la amarga situación de opresión y dominación que sufren las mujeres, y que ellos repetirán hasta provocar una violencia exponencialmente cruel contra miles más de ellas.

## **Prohibido olvidar**

Pretender justificar estos hechos relatados en las Escrituras desde: la prohibición de las relaciones sexuales entre varones (Levítico 18:22), la transgresión de las leyes de hospitalidad de medio oriente, el estado general de maldad y caos que precedió a la época monárquica en Israel, o la necesidad de unificar el pueblo de Dios para enfrentar a sus enemigos; sólo nos convertiría en cómplices. Encubridores del levita, del anciano que lo hospeda, de los hombres perversos de Gabaa y de todos los que participaron de las masacres y violaciones de ésta historia.

En el relato descrito, las mujeres no tienen ningún poder sobre sus propios cuerpos ni mucho menos voz sobre qué pasa con sus vidas: se pueden comprar, usar como mercancía o botín de guerra, violar, agredir, matar, relegar de la memoria histórica... Todo eso y más, como lo explica la frase que el

anciano declara cuando propone entregar a los depravados de Gabaa a su propia hija virgen y a la mujer del Levita: **“humíllenlas y hagan con ellas lo que les dé la gana...”**

El imaginario simbólico de lo que es una mujer, aun en nuestros días, no podría expresarse con más claridad y simpleza.

Las agresiones a las que son sometidas las mujeres de ésta historia establecen una relación de dominio y sumisión. Todas serán las víctimas de las decisiones que otros, sus dueños, hacen sobre sus cuerpos. En todo el relato, las mujeres son sacrificadas para cumplir las “necesidades de sus propietarios”.

Pero lamentablemente esta historia no permanece sólo como referencia a una situación del pasado. Siglos después, la realidad nos constatará aun que hombres y mujeres no vivimos en plena igualdad. Si bien nuestras sociedades, en la mayoría de casos, ya no están basadas en la coacción; sin embargo en todas ellas, las mujeres aun siguen careciendo del mismo poder político, social y económico que el de los hombres.

Esa es la razón por la que todos los actos de opresión en contra de las mujeres no pueden leerse sin ser considerados desde la perspectiva de la historia de la desigualdad frente al poder y la cultura patriarcal impuesta.

En ese contexto; como en el caso del levita que descuartiza a su mujer para reclamar su honor, o el de los perversos de Gabaa que se ensañan en humillar el cuerpo de ella, o el de los hombres de las tribus de Israel que alientan y justifican violaciones en nombre de lo sagrado: la explotación sexual para cubrir la demanda de hombres que creen estar investidos del derecho a acceder al cuerpo de ellas como un bien de consumo, aun hoy esclaviza la vida de millones de mujeres y niñas.

La explotación sexual y el consumo de la prostitución niega toda empatía humana. Los clientes de la explotación sexual supuestamente compran una fuente de poder y autoestima donde priman sus deseos sin importar en lo absoluto, lo que vivan o sientan las mujeres prostituidas. Es una escuela de la egolatría y la prepotencia, donde los consumidores y la sociedad que los apaña; aprenden a interiorizar, soportar y profundizar las relaciones de desigualdad.

Las mujeres traficadas para explotación sexual son víctimas de una sociedad injusta que tolera que los hombres demanden que su deseo sexual sea satisfecho a cambio de dinero. Como si fuera una necesidad biológica incontrolable, un orden natural o un oficio cualquiera por el que se puede pagar; la sociedad coexiste con esta situación sin perturbarse, porque encuentra normal y habitual que así suceda. Exactamente, como si leyendo este relato de horror presente en la Palabra, en el nombre de lo establecido como sagrado, justificáramos al igual que los Israelitas las perversas masacres y violaciones cometidas contra las mujeres de Israel.

La trata y tráfico de mujeres y niñas para explotación sexual es un negocio institucionalizado, internacional y globalizado; que se basa en sostener que todo hombre tiene “derecho” a satisfacer su deseo sexual por una cantidad variable de dinero. A costa de quién sea, como sea y sean cuales sean las consecuencias.



El comercio sexual afecta al imaginario de lo que es una mujer y lo que se puede esperar de ella, también a lo que se puede hacer con ella. Así como el Levita que descuartiza a su mujer, el consumo de servicios sexuales refuerza la concepción de las mujeres como cuerpos y trozos de cuerpos de los que es normal disponer y de los que no importa preguntarse cómo ni por qué están ahí.

Si las familias de los países más desolados por la desigualdad económica-social y la discriminación de género venden a sus hijas, ése no es el problema de los clientes. Si las mujeres y niñas han sido traficadas contra su voluntad, no es ése el problema de los clientes. Ellas no son sujetos, sólo son los objetos; mercancías expuestas para que el cliente: elija, pague y use.

La mayor parte de las mujeres que son violadas infinitas veces para la explotación sexual; proceden de los países más pobres y desestructurados del mundo. Según los cálculos de Naciones Unidas hay millones de mujeres y niñas víctimas de la trata, que son captadas y secuestradas para que los hombres de todo el mundo “consuman” sus cuerpos.

La sociedad no puede permitirse permanecer inmóvil frente a la realidad de la explotación sexual. Menos aún banalizar y normalizar la explotación sexual de mujeres y niñas como un consumo necesario, como algo inevitable.

¿Por qué un texto así está presente en las Escrituras? A pesar del uso que el levita y los hombres de las tribus de Israel hicieron de la trágica historia de esta mujer y su fatal desenlace contra miles más; se sabe hoy que probablemente el pasaje sería recogido y preservado como la memoria y denuncia que en su tiempo hicieron las mayores víctimas de la violencia generada por la creciente institucionalización del espacio sagrado en la historia nacional de Israel: las propias mujeres.

A partir de la exposición que hacen de cómo el cuerpo de la mujer del levita fue violado, despedazado y se establece que con éste crimen se justificó una guerra perversa para luego buscar “rehabilitar” al pueblo vencido alentándolo a secuestrar y violar más mujeres; ellas desenmascararán la hipocresía del grupo dominante que santifica sus vilezas y usa el nombre de Dios para argumentar a favor de los abusos más atroces.

Mujeres que aparecen silentes en todo el relato, a las que se les niega la oportunidad de dar su propio punto de vista sobre lo que otros decidirán que les pase y que nunca hablan directamente; son las que registrarán y transmitirán, aun desde esas totales condiciones de opresión, éstas acciones deplorables: revelando con lo rotundo de su propio testimonio el rechazo urgente a no seguir tolerando estos hechos.

Primero, describirán las acciones que la mujer del levita hace. Nos mostrarán a una mujer que decide separarse del marido al sentirse agraviada, que sin tener mayores recursos se va de la casa conyugal y de la ciudad donde vive con él. Una mujer que no se conforma a no ser tratada dignamente por su pareja, y que a pesar de estar en medio del contexto caótico y poco benévolo para las mujeres como lo es el de la época de los Jueces; ejercerá su autovaloración determinando alejarse de la opresión del levita.

Más tarde hablará de las injusticias ejercidas hacia ella; su propio cuerpo. Objeto de violaciones y un crimen brutal, denunciará ante Dios y su pueblo la infame humillación y crueldad a la que fue

sometida. Aunque en los hechos del relato se intente desdibujarla; ella nunca estará silente en la historia. Su cuerpo exclamará y denunciará sobre los abominables hechos cometidos contra ella; clamando hasta hoy, con fuerza, que no queden impunes.

En muchos casos como el de éste doloroso relato, la Palabra nos bendice preservando las historias fragmentadas que denuncian la situación de los-as sufrientes. En este proceso, la memoria de las mujeres, a pesar de haber sobrevivido de forma rudimentaria e incluso ser utilizada para fines totalmente distantes del corazón y la justicia de Dios (como el justificar matanzas y la violación de más mujeres para salvar de la extinción a Benjamin); mantendrá incólume el sello del poder de Su Espíritu para enseñar, consolar y redargüir; aun en nuestro días.

Estos relatos resistirán ser disminuidos, desperdiciados, o evadidos. Porque a pesar de nuestros diversos valores y prejuicios; es imposible pasar de largo frente a lo que se nos dice:

**“Ellos la violaron y abusaron de ella toda la noche hasta el amanecer...”**

**“... estaba tendida delante de la puerta de la casa, con sus manos sobre el umbral”**

**“... sujetando firmemente a su concubina, la desmembró en doce pedazos...”**

El llamado final de esta historia, a pesar de cómo fue traicionado por los hechos que siguieron; busca no olvidar a esta mujer ni a NINGUNA. Persigue redargüirnos hasta hacernos verdaderos-as prójimos-as:

**“¡Consideradlo, deliberad y manifestaos!”**

Frente a hechos descomunales de injusticia como los relatados; a veces nos sentimos absolutamente pequeños-as, nos quedamos paralizados-as y nos cuesta “movernos” a compasión. Lo concebimos imposible.

Es ahí cuando necesitamos afirmar nuestra Esperanza.

Como dice Gustavo Gutiérrez; “la esperanza es un don, una gracia que recibimos del Señor. El don está ofrecido pero hay que saber cómo tomarlo. Para acogerlo y para dar razón de nuestra esperanza; debemos crear motivos de esperanza, debemos concretarla”.

Aun en el más desolador panorama, como es el caso de la esclavitud, violencia y explotación sexual de niñas y mujeres, la única manera de no estancarnos en el dolor o la indiferencia, es comprometernos con terrenos concretos donde el don de la esperanza encuentre su razón de ser. Que aunque parezca infinitamente pequeña e irrelevante frente a las colosales redes de trata y tráfico humano; convoque al brío de la fe y al poder del amor; a que luchemos con todo lo que somos por arrebatarnos a sus víctimas de la muerte, por restaurar y devolverles la vida; que en últimas no es otra cosa que seguir los pasos de Jesús y liberar a las oprimidas y a los oprimidos. Una demanda irrenunciable que nos

hacen cada una de ellas desde sus cautiverios más oscuros, y que nuestro Dios nos obliga a socorrer con urgencia. Amén.

*La madrugada estalla como una estatua  
como una estatua de alas que se dispersan por la ciudad.*

*Y el mediodía canta campana de agua  
campana de agua de oro que nos prohíbe la soledad.*

*Y la noche levanta su copa larga  
su larga copa larga, luna temprana por sobre el mar.*

*Pero para María no hay madrugada,  
pero para María no hay mediodía,  
pero para María ninguna luna,  
alza su copa roja sobre las aguas.*

*María no tiene tiempo (María Landó)  
de alzar los ojos.*

*María de alzar los ojos (María Landó)  
rotos de sueño.*

*María rotos de sueño (María Landó)  
de andar sufriendo.*

*María de andar sufriendo (María Landó)  
sólo trabaja.*

*María sólo trabaja, sólo trabaja  
sólo trabaja.*

*María sólo trabaja  
y su trabajo es ajeno.*

**César Calvo y Chabuca Granda, María Landó.**

[para sentiescucharla: <http://www.youtube.com/watch?v=c8xuRPIdDjc>]

***Te devolveré la salud  
y sanaré tus heridas —dice el SEÑOR—,  
aunque te llamen desechada, es decir,  
“Jerusalén, de quien nadie se interesa”.***

***Jeremías 30:17***

# Desafíos para seguir tejiendo

En América Latina, como en el resto del mundo, históricamente se ha asumido el desprecio a la mujer como parte de la cultura; como si fuera inherente a su naturaleza recibir menos educación, menos salud, menos oportunidades de desarrollo, menos paga por su trabajo; y que incluso se atropelle aun más su existencia, arremetiendo contra su cuerpo; desgracias y malandanzas.

Pero a pesar de esta agria generalidad; siempre han persistido, resistido, las historias de muchas mujeres que aun arrasadas por destinos de pobreza sin escapatoria, desde sus diferentes lugares y tiempos; se irguieron guerreando contra la muerte en medio de las condiciones más adversas.

Así habla de “María Landó” Susana Baca; la intérprete-heredera de esta canción que nace en la poesía de César Calvo, poeta peruano amazónico, interpelado hasta las grietas de su ser durante los recorridos que hacía de madrugada por los mercados limeños.

Allí él observa. Allí él se rinde de admiración ante la fortaleza de las mujeres que ve trabajar antes que la luz se asome a los días; que se levantan más que temprano y laboran sin parar jornadas eternas, infinitas. Calvo, hace este poema emocionado en esos días de faenas que parecen nunca acabar para ellas, que encima se atarean cargando a sus niños a cuestas y aun durmiendo; porque aunque ni siquiera la paga sea justa, el trabajo no las espera.

Este poeta, comparte su poesía y su sentir a Chabuca Granda. Inmediatamente, en su hogar siempre abierto para los artistas inquietos, la amada compositora del Perú evoca uno de los géneros más representativos de la música afroperuana: el landó; cadente y profundo por la percusión de un cajón que retumba como si fuera un corazón que se negara a dejar de latir; acompaña los versos de Calvo, agigantando el reclamo de su poesía.

Chabuca muere poco tiempo después, sin haber grabado nunca el poema hecho landó. Es entonces, que César Calvo se lo comparte a Susana Baca y ella siente que la crudeza, ternura y desgarró de esta canción debe ser entregada por primera vez un ocho de marzo de 1984, en la conmemoración del día internacional de la mujer.

Porque como sucedió con la historia de la mujer del Levita, la voluntad de la justicia divina hace que la memoria de María Landó, tampoco desaparezca hasta convertirse en la primera canción afroperuana de difusión e impacto a nivel mundial; para que el relato mudo de la condición de explotación de una mujer no se excluya ni se olvide jamás.

Tal como las mujeres del libro de jueces, cuando la historia oficial las desecha o las utiliza para justificar sus vilezas, Dios las rescata del olvido y de la indignidad.

Ninguna anónima que sufra injusticia será desaparecida, y su memoria rescatada nos seguirá sacudiendo de cualquier intento de falsa comodidad o autoengaño de “no pasa nada”.

Esa memoria hecha de mujeres resiste, y nos conmina a tomar decisiones vitales en nuestra manera de ver y vivir las relaciones humanas, de no consentir ninguna forma de atropello basado en la condición de ser mujer. Porque la vida de cualquiera de ellas, y más aun de todas las injuriadas hasta la muerte en los mercados de la trata; no pueden ser negadas ni olvidadas de la historia de nuestra deshumanidad.

Porque como dice el profeta Jeremías, haciendo de la boca de Dios, aunque sean llamadas “desechadas” “de quien nadie se interesa” el Señor levanta a las anónimas y se compromete a devolverles la salud y sanar sus heridas; porque para Él, como debiera ser para cualquiera de nosotros-as, TODA vida es sagrada.

*“Quizá éste, es un mundo enajenado, pero no de alienado, sino de ajeno, porque no nos pertenece, porque perdimos la propiedad, tan sólo por no haberlo soñado como nuestro, aún sin verlo. Quizá por esto y no por mucho más, cuatro atorrantes pudieron más que los buenos, quizá por ello, a aquellos les espera el olvido y a nosotros aún; la Esperanza.”*

**Julio César Ruiz**

Julio ha enfrentado, a veces en la más absoluta soledad, a la más grande red organizada de Tráfico de Bebés de la que se tenga conocimiento en Argentina (30.000 bebés traficados en 30 años sobre una población de 16.000 habitantes) y al silencio estatal sobre tan grave problemática. Esto -que le ha valido desde amenazas hasta atentados contra su vida- no lo ha hecho dudar a de cuál es su obligación ética no sólo denunciando sino: acompañando a las madres de los bebés y niño-as traficados a las que preservó en todo momento a propio riesgo; y ayudando a reconstruir su historia a decenas de personas jóvenes y adultas que fueron traficadas en esa región del país.

## Trata y Tráfico de personas

### Trata y Tráfico de Bebés

#### **“No lo sabrás nunca, el secreto me lo llevaré a la tumba”**

Esas fueron las palabras de Georgina, cuando le pregunté sobre quién era mi madre biológica.

Dejar de ser adulto, llorar como un niño abandonado. Buscar entre la gente mis caras progenitoras. Dudar de todos. Querer saber si alguna vez fui una vergüenza para alguien o para muchos. Morir de repente, seguir creciendo, o quizá no. Una abrupta y perversa responsabilidad para un ser indefenso, recién nacido, con 24 años de existir en la mentira.

Por dos años trabajé en la Sala Cuna. Deseaba escribir un libro que diga, cómo y porqué se abandonan bebés. Cómo y en qué estado llegan a esos lugares tan inmensos y fríos. Quiénes son los que los compran.

**Porqué a los bebés internos les dan mamaderas apoyados en sillas de metal, y no los tocan para evitar que se encariñen.**

**Porqué los colocan frente al televisor todo el día y les sirven la cena a las 6 de la tarde.**

**Porqué la gente se ríe cuando los bebés se abrazan a las piernas de cualquiera, y ansiosos les buscan los rostros y les dicen papá o mamá.**

**Porqué las monjas utilizan personal masculino de mantenimiento, para que los bebés conozcan de lejos lo que es un hombre.**

**Porqué las personas entran a verlos, los días de visita, como si fueran monos, les dan galletas y por ser tantos nunca les lavan los dientes y viven con caries que les duelen toda la noche.**

Una mañana del 88, se acercaron por el borde de mi escritorio, los ojitos de una niña interna de 4 años, quién me preguntó: “¿Qué estás haciendo?”...“escribiendo”, le respondí. Advertí que sin siquiera interesarle mi respuesta ella me replicó: “¿Para qué?”

Fastidiado esboqué lo que me había prometido sería mi última respuesta, cuando sin dejarme espacio volvió a preguntar: “¿Me puedes conseguir un papá y una mamá?”

Comencé a sentirme atormentado, incómodo, sin ideas y hasta sin ganas de hablar, cuando mirándome fijo a los ojos, y casi en secreto me dijo: “Yo sé tender las camas”.

Cerré el cuaderno en el que escribía algunas notas, me levanté avergonzado de estar como estúpido perdiendo el tiempo intentado escribir un libro que ella nunca podría leer, y me prometí buscarle un papá y una mamá.

Aún no lo logré. Por temor a que ni ella lo sepa, ni siquiera le pregunté su nombre. En la actualidad debe ser ya una adolescente, perdí su rastro y no sé dónde está.

Aquella bebé me enseñó cómo salir del agujero de mi muela y ver más allá de mi propio dolor. Allí, en ese preciso instante, nació la Fundación Adoptar.

## **La Trata y Tráfico de Bebés**

Décadas atrás, en Australia, una multitud de mujeres fueron forzadas a entregar a sus hijos. En España y Argentina, el terrorismo de Estado dejó miles de recién nacidos y menores de edad con identidad y destinos truncados, víctimas del secuestro y la mafia.

Así fue, que el tráfico de bebés ocurrió como una práctica sistemática de Estado en la Argentina, al amparo de la dictadura militar encabezada por Videla entre los años 1976 y 1983. Mujeres embarazadas fueron mantenidas prisioneras en centros clandestinos hasta llegado el momento del parto, con el fin de apropiarse de sus recién nacidos. El régimen de Videla incluso elaboró un reglamento secreto para establecer el procedimiento en estos casos. De acuerdo a las Abuelas de la Plaza de Mayo, se calculan que fueron aproximadamente alrededor de 500 los bebés desaparecidos.

Sin embargo hoy, la impunidad y la rentabilidad de este negocio vigente en la Argentina; ha hecho posible que cualquier persona que quisiera conseguir un recién nacido, sólo tenga que trasladarse a una de las zonas donde operan las llamadas “fábricas de bebés”, hospedarse en un hotel cercano -

algunos de los cuales incluso cuentan con salitas de parto en sus sótanos- y a las pocas horas o días, recibir el “producto” en la propia habitación.

En 17 años del cumplimiento de nuestras misiones como Fundación ADOPTAR, hemos visto mucha gente de bien, derramarse hacia el delito y adquirir recién nacidos para hacerles cumplir roles de hijos en sus casas.

Unos porque interpretan que hacerlo es un acto de bondad, otros porque creen que tan sólo es una “adopción irregular”, otros por la falsa creencia que los niños se crían mejor con familias pudientes, otros porque se han impuesto tener hijos a pesar de cualquier cosa y no saben que están equivocados. Todos estos cometen un error con connotaciones indescriptibles y a un costo tremendo, que ni siquiera se imaginan. Por cuanto todo esto, bajo distintas máscaras; es un delito.

Pero este delito no es una falta cualquiera; no tan sólo porque un hijo ni se compra ni se consigue, sino porque es una irregularidad penal, llamada tráfico humano.

El destino brutal de los bebés secuestrados y traficados alrededor del mundo, no se limitará a la adopción clandestina. La gran mayoría de estos infantes, serán destinados para alimentar la pornografía y la prostitución infantil, usados para la mendicidad o para el desguace de órganos, se emplearán de sus genitales para transportar drogas e incluso serán sacrificados en rituales deshumanizantes.

Las víctimas de la trata en explotación sexual usadas para procrear bebés, situaciones de pobreza extrema que acorralan a los padres a desprenderse de sus propios hijos, la corrupción de los gobiernos, los conflictos bélicos, las catástrofes naturales, las dictaduras militares, o las normativas débiles nacionales que dejan grandes vacíos legales; son algunos de los escenarios que propician la vulneración de los derechos fundamentales de estos bebés que llegan a circular como mercancía en la trata y tráfico de seres humanos alrededor del mundo.

## **Situación Del Crimen Organizado**

En la actualidad; China, Rusia, Corea del Sur y Guatemala son los mayores proveedores de bebés para la trata y tráfico a nivel global. Siendo incluso Guatemala, el mayor “exportador” per cápita, más que cualquier otra nación en el mundo.

En nuestro continente, Centroamérica es la región más afectada por este crimen. Al parecer, la permeabilidad de las fronteras y redes criminales bien organizadas; facilitan el secuestro, la exportación y tráfico de bebés destinados sobre todo al suministro de bancos de órganos, pornografía y prostitución infantil.

En Haití, hace sólo unos años tras el terremoto del 2010, la Unicef se vio obligada a encender su voz de alerta sobre cómo la catástrofe vino a activar rápidamente las redes de tráfico de niños-as vinculadas al mercado ilegal de la adopción. A sólo un par de semanas de ocurrido este desastre, niños-as y bebés habían desaparecido-as de los atiborrados hospitales haitianos. Aunque la trata de



infantes para Santo Domingo, en la República Dominicana, ya existía en Haití antes del terremoto: las redes criminales aprovecharon esta calamidad para operar en una impudicia total.

Anteriormente, una situación similar ya había desembocado asimismo en Asia, tras el tsunami del 2004. Las redes de tráfico también se activaron apenas ocurrió la catástrofe y aprovechando la vulnerabilidad de un sistema ya frágil; secuestraron niños y bebés sin que existieran restricciones legales que los ampararan. Pero la trata de infantes en este continente no sólo se ha proyectado como un “negocio para la exportación” ni se da únicamente en condiciones de desastres naturales. El turismo sexual de menores es uno de los más fuertes negocios de la ciudad Bangkok en Tailandia, donde más de doscientos mil niños-as son obligados-as a ejercer la prostitución, siendo la mayoría de ellos-as vendidos-as a los proxenetas antes de cumplir los diez años.

Se cree que las redes de organizaciones criminales dedicadas a la compra y venta de recién nacidos, han estado operando desde los años 90 como una inexpugnable red de traficantes de bebés que tiene ramificaciones por todo el mundo vinculando los países del sur y norte global. Pero tampoco hay que olvidar, que estas mafias criminales operan bajo el amparo de los organismos de los Estados. Es muy importante destacar el papel cómplice de las autoridades policiales y políticas en este entramado criminal del tráfico de infantes. Es imposible que haya tráfico de bebés si no hay connivencia oficial.

Para tener una idea de este tipo de “asociación” criminal diremos que; el 85 por ciento de las 12 bandas establecidas en el sureste de Santiago del Estero, en Argentina, están conformadas por empleados y funcionarios públicos.

Hace casi dos décadas, lo que observaba la comunidad argentina sobre el secuestro de infantes era a Missing Children informándole a la población que hay niños que desaparecen e incluso logrando entrar a cada domicilio mostrando imágenes de los-as pequeños-as impresos en las facturas de los servicios públicos.

Pero no es hasta el año 2000, que como Fundación Adoptar, comenzamos a denunciar todo el aparato de trata y tráfico de bebés que existe en la Argentina, para fines inconfesables. Nada más en el sureste de Santiago del Estero, una de las tres “fábricas de bebés”, un promedio de 12 recién nacidos, son secuestrados cada semana.

Institucionalmente, esto es lo que hemos explorado durante estos últimos años en la Argentina, donde se ensanchó el conocimiento de los Derechos Humanos mostrando una verdad oculta sobre este crimen y otros relacionados a la trata y tráfico de seres humanos: que existe un rango de personas, en la Argentina y el mundo, llamadas bebés que son especies de bienes disponibles para la comercialización y que las apropiaciones de estas criaturas, sirven como materia prima para hacerlos cumplir roles de hijos-as, para nutrir la industria de la pornografía y la prostitución infantil, para utilizar sus órganos genitales para el transporte de sustancias peligrosas e incluso para rituales.

## **Mecanismos Del Delito**

### **TRANSACCIÓN COMERCIAL CON LAS MADRES**

*“Embarazada y no sabes qué hacer? No te desespere, aquí encontrarás una ayuda para ti...”*

En algunas ciudades latinoamericanas se ha detectado que anuncios como éstos son publicados en periódicos de circulación nacional y/o en páginas de la red de internet, que van acompañados de teléfonos y correos electrónicos de contacto. Sin más datos del mensajero o de los mensajeros, ni de su dirección. Estas “carnadas” tienen un objetivo: mujeres que no saben cómo enfrentar un embarazo no deseado por sus parejas, por sus familias, o por ellas mismas y que no cuentan con dinero ni trabajo o fueron víctimas de maltrato o violación. Los anuncios de este tipo aparecen en periódicos y páginas web como nuevas formas que estarían usando las redes de trata y tráfico de bebés para adopciones ilegales.

Pero para tratar de concebir la magnitud de la trama sobre la que se teje el denigrante comercio de bebés, habría que ir mucho más a fondo. Encarar la dramática situación de la niñez y de sus familias en los países afectados por graves situaciones económicas, políticas, medioambientales o por una desigualdad que atraviesa profundamente todas las esferas de la vida humana de la mayoría de su población condenada a situaciones de pobreza absoluta.

Y es que si bien alrededor del mundo se registra un alto índice de robo y secuestro de menores destinados a la trata, el reverso de esta terrible realidad es mucho más complejo. También se ha incrementado fuertemente la práctica de comprar bebés a madres en situación de pobreza extrema, quienes entregan a sus recién nacidos en una supuesta adopción a familias ricas para mitigar el hambre del resto de sus hijos, sin saber jamás cual va a ser su destino o su paradero.

Esto ha desembocado en que las redes de trata y tráfico que operan en estos crímenes, apunten ahora sobre todo hacia los bebés de las mujeres embarazadas, a fijar su blanco en mujeres pobres a las que facilitan condiciones hasta concluir su embarazo, para que al dar a luz vendan a sus bebés a las mafias que los comercializan en el extranjero.

En general, está naturalizado y hasta la sociedad observa con prejuicio, que una mujer se quede con su bebé recién nacido, si:

**Es muy joven, porque se entiende que no puede cuidar a su hijo.**

**Es soltera, porque el bebé no tendrá padre, o como generalmente ocurre, es abandonada al conocimiento del embarazo, por el progenitor de su criatura.**

**Es adulta con pareja estable, pero en situación de pobreza y con varios otros hijos.**

Las mujeres que entregan a sus hijos lo hacen con una voluntad viciada por el sufrimiento y el hambre de sus otros hijos mayores, por la miseria y la coerción de las autoridades, y por la sociedad misma que hace posible la venta de bebés bajo el paradigma de que: “Los niños se crían mejor con

familias pudientes”, haciendo posible que se confunda la adopción, que es un derecho del niño-a, con una falsa caridad que termina convertida en una transacción comercial.

Como será esto así, que en Añatuya-Argentina, el Barrio de La Merced posee aproximadamente 400 viviendas a las que llamamos “evolutivas”, por cuanto cada pared ha sido construida por la entrega de un bebé. En Añatuya además, no se venden preservativos, está prohibido por un contubernio nefasto entre las autoridades de los gobiernos locales y religiosas. Entonces, las mujeres más jóvenes, que salen en cinta y quieren tener sus bebés, se esconden en el monte a parir para que no les quiten a sus hijos-as.

A pesar de este testimonio de las madres jóvenes de Añatuya; alrededor del mundo, el perfil predilecto de las mafias de trata y tráfico de bebés; es el de las adolescentes en situación de pobreza entre 14 y 17 años. Jóvenes que sufren de abandono familiar y decepciones amorosas, que se convierten en presas fáciles de las redes criminales. En estos casos no hay denuncias porque las menores son amenazadas de muerte, no tienen vínculos con sus familias y sus casos quedan en el anonimato. Al perder a sus hijos-as, las jóvenes madres se ven solas, nadie hace nada por ellas, y continúan bajo el dominio de las redes de trata.

### **SECUESTRO, VIOLACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LAS MADRES**

En NIGERIA, África, adolescentes rescatadas de la explotación sexual; sostuvieron que fueron obligadas a permanecer contra su voluntad, alimentadas una vez al día y sometidas a repetidas violaciones para quedar embarazadas. La Agencia Nacional para la Prohibición del Tráfico de Personas de este país, estableció que los bebés eran vendidos por unos 6 mil dólares cada uno.

En Honduras, en bares dedicados a la prostitución, menores de edad que estaban siendo explotadas sexualmente también eran obligadas a quedar embarazadas para posteriormente usar a los bebés como mercancía para la trata.

Varios informes señalan que se han detectado viviendas donde las mafias concentran a todas las madres. Incluso publican anuncios para que estas lleguen hasta estos lugares, ofreciéndoles cuidarlas los nueve meses; pero tras haber parido, son explotadas sexualmente. Este tipo de denuncias cada vez más se van acrecentando alrededor del mundo.

### **SECUESTROS DE RECIEN NACIDOS**

En los últimos años, la trata criminal internacional se produce también con niños-as procedentes de los países del Este Europeo. Según varias comunicaciones del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), “en Europa se compran niños bolivianos secuestrados, a razón de diez mil dólares cada uno y en Brasil se han vendido criaturas, que deambulan por las calles buscando comida, a no más de ocho mil dólares”. Sucesos similares se han registrado en Tailandia, República Dominicana, Filipinas, Nigeria, Colombia y Ecuador, así como en el Perú; donde los-as niños-as menores de catorce años son raptados y destinados a la prostitución infantil. En Filipinas, existen denuncias que hablan que los bebés son vendidos entre los mil 500 y 2 mil dólares, dependiendo de sus condiciones de su salud y "belleza".

Se ha registrado que en Añatuya-Argentina, por un bebé de sexo masculino, de tez blanca, de propiedad de las bandas hoteleras; se paga alrededor de 90 mil dólares para ser “exportado” en países como España, Italia e Israel.

## **FÁBRICA DE BEBÉS**

Cuando decimos “fábrica” tomamos conciencia de la tremenda cantidad de bebés desaparecidos, de la situación de su “comercialización” como objeto de consumo y de la impunidad con que se perpetúan estos crímenes.

Les denominamos así, por cuanto en estos espacios todo es funcional al tráfico y la trata de bebés. En este negocio están involucrados, por acción u omisión; presidentes, vicepresidentes, gobernadores, vicegobernadores, diputados, senadores, jueces, defensores de menores, fiscales, jueces de paz, directores de hospitales, escribanos, médicos, parteras, enfermeras, clínicas privadas y hasta dueños de hoteles.

En la Argentina, estas fábricas se localizan en tres zonas, o sectores en el país. La primera de ellas en importancia la componen las provincias del nordeste del país como; Chaco, Formosa, Corrientes, Entre Ríos, Misiones y el norte de Santa Fe. La segunda está administrada por bandas que operan al sudeste de la provincia de Santiago del Estero, cuya cabecera delictiva está radicada en Añatuya. La tercera, en menor cantidad, es la conformada por las provincias aledañas a la cordillera de los Andes.

En Añatuya por ejemplo, esta actividad ilegal es controlada por monjas, curas, médicos, parteras, directores de hospitales, de registros civiles, jueces de paz y políticos que conforman diferentes bandas organizadas para la producción y comercialización de recién nacidos.

En el sureste de la provincia de Santiago del Estero, hay 12 bandas, una de ellas, no por casualidad denominada “Banda Hospitalaria”, liderada por los directores de los nosocomios, que se van sucediendo.

Los hospitales de Santiago del Estero son tierra de nadie. La instalación de registros civiles dentro de ellos ha fracasado, así como también la forma de protección al recién nacido. La primera medida que toman como método para la sustracción de bebés, es no registrar a la parturienta. Como nadie entró embarazada, no hay ningún-a niño-a nacido-a.

Los bebés pueden ser entregados con o sin papeles. Cuando se da este último caso, nos referimos a que sí es posible conseguir una identificación cívica otorgada por las oficinas del Estado, en donde por supuesto, varía el precio.

Pero, cuando esta “identificación” del bebé es requerida, generalmente es porque se trata de personas u organizaciones delictivas dispuestas a sacarlo del país. La “legalidad” de esta documentación les permite a estos delincuentes, burlar los controles de Gendarmería Nacional, y fugar con el recién nacido por vía terrestre o a través de pistas clandestinas de aterrizaje que no poseen ni control policial, ni radares, hacia el extranjero. Esta metodología, generalmente, no es utilizada por los “adquirentes” del interior de la Argentina, ya que generalmente los “consumen” para adopción y los inscriben como hijos biológicos en sus provincias de origen.

Como dijimos ya, algunas madres de la zona viven en tal situación de pobreza extrema, que se les “paga” con una bolsa de víveres o materiales para la construcción de sus viviendas; a cambio de sus hijos.

Dentro de tantas desgracias humanas que hemos dado a conocer a la comunidad sobre el tráfico y la trata de bebés en la Argentina, nuestra fundación en un momento también llegó a develar las “tarifas y precios” que se pagan por estos infantes en nuestro país. Las cotizaciones varían según la criatura sea de una u otra banda criminal, pero sobre todo según raza y género. El más caro, un varón de tez blanca; la más barata, una morochita de pelito duro. El destino de los-as niños discapacitados-as que nacen dentro del aparato “productivo” de estas fábricas, es más que cruel e indescriptible.

## **Destino de los bebés**

### **ADOPCIONES ILEGALES**

Hace unos años el semanario Newsweek, denunciaba que mafias de mercaderes de bebés estaban enriqueciéndose en países como Chile, Argentina, Estados Unidos, Francia, España, Israel y Sri Lanka, donde comerciantes sin escrúpulos han cosechado altos beneficios de parejas occidentales, cobrando entre veinticinco mil y cien mil dólares por niño-a.

Hoy en día se sabe que España es uno de los países que, junto a Bélgica, Marruecos, Suecia, Estados Unidos, Francia, Alemania e Israel, entre otros muchos, alberga redes de tráfico de bebés provenientes de países de Latinoamérica, Asia y África para parejas que inscriben a los bebés secuestrados como propios, convirtiéndose también en cómplices de la sustracción, apropiación y cambio de identidad de un ser humano; todos estos crímenes especificados por bastas leyes internacionales.

Las parejas que lo han hecho, como las que en estos momentos lo están haciendo, se exponen no sólo a modificarle el destino y la vida de un ser humano, sino a que alguna vez, la continuidad del afecto de “padres-hijos” se resienta o se destruya y que dependa, tan sólo de la capacidad emocional e intelectual del bebé secuestrado, comprender, porqué lo hicieron.

### **TRANSPLANTE DE ORGANOS**

El tráfico tradicional, con el fin de la adopción de niños, por familias de los países del norte global, se hace ahora para que los órganos de los infantes se utilicen en prestigiosos hospitales. Muchas de las criaturas que originalmente son adoptadas van a parar a bancos de órganos clandestinos en, donde los menores son sacrificados para el trasplante de órganos.

De algunos años a la fecha, el mercado estadounidense y europeo; ha estado exigiendo órganos humanos de distinta índole: ojos, riñones, corazones, pulmones, hígados, entre otras partes del cuerpo de niños-as y bebés de poco tiempo de nacidos-as. A esa demanda se ha respondido con una oferta de dimensiones criminales y horrendas.

Las denuncias sobre este aberrante delito, se han venido multiplicando desde entonces, tanto por partidos políticos, como por organizaciones humanitarias, médicas o jurídicas, asegurando que los recién nacidos “son cotizados hasta en diez mil y quince mil dólares a los intermediarios”. En tanto que la Asociación Internacional de Juristas Demócratas también ha consignado, que por “un solo órgano se pagan finalmente ciento setenta y cinco mil dólares en territorio americano”. Todos coincidiendo, en que verdaderos genocidios de tan tremenda naturaleza, ya no se pueden ocultar más.

El informe oficial de la UNICEF, titulado “El progreso de las Naciones”, pone de relieve que los-as niños-as traficados-as son utilizados-as como mercancías humanas dirigidas a depósitos criminales de bancos de órganos y destinadas a trasplantes. Recalca además el informe, que los menores con los que trafican proceden, fundamentalmente, de las regiones más pobres y deprimidas del planeta, a los que asesinan después de secuestrarlos, destinándolos al engrose de bancos de órganos humanos de los países ricos.

### **LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL (ESCI)**

Se define como el abuso sexual de un adulto hacia un menor de edad, en donde se involucra una remuneración en especie o monetaria. Diversos estudios avalados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), aunque no existen datos exactos, estiman que mundialmente alrededor de un millón de niñas y niños se suman anualmente al mercado de la ESCI que no sólo tiene carácter ilegal sino que además genera beneficios multimillonarios. Muchos de ellos lo hacen bajo coacción o porque son secuestrados, vendidos, engañados o se trafica con ellos. Cada vez los bebés para la industria sexual son más requeridos, en los últimos 2 años la demanda de infantes de poco tiempo de nacidos para este fin, se ha incrementado en más de 5%.

## **Sistema Judicial**

### **MARCO LEGAL INTERNACIONAL CONTRA ADOPCIONES ILEGALES**

La Conferencia de la Haya asumió, a partir de 1988, la elaboración de un instrumento multilateral que garantiza que las adopciones internacionales se tramiten en consideración al interés superior del niño y en pleno respeto de sus derechos fundamentales, previniendo la sustracción, venta y tráfico, estableciendo además un marco jurídico de cooperación entre las autoridades de ambos estados involucrados, el del país de origen del niño-a y del que lo recibe. Ochenta estados han suscrito este acuerdo. Sin embargo, existen países como Haití o algunos de África que no han ratificado el Convenio.

El 29 de mayo de 1993, el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, se enfocó en ampliar el marco legal para proteger a los-as niños-as y a sus familias contra los riesgos de adopciones internacionales ilegales, irregulares, prematuras o mal gestionadas. Este Convenio, que también opera a través de un sistema de Autoridades Centrales, refuerza la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (art. 21) y pretende garantizar que las adopciones internacionales se realicen en el interés superior del/la niño-a y con

respeto a sus derechos fundamentales, así como para prevenir la sustracción, venta o tráfico de menores.

Sin embargo son necesarios muchos otros mecanismos que enfrenten otros momentos del delito. Por ejemplo, según la UNICEF: 50 millones de niños-as en el mundo empiezan su vida sin identidad, y por ende no pueden acceder a los derechos que les concede la ley porque, sencillamente, a los gobiernos no les consta que existan. Sus padres no los registraron al nacer y no tienen nombre, ni edad, ni padres reconocidos. Este es un factor de alto riesgo para la trata y tráfico de bebés.

La mayoría de los países latinoamericanos tenemos vacíos en las leyes que deberían amparar la identidad de nuestros menores. Si un bebé es traficado por el sistema de redes Centroamericano o de Mercosur, sería muy difícil identificar su lugar original de nacimiento. La policía internacional tiene documentados casos de pequeños que al ser secuestrados en un país, recorren otros cuatro o más, hasta llegar a un “destino final” para su explotación.

Estos sistemas internamente están en alianzas con clínicas u hospitales, y su personal de salud, que registran al recién nacido y le dan una identidad falsa. Los delincuentes documentan con nueva identidad a los recién nacidos y proceden a venderlos a través de adopciones ilegales. La policía internacional busca investigar a los hospitales que habrían otorgado documentación falsa a recién nacidos, incluidas tarjetas de identidad y certificados de nacimiento.

Las estructuras de abogados también desempeñan un papel importante, en el pasado fueron claves para dar el acta notarial y adoptar sin las seguridades que los casos ameritan. En muchos países ahora la potestad de definir la adopción descansa en los juzgados de menores.

Se ha detectado además, complicidad en los sistemas migratorios de los países, donde las adolescentes embarazadas pasan en las fronteras sin ningún problema.

Jueces corruptos, abogados y funcionarios de inmigración se han asociado al negocio, cobrando a parejas extranjeras altos honorarios para proporcionarles papeles de adopción falsa.

## **SITUACIÓN EN LA ARGENTINA**

Las mafias están instaladas en las “fábricas” de recién nacidos ya mencionadas, y son sumamente exitosas en su producción; por cuanto es un delito amparado por gobernadores, vicegobernadores, diputados, senadores, médicos, clérigos, monjas, famosos, millonarios, parteras, abogados, jueces, defensores de menores, empleados judiciales, jueces de paz, escribanos, sanatorios, enfermeras, directores de hospitales, registros civiles y hasta por omisión; por los propios presidentes de la Nación que han gobernado los últimos 70 años. Todos-as ellos-as se lucran de diferentes maneras y efectúan sus delitos a niveles de tráfico de influencias a partir de la compra, venta y adquisición de un bebé.

Los registros civiles, los jueces de paz otorgan partidas de nacimiento, mediante las cuales se burla el control de gendarmería nacional, por cuanto pasan la frontera esas criaturas como hijos de los apropiadores.

En la Argentina, la ley de adopción es la 24.779, que expresa que los trámites son gratuitos y personales. Pero luego de la primera etapa que incluye la inscripción en el registro de aspirantes y el otorgamiento de la guarda provisoria con fines de adopción, debe ser presentado ante el juzgado la carpeta con la evaluación psicológica y la solicitud de adopción por parte de los interesados.

La carpeta, según la provincia, puede ser realizada por el juzgado de forma gratuita o por abogados y ONG's que, a cambio, cobran honorarios o comisiones. Muchas de estas organizaciones están sustentadas por lo que se llama "adopción directa" o "guardas puestas". Esta acción consiste en la posibilidad de que las madres biológicas entreguen a sus hijos a otras familias elegidas por ellas y que el juez a cargo debe aceptar. Existe el cuestionamiento de que estos intermediarios que captan a madres dispuestas a dar en adopción y realizan el vínculo a cambio de un costo, encubran el ilegal lucro de la venta de niños-as, así como también el clientelismo de ciertos jueces, con el perverso resultado de que la capacidad económica sea determinante en que la adopción se obtenga con mayor seguridad y rapidez.

De esta forma nuestra Fundación Adoptar, estima que es mínimo el porcentaje de adopciones que se realizan mediante la vía legal, a partir de que la existencia de un mercado negro de por sí obstaculiza la cantidad de niños-as que llegan de forma transparente a los juzgados en condiciones de ser adoptados-as. Los largos tiempos de espera y las dificultades de adopción bien pueden ser la conclusión de la presencia de este negocio. Este sería un ejemplo, poco afín a la ortodoxia económica, donde el mercado existe y se sostiene desde la propia ilegalidad, mientras que el marco legal de realización de un acto socialmente beneficioso, se ve obstaculizado.

Además, ante los vacíos legales de la ley 24.779, jueces corruptos han encontrado un artilugio para traficar a su criterio, recién nacidos que llegan a sus juzgados, modificando a su placer, no tan sólo el orden jurídico argentino, sino también burlándose de los derechos a los niños y a los aspirantes a adoptar, que creyendo en la ley, se inscriben en los registros de cada juzgado, como la norma los obliga.

A pesar que la Ley 24.779 que propone la creación del Registro Único de Aspirantes a Adoptar de la República Argentina, para agilizar las adopciones en todo el territorio nacional, tan sólo 7 de las 24 jurisdicciones se adhirieron, el resto continúan escondiendo sus registros de niños-as en estado de adoptabilidad.

A los pocos que se acercan a estos Registros los truncan, las decisiones personales de los magistrados de legalizar adopciones directas a personas que nunca se inscribieron en el Registro. Los aspirantes a adoptar ordinarios no saben qué hacer, están desorientados, no tienen modo de oponerse contra todo este aparato corrupto. Se inscriben y tardan años en recibir alguna respuesta, entonces muchos desertan de la idea de adoptar.

Al final, en el marco de esta ley tan sólo efectúa entregas legales de niños-as, en un 25 por ciento. El resto, es decir el 75 por ciento, son circulaciones y transacciones comerciales de bebés a través de mafias, cuyos dividendos son increíblemente altos.

Acoplada a esta estructura de corrupción, no podemos dejar de lado las otras perversiones en que se mueven los sistemas de adopción "legales", uno de ellos, quizás el más infame: el de los llamados



“hogares sustitutos”. Creados por los gobiernos a fin de encubrir las fallas, o desinterés, en resolver la situación de los-as niños-as institucionalizados.

Los hogares sustitutos, también conocidos como “hogares de tránsito”, están formados por familias, que se inscriben para albergar, por dinero, niños en sus casas, hasta que puedan ser dados en adopción. Los recién nacidos, durante años a veces, generan lazos de amor y vínculos familiares con la familia provisoria, los que se cortan, salvajemente, cuando toca a la puerta un oficial de justicia de tribunales y se lleva al niño para darles a sus nuevos padres. Estos, y otros, dolorosos procesos de cambio que sufren los menores, no son atendidos adecuadamente por ningún tipo de organización pública ni privada.

Lo otro, es que tanto organizaciones públicas como privadas que tienen bebés y niños institucionalizados, cobran por cada criatura una suma mensual importante. Esta podría ser una razón de peso por la que estos funcionarios, no efectúan informes a los jueces para activar las adopciones; por cuanto la salida de de cada niño-a a un hogar adoptivo, les implica una merma del presupuesto mensual. Entonces frustran los procesos de adopción legal y empujan a los aspirantes a padres adoptivos a buscar “oportunidades” en las redes de trata y tráfico de bebés.

En este contexto es que cada vez llegan menos bebés a los Juzgados para ser dados en adopción. Entonces, nada más que en el sureste de Santiago del Estero, una de las tres fábricas de recién nacidos de Argentina, desaparecen un promedio de 12 bebés por semana.

Estas cifras, que en principio respondían a nuestras investigaciones de campo; sorpresivamente, fueron públicamente corroboradas en el 2006, por el propio gobernador de Santiago del Estero, uno de los centros principales de trata y tráfico de bebés en la Argentina, que mediáticamente en el año 2006 dijo que de cada 10 niños que nacen en la provincia, solo 2 ó 3 son registrados. En este sentido, podríamos concluir, que los trámites de adopción en la Argentina, demoran tanto tiempo por cuanto cada vez llegan menos bebés a los Juzgados para ser dados en adopción.

**4. SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 27 de marzo de 2006. LOCALES de Buenos Aires**

**El ministro de la Producción dijo que se continuará trabajando con todas las instituciones**

**"Este año se apuntará a la consolidación de programas y leyes del área productiva"**

**Luis Gelid sostuvo además que se está avanzando para que en 30 ó 40 días Pauriny-Zanello esté funcionando completamente en el predio del Parque Industrial.**

Desde el Ministerio de Producción de la Provincia, según informó su titular, Luis Gelid, para este año el principal objetivo de la gestión será "consolidar las acciones emprendidas y llevar adelante la construcción con los lineamientos, programas, proyectos y de alguna manera el camino marcado desde el año pasado". En ese sentido, se continuará la consolidación de Promociones, que ya comenzó a fines del último presupuesto, con el gobernador, Gerardo Zamora. Además, se continuará con el programa de...

Agua, Pro-Huerta, Pro-Granja, Pro-agr. entre otros, con el Pro-Capital se efectuará "una diligente gestión, que ya tiene una importante aceptación de parte del sector productivo, lo que nos habilita a las claras de que existe un clima de un ministro, así como que forma parte de la tarea".

Por eso "nuestra intención es, más grande, en el primer trimestre de este año, que se se ofrezca a través del Consejo Consultivo de la Producción, el que...

que el Estado debe efectuar a la actividad privada. En ese aspecto, estamos trabajando como a todo para la puerta en materia de su institución y la experiencia es que sea en 30 ó 40 días", indicó Luis Gelid.

Comentó además que se mostró la "situación con distintos organismos de la Provincia, tales como entidades bancarias, universidades y Ministerios que le grupo de Promoción, necesarias". Con respecto a Cotoneros, destacó que "se está cumplimentando toda la documentación y en este sentido estamos trabajando en una agenda...

**Avances**

El ministro de la Producción indicó que los predios de parques en el Parque Industrial siguen estando en el estado de las 30. Detalla a la vez que se está trabajando...

**De cada 10 niños que nacen en la provincia sólo 2 ó 3 son registrados**

Un dato para no dejar pasar que brindó el gobernador de la Provincia, Gerardo Zamora, la semana pasada, durante su mensaje anual, fue que a través del Registro Civil y Capacidad de las Personas, se determinó que "de cada 10 niños que nacen en Santiago del Estero, solamente 2 ó 3 son registrados".

En este aspecto, Zamora enfatizó que "esto es motivo de un meduloso trabajo correctivo de nuestro Gobierno durante este año".

En este sentido, desde el Registro Civil, con las distintas áreas del Gobierno, especialmente con la del Ministerio de Salud y Desarrollo Social se decidió instalar sedes del Registro Civil en los distintos hospitales del interior provincial, con el objetivo principal de revertir el alto número de indocumentados y también eliminar los subregistros que existen, tanto de nacimientos como de defunciones.

Como también, otra de las medidas impulsadas desde el Gobierno es la que las personas de escasos recursos puedan realizar los trámites de sus DNI, gratuitamente.

**Brindarán distintos créditos a los productores vitinos de Santiago**

**Curso taller de capacitación y...**

El mismo gobernador de Santiago del Estero que informó estas cifras públicamente a los medios de comunicación, jamás respondió sobre las 42 pedidos de audiencias que efectuó nuestra Fundación Adoptar.

El verdadero motivo por el cual está desapareciendo el instituto jurídico de la adopción y que ocultan, políticos y funcionarios es que cada vez llegan menos bebés a los Juzgados para ser dados en adopción. La ley 24.779, tan sólo efectúa entregas legales de recién nacidos en un 25%, el resto, el 75% está administrado por mafias, que disponen de la vida y los derechos de pequeños, en total estado de indefensión, frente a la mirada autorizante de los inquilinos de cada poder.

Mientras esta es la situación actual sobre todo el sistema para la adopción de menores en la Argentina, los políticos, funcionarios, algunas organizaciones no gubernamentales cooptadas y los traficantes, se ríen de los sueños y de los derechos de los más pequeños y de los adultos. Para que se tenga una idea el 85 por ciento de las 12 bandas establecidas en el sureste de Santiago del Estero están conformadas por empleados y funcionarios públicos. Santiago del Estero, nunca estuvo peor, por dos motivos: Primero porque es un negocio monumental vender un bebé por 90 mil dólares y segundo, porque no hay motivo para dejar de lado semejantes ganancias que ingresa a políticos y funcionarios de su región, que hacen la vista gorda cuando los más pequeños, son incorporados en las industrias de la pornografía y la prostitución infantil, el desguace de órganos y hasta ritos satánicos.

Es simple: resulta imposible que haya tráfico humano si no hay connivencia oficial. Si los gobiernos de turno mantienen ocupada a la comunidad mintiendo que los únicos desaparecidos son los bebés de la dictadura de Videla; la trata y tráfico de bebés seguirá en aumento creciente. Mientras políticos y funcionarios sigan pretendiendo hacer creer a la gente que modificando la ley de adopciones se agilizarán los trámites y se terminará el tráfico de recién nacidos, pero jamás refiriéndose a la persecución de los delincuentes; no habrá forma de combatir la trata de bebés. La verdad corre por los andariveles malvados del tráfico humano que los poderosos se niegan a reconocer.

## **Nuestro camino**

La Fundación Adoptar, en diciembre del 2003, fue la primera organización no gubernamental que efectuó una denuncia penal, con nombres y apellidos de los delincuentes que sustraen recién nacidos, logrando hasta el momento que:

- Que todos los funcionarios nacionales, provinciales, municipales y eclesiásticos de Argentina, incluso los funcionarios de derechos humanos en el orden nacional, nunca nos dieran ningún tipo de respuestas.
- La quema intencional de los archivos del Hospital Regional de Añatuya, Santiago del Estero, en donde se guardaban importantes pruebas judiciales que incriminaban a los culpables.
- La violación y encarcelamiento de las madres denunciantes.

- La quita de un subsidio gubernamental que nos permitía llevar adelante, nuestra figura, como parte querellante en la causa penal contra los traficantes de bebés, por cuanto denunciarnos al mandatario por el encubrimiento de la muerte de niños-as por aplicación de drogas no aptas para el consumo humano en una institución de infantes de la provincia.
- La proscripción, por parte de las autoridades de los gobiernos locales y regionales, del “teléfono del Niño; una línea de denuncias abierta a la sociedad civil, mediante la cual nos habíamos enterado de la compra venta de bebés en Santiago del Estero, una de las tres fábricas de Argentina y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Tucumán.

Los delincuentes de la trata de bebés, frente a tanta impunidad, ya ni siquiera se cuidan y actúan a cara descubierta, a pleno día, con una confianza y un sentimiento de propiedad absoluto sobre los recién nacidos y sus vientres pobres. Y seguramente cuando escuchan de nuestras luchas, no le prestan ni atención; como si lo que oyeran fuera una aventura imposible de un grupo de locos, o una desgracia ajena que no les pertenece.

Son innumerables los casos que hemos atendido en todo este tiempo de compromiso, pero si me exijo recordar, aún me angustian:

La tragedia de Yolanda Vázquez, una pobre mujer de Añatuya, a quién el Dr. Ronaldo García de Santiago del Estero, cuando era defensor de menores, le sustrajo 3 bebés e hijos pequeños en un solo día.

El dramático testimonio de María Gerez, otra mujer de Añatuya, que estuvo 188 días injustamente presa, por cuanto el Dr. Alvaro Mansilla le fabricó una causa por pornografía infantil después de contarnos cómo le robaron su bebida luego del parto. En ese período, fue violada por todos los policías de la zona, para luego de un tiempo, ser liberada.

Me remueve aun, el caso de Silvio Sosa, un símbolo de muchos ñatuyenses que buscan sus hijos-as secuestrados-as y muy probablemente morirán sin encontrarlos-as. Una de sus últimas palabras, antes de morir, las dijo ante la periodista Silvina Heguy del Diario Clarín: “En el libro de los que están en el cielo mi changuito no figura”. Lo habían llamado diciendo que había sido papá de un varón, su cuñada le había dicho que “era un negrito” como él. Pero cuando llegó al hospital, encontró llorando a su mujer. Poco a poco, empezó a comprender lo que le estaba pasando. Esto que ya había escuchado tantas veces por las calles de su pueblo, le estaba ocurriendo a él. Le habían cambiado a su bebé por uno muerto. “Poco tiempo después mi mujer me abandonó, nunca pudo perdonarme que me haya dejado quitar el bebé”, ella murió de pena; contaba. Desde ese momento, Silvio, deambuló hasta su muerte, por las calles de Añatuya diciendo: “Ayúdenme a encontrar mi hijo, yo nunca merecí lo que me hicieron. Yo, como ustedes tengo derecho a abrazar a mi bebé”.

La Fundación Adoptar planteó el caso de Silvio Sosa, ante el Juzgado del Crimen de Añatuya, Santiago del Estero, Argentina, pero nunca se nos notificó sobre las investigaciones realizadas. A instancias de su denuncia, la Universidad Católica de Santiago del Estero, hizo un ADN, con resultados que jamás logramos que el Juzgado nos informara.

## Palabras finales

En el inconsciente colectivo, existen imágenes, que quizá no advertimos y que han pasado a ser tan naturales, tan sólo porque nunca reparamos en advertir la magnitud de la desgracia humana que representan. Para traerlas al consciente, desde el océano cultural almacenado en el cerebro, citaremos tan sólo una frase:

“Todos, tenemos al menos una persona conocida, que tiene un niño anotado a su nombre, como si lo hubiera parido”

Esta cuestión, a pesar que podría considerarse una transgresión moral, o incluso estar registrada en nuestra mente, como un acto de caridad, por confusas inducciones religiosas; no es más que una de las degradaciones humanas mas graves, una reducción a la esclavitud, por cuanto la rapacidad de lo ajeno, incluido el/la hijo-a de otra, es una violencia irreparable.

No existe madre, que se precie de tal, que pueda serlo quedándose con un hijo de otra, ya que tal acto, compartiría más estereotipos delictivos y egoístas que las características amorosas de quién pretende ser llamada mamá.

La solución para ello, es la adopción, un instituto jurídico, que separa la barbarie del que puede disponer de los-as hijos-as de cualquiera, tan sólo por ser más fuerte, del rol de mamá o papá refrendado por una comunidad, que avala el rol de tal manera, que puede visibilizarse y ostentarse ante los cuatro vientos.

Con lo que dijimos, tan sólo nos referimos a personas que sustraen niños para hacerlos cumplir roles de hijos en sus casas. La otra cara de todo esto, la de la perversión del tráfico y la trata de recién nacidos para fines inconfesables, marcan una gravedad de tamaña injusticia social, que ninguna sociedad que se precie de Soberana, puede aceptar.

El verdadero problema del tráfico de bebés, no es el fracaso de los derechos humanos de los recién nacidos. Tampoco la creencia del más fuerte, que piensa, que tiene derecho de apropiarse del hijo de cualquiera. Ni siquiera el paradigma impuesto por los grupos dominantes de la Iglesia Católica, que fundamentan la caridad, haciendo creer que los-as niños-as se crían mejor con familias pudientes.

Tampoco que las mafias se apropien del derecho de los bebés, y que por ello, cada vez lleguen menos criaturas a los Juzgados para ser dados legalmente en adopción.

Ni siquiera la contribución perversa del Gobierno, que permite que nuestros-as más pequeños-as sean utilizados en la pornografía y la prostitución infantil, en el desguace de órganos, en el contrabando de sustancias peligrosas dentro de sus genitales y el uso de sus cuerpos para ritos.

El verdadero problema del tráfico de bebés, es el silencio de los-as buenos-as frente a toda esta monumental desgracia humana y la declinación moral de muchas personas de bien, que en vez de

reclamar por los derechos a la preservación de la verdadera identidad de origen de los recién nacidos, consienten los delitos, la violencia, el sufrimiento y el dolor.

Donde hay una necesidad hay una vulneración de un derecho. Porque apropiarse de nuestros recién nacidos para venderlos a destinos inmorales aprovechándose del hambre y la miseria, atenta radicalmente contra todo entendimiento de la justicia y la moral.

Tenemos una deuda con cada recién llegado-a a este mundo: ofrecerles la paz que significa vivir en un país que los merezca, y esa es la obligación que debe movilizarlos a todos-as y que estamos autorizados a reclamarle a los que tienen la decisión política de velar por su presente y asegurarles un futuro. Estos deben de ser los objetivos políticos para encarar la verdadera lucha contra el tráfico humano en la nación que hayamos elegido para vivir con nuestros hijos e hijas.

*Para los locos  
Los inconformes.  
Los rebeldes.  
Los polémicos.  
Los que van contra la corriente.  
Para los que ven las cosas de una manera diferente.  
Los que no siguen las reglas, ni respetan lo establecido.  
Puedes alabarlos, estar en desacuerdo con ellos, citarlos,  
glorificarlos o condenarlos.  
Pero lo único que no puedes hacer es ignorarlos.  
Porque ellos son los que cambian las cosas.  
Ellos inventan. Imaginan. Curan.  
Exploran. Crean. Inspiran.  
Ellos impulsan a la humanidad hacia adelante.  
A lo mejor ellos tienen que estar locos.  
Si no, cómo se podría observar un lienzo vacío y ver una obra de arte.  
O sentarse en silencio y escuchar una canción que aún no se escribió.  
O contemplar un planeta rojo y ver un laboratorio sobre ruedas.  
Y mientras que algunos los ven como locos,  
nosotros los vemos como genios.  
Porque los que están tan locos como para creer que pueden  
cambiar el mundo, son quienes lo hacen.  
¿Cuánto permiso te das para tu locura?  
¿Cómo te cae que otros vean lo que tú no quieres ver?  
¿Qué espacio le das a tus nuevas ideas, a tus ocurrencias?  
¿De qué manera pueden cambiar las cosas si no es arriesgando algo,  
construyendo algo nuevo, viendo donde otros no ven y aprovechando posibilidades?  
O quizá tan sólo haciendo cosas distintas  
Para lograr resultados diferentes  
Quizá sea sólo decidir en qué lugar estar  
Dejar de ser pelota de las opiniones de la gente  
para por fin llegar...a Ser, parte del mundo que debemos lograr.*

Julio César Ruiz

***Desde los días de Juan el Bautista hasta ahora, el reino de los cielos ha venido  
avanzando contra viento y marea, y los que se esfuerzan logran aferrarse a él.***

**Mateo 11:12**

# Desafíos para seguir tejiendo

Como presintiendo cercana su muerte, Ernesto Sábato dejó varios testamentos escritos, cargados de sus lecturas sobre la vida y llamados urgentes, que para él, como humanidad debíamos asumir de manera impostergable.

Uno de ellos se llama La Resistencia. Sábato evocaba la fuerza de las demandas de esta palabra, para salvar la urgente distancia de lo corriente de la existencia humana; no porque en sí misma la existencia humana fuera vulgar, sino que para él estábamos muy habituados a soportar a este “mundo plagado de horrores”, sin que eso nos con-moviera.

Así que el llamado de despedida de Sábato fue a resistir. Resistir convertirnos en seres cargados de maldad, consentidores de odio, destructores de la vida, o lo que es peor; indiferentes a ella. Porque “Resignarse es una cobardía, es el sentimiento que justifica el abandono de aquello por lo cual vale la pena luchar, es, de alguna manera, una indignidad”.

Así mismo también, en iguales acordes por la vida; la poderosa declaración poética de Julio César Ruiz, es un llamado de atención gigante, una invitación a romper nuestras propias estructuras mentales y emocionales: un desestabilizador. Y después de haber repasado su lucha apasionada en contra de la trata y tráfico de bebés; entendemos perfectamente que no es para nada precario lo que él señala.

Julio se mueve en la Esperanza, no ha renunciado jamás a ella. Ni en los momentos más oscuros de su misión, ni en los más adversos. Marcado por mucha soledad e incompreensión, él sigue creyendo que es posible revertir esta despiadada situación contra nuestros recién nacidos.

Al verlo luchar contra un aparato de muerte tan estructurado, como es la trata y tráfico de bebés, muchos nos arriesgaríamos a llamarlo “loco”.

Hay una ligereza mortal, en denominar así a los seres que son fuera de lo común; aquellos que nos generan una extraña provocación. La sociedad nos ha enseñado a tener terror de salirnos de la raya, nos ha condicionado para responder mecánicamente a la vida, y obviamente también, a no cuestionar que nos está estrictamente prohibido soñar; que es amenazante al status quo; o como diría el propio Jesús: “violento”.

Pero Julio nos invita a enloquecer, a tomar las arras del desquicio, a atrevernó a imaginar que “otro mundo es posible”, que conformarse es el camino menos digno, y que no nos salva de nada excepto de vivir de verdad.

De la misma manera el Señor dirá que desde que su reino se hizo presente en medio nuestro, este sufre violencia. Vientos y mareas en contra, continuamente, quieren hacerlo imperceptible para que nos conformemos con el horror.

Pero el Señor también afirmará; que sólo aquellos-as que lo reclaman con coraje, son los que pueden llegar a aferrarse a él y hacerlo evidente en el ahora.

Manifestar innegablemente el reino de Dios, es una labor que moviliza todas nuestras fuerzas, nuestro bravura, nuestro arrojo, nuestra pasión. Sólo de esta manera se vencerán los vientos y las mareas que lo combaten y se hará presente la justicia, el amor, la compasión que nos liga al otro-a en su dolor; sin que podamos esquivarlo más.

Démonos permiso para “enloquecer”, es una demanda urgente para salir del nefasto simulador en el que estamos imbuidos. Atreverse a mirar con Sus ojos desquiciados reventados de amor, y así; recuperar la Esperanza.



*“Los padres deben de estar al lado de sus hijos en todo su desarrollo emocional, humano, social y técnico. Esto hace necesaria su presencia en la formación de valores y su propia toma de decisiones, en las situaciones posibles que se les presenten navegando en la red.”*

**César Dergarabedian**

César es periodista en Buenos Aires, Argentina. Trabaja en medios de comunicación desde 1986. Especializado en tecnologías de la información y la comunicación, y en religión, es cofundador de Pulso Cristiano, periódico electrónico sobre el cristianismo. Analista en medios de comunicación social graduado en la Universidad del Salvador, es ganador del premio Sadosky a la Inteligencia Argentina en las categorías de Investigación periodística y de Innovación Periodística y del premio al Mejor Trabajo Periodístico en Seguridad Informática otorgado por la empresa ESET Latinoamérica. Fue tallerista y prejurado de concursos de la Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano, de Gabriel García Márquez. Coautor del libro “Historias de San Luis Digital”, junto a Andrea Catalano.

## Acciones Preventivas frente a la Trata y Tráfico de personas

### El uso de la Internet

#### Introducción

Las redes de trata de personas utilizan hoy las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) para captar víctimas con fines de explotación sexual, los más expuestos son los niños-as y adolescentes que utilizan los celulares y el internet.

Este medio le resulta muy conveniente a las redes de tráfico por las facilidades que brinda; por ejemplo, la accesibilidad, la posibilidad de hacerse pasar por otra persona, de conocer gente de cualquier lugar del mundo y de interactuar con varias personas valiéndose del anonimato.

Las formas como captan víctimas a través de las TICs son muy variadas, pero recientemente se ha visto un énfasis en la utilización del celular y el internet. El objetivo es que las víctimas no sientan que existe vulneración directa a su cuerpo, por no tener estas consecuencias físicas directas, indican los estudios.

Para capturar a sus víctimas, los tratantes utilizan las redes sociales, chats, buscadores de pareja y ofertas de trabajo en falsas agencias de modelos, por ejemplo, que les permiten obtener información para después contactarlas, posteriormente atraparlas y someterlas al tráfico ilegal de personas. Los tratantes realizan ofrecimientos de trabajo, viajes, vestimenta, diversión, apoyo, compañía, ayuda sobre todo a adolescentes en situación de calle o en proceso de callejización, que buscan su primer empleo o trabajan y que también están en constante migración.

La captación a través del internet, implica a niños, niñas, adolescentes, jóvenes e incluso a adultos que se interrelacionan, emitiendo y recibiendo información de todo tipo. Los contactan, interactúan, y de esa forma los-as seducen e inducen al delito de la trata de personas. El común denominador es la utilización de mensajes anzuelos de acuerdo a las características generacionales y de sexo de las potenciales víctimas.

Las ventajas que ven las redes de trata de personas en las tecnologías de información son el anonimato y la complicidad que brindan. Utilizan el internet para establecer un contacto y/o relación con potenciales víctimas (menores de edad), introduciéndolas paulatinamente al delito de la Trata de personas, violando sus derechos humanos, de forma implícita (sutil) y/o explícita (demostrada).

Los explotadores también usan la red para ofrecer al público como mercancía a las personas captadas, difundir y comercializar los materiales derivados de la trata, como la pornografía. Además, los pederastas y turistas sexuales utilizan internet para planear o concertar encuentros sexuales con las personas que son explotadas.

La víctima del delito de trata de personas a todo sujeto que este inmerso en el proceso de captación, transporte, traslado, acogida o recepción, con fines de explotación, y que sea considerado como objeto de mercancía y comercio, por una o grupo de personas, que vulnera sus derechos humanos.

De este modo, Internet ha pasado a formar parte del proceso de la trata; si bien las redes sociales han facilitado la actividad de las bandas de trata de personas, el verdadero problema es la desinformación y la falta de precauciones con que los menores de edad las están utilizando.

Hay que enseñarles a utilizar las redes sociales de manera responsable, advirtiéndoles sobre los peligros que pueden encontrar en ellas, escuchándolos, dialogando con ellos sobre sus miedos, sus inquietudes y sus relaciones con los demás. Debemos de insistir, sobre todo a los padres de familia y a adolescentes; a ser cautelosos ya sea con la supervisión para los primeros y el manejo de información y contactos con los segundos.

## **¿Qué es la privacidad y por qué es importante?**

La mayoría de internautas, en especial los-as que usamos de las redes sociales, sabemos que es muy importante proteger nuestra privacidad en Internet. Hoy en día, cada vez más, diferentes organizaciones dedican tiempo y esfuerzo a concienciar y ayudar sobre este tema a los ciudadanos-as.

Sin embargo, a pesar de toda la información que está a nuestro alcance, todavía muchos usuarios no tienen del todo claro por qué se da tanta importancia a la protección de la privacidad en Internet.

La privacidad es el derecho de los individuos a controlar e influir en la recogida y almacenamiento de datos relativos a ellos mismos, así como por quien y a quien pueden ser dados a conocer estos datos. La privacidad en la red consiste en la habilidad de cada individuo de controlar qué información revela uno mismo en el conjunto de Internet, y controlar quién puede acceder a ella.

Debemos ser conscientes de que una vez publicado algo en Internet, perdemos su control para siempre, la información viaja muy rápido y en cuestión de segundos o minutos, un comentario, foto o vídeo puede estar visualizándose en cualquier ordenador, portátil, smartphone o tableta del mundo con las posibles consecuencias que esto puede suponer.

## **Redes sociales**

Las redes sociales nos ofrecen muchas posibilidades: contactarnos con amigos, gente de otra parte del mundo, culturas, relaciones a larga distancia, mayor contacto y dinamismo de movimientos culturales entre usuarios-as.

Sin embargo esto trae también variados riesgos. Cada dato, información, foto, vídeo o archivo subido a una red social pasa a ser parte de los archivos de los administradores. A través de las redes sociales, también puede darse con facilidad el *Cybergrooming*; actividad efectuada por adultos para contactarse con menores de edad y obtener de ellos-as fotos e información de para utilizar en su beneficio.

### **POLÍTICAS DE PRIVACIDAD**

Una política de privacidad en las redes sociales explicará cómo el sitio recopilará y usará la información de la persona que visita el lugar.

Los sitios de redes sociales no necesariamente garantizan salvaguardar la información que ha sido añadida a un perfil incluso cuando se ha indicado que estos datos son privados. Cuando un usuario publica algo en un sitio de redes sociales, espera que los datos sean vistos por sus contactos autorizados. ¿Pero quién más puede verlo y qué es exactamente lo que pueden ver?

Hay ciertos datos obvios que proveen los usuarios a los sitios de redes sociales para abrir una cuenta. Sin embargo, los sitios de redes sociales podrían estar recopilando información de los usuarios de manera "invisible". O sea, rastreando los hábitos del usuario en el sitio, los enlaces que hacen clic e incluso los sitios que visitan después de salir del sitio de redes sociales.

En primer lugar, algunas entidades que colectan información personal pueden rastrear los datos para vender sus productos; como anunciantes que buscan personalizar sus propagandas para que sean vistas por las personas que probablemente estén más interesadas en lo que ofrecen.

Pero también existen quienes persiguen recoger información personal con fines ilegales; como los llamados ladrones de identidad o delincuentes criminales implicados en trata y tráfico de personas.

### **RIESGOS DE SEGURIDAD**

Podemos tener perfectamente configurado nuestro perfil de privacidad en una red social para que sólo nuestros amigos puedan ver nuestra actividad, pero:

**¿Qué personas tenemos agregadas a nuestra lista de amistades? ¿De qué las conocemos? ¿Son personas de confianza? ¿Sabemos si nuestros amigos también tienen configurado su perfil correctamente? ¿Son personas a las que contaríamos nuestras cosas privadas en la vida real? ¿Son personas por las que pondríamos la mano en el fuego de que no van a utilizar la información que publicamos sin nuestro consentimiento?**

Después de responder mentalmente a estas preguntas nos podemos dar cuenta de que no es suficiente configurar las opciones de privacidad en una red social para proteger nuestra privacidad en Internet, ya que como te hemos demostrado; nuestra privacidad no sólo depende de nosotros, sino también de los demás, del uso que el resto de usuarios hagan de nuestra información colgada en la Red.

### **PENSAR ANTES DE PUBLICAR**

Una vez que subimos algo a Internet perdemos su control para siempre. Cada acción que se efectúa en la red deja un rastro. Incluir en una red social una fotografía comprometida son acciones que pueden pasar desapercibidas en el presente, puede ocasionar algún problema futuro, por lo que el/la usuario-a debe pensar en las consecuencias que puede suponer para su reputación el ofrecer cualquier información en este medio. Sobre este punto, compartimos el siguiente video que se puede ver online:

<http://www.youtube.com/watch?v=SSaabPa2Nxw&feature=related>

## **La privacidad online**

Es el derecho que todos-as tenemos a decidir quiénes tienen acceso a nuestra Información Personal (IP) y cómo pueden usarla.

La Información personal (IP) es información que puede ser usada para identificar o ponerse en contacto. Incluye datos como: dirección, números de teléfono, nombre de la escuela, fecha de nacimiento, número de DNI, fotos, vídeos, tarjeta de crédito o números de cuentas bancarias, hábitos o preferencias compras, así como cualquier información acerca de la vida, gustos y disgustos de los-as usuarios-as.

Cuando le damos nuestro número de teléfono a un amigo y le pedimos que nos llame, por ejemplo, estamos decidiendo compartir nuestra información personal con esa persona.

La tecnología (Internet, mensajería instantánea, salas de chat, las redes de intercambio de archivos, y teléfonos móviles) hace mucho más fácil compartir información personal con un grupo mucho más amplio de personas.

Pero esta ventaja, también aumenta el riesgo de que la información personal pueda ser compartida o usada de maneras que no teníamos pensadas o que pueda perjudicarnos. Es por eso que cuando estamos online, tenemos que informarnos:

### **¿Quiénes tienen acceso a nuestro IP?**

## **¿Cómo la van a usar?      ¿Estamos de acuerdo?**

Muchas personas y entidades pueden llegar a tener acceso a la información personal cuando la subimos a internet. Por ello es importante asegurarnos de que la información esté accesible sólo para quienes nosotros elegimos compartirla.

## **Redes sociales y la IP**

En muchas redes sociales, las personas pueden crear cuentas, firmar y crear páginas sin tener que pagar nada. La creación de una cuenta permite la participación en el sitio, utilizando una amplia gama de herramientas de comunicación. Podemos participar en muchas redes sociales gratuitas, pero en TODAS tenemos que brindar información personal para poder participar.

### **¿Quién se beneficia de esa información?**

#### **¿Cómo van a usarla?**

#### **¿Cómo podemos proteger nuestra privacidad?**

Aunque no paguen nada, hay un costo por participar en estos sitios. Todos necesitamos conocer esos COSTOS para decidir si estamos dispuestos o no a tomar una decisión informada sobre cómo participar.

La mayoría de las redes sociales están abiertas a la participación de una serie de personas diferentes: los propietarios de sitios web, marketing, los padres, amigos-as, otros-as participantes de la red, funcionarios de universidades, empleadores, agencias gubernamentales, delincuentes sexuales y otros depredadores en línea; también pueden usar el sitio.

**Los propietarios u operadores de sitios web**, hacen dinero con publicidad online. A mayor cantidad de usuarios mayor audiencia, es mayor el valor del espacio publicitario.

**Las empresas** que nos quieren vender algo:

- Quieren publicitar y vendernos sus productos/servicios.
- Quieren conocer nuestras preferencias e intereses.
- Pueden utilizar nuestra red de amigos para vender sus productos/servicios.
- Pueden usar “cookies” para reconocer nuestra computadora y juntar información sobre lo que hacemos para enviarnos publicidad personalizada.

**La universidad y futuros empleadores** quieren saber qué tipo de persona somos, y si somos realmente buenos estudiantes (actualmente muchas empresas buscan los perfiles de facebook de los posibles candidatos a entrevistar. Otros buscan en redes de profesionales como LinkedIn.com)

**Los padres** quieren saber que están haciendo sus hijos-as en el mundo digital. La mayoría busca información acerca de la bebida, drogas, sexo, y amigos.

**Los abusadores sexuales, pedófilos y criminales de la trata**, buscan capturar víctimas. Pretenden ser alguien que no son y proporcionan información falsa sobre sí mismos.

## Reglas básicas para proteger la IP

Primero que nada hay que pensar bien en la información personal que ponemos al crear una cuenta y un perfil en un sitio de redes sociales, y cómo esa información podría ser utilizada.

**Poner la menor información posible.** Al usar redes sociales, entregamos sólo la información que necesitamos para relacionarnos eficientemente.

**Nombres de usuario/mail** Hay que evitar incluir información en el usuario que dé referencia al nombre o año de nacimiento (por ejemplo: Miriam1950@hotmail.com).

### Contraseñas

Mantenerlas en un lugar seguro.

No usar la misma contraseña para todo.

Cambiar las contraseñas con regularidad, como mínimo una vez al año.

Utilizar contraseñas que tengan combinaciones de letras y números, y alguna mayúscula o signo.

No guardar las contraseñas en un documento dentro de la computadora. Lo mejor es tener algún sistema de decodificación para recordarlos.

No compartirla con nadie.

**Perfil en las redes** Evitar usar el apellido, teléfonos, dirección, fecha de nacimiento, colegio, equipos, planes de viaje etc. **Excepciones:** cumpleaños (sin año) y nombre del colegio. Algunas redes tienen sub-redes específicas para colegios y esto puede ayudar a integrarse a un subgrupo más seguro.

Todavía hay gente que no tiene del todo claro las reglas y hay sitios inescrupulosos que se aprovechan. En general se debe entregar sólo la información que se necesita para relacionarte eficientemente.

## El sentido común no basta

Hemos crecido escuchando:

**“NO te subas al auto de un desconocido.”**

**“NO abras la puerta a desconocidos.”**

**“NO hables con desconocidos.”**

Pero si ese es justamente el objetivo de gran parte de lo que hacemos online.  
**¡Conectarnos con desconocidos-as!**

Cuando se trata de la usar Internet para la creación de perfiles personales, el sentido común ya no es suficiente. Nuestro sentido común se basa en reglas que nos enseñaron nuestros padres y sólo operan en la vida diaria, ir a la escuela, jugar deportes o salir los fines de semana.

Algunas reglas típicas todavía tienen sentido. Pero otras, como "no hables con desconocidos-as", parece inadecuado en el contexto de redes sociales en Internet.

Según un estudio, el 49% de los adolescentes usa las redes sociales para hacer nuevas amistades, y el 31% de los adolescentes han aceptado en sus redes de "amigos-as" a personas que no conocen.

El sentido común sólo nos ayuda en parte. Hacen falta conocimientos técnicos básicos para hacerlo de forma segura. Hay un montón de cosas sobre Internet que no son inmediatamente perceptibles o intuitivas, incluso para quiénes han crecido con los juegos en línea.

## **Preferencias de seguridad: un proceso difícil**

Algunas redes sociales marcan automáticamente los perfiles de los usuarios menores de edad como privados y limitan la capacidad de los usuarios adultos para buscar sus perfiles. Hay que tener en cuenta que la configuración de privacidad en cualquier sitio puede ser un proceso de múltiples pasos.

En términos generales, incluso si un sitio tiene una política de privacidad, no se puede garantizar que el contenido que se publica en el sitio no será visto por personas no autorizadas. Al final, cada usuario es el mejor protector de su privacidad y debe tomar decisiones inteligentes sobre como compartir información en Internet.

Algunos sitios permiten poner diferentes preferencias de seguridad para distintas partes de nuestras páginas personales. Se debe:

- Revisar nuestras preferencias de seguridad regularmente.
- Cada sitio tiene preferencias distintas. Hay que familiarizarnos con cada una.
- Las preferencias no son inviolables.
- Se debe mantener alerta sobre la información personal que se sube a la red y aprender cómo limitar la información compartida.

**ATENCIÓN: Por lo general las preferencias iniciales de seguridad permiten compartir la información con toda la red social.**

## **Políticas de Privacidad**

Casi todos los sitios en la Red informan y piden la aceptación de su política de privacidad, si se desea hacer uso de ellos.

La mayoría de los sitios web en que interactuamos recogen algo de nuestra información personal voluntariamente. Muchos sitios web de empresas tienen políticas de privacidad o sus declaraciones de privacidad publicadas para decirles a sus usuarios lo que van a hacer con esta información, describir cuáles son los datos personales que solicitan y cómo los guardarán en forma segura.

Antes de dar cualquier información personal a un sitio web, debemos buscar la declaración de privacidad. Cuando encontremos la declaración de políticas de privacidad, hay que asegurarnos de que se traten los siguientes temas: avisos, alternativas, acceso y seguridad.

Si no aparece ninguna declaración, eso podría ser un motivo de preocupación y se recomienda no hacer uso del sitio web.

## **Cómo decidir qué compartir en las Redes Sociales**

### **Regla Número 1:**

**Si no lo pondrías en un póster en la calle o en tu escuela, no lo publiques.**

Internet es como un Tatuaje: ¿Sabemos cuánto sale sacarse un tatuaje? ¿Conocemos los riesgos, costos y consecuencias de hacernos un tatuaje?

Las redes sociales, los blogs e incluso los mails son parecidos, porque la información, imágenes y videos son muy difíciles, sino **imposibles de borrar**. Aunque borremos la información, las versiones anteriores permanecerán accesibles a otros.

### **Reglas básicas**

#### **AMIGOS**

La gente no es siempre quien dice ser.

No invitar o aceptar como amigos-as on-line a personas que no conocemos personalmente.

Si vamos a aceptar como “amigo-a” a alguien que no conocemos personalmente, hay que proceder con precaución.

#### **FOTOS**

No publicar imágenes que no compartiríamos con todos.

No publicar imágenes de otros-as que no publicarían ellos-as mismos-as.

Aceptar el derecho de otros-as a pedirnos que borremos su foto de nuestra página.

### **Cómo evitar riesgos**

- No hablar de sexo por internet, sobre todo con gente que no se conoce.
- Nunca aceptar encontrarse en persona con alguien que se ha “conocido” por internet.
- Si se decide a hacerlo:
  - ✓ Investigar a la persona.
  - ✓ Andar acompañado de un adulto.
  - ✓ Encontrarse en un lugar público y de día.
  - ✓ Asegurarse que alguien sepa del hecho y a dónde uno-a va.



Así como hay estudios que demuestran que el 56% de los adolescentes admiten que al menos parte de la información en su perfil es falsa, de la misma manera gente indiscriminada, puede comunicarse utilizando identidades falsas para efectos perjudiciales.

### **Cosas que deben alertar**

- ✓ Solicitudes de préstamos o donaciones monetarias.
- ✓ Expresiones de amor o afecto.
- ✓ Pedidos para que envíen o reciban paquetes.
- ✓ Anuncios de que han ganado un concurso.
- ✓ Errores gramaticales, ortografía, o errores lingüísticos.
- ✓ Solicitudes de contraseñas, números PIN u otra información personal.
- ✓ Ofertas de empleo o de oportunidades.
- ✓ Solicitudes de información sobre los miembros de nuestras familias.

### **Otras formas en que los-as niños, niñas y adolescentes pueden proteger su privacidad**

- Usando sitios con sistemas para verificar la edad e identidad de los usuarios.
- Usando sitios que permitan denunciar contenidos inapropiados.
- Hablando con sus padres, u otro adulto, sobre el uso de internet.
- Enseñándoles a sus padres como usar las nuevas tecnologías.
- Revisando los consejos de seguridad que ofrecen los sitios.
- Usando los recursos online para encontrar más información sobre privacidad.
- Enterándose cómo otros usuarios usan la IP del adolescente.



## **Caching y computadoras públicas**

El almacenamiento en “caché” plantea cuestiones que se deben tener en cuenta cuando usamos computadoras en lugares públicos, tales como: un cyber café, la universidad, o la escuela.

Un caché puede almacenar sitios Web que hemos visitado. Es decir, que el navegador puede almacenar esta información localmente. También puede almacenar los archivos temporales de Internet, (cookies), la información que se ha ingresado en páginas web o la barra de direcciones y las contraseñas, mientras hemos usado esa computadora “pública”.

El almacenamiento en caché puede permitir que nuestra información sea utilizada por otros usuario que usen esa misma computadora después.

### **Qué podemos hacer para evitarlo:**

Después de usar una PC pública, debemos ir a las "Preferencias" o a "Opciones de Internet" en la carpeta del navegador.

Hacer clic en "Vaciar caché" o "Eliminar/borrar el historial de exploración" para asegurarnos de que nuestra información no sea utilizada por otros-as.

Por último, debemos cerrar el navegador antes de dejar el equipo.

## **Spyware**

Es un programa malicioso que ha sido subrepticamente instalado en una computadora, típicamente desde la Internet, para recopilar y robar información del usuario.

El Spyware puede dañar la computadora de muchas maneras haciendo que se comporte de formas inesperadas causando accidentes regulares del sistema. También, puede ser instalado mediante el uso de programas gratuitos descargados de Internet.

No todo el spyware tratará de dañar el sistema de la computadora. Muchos se quedan tranquilamente recogiendo información y compartiéndola con gente inescrupulosa o mafias criminales.

### **¿Qué hacer para combatirlo?**

- ✓ Instalar **software antispyware** para detectar y borrar spyware.
- ✓ Evitar bajar software gratuito para compartir documentos
- ✓ Si lo hacemos, asegurarnos de no compartir documentos personales.

## **Phishing**

El término **Phishing** es utilizado para referirse a uno de los métodos más utilizados por delincuentes cibernéticos para estafar y obtener información confidencial de forma fraudulenta como puede ser una contraseña o información detallada sobre tarjetas de crédito u otra información bancaria de la víctima.

El estafador, conocido como phisher, ***se vale de técnicas de ingeniería social***, haciéndose pasar por una persona o empresa de confianza en una aparente comunicación oficial electrónica, por lo general un correo electrónico, o algún sistema de mensajería instantánea, redes sociales SMS/MMS, a raíz de un malware o incluso utilizando también llamadas telefónicas.

## **Control parental – Consejos**

Como se puede deducir, el problema fundamental que entraña para los menores el acceso a Internet, es precisamente el relativo a su condición de menor y por lo tanto vulnerable y desprotegido-a.

Los padres deben de estar al lado de sus hijos en todo su desarrollo emocional, humano, social y técnico. Esto hace necesaria su presencia en la formación de valores y su propia toma de decisiones, en las situaciones posibles que se les presenten navegando en la red.

Para comenzar, se sugiere ubicar la PC en un lugar de paso común donde el monitor sea fácilmente visible por cualquiera de la familia. Nunca debería ubicarse en la habitación del niño, niña o adolescente.

#### ✓ **Acuerdo sobre uso de la Internet**

Debe ser visto y confeccionado como los antiguos contratos verbales, sobre los horarios de salida a jugar, ir a club, a las casas de amigos, etc. Internet es un espacio real y por tanto se debe establecer algún tipo de control al respecto. Ejemplos de estos acuerdos serían:

- La computadora no se mueve de la sala (espacio de paso común).
- Nadie puede realizar compras por internet sin consultarlo con la familia.
- Nadie está autorizado a brindar información personal sin consultarlo con la familia.
- Nadie está autorizado a encontrarse con “amigos-as” que conoció en internet sin consultarlo con la familia.

#### ✓ **Instalar herramientas de control parental**

Se trata de un programa que ayuda a prevenir la entrada a sitios web peligrosos para un menor, entre otros asuntos de supervisión. La mejor opción es sugerir a los padres asesorarse con alguien que entienda del tema (tal vez un profesional conocido de familia) que ayude a seleccionar y configurar una herramienta apropiada de control parental.

Existen muchas herramientas gratuitas, así como también en el ámbito programas de muy buena calidad versiones como las de Norton Internet Security, McAfee, The Nanny, etc; pero que son pagas.

Como ya mencionamos, lo óptimo para padres/adultos que no tienen gran conocimiento en informática, es asesorarse para este tema.

#### ✓ **Interesarse en las actividades de los hijos-as en la PC cuando navegan en la Web**

Con los hijos-as:

- Mantener charlas sobre sus intereses en la Web (que páginas visitan, de que se tratan, con quien chatean o se escriben, etc.)
- Sentarse y navegar con los ellos-as, y crear un espacio compartido navegando en internet.
- Darles confianza para que compartan cualquier evento que consideren sospechoso.
- Mostrar otros medios además de internet. No todo lo que está online es verdad.
- Explicarles los riesgos de las salas de chat privadas donde realmente es imposible saber quien está del otro lado.

En ausencia de los hijos:

- Consultar el Historial del navegador.
- Consultar los Documentos Recientes del Sistema Operativo.

#### Control parental - Recursos

<http://www.tecnopadres.com/>

Información para padres sobre tecnología en general.

<http://www.segu-kids.org/>

Seguridad para jóvenes, padres y docentes.

<http://windowshelp.microsoft.com/Windows/es-XL/> - Control parental de Windows Vista.

<http://www.safefamilies.org/>

Sitio sobre la seguridad online de los chicos.

<http://www.navegaprotegido.org/>

Sugerencias para navegar seguro en la Web.

<http://www.identidadrobada.com/>

Información para protección de la identidad online.

<http://www.chicoseninternet.com.ar/>

Cuidados para los chicos que navegan en internet.

Recursos sobre Seguridad y Privacidad en Red.

Intel <http://www.intel.com/policy/dataprivacy.htm> (inglés)

Ministerio de Justicia, Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

<http://www.jus.gov.ar/protegetusdatos/index.html>

Ministerio de Educación:

[http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/internet\\_en\\_flia2.pdf](http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/internet_en_flia2.pdf)

Segu-info: <http://www.segu-info.com.ar/>

- Cybertip: <http://tcs.cybertipline.com/spanish>
- Netsmartz: <http://www.netsmartz.org/espanol/>
- Alerta en Línea: <http://www.alertaenlinea.gov>
- Educared: <http://www.educared.org.ar/tecnologia/generacion-i/>
- Navegá Protegido: <http://www.navegaprotegido.org/>
- Chicos en Internet: <http://www.chicoseninternet.com.ar/>
- Cyberstreetsmart: [www.cyberstreetsmart.org](http://www.cyberstreetsmart.org)
- What the internet knows about you: <http://whattheinternetknowsaboutyou.com> (ingles)

## ÚLTIMOS COMENTARIOS

Para finalizar esta exposición, también es importante señalar que se deben conformar “cadenas de información” entre las distintas comunidades y grupos a los que pertenecemos, para que se puedan ir conociendo todos los peligros que pueden existir en el uso la internet y se llegue, a su vez, a la profundización de la prevención, a eso lo llamamos **red de protección**.

Contribuir a que se comiencen a adoptar ciertas medidas de seguridad respecto de qué datos sensibles se pueden comunicar y cuáles conviene dejar en el anonimato, cómo establecer vínculos a través de la red y sobre todo, en el caso de menores; promover la comunicación constante que permita la confianza necesaria para poder compartir información relevante que permita a los-as adultos-as proteger a los niños, niñas y adolescentes de caer en las redes de trata y tráfico de personas.

No hay que perder de vista además, que estos medios tecnológicos ayudan a que los integrantes de las redes criminales puedan comunicarse más rápido. Por eso mismo, es imprescindible que ninguno-a de nosotros-as le tengamos miedo a las redes de internet, sino que también las empleemos en nuestros grupos como herramientas de sensibilización, difusión, aprendizaje y prevención.

# Desafíos para seguir tejiendo



El genial Quino, a través de la siempre inquietante Mafalda, parece conectarnos con lo esencial de lo compartido por César Dergarabedian, sobre el buen uso de las TICs en la prevención de la trata y tráfico de personas.

La advertencia de los padres de los peligros existentes, sin detenerse a dar explicaciones a los hijos-as, es lamentablemente casi una forma general de proceder, que sin embargo, en la mayoría de los casos, no logrará su cometido de protección al menor.

Si no se toma en cuenta el universo de pensamientos, sentimientos, percepciones de la realidad y de la seguridad que tienen los-as niños-as y adolescentes, la advertencia será un llamado hecho en vano.

Quino no nos regala la viñeta que continúa a la sincera y abierta pregunta de Mafalda, pero conociéndola a ella; estamos seguros-as que no se detendría hasta que le dieran una buena explicación de “por qué no abrir la puerta”.

Nuestros-as niños-as, adolescentes y jóvenes son como Mafalda; algunos-as se atreverán a disparar la pregunta honesta, pero otro-as por temor a la descalificación; no dirán nada.

Es importante que las relaciones que el adulto/los padres sostengan con los menores, se base siempre en el respeto mutuo; exactamente de la misma manera, en que el Apóstol Pablo nos interpela en su carta a los Romanos a relacionarnos entre todos sin distinción alguna, diciendo: *Ámense los unos a los otros con amor fraternal, respetándose y honrándose mutuamente.*

Una relación basada en un diálogo en el cual la información adecuada sea dada de manera clara y además expresada con los sentimientos de afecto y protección, que generen una apertura y recibimiento adecuado por parte de los niños, niñas y adolescentes.

# La Mesa

## Nuestros caminos... segundo momento

*“Así que, después que les hubo lavado los pies,  
tomó su manto, volvió a la mesa, y les dijo:  
¿sabéis lo que os he hecho?”*

***Juan 13:12***

Hacía pocos días que habían sido recibidos por la muchedumbre, jovacionados en la misma Jerusalén! Ahora, los discípulos deben de reunirse; han llegado hasta el segundo piso de una casa y en ese lugar se sentarán juntos a la mesa y compartirán la cena Pascual, como se los ha pedido Jesús.

En la mesa, el Señor conoce que esa será su última cena con ellos. Un momento difícil, de angustia, de temor, y en el que quizás tendría toda la justificación para pensar sólo en sí mismo.

Sin embargo, es justamente en ese momento, que Él decide amarlos hasta el fin.

La costumbre de la época y de los pueblos del desierto consistía en lavarse los pies al llegar a la casa. El lavado de pies no era meramente una costumbre ceremonial. Era una práctica importante porque la gente andaba con sandalias por caminos llenos de polvo.

Sin mucha sorpresa, el lavar los pies a otro era mirado como una de las labores más humillantes que alguien podía efectuar. Estaba reservado para los-as esclavos-as de la casa. Pero debido a que evidentemente no había esclavo-a en la casa durante esta cena secreta, ¿quién haría esta tarea?

Ahí está Jesús, el maestro, haciéndola. El hecho es desconcertante y muy incómodo para sus seguidores. Todos están en silencio, pero al llegar a Pedro, él no puede quedarse callado y no deja que Jesús le lave los pies, pero bajo la argumentación que le hace el Señor, termina aceptando.

Al final, Jesús se sienta nuevamente a la mesa que comparte con sus seguidores, y les explica lo que ha hecho.

La mesa compartida, espera Él, es también la mesa que reúne a los que son capaces de servirse unos a otros con entrega genuina y vulnerabilidad, con un afecto que se extiende aun a los que están fuera de la mesa y simbolizado en el oficio más humilde de todos los existentes en ese tiempo, pero al mismo tiempo el de mayor entrega: lavar los pies en señal de cariño, de solidaridad y de la dignidad más profunda.

En el mismo sentir que circula en esa última cena pascual, vamos a compartir la segunda mesa de este evento. Nos acercaremos a ella para atender los testimonios de misión de grupos que trabajan en el mismo espíritu que sobrecogió al Señor esa noche, hasta hacerlo sacarse la túnica, tomar el lebrillo y comenzar a lavar los pies de los que tanto amaba.

## El Ejército de Salvación

*Pero éste es un pueblo saqueado y despojado,  
Todos están atrapados en cuevas, o escondidos en prisiones.*

*Se han convertido en presa sin que nadie los libre  
Y en despojo sin que nadie diga: "Devuélvelos"*

*Isaías 42:22*

Como Ejército de Salvación estamos profundamente comprometidos en la lucha contra la trata de personas para fines vinculados al tráfico sexual. Este compromiso surge de la misión misma del Ejército de Salvación concebida desde su fundación: *"Predicar el evangelio de Jesucristo y responder a las necesidades humanas en su nombre, sin ningún tipo de discriminación"*.

Desde sus inicios, el Ejército de Salvación ha procurado debilitar el fenómeno mundial que consiste en el abuso de individuos o grupos de personas para ganancia personal, ahora definido por las Naciones Unidas como trata de personas.

La historia nos recuerda que en las calles sucias y peligrosas de la zona este de Londres, los esfuerzos del Ejército de Salvación en proteger a las mujeres y a los niños de los horrores de la trata con fines sexuales, fueron una constante diaria. Al enterarse de las necesidades apremiantes de las mujeres y niños en riesgo, o de otros ya atrapados en la explotación sexual comercial organizada, el Ejército de Salvación desde sus inicios, respondió abriendo hogares para refugiar y contener a mujeres y niños.

En ese tiempo, los esfuerzos del Ejército de Salvación en su lucha contra la explotación sexual de personas, no se detuvieron allí. En uno de los capítulos más fascinantes de su historia, el Ejército de Salvación participó en la planificación y ejecución de una investigación encubierta sobre el tráfico de niñas para la prostitución. Esta importante pesquisa, fue publicada en julio de 1885 por la *"Pall Mall Gazette"* en una serie de artículos llamados *"The Maiden Tribute of Modern Babylon"* que denunciaron a la sociedad, el horror de este flagelo.



Estas publicaciones fomentaron la presión de la opinión pública para el apoyo de la Ley de enmienda del Código Penal, una medida que cuando se aprobó en agosto 1885 elevó la edad para el consentimiento sexual de 13 a 16 años. Los esfuerzos de promoción e incidencia política del Ejército de Salvación, fueron un catalizador importante en la aprobación de la enmienda.

Ahora, más de un siglo después, el Ejército de Salvación es parte de la reactivación del movimiento abolicionista contra la trata y otras formas de explotación sexual comercial alrededor del mundo.

## **Declaración de Posición**

El Ejército de Salvación está profundamente comprometido con la lucha contra la trata de personas, en cualquier forma que ésta se manifieste. Buscamos ejercitar la solicitud en restaurar la libertad y dignidad en aquellos-as que están afectados-as.

## **Principios**

Creemos que la trata de personas es contraria a los principios de libertad y dignidad. La explotación de los seres humanos deshumaniza a los individuos que son traficados, recompensa la inhumanidad de los traficantes y debilita la estructura moral y social de la sociedad a gran escala.

Restaurar la dignidad de las personas que han sido explotadas no es sencillo, y se debe tener en cuenta el peligro de paternalizar a las víctimas del tráfico con la intención de ayudarles.

Se necesita detener a los traficantes y hacerlos responsables, pero ellos también necesitan de aquellos que los ayuden a lograr una transformación de su corazón y mente.

El Ejército de Salvación se opone al abuso corrupto de poder en contra de los seres humanos, el cual es inherente al tráfico con propósitos de ganancia económica personal. Por lo tanto, tenemos la responsabilidad, tanto individual como colectivamente, de trabajar a favor de la liberación de aquellos-as que han sido esclavizados-as de esta manera y establecer los mecanismos legales y sociales con los cuales se pueda detener la trata de personas.

En consecuencia, creemos que todos-as los-as cristianos-as somos llamados-as a trabajar por la eliminación de todas las formas de trata de personas.

## **Situación identificada**

A nivel mundial el Ejército de Salvación está muy involucrado en la lucha contra la trata. Nos encontramos desarrollando programas específicos para combatir la explotación sexual en países como Filipinas, Sri Lanka, China, Sudáfrica, Malawi, Zambia, Europa Occidental, Estados Unidos y Gran Bretaña.

En el caso de ALC se vienen levantando acciones en distintos países; sobre todo en Brasil, donde se identifica que la inmensa mayoría de las víctimas son mujeres adultas que en la generalidad de los

casos llegan a ser “reclutadas” por falsas agencias de: Matrimonio, Modelaje, Viajes o las que directamente les ofrecen trabajo en el extranjero.

El posicionamiento de Brasil como país de destino para el turismo Sexual, la pobreza, la situación de inequidad y exclusión laboral de las mujeres, el narcotráfico y la prostitución asumida como un bien natural de consumo en la población masculina; son factores determinantes para la germinación del terreno favorable a la trata y tráfico de personas.

Las personas que sufren de trata interna son trasladadas por todo el país teniendo como puntos de acopio la intersección de las carreteras federales y estatales.

Para el tráfico humano al exterior, las mafias usan aeropuertos y puertos internacionales para enviarlas a ser explotadas en infinidad de lugares, cuyos principales destinos son: España, Portugal, Italia y Francia, en Europa; y Paraguay, Surinam, Venezuela y República Dominicana; en América.

La mayor incidencia de tráfico humano para fines de explotación sexual, utiliza como puertos de salida del Brasil, las ciudades costeras de Río de Janeiro, Vitória, Salvador, Recife y Fortaleza.

## **Respuestas prácticas**

Hoy en día, nuestros esfuerzos contra la trata se centran en cuatro áreas principales: *las iniciativas legislativas y políticas, la sensibilización y la capacitación, los esfuerzos de prevención y la prestación de servicios a sobrevivientes de la trata.*

### **CAMPAÑA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

El Ejército de Salvación se ha propuesto luchar contra cualquier actividad de trata y tráfico de personas, incluyendo la venta de órganos humanos.

El movimiento reconoce que existe gran cantidad de tráfico sexual, y que la mayoría de los-as que son traficados-as para explotación sexual resultan siendo mujeres y niñas.

El movimiento rechaza este “mercado de mujeres” en cualquier circunstancia – incluyendo la pornografía, la prostitución y el turismo sexual – y trabaja para eliminar la trata de personas que posee este propósito, y para crear alternativas para las mujeres que de otra manera serían obligadas a prostituirse.

### **EL CUIDADO DE LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS**

Nuestra organización ha establecido lugares de refugio para las víctimas, buscado cambios legales que prevengan el tráfico o castiguen a los que están involucrados, y ha creado alternativas para los-as que se encuentran vulnerables al tráfico. A través de los territorios, cuerpos, centros e individuos que lo constituyen, el Ejército de Salvación continúa planificando y llevando a cabo respuestas cultural y bíblicamente apropiadas que ayuden a eliminar el desarrollo o continuación de cualquier forma de trata de personas.

El Ejército de Salvación busca elaborar estrategias y métodos que ayuden a las víctimas de la trata a reintegrarse y crear un hogar en el lugar de residencia que ellas elijan.

### **ABOGAR POR CAMBIOS EN LA LEY**

El Ejército de Salvación llama a todos los legisladores en jurisdicciones locales, nacionales e internacionales a crear leyes y mecanismos de cumplimiento de leyes que criminalicen el tráfico y penalicen a los que participan en dichas actividades.

También, incentiva a todas las agencias que velan por el cumplimiento de las leyes, a que procesen activamente a los perpetradores de trata de personas y trabajen con otras organizaciones gubernamentales y comunitarias para liberar a las personas de cualquier coerción o amenaza presente o futura.

### **AYUDAR A LOS EQUIPOS LOCALES PARA COMBATIR LA TRATA**

El Ejército de Salvación reconoce que existen varias organizaciones fiables que trabajan a nivel local y global abordando los problemas de trata de personas. El Ejército de Salvación fomenta la cooperación y la creación de redes con estas agencias, con el propósito de lograr la eliminación de la trata de personas y brindar apoyo a los traficados.

### **DAR A CONOCER EL PROBLEMA**

A menudo, la incidencia de la trata de personas está oculta dentro de una sociedad. El Ejército de Salvación asume un rol activo en la investigación en el lugar donde ocurre la trata de personas y su objetivo es crear como resultado una conciencia pública.

La trata de personas prospera debido a la existencia de demanda por los servicios que las personas traficadas se ven obligadas a prestar. El Ejército de Salvación, por tanto, lleva a cabo actividades de educación y creación de conciencia, de manera tal que aquellos que utilizan productos o servicios provistos por personas traficadas, se confronten con la miseria humana, el sufrimiento y la injusticia provocada por el uso continuo de estos servicios y productos.

### **ANIMAR A LA GENTE A PARTICIPAR EN LA LUCHA DONDEQUIERA QUE VIVAN**

El Ejército de Salvación hace un llamado a los *Salvacionistas* y otros-as cristianos-as en todo el mundo a unirse a esta lucha, comenzando por buscar el rostro de Dios y orar. En este sentido durante el último domingo de septiembre de cada año el Ejército de Salvación realiza plegarias y oraciones a Dios por las Víctimas de la Trata de Personas.

Levantamos nuestras oraciones y rogamos a Dios por las víctimas, pero también pidiéndole buscar ser más sabios-as y mejor formados-as para enfrentar este mal; sin disipar la pasión por los-as que han perdido su inocencia y sucumbido ante una vida triste y solitaria. Una lucha a la que hemos sido

convocados-as por Él mismo y que implica la prevención, el enjuiciamiento, la protección y la oración constante.

---

## Red Kawsay

*“Es tarde pero es nuestra hora.  
Es tarde pero es todo el tiempo que tenemos para construir el futuro.  
Es tarde pero nosotros somos esa hora tardía.  
Es tarde pero es madrugada, si insistimos un poco”  
Monseñor Pedro Casáldaliga.*

### **Escuchar a Dios donde la vida clama**

Aunque muchas congregaciones ya estaban dando la batalla a la trata y tráfico de personas, no es hasta el año 2001 que se organiza una red global de religiosas para hacer frente a este complejo fenómeno.

En la Unión de Superiores Generales de Roma, La vida Consagrada del mundo fue convocada a “Escuchar a Dios donde la vida clama” atendiendo desde todos los rincones del planeta los miles de gritos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres, silenciados violentamente por las redes de tratantes, que golpean a las puertas de nuestras congregaciones, para que en nombre de Dios levantemos nuestra voces y apostemos por la vida para erradicar, prevenir y sancionar este delito, que destruye en forma cruel e irreparable los sueños y proyectos de estos seres humanos convertidos-as en víctimas de la trata y tráfico.

Desde entonces, innumerables congregaciones de religiosas se han articulado por medio de una estrategia multidimensional, capaz de abarcar muchos aspectos para remover las causas desde diversos enfoques, para aliviar y acompañar el camino de la reconstrucción de la vida de las víctimas, buscando incluso influir en las políticas de toma de decisiones a todos los niveles sobre estas problemáticas.

En el seno de la Unión Internacional de Superiores Generales –UISG – de Roma, se consolidó la creación de la red Internacional Talitha Kum en el año 2008, y en este contexto, El 25 de octubre del 2010 se funda la “Red Kawsay de la Vida Consagrada por una Sociedad Sin Trata” a nivel de los países de América del Sur.

Kawsay es un término quechua que significa: “¡Vive ya! ¡Vive ahora!” y que entre las naciones quechuhablantes se usa para incentivar a las personas a tener una vida plena y en equilibrio con todos los seres del cosmos. KAWSAY, se relaciona con el ámbito espiritual, social, comunitario, económico, político, es decir; engloba la vida en su significado profundo y de interconexión. Se refiere a procesos, a redes de vida en todas sus expresiones, dimensiones y existencias. Esta filosofía es la base de nuestro movimiento frente a la Trata.

En ese sentido, somos una RED Internacional comprometida con la construcción de una sociedad sin trata de personas, promoviendo, a través de acciones concretas; la dignidad, la justicia y la solidaridad. Este grupo de trabajo está conformado por consagrados-as y laicos-as interesados en esta problemática, impulsada por religiosas de varias congregaciones procedentes de Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela y Colombia.

La red quiere andar ante todo en una ESPIRITUALIDAD inspirada en la actitud de Jesús, que devolvió la vida a una niña de escasos 12 años, con sólo el poder de su Palabra: TALITHA KUM (Lc 8, 40-42.49-56).

La esencia de esta iniciativa es “ser las manos y el corazón de Jesús hoy, para devolver la vida y levantar de su postración a muchos hombres y mujeres aplastados por el yugo de esta nueva forma de esclavitud: la trata de personas.”

Como un soplo del Espíritu, y una oleada de vida, este movimiento internacional de la vida consagrada va abrazando el mundo, y las principales convicciones y acciones que nos animan son:

- Reconocer que la defensa de la Vida y de la dignidad humana, es un imperativo ético impostergable y una exigencia del compromiso místico - profético de la vida Consagrada, en seguimiento de Cristo.
- Denunciar el crimen de la trata de personas y declarar que constituye una gravísima violación de los derechos humanos y un atentado contra la dignidad inviolable de toda persona, cualquiera que sea su género, edad, cultura o condición social.
- Comprometernos a articular y optimizar los recursos con que cuenta la vida religiosa a favor de la prevención, sensibilización y denuncia de este flagelo que cobra cada día nuevas víctimas alrededor del mundo.
- Atender como el Buen Samaritano a las víctimas de este flagelo, con la mística propia de su consagración y las herramientas profesionales y terapéuticas que la situación amerite.
- Organizarnos y movilizarnos a través de la conformación de redes continentales y nacionales de

religiosos y religiosas que deciden sumar sus esfuerzos y poner al servicio de esta causa común, su potencial humano y la riqueza de sus propios carismas fundacionales.

- Ser conscientes que el fenómeno de la trata de personas, es un fenómeno global con incidencias locales concretas, que exige la articulación de la Vida Consagrada con organizaciones estatales, eclesiales, civiles, ONG y otros movimientos, nacionales e internacionales, que luchan por la defensa de la vida y la dignidad.

## **Objetivo general**

Articular recursos y acciones de la Vida Consagrada, a favor de la prevención y la sensibilización, por una sociedad sin trata de personas. Asistiendo a las víctimas afectadas e incidiendo en los diferentes ámbitos de la sociedad, para prevenir que más personas sean implicadas.

## **Objetivos específicos**

La mayoría de los países de Latinoamérica son lugares de origen, tránsito y destino de mujeres, niñas, hombres, y niños que son víctimas del delito de trata de personas, de manera específica bajo las modalidades del trabajo y la prostitución forzados. Millones de personas se ven obligadas a laborar bajo condiciones de trabajo forzado, principalmente en la minería, las actividades forestales, la agricultura, la fabricación de ladrillos y el servicio doméstico. Mujeres y niñas son reclutadas y obligadas a prostituirse en clubes nocturnos, bares y burdeles en las zonas urbanas, fronteras, carreteras y centros mineros, a menudo esto sucede a través de falsas ofertas de empleo o promesas de brindarles educación.

Nuestros objetivos específicos son:

- Generar acciones para la sensibilización sobre la trata de personas en los diferentes ámbitos de la sociedad.
- Facilitar a las distintas realidades nacionales herramientas para trabajar en la prevención.
- Facilitar el intercambio de información y recursos que favorezcan la asistencia a las personas afectadas por trata.

Esto nos motiva a un urgente trabajo de prevención y protección desde todos nuestros servicios apostólicos, pues compete a todas las personas.

La red busca crear sensibilidad y conciencia sobre la trata, además de brindar información y datos para prevenir este delito. Realizamos reuniones de capacitación en torno al tema de la trata de personas, y otros, que sirvan para comprender la problemática y su contexto.

En ese sentido, KAWSAY ofrece charlas informativas y de prevención en colegios secundarios, desarrollando una base de datos con organizaciones que pueden brindar capacitaciones, y buscando incluir temas como: cambio cultural, violencia de género y violencia familiar.

Organizamos ciclos de cine debate para incluir películas con esta temática; hacemos folletos informativos sobre la trata de personas y sobre nuestras propuestas de trabajo. En especial resaltamos que las formas de cooperación en esta misión, son recibidas de todas aquellas personas interesadas en el tema y que quieran y puedan sumar su aporte.

## **Misión**

Como mujeres consagradas estamos comprometidas a trabajar contra la esclavitud, acogiendo el llamado de nuestro Señor. Para eso, promovemos acciones concretas la dignidad, la justicia y la solidaridad; profundizando y sensibilizando en los distintos espacios sobre esta esclavitud actual. Lo mismo que acogiendo a las víctimas y propiciando acciones de prevención en nuestra misión.

## **Recorrido**

### **I PASO**

Creación de redes locales que se integran a la red internacional

### **II PASO**

Redes de Vida Religiosa contra la trata que ya existían y se integraron

### **III PASO**

Invitación a países latinoamericanos a formar parte de la red internacional

## **Actividades:**

- Talleres de Capacitación sobre la trata de personas.
- Encuentros de Capacitación para la Vida Religiosa en América Latina.
- Presentación de la Red en las Asambleas Generales de las Conferencias de Religiosas/os.
- Campaña Internacional contra la trata de personas durante el campeonato mundial de fútbol.
- Atención a víctimas de trata en refugios.
- Preparación de talleres de sensibilización para colegios secundarios.

- Campaña de información y sensibilización por el Día Internacional contra la trata de personas 23 de Setiembre (vía internet y de manera presencial).
- Presentación e información de la Red Kawsay en:

### **Sitios web de las Conferencias de Religiosas/os y Congregaciones**

#### **Espacios de Iglesia Local**

#### **Instancias educativas, gubernamentales y organismos de la sociedad civil**

#### **Redes existentes**

- Publicación de temas y comentarios de películas en diarios y revistas.
- Presentación de comentarios en radio.
- Acompañamientos de la Campañas de sensibilización y prevención ya existentes como: “Puerta Abierta” y “Se trata de abrir los ojos”.
- Conmemoración del Día Internacional contra la Trata de Personas. 23 de septiembre.

El 23 de septiembre fue instaurado como Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de personas, día en que fuera promulgada la ley 9.143, en 1913, la primera norma legal en el mundo contra la prostitución.

Ley conocida también como “La Ley Palacios” en homenaje a su autor y propulsor Dr. Alfredo Palacios. La fecha fue instaurada por la Conferencia Mundial Contra el Tráfico de Personas en 1999.

En el día internacional sobre la trata de personas se intenta informar con fuerza las problemáticas y desafíos existentes en el mundo sobre: el trabajo esclavo, el comercio de órganos y el consumo sexual.

Lo hacemos porque la sociedad debe de estar informada y movilizada contra este flagelo. Es necesario trabajar mucho en la formación de los jóvenes, en las escuelas y en las parroquias para construir en ellos el valor del respeto de la vida de toda persona, cuya dignidad nunca puede ser mercantilizada.

### **“Tengo miedo pero quiero vivir”**

Un ser humano liberado de la trata, ¿cómo superará lo que vivió? y nosotras, nosotros ¿Qué podemos hacer? ¿Cómo ayudar a que otras personas no caigan en estas redes criminales? ¿Cómo prevenir a nuestras jóvenes que tengan cuidado de esas ofertas tentadoras?.

En el campo de la recuperación y de la reconstrucción de la vida herida, la fuerza transformadora del amor y un ambiente lleno de calor humano son capaces de ayudar a recuperar la fe y a volver a proyectar el camino de la propia vida.



La presencia de las religiosas junto a las víctimas, día tras día, en la fatigosa y ardua reconquista de la propia personalidad se convierte en el reflejo del rostro compasivo de Dios que gradualmente cura las heridas y nos da esperanza.

Somos llamadas, llamados, a cuidar el don de la vida, la libertad y la dignidad.

Cada acción que hagamos contra la trata por pequeña o grande que sea, siempre será valiosa. Terminamos nuestra presentación con la frase de una mujer liberada: “siento que he vivido una pesadilla de la que quiero despertar, tengo miedo pero quiero vivir”.

Recordemos lo que Jesús nos dice: “Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia”.

---

## Fundación Adoptar

*“La suma de estos derechos del niño forma el derecho integral: derecho a la vida.  
De su reconocimiento y su observancia depende la grandeza de los pueblos.  
En la salud, la alegría, la formación sin trabas de los niños  
para la cultura, para el trabajo, para la libertad y la cooperación  
reposan los valores del destino del hombre en  
una etapa nueva de la Historia”  
– DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO”*

En el año 2000, La Dirección de Personas Jurídicas de Tucumán, Argentina, otorgó la personería a la Fundación Adoptar. Una organización social que desde entonces se abre a quienes desean acercarse a compartir una filosofía de vida que tiene que ver con la vigencia de la memoria, la verdad, el derecho y la coherencia entre los que se piensa, lo que se dice y lo que se hace. Una organización desde la diversidad, sin pertenencias políticas ni religiosas.

Los fundamentos generales, que se encuentran inscriptos en su Acta Constitutiva, se han ido modificando, como consecuencia de la evolución en el conocimiento en el campo social, primero en la provincia de Tucumán, luego a nivel nacional y finalmente ante el campo internacional; respecto a la trata y tráfico de bebés.

## Nuestra Misión y Cosmovisión

### NUESTRA COSMOVISIÓN DEL MUNDO ES A TRAVÉS DE LOS OJOS DE UN-A NIÑO-A:

- Queremos crear la convicción en los adultos de que los-as niños-as son pequeñas personas con necesidades especiales. Su cuidado y protección son las bases del cambio de rumbo de la Humanidad.
- Queremos desterrar el hambre, la falta de educación y de justicia, las enfermedades, el trabajo y la explotación sexual de los-as niños-as.
- Creemos que el sufrimiento y el daño físico, psíquico y emocional que los-as niños-as padecen se debe únicamente a la desidia, la codicia, el odio y la crueldad de los-as adultos-as.
- Creemos en un mundo donde los-as niños-as puedan hacer valer sus derechos y luchar por ellos sin necesidad de que los adultos se arroguen tal facultad.
- Bregamos por la protección de la familia como núcleo central del desarrollo y crecimiento del-a niño-a.

### NUESTRA MISIÓN:

- Promover, defender, difundir y hacer cumplir la Convención de los Derechos del Niño.
- Escuchar a los niños, niñas y adolescentes para hacer llegar sus voces a oídos de quienes deben tomar las decisiones con respecto a su futuro.
- Promover la participación de la sociedad y las autoridades para la efectiva protección integral de los-as niños-as.
- Lograr que los niños tomen las decisiones importantes sobre su futuro y que sus adultos referentes tomen conciencia que sus palabras deben ser escuchadas.
- Intervenir por todos los medios lícitos para cumplir con nuestros objetivos.

Una de esas herramientas que permitió la evolución de nuestra organización, fue el otorgamiento, por parte de la Comisión Nacional de Comunicaciones y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (ex CONAF), de la tutela y administración del **102-El Teléfono del Niño**, que de modo inédito, Fundación Adoptar, trajo a la provincia de Tucumán, como herramienta para la escucha masiva de niños, niñas y adolescentes.

Esta experiencia duró 4 años, (desde el 22.03.2002 hasta el 10.08.2006) y dejó no sólo un saldo positivo dentro de la nuestra Organización, sino en el territorio de la provincia de Tucumán, de Santiago del Estero y que además extendió su repercusión más allá de estas fronteras; por los métodos de atención, escucha y resolución de conflicto por vía telefónica, elegidos por la Fundación

Adoptar, hacia todo el territorio nacional; como una herramienta para hacer efectivo uno de los artículos más importantes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, como el derecho a que ellos y ellas sean escuchados-as.

En resumen, en los cuatro años que funcionó la línea, pudimos generar la detección de 1.024 abusadores de niños-as en la provincia, 72 casas de explotación comercial sexual de menores, la detección y desbaratamiento de tres bandas de producción de pornografía infantil dentro de la provincia y desenmascarar el gigantesco negociado de tráfico de bebés en Añatuya, Santiago del Estero; donde la Fundación Adoptar asumió la parte querellante en todas las acciones penales que se encuentran radicadas en el Juzgado del Crimen de Añatuya, en total actividad en estos momentos.

A pesar del criterio generalizado de que el **102-El Teléfono del Niño**, era una línea de denuncia, su espíritu fundacional fue claro: ser un espacio para la escucha atenta de niños, niñas y adolescentes.

Esta experiencia extraordinaria, nos permitió no sólo la detección de los nudos más importantes sobre las necesidades de contención de los niños, sino la generación de proyectos específicos para el mejoramiento de la situación general de los niños de nuestra provincia.

## **Misiones que Desarrollamos**

En orden a todo lo expresado, entendemos que es inédito también haber configurado planes, proyectos y acciones, desde esa escucha misma del propio niño-a, de sus pesares, de sus sueños, de sus angustias, de sus deseos, de sus logros y de sus inquietudes. Por ello, veneramos estas misiones que hasta el momento, hemos podido desarrollar, por cuanto son realizadas, desde esa misma escucha, que a nuestro entender, es “un acto cívico completo en sí misma” y que por ello, nos obliga a ejercer, mayores responsabilidades.

Así que, sobre la base de ello y de los propios reclamos y advertencia de los niños escuchados, trabajamos en lo siguiente:

### **ADOPCIONES:**

Se dedica a responder consultas y asesoramientos de adopciones, guardas legales y recepción de denuncias del territorio nacional. Dada la calidad y reserva de los casos que se tratan, toda la interrelación se la efectúa vía mail a: [fundacion@adoptar.org.ar](mailto:fundacion@adoptar.org.ar) o se puede consultar en nuestra página Web: [www.adoptar.org.ar](http://www.adoptar.org.ar)

### **INVESTIGACIONES DE TRATA Y TRÁFICO:**

Administra y confecciona las denuncias sobre vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes que luego son giradas a las autoridades competentes.

## **ACCIONES LEGALES:**

Está conformada por tres abogados, un Procurador y una Trabajadora Social que tramitan, a sus distintos niveles el espectro de denuncias y patrocinio de hechos ilícitos denunciados ante la Fundación.

## **CONTROL DE PORNOGRAFÍA INFANTIL:**

Está conformado por un Ingeniero en Sistemas y dos psicólogas, que chequean pornografía infantil, a fin de la detección de agresores en Internet y denuncia de link y sitios Web en correlación diaria con Agencias de INTERPOL de Asia, Europa y EEUU para su detección, seguimiento de agresores y destrucción de material con contenido de pornografía infantil.

## **PRENSA Y PUBLICIDAD:**

Se encarga del control de difusión de delitos a través de la prensa y publicidad institucional en los medios, en especial referidas a prevención del maltrato, abuso sexual, prostitución infantil y pornografía infantil.

## **CONTENCIÓN:**

Está conformado por dos profesionales que se dedican quincenalmente a la contención emocional de todos los miembros de la Fundación Adoptar.

## **SEGUIMIENTO DE CASOS CON CONNOTACIÓN MACRO SOCIAL:**

Tiene como misión específica la detección y seguimiento de delitos y vulneraciones Macro Sociales, como prostitución infantil, tráfico humano, delitos por Internet y todo hecho delictivo con influencia macro social.

## **Algunas acciones**

Desde su apertura institucional, y en orden a la responsabilidad puesta en la atención y defensa de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la metodología utilizada para ello, la Fundación Adoptar intervino directamente y desarrolló distintas formas de atención, aquí algunas de ellas:

### **Enero 2001 – PERROS DE TERAPIA EN LA SALA CUNA DE TUCUMÁN**

Durante todo el año 2001, con la intervención de 45 voluntarios, la Fundación Adoptar, generó el tratamiento de un programa de contención de niños de 0 a 5 años, en el mismo edificio del Instituto de Puericultura de la Provincia de Tucumán, con perros de terapia. Se había advertido que la confianza perdida de estos bebés en los humanos adultos que generaron su abandono, era determinante en su salud emocional, la forma de percibir la vida y de vincularse.

Las mascotas se relacionaban de modo personalizado con cada bebé, para buscar mejorar el síndrome de marasmo de cada niño-a interno. Los perros de terapia, entrenados a tal fin fueron la herramienta de éxito. Lamentablemente, por razones económicas, luego del año de experiencia, debimos cesar en esta misión.

### **Marzo 2002 - SE OTORGA LA TUTELA Y ADMINISTRACIÓN DEL 102 – EL TELÉFONO DEL NIÑO A LA FUNDACIÓN ADOPTAR**

Como compartimos anteriormente, ésta experiencia no sólo fue inédita desde el punto de vista de que nuestra Fundación trajo este servicio inexistente a nuestra provincia, sino también que dicho otorgamiento nos convirtió en la primera Organización Social que administró un servicio público en la Argentina que servía exclusivamente a niños, niñas y adolescentes.

La contención brindada y el compromiso en la escucha de los niños y niñas que se comunicaron, permitió que se detectaran más de 5.377 vulneraciones de distintos derechos de niños y niñas transmitidos a las autoridades competentes, la contención a los-as niños-as víctimas, y el que se hayan efectuado las acciones penales y administrativas correspondientes para que cesaran tales violaciones.

Desde el punto de vista operativo, nos permitió -en ese corto tiempo y atendiendo tan sólo en el horario de 9 a 21 horas todos los días del año- la recepción de 1.987.000 llamados, en un 97% efectuados por los-as mismos-as niños-as.

Esta información, marcó una experiencia muy importante en nuestra provincia, como el de haber tenido la posibilidad de habilitar un servicio telefónico gratuito, que permitió, no sólo la facilidad del niño-a para transmitir sus sentimientos, sino también el conocimiento de verdaderas vulneraciones macro sociales, dentro de un contexto de violencia contra la niñez.

El éxito de la Línea 102, y sobre todo la confiabilidad que despertó en los niños y niñas tucumanos, se debió a la minuciosa tarea de difusión que desarrolló, escuela por escuela, escuchando a lo/as niño/as, enseñando a los docentes a hacerlo, llevándoles teléfonos móviles para que puedan comprobar que se los atendía, cómo se hacía; y que todas sus necesidades podían allí ser transmitidas, en definitiva: generando confiabilidad entre la población de niñas, niños y adolescentes, en un servicio estatal al que se le dio su propia impronta y coherencia.

Así, desde la **Línea 102** se acompañó en su angustia a niños-as que se quedaban solos-as en sus hogares, se les ayudó a hacer la tarea escolar, e incluso se pudo provocar el cese de las violaciones de sus derechos. A todos y todas se los escuchó, contuvo y -llegado el caso- se implementaron las medidas necesarias acompañando a los niños y las niñas en la progresiva toma de decisiones sobre su propia vida.

Llegamos a atender en este tiempo, con tres líneas en PBX, la cantidad de 900 llamadas diarias, efectuadas en un 97% por los-as propios-as niños-as. Durante 4 años, en la provincia de Tucumán, se

escucharon cerca de 2.000.000 de niños y niñas bajo una modalidad metodológica diseñada, llevada adelante, mejorada y supervisada.

Fueron descubiertos más de 1.200 abusadores sexuales de menores, casi un centenar de casas de explotación sexual de menores y casi 2.000.000 de links con pornografía infantil junto a la Agencia Interpol; además de ser juzgadas y/o desbaratadas.

### **Noviembre 2003 - EXPLOTACIÓN COMERCIAL SEXUAL DE NIÑOS**

Como respuesta a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, que nos envió una Cédula Judicial diciéndonos que no existía explotación sexual de menores en estos sitios, y que tan sólo se podían observar bares controlados y autorizados sus funcionamientos con aprobación municipal.

Para mostrar la mentira, en noviembre del 2003 nos metimos dentro de los burdeles y filmamos la explotación cometida contra niños, niñas y adolescentes.

Canal 9 de Buenos Aires, en el programa Zona de Investigación del 23.11.2003 a las 23 horas, presentó, en co-producción con la Fundación Adoptar, a nivel nacional, la explotación comercial sexual infantil en Tucumán. Dicha emisión trajo consecuencias importantes como el allanamiento de 12 prostíbulos, rescatando a niñas, niños y adolescentes de nuestra provincia y el apresamiento de tres proxenetas.

Luego de ese tiempo, fueron liberados por la Cámara de Apelaciones, quienes fundamentaron su decisión en que los videos de las cámaras ocultas eran montajes hechos por la Fundación. Por supuesto, hoy continúan abiertos, sólo que han cambiado la modalidad por que entendieron que era un peligro tener a las niñas en el lugar.

### **Octubre 2005 - TRAFICO DE BEBÉS EN AÑATUYA, SANTIAGO DEL ESTERO**

Por las investigaciones y dos denuncias penales que la Fundación Adoptar inicia desde el 03.10.2005, el Juzgado del Crimen de Añatuya, Santiago del Estero, a cargo del Dr. Álvaro Mansilla, otorga a nuestra Organización la calidad de Parte Querellante en orden al interés general que se observa en la protección de los derechos de los-as niños-as sustraídos. Esta acción judicial, es la única presentada, de modo genérico por una Organización Social en el país, que logra probar, y fundamentar jurídicamente la sustracción, apropiación, cambio de identidad y circulación de niños-as pequeños-as en la República Argentina.

A pesar de haber realizado la denuncia con nombres y hechos que corroboraba la desaparición de un promedio de 12 bebés por semana, todos fueron soltados sin siquiera haber sido llamados a declarar.

## **Junio 2006 - PRIMERA JORNADA NACIONAL FRENTE A LA “VENTA Y TRATA DE BEBÉS Y NIÑOS PEQUEÑOS”**

La Fundación Adoptar fue invitada por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia a dicha Jornada, que se realizó el día 22.06.2006, en el Consejo Coordinador de Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, participando en talleres y volcando sus experiencias en la materia.

## **Agosto 2006 - PROGRAMA LA LIGA**

El día 24.08.2006, en el Programa Televisivo, LA LIGA, el periodista Daniel Malnatti, de la mano de las investigaciones de la Fundación Adoptar, muestra la tremenda realidad del tráfico de bebés en la Argentina. Ver link:

[http://www.lanacion.com.ar/Archivo/nota.asp?nota\\_id=852312](http://www.lanacion.com.ar/Archivo/nota.asp?nota_id=852312)

## **Octubre 2006 - PROYECTO DE LEY DE REGISTRO DE ABUSADORES**

Presentamos ante la Cámara Legislativa de Tucumán, un proyecto para la creación de un Registro de Abusadores. Aunque la Cámara Legislativa, por unanimidad la sancionó como Ley Provincial 7.810 del día 04.10.2006, el Poder Ejecutivo de Tucumán jamás la Reglamentó, razón por la cual, no tiene vigencia y la decisión del Poder Legislativo, quedó birlada en sus derechos constitucionales sin que ningún legislador haya dicho nada.

Hace unos años, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia dejó de colaborarnos con un magro subsidio económico que nos permitía solventar algunas de nuestras actividades sobre lucha contra la pornografía infantil, el abuso sexual infantil y las específicas respecto del Tráfico Humano de bebés y niños pequeños.

Por su parte, el Gobierno de la Provincia de Tucumán, al ser denunciado por nuestra Organización, en situaciones como las que referimos -sobre ultrajamientos aberrantes sobre niños, niñas y adolescentes- nos retiró también un pequeño subsidio que nos permitía sostener nuestra sede y brindar en pleno nuestras actividades hacia la Comunidad.

A más de esto, una vez que denunciemos dos fallecimientos de niños-as por aplicación de drogas no aptas para el consumo humano, en el Instituto Roca donde los niños estaban bajo la tutela del Estado Provincial de Tucumán; la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia nos quitó la administración y tutela del **102-El Teléfono del Niño**, , que nuestra Organización había traído inéditamente a la provincia de Tucumán para escuchar, valorar y atender las demandas de niños, niñas y adolescentes; y que en la actualidad ya sólo funciona como teléfono para atender a adultos mayores.

Con este relato, no completo por cierto, nos preguntamos: ¿qué ganamos con denunciar, presentar pruebas, iniciar acciones judiciales, provocar leyes específicas y hacer funcionar nuestros sistemas de roles y misiones como Organizaciones no Gubernamentales?

No perder la Esperanza.

Por eso seguimos trabajando en esto que elegimos hacer.



*“La vida no es de nadie, todos somos  
la vida-pan de Sol para los otros,  
los otros todos que nosotros somos,  
soy otro cuando soy, los actos míos  
son más míos si son también de todos,  
para que pueda ser he de ser de otro...”.*

**Octavio Paz, *Piedad de Sol***

*“Si nos hiciéramos unos.*

*Unos con otros.*

*Unos junto a otros.*

*Por encima del fuego y de la nieve,  
aun más allá del oro y de la espada.*

*Si hiciéramos un bloque sin fisura  
con los dos mil millones  
de rojos corazones que nos laten.*

*Si hincáramos los pies en nuestra tierra  
y abriéramos los ojos, serenando la frente,  
y empujáramos recio, con el puño y la espalda,  
y empujáramos recio, solamente hacia arriba,  
qué hermosa arquitectura se alzaría del lodo.”*

**Angela Aymerich Figuera**

*Me hice cargo de tu luz  
Que desde afuera es tan hermosa  
Me vi hundido en lo azul  
De todo el cielo de Mendoza  
Seguí la ruta y camine  
Cantando a punto de caer  
Me hice imagen de tu cruz  
Portando todo el viento sonda  
Tu noche pareció preciosa  
Y el día se mostró sin fin, sin fin...*

*Me hice cargo por mirar  
Colores de tu piel tan rosa  
Es duro olvidarme de vos  
En este trampolín de rocas  
Igual me quedo con tu boca  
Que sabe derretir dolor, dolor....*

*Fue necesario tanta luz  
para poder seguir tu sombra  
Me hice imagen de tu cruz  
Portando todo el viento sonda  
Tu noche pareció preciosa  
Y el día se mostró sin fin, sin fin...*

*Me hice cargo de tu luz  
Me hice cargo de tu luz .*

Lisandro Aristimuño, Me hice cargo de tu luz,

[Para sentiescucharla: <https://www.youtube.com/watch?v=IBfMDdRK2yA>]

***"Les doy un mandamiento nuevo:  
que se amen los unos a los otros.  
Ustedes deben amarse unos a otros  
como yo los he amado."  
Juan, 13: 34***

# Desafíos para seguir tejiendo

Quizás “solidaridad” sea una de las palabras de mayor contenido trascendente en nuestros lenguajes humanos. Cada pueblo parece tener una forma particular para llamarla, porque su naturaleza absolutamente ligada a la esencia misma de los seres, se impone como un ADN persistente, una memoria genética del amor profundo, que nos vocaciona a vivir para aquello a lo que fuimos creados-as.

Se trata de entender la relación que sostenemos con los-as otros-as, no como un instrumento, un rival, un número, sino como un semejante a la altura de los ojos, un-a compañero-a del camino, un-a amigo-a con el/la que formamos “un bloque sin fisura... que se alza del lodo”, absolutamente necesario para nuestra propia existencia; substancial e imprescindible para vivir y ser.

“Para que pueda ser he de ser de otro” diría Octavio Paz, porque no se puede pasar de los otros-as, y mucho menos oprimirlos o anularlos, sin oprimirnos y anularnos también a nosotros-as mismos-as. Por eso es que la existencia humana está tan contraída y desfigurada. Porque nos hemos corrompido grandemente y eso afecta no sólo a las víctimas sino a sus opresores.

Y será también, porque todos-as necesitamos de la solidaridad para ser verdaderamente humanos-as; que por eso ésta involucra vínculo y entrega. Luchar desgarradamente, por rescatar al que ha sido dañado y asumir a pecho abierto, como cuando Aristimuño canta: “Me hice cargo de tu luz”, el compromiso frente al dolor del otro-a de no obviar aquella luminosidad permanente, inherente a su ser, y que ninguna vileza puede desfigurar si agudizamos nuestra capacidad de ver su existencia furiosa, aun pulsando por hallarse, como una expresión de absoluta belleza.

Seguir andando, mirar Su cruz, caer y levantarse. Prohibido abandonar.

Es preciso ser y estar, porque si nos ausentamos del dolor del otro-a perdemos nuestra propia identidad humana. Aunque bregando por la vida del-a otro-a, andemos “por valles de sombras” o “en trampolines de rocas.”

No, la Biblia no menciona por ningún lado la palabra solidaridad específicamente, pero enseña de sus demandas vez tras vez, en infinitas historias en las que se habla de la justicia y el amor tantas veces, tantas.

Como en el principio de la historia, el Señor nos invita a vivir el mandamiento del amor hoy, en dimensiones tan concretas como las compartidas desde la mesa y las experiencias de sus luchas sin tregua contra la trata y el tráfico de personas.

Un amor que se especifica en afecto igual, no menor, al que Él nos expresó a través de cada acto de su vida, hasta vaciarla en la cruz, en medio nuestro

*“Hay una necesidad crítica de aceptar a los innovadores; gente que se arriesgue a tratar nuevas formas de hacer la misión. Debemos permitir que estos y estas innovadores se equivoquen sin, por esto, perder su credibilidad ni ser rechazados y marginados.”*

**Enrique Pinedo**

Director Regional de Promoción y Protección de la Niñez de Compasión Internacional para Latinoamérica y El Caribe. Secretario General del Movimiento Latinoamericano Juntos por la Niñez y la Juventud (MCJPN).

Miembro del equipo facilitador del Foro Global de Niñez (Global Children Forum) de la campaña para América Latina y el Caribe organizada por MCJPN.

## Trata y Tráfico de personas

### **Experiencias de algunas de las Iglesias Evangélicas en el mundo: Asia, Norteamérica y el Caribe**

Hoy en día en el mundo hay más seres humanos viviendo en cadenas, dos veces más, que en el apogeo de la trata de esclavos. Como cristianos y cristianas; somos encargados-as, llamados-as, a cuidar por los-as que viven en medio nuestro.

La trata existe en todos los países del mundo, y por lo tanto en todos los países, las Iglesias Cristianas pueden investigar las leyes que hay al respecto y trabajar porque se fortalezcan y cumplan; leyes concebidas para proteger, prevenir y enjuiciar a los culpables.

### **Iglesia de todas las naciones, en el Sur de la Florida, EE.UU.**

Los-as ciudadanos-as extranjeros-as no son las únicas víctimas de la trata de personas en los países del norte global. En los EE.UU., personas que escapan de sus hogares, la mayoría de ellos-as menores de edad, pueden terminar también atrapadas en este crimen contra la humanidad, sobre todo con propósitos de ser usados en el comercio sexual. Uno de cada siete niños-as, en los Estados Unidos, se escapará de su casa antes de cumplir los 18 años.

El Departamento de Justicia de EE.UU. informa que de 100 mil a 300 mil niños y niñas, con edades promedio entre los 12 y los 14 años, están en riesgo de explotación sexual comercial, anualmente en todo el país.

Con excepción del estado de Wyoming, 49 Estados de EE.UU. han aprobado leyes contra la trata de personas, y en 39 de ellos se está presionando por imponer leyes más severas contra este crimen.

El Congreso de EE.UU. ha renovado, como parte de la Ley sobre la Violencia contra la Mujer, la Ley de Protección a las Víctimas de la Trata de Personas. Desde la primera resolución aprobada en 2000 que condena la Trata, se han dado cinco resoluciones más de la Convención General, apoyando a las víctimas y pidiendo a las Iglesias cristianas su colaboración en campañas de educación pública sobre el tema.

Tenemos un lugar especial en este asunto porque somos el Cuerpo de Cristo en el mundo y eso incluye no sólo compartir el trauma asociado con la trata de personas, sino también las Buenas Nuevas que debemos anunciar.

Es importante pensar en el poder que tienen las congregaciones locales para conectarse en sus corazones y mente con la maldad del tráfico, y promover su movilización en lo que pueden hacer para cambiar la situación. Lo que hemos comprobado, es que cuando los miembros de la iglesia se dan cuenta de que dicho tráfico es un asunto local, se ven animados a involucrarse.

También, necesitamos educar a las iglesias en cuanto al problema, ellas pueden ser la clave para identificar a la gente que está siendo víctima de la trata y el tráfico.

Para combatir la trata de personas a través de la educación para la prevención, planificación y ejecución, es imperante dialogar con los hombres de nuestra sociedad acerca de la industria sexual en general, y asegurarnos de que las iglesias provean de un medio ambiente protegido en verdad para cada niño y niña.

Las congregaciones deben informarse sobre la explotación sexual e implementar el mensaje de su iglesia con esta información. Esto se logra por medio de la oración, educación, formación de relaciones y la acción pública y política de las congregaciones.

En el sur de la Florida, la iglesia local a la que pertenezco, está comprometida en combatir la trata y el tráfico de personas mediante la concienciación y la acción; en varias áreas.

### **APOYO CONSTANTE A FAVOR DE LOS IMIGRANTES**

Se estima que entre 15 mil a 18 mil personas son traficadas anualmente hacia los EE.UU. La mayoría de las víctimas del tráfico son seres humanos económicamente desesperados.

Donde existen industrias que requieran mucho trabajo, existe a menudo el tráfico humano. Además, que la demanda de este mercado en el caso norteamericano, se caracteriza por solicitar mano de obra “barata”.

Muchos-as son indocumentados y temen de sobremanera a las autoridades de los EE.UU. Los traficantes explotan este miedo.

Las víctimas pueden encontrarse aisladas o escondidas; otras son mantenidas en los EE.UU a través de coerción psicológica. La mayoría no hablan inglés y enfrentan inmensas barreras culturales.

Pero lo peor de todo, es que muchas ni siquiera se visualizan como víctimas ni creen tener derechos bajos las leyes de los EE.UU.

A menudo los traficantes, son miembros de la propia comunidad nacional o étnica de la víctima. Se encuentran en los EE.UU. legalmente, mantienen estrecho contacto con el país de origen y pueden poseer fluidez tanto para el idioma inglés así como para el de la víctima. También es constante que en su país de origen, los criminales sean de un estatus social sea más alto que el de las personas traficadas.

Aunque mucha de la coacción utilizada contra las víctimas es psicológica, la seguridad física es la mayor necesidad percibida por todas las personas rescatadas de la trata.

Las víctimas de trata y el tráfico humano en la Florida- EEUU, son destinadas a:

#### **Tráfico sexual**

#### **Trabajo forzoso**

#### **Servidumbre doméstica**

En este sentido la Iglesia de Todas las Naciones, ha estado constantemente movilizada a atender las necesidades y la problemática de los-as migrantes. Frente a esta situación, como una respuesta comunitaria coordinada de cara al crimen de la trata y el tráfico humano, y en colaboración conjunta de muchas personas, agencias y organizaciones en la defensa de las mujeres y de los inmigrantes; esta congregación local, llevó a cabo la denuncia y el seguimiento al proceso en contra de una Red de trata y tráfico de mujeres provenientes de Latinoamérica, la misma que funcionaba entre Miami y Tampa en el Estado de la Florida.

Se allanaron 5 discotecas, donde más de 50 mujeres eran sometidas a explotación sexual. La denuncia fue posible gracias al testimonio de una de las víctimas; una mujer hondureña que pudo escapar de sus proxenetas y denunció el crimen, en el que además estuvieron implicados varios policías que trabajaban protegiendo los “negocios”, actuando como el cuerpo de seguridad en estas discotecas destinadas a la prostitución.

Una vez rescatadas, las víctimas presentaron una variedad de necesidades a las que había que atender y que debían ser respondidas de manera integral. En esta experiencia, nos dimos cuenta como en nuestras comunidades de fe, existen elementos constantes necesarios para crear y sostener una respuesta comunitaria coordinada junto a otros organismos de la sociedad civil.

En el aspecto de la protección a sus derechos, conocimos que las víctimas de tráfico, aun si se encuentran en los EE.UU. de manera ilegal, siempre serán consideradas como víctimas de este delito. Los beneficios otorgados a refugiados-as serán los mismos que se brindarán a las víctimas de tráfico que estén dispuestas a asistir a las autoridades, dando información para el enjuiciamiento de sus traficantes.

En cuanto a los traficantes y sus cómplices, según la ley 787.06 del Estado de la Florida, cualquier persona que a sabiendas se involucra en el tráfico humano con la intención de que la persona traficada sea usada para trabajo o servicios forzados, comete un delito grave en el segundo grado, castigable con un máximo de 15 años en prisión.

También reflexionamos en conjunto, que esta problemática que nos rodea, muchas veces con el silencio cómplice e inexperto, debe justamente ser denunciada y compartida abiertamente con el resto de la sociedad. De esa manera, coincidimos en que era necesario continuar esta Alianza creando y compartiendo métodos prototípicos de prevención al delito, como la difusión de este crimen a través de:

#### **Noticias locales**

#### **Programas de discusión (“Talk shows” de televisión y radio)**

#### **Anuncios de servicio público**

#### **Folletos y afiches**

#### **Tablones de información pública**

#### **Clubes cívicos**

#### **Asociaciones de comercios**

#### **Asociaciones de vecinos**

#### **Páginas de internet de gobiernos locales/ estatales/de servicio público**

En Estados Unidos, muchos grupos religiosos están comenzando a abordar el problema del tráfico de personas. Sin embargo, actualmente sólo existe un puñado de albergues para las víctimas. Los expertos admiten que apenas están comenzando a aprender las mejores formas de ayudar. El trabajo no es fácil y el compromiso debe ser profundo.



Encontrar, rescatar y restaurar víctimas no es algo que se deba hacer a la ligera. El trauma que cada víctima de trata ha sufrido, es difícil de imaginar. Pero cada rescate y restauración vale la pena, en el nombre de Aquél que vino a rescatar aquello que para otros, se había perdido.

## **Proyecto “HIJA”, en Nepal**

Nepal ha capturado la imaginación del mundo durante siglos. Hasta hace poco se conocía en el mundo como un Himalaya Unido, aunque recién en el 2008 se convirtió en una República Democrática después de 10 años de insurgencia maoísta. Es también el hogar del Everest y ocho de las diez montañas más altas del mundo. Está atrapado entre la India y China, y en la actualidad alberga a más de 100 mil refugiados de Bután.

Nepal es un país extremadamente pobre, situado en la frontera noreste con la India. Debido a la pobreza y a la falta de empleo, muchos-as nepalíes consideran la posibilidad de irse a trabajar al extranjero para ganar dinero para sus familias.

Agencias de empleo inescrupulosas en Nepal pueden ofrecer a las adolescentes trabajo como empleadas domésticas, o decirles que las van a convertir en estrellas de cine en la India. Otros agentes de colocación les ofrecen a los hombres trabajo en construcción en el Oriente Medio o Malasia. A las mujeres casadas se les ofrece trabajo doméstico.

Así, en las aldeas empobrecidas; hombres, mujeres y jóvenes escuchan a algunos extranjeros bien vestidos que les ofrecen todos estos trabajos. Entonces, muchísima gente abandona sus casas buscando oportunidades laborales en el extranjero. A veces, esos trabajos son legales y ellos-as consiguen trabajar y ayudar a sus familias. Sin embargo, otras veces son víctimas de los crímenes de trata y tráfico de seres humanos.

Gracias a su historia larga e interconectada, los-as nepalíes pueden viajar a la India sin visa y trabajar allí sin ningún tipo de restricciones. Si bien esto es muy bueno para los adultos que buscan su fortuna en las ciudades de su gigante vecino del sur, significa todo tipo de problemas para los-as niños-as nepalíes. Se estima que hasta 7 mil mujeres y niños-as son objeto de trata a través de fronteras porosas de Nepal en la India cada año.

Muchos hombres nepalíes han sufrido explotación laboral en el extranjero, y además han sido sometidos a maltratos. Miles de mujeres nepalíes que trabajan como empleadas domésticas para familias en el Oriente Medio en condición de servidumbre, además de ser golpeadas y violadas por sus patrones. Otras, son llevadas a la India como mercancía para el comercio sexual.

Las estadísticas varían en el número de mujeres nepalíes que son víctimas de la explotación de este tipo; pero los trabajadores sociales en el país estiman que alrededor de 200 mil niñas y mujeres son explotadas en prostíbulos de la India.

Si bien el tráfico en el trabajo sexual forzado obtiene la mayor parte de la atención a nivel internacional, las historias muestran que las mujeres y las niñas también son objeto de trata en todo tipo de trabajo forzoso, y que los hombres son traficados para el trabajo de la construcción; en todos estos casos los sueldos son muy bajos o nulos. Lo realmente peligroso de esta situación, es que estos crímenes llegan a ser descritos por las propias víctimas como “trabajo de los migrantes”, ignorando ellas mismas que esto es un delito de explotación.

La demanda de mano de obra barata en los países de destino es una fuerza impulsora importante para que los-as ciudadanos-as abandonen Nepal, pero de hecho; esta situación va unida a la falta de empleo y la inestabilidad política desde el final de la guerra civil. Los bajos niveles de educación y concienciación sobre el tema de derechos y vulnerabilidad de la población nepalí frente a la trata y tráfico; también desempeñan un fuerte papel en esta problemática y son igualmente responsables.

La vulnerabilidad es aun mayor frente a ciertos valores culturales-sociales que se manejan. En Nepal, se alienta a las niñas que han sido violadas o abusadas sexualmente a guardar silencio, ya que se cree que llevar estos temas a la luz deshonraría a toda la familia y la comunidad. Un residente nepalí lo describe así: "Las personas siguen viviendo en silencio. No saben a dónde ir y con quién quejarse. Muchos lo aceptan como parte de nuestra cultura de vivir en agonía por el bien de la dignidad de la familia, o tienen miedo de que serían abandonados."

En este contexto, las mujeres y los niños están en mayor riesgo. Vivir en una situación de derechos limitados, con la libertad personal limitada además, y pocas oportunidades de empleo; hacen ver a la migración como la única esperanza para lograr la independencia económica y un mejor nivel de vida.

En un país en el que viajar al extranjero en busca de oportunidades de empleo está lejos de ser inusual -más de 100 mil mujeres van a la India cada año como trabajadores migrantes sin tráfico- no es de extrañar que las personas miles de personas sean engañadas y caigan como víctimas de las redes de trata y tráfico humano.

## **LA INTERVENCIÓN DE LAS IGLESIAS LOCALES**

En este contexto, la organización cristiana internacional Viva, ha estado implementando un programa llamado “HIJA”, para enseñar a las niñas nepalíes cómo mantenerse a salvo de los traficantes, y para mostrar a sus familias y comunidades cómo detectar y reportar las actividades de tráfico; todo esto a través del esfuerzo comprometido de iglesias cristianas evangélicas de base.

El proyecto comenzó en el 2008 con cinco iglesias en Nepal, que comenzaron a desarrollar actividades dirigidas a los-as niños-as que habían sido objeto de trata, violencia o también, procurando la prevención de estos delitos. Pero para el final del segundo año, más de 70 iglesias locales en nueve distritos fronterizos estaban ya respondiendo a las necesidades de estos-as niños-as.

En el 2009, 31 mujeres fueron rescatadas de manos de traficantes y se logró impedir que decenas más cayeran en las redes de trata.

Ese mismo año, se desarrollaron 18 campañas de sensibilización que se presentaron en las zonas fronterizas de alto riesgo con más de 5 mil niños-as nepalíes y adultos-as capacitados-as sobre los riesgos de la trata y el abuso sexual por medio de herramientas educativas que el PROYECTO HIJA elaboró como instrumentos de enseñanza; entre los cuales destacan una película y rotafolios ilustrados (ya que la mayor parte del país está sujeta a los cortes de energía durante 18 horas todos los días).

Esta movilización de las comunidades de fe es muy importante, más aun teniendo en cuenta que sólo el 0,5% de los 30 millones de habitantes de Nepal son cristianos-as.

Desde entonces, más de 105 Iglesias, han sido entrenadas para enseñar sobre y frente al abuso sexual infantil y la trata de niños-as, las víctimas conocen que existen líderes comunitarios a los que pueden recurrir y que abogarán por ellas ante la policía y sus familias.

El PROYECTO HIJA también ha estado involucrado en la distribución de 20 mil tarjetas de línea directa para reportar abuso contra los-as niños-as y jóvenes a través de la red. De hecho, el programa ha tenido tanto éxito que los gobiernos locales han reconocido la unidad de los-as cristianos-as en sus comunidades.

Sin embargo, sigue siendo aun un camino cuesta arriba. Aunque el proyecto está presente en nueve ciudades cerca de la frontera entre India y Nepal, huelgas frecuentes hacen imposible viajar o atravesar fronteras, y muchas actividades se ven canceladas o pospuestas. A pesar de esto, en medio de una infraestructura débil se sigue avanzando frente al desafío y miembros de la iglesia recorren largos caminos, pues quieren llegar a los distritos fronterizos para entrenar a la población en la protección de sus niños-as.

Por otro lado, en una de las regiones más inaccesibles de Nepal, las iglesias locales han formado grupos de células voluntarias para intervenir en casos de abuso y tráfico sexual, además de que 19 iglesias han iniciado un programa para alimentar y vestir a niños-as en situación de calle. Actualmente, HIJA cuenta con cinco centros de acogida en distritos de alto riesgo, y tienen proyectados más en el camino.

Trabajar para lograr un objetivo común ha tenido la ventaja de unificar las congregaciones locales. Las iglesias ahora están formando redes y pensando nuevas formas de ayudar a los-as niños-as en situación de riesgo y lo están haciendo también a través de las escuelas dominicales.

Frente al tráfico y la explotación sexual en Nepal, las iglesias locales anuncian el amor de Cristo y demuestran el poder liberador de Dios a sus comunidades a través del proyecto HIJA, con acciones muy concretas de justicia y solidaridad:

### **Educación para la prevención**

## **Denuncia de casos y rescate de víctimas Propuesta de reformas legales**

### **Asistencia legal, médica y psicológica a las víctimas**

### **Refugios, alimentación y educación**

### **Propuestas de proyectos de lucha contra la pobreza**

Con un enfoque holístico de cara a la trata, HIJA se reafirma desde el trabajo de las Iglesias de base, que expone y desafía las causas del abuso y la explotación sexual en Nepal. Al mismo tiempo que proclama y afirma su compromiso con el reino de Dios, a través de la educación de las conciencias, el desarrollo económico, la intervención de rescate y atención a largo plazo de las víctimas.

## **El Rol Profético de la Iglesia en Haití**

### **SE INICIA ALGUNOS MESES DESPUÉS DEL TERREMOTO EN EL 2010**

Uno de cada diez menores de entre 5 y 17 años en el país más pobre de América Latina, Haití, es explotado como trabajador doméstico y sometido a todo tipo de abusos. Es el sistema Restavek, que tiene un total de 225 mil niños-as haitianos-as en situación de esclavitud.

Concebido en sus orígenes como un procedimiento para enviar a los-as niños-as a vivir en la ciudad con parientes más ricos, de manera que pudiesen recibir una educación y disfrutar de una vida mejor; el sistema Restavek se deterioró profundamente en los últimos años, en especial de cara a las crecientes presiones económicas tras el terremoto de enero 2010, y se ha convertido en una forma de trata interna y de esclavitud moderna salvaje.

En primer lugar, los reclutadores intermediarios, conocidos en creole como *koutchye*, con frecuencia reciben dinero para encontrar restaveks para las familias que los explotan. El sistema restavek es sin duda la peor forma de trabajo infantil en Haití, y se ha agravado en los últimos años.

Uno de cada 10 niños-as haitianos es un restavek, sin embargo, permanecen invisibles, ocultos-as en los rincones oscuros de los hogares, y completamente vulnerables a muchas formas de explotación. Los restaveks son forzados-as a largas jornadas de trabajo (su jornada laboral promedio dura entre 10 y 14 horas), y con frecuencia son víctimas de abuso físico, sexual y verbal.

Aunque son responsables de la preparación de las comidas del hogar, los restaveks por lo general son alimentados con las sobras. Como resultado de la malnutrición, el restavek promedio de 15 años es cuatro centímetros más bajo y pesa veinte kilos menos que el promedio de los niños haitianos.

Haití ratificó el Convenio sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil de la OIT (Convenio 182) en julio 2007 y también el Convenio sobre la edad mínima (Convenio 138) en junio 2009. Ambos documentos legales, prohíben la esclavitud infantil y protegen el derecho de los-as

niños-as de tener acceso a la educación básica gratuita. Sin embargo, la esclavitud se continúa practicando en Haití, y se ensaña contra sus ciudadanos-as más vulnerables.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, ha declarado que el tráfico de niños-as se cuadruplicó desde el terremoto del 2010. Padres desesperados, al enfrentarse a su falta de posibilidades para dar de comer, vestir o educar a sus hijos-as; entregan a sus niños-as a los traficantes que les prometen una mejor vida lejos de ellos.

Desde entonces hasta la fecha, miles de niños y niñas se han convertido en víctimas de la trata y tráfico. Este drama cotidiano, ignorado y sin castigo, los traslada desde su país de origen hasta la República Dominicana como primer destino, a través de bandas criminales que operan de ambos lados y que se aprovechan del hambre y se lucran de la desesperación de los menores haitianos y sus familias.

### **ACCIONES DESDE LAS IGLESIAS EVANGELICAS**

Ante la estela de gravedad de esta situación, un grupo de iglesias y organizaciones para eclesiásticas evangélicas en Haití, se propusieron, algunos meses después del terremoto, formar y acompañar a los niños y a las niñas para la promoción de sus derechos, generando factores protectores contra la trata y tráfico de los menores de edad; en un esfuerzo liderado por una gran red de líderes eclesiásticos y comunitarios que se han articulado en un trabajo que va más allá de las fronteras religiosas.

Estos creyentes se constituyeron en una alianza por la dignidad, la protección y la visibilización de la infancia vulnerable a la trata y el tráfico; que parte del reconocimiento de estos como interlocutores válidos, como sujetos capaces de proponer, crear y desarrollar acciones en sus contextos vitales para sembrar espacios de participación y aportar en la transformación de aquellas realidades que los afectan.

Se desarrollaron entonces diversas actividades dirigidas primero a las Iglesias, con la finalidad de desplegar en conjunto, nuevas perspectivas teológicas que les permitiesen abordar la problemática desde los contextos a los que había que responder:

**Integridad**

**Justicia**

**Liderazgo**

**Mayordomía de la creación**

Los padres que han cedido a sus hijos-as a los traficantes, lo han hecho porque se han encontrado arrinconados-as sin esperanza ni apoyo. Uno de los principales ejes de este grupo de trabajo tiene que ver con el fortalecimiento de estos adultos para que puedan asumir la vida día a día, en medio de

una situación de pobreza y opresión tan adversa que les ha forzado a desprenderse de sus propios hijos-as.

Simultáneamente el trabajo de sensibilización entre los niños y niñas se ha enfocado en capacitarlos-as para que ellos-as puedan conocer y prevenirse frente a la trata y el tráfico. Esto se constituyó en una tarea urgente, toda vez que una de las mejores cosas que este grupo fortaleció fue la provisión de apoyo para las familias, y los-as mismos-as niños-as, a través de las iglesias, escuelas y todas las organizaciones para eclesiásticas que participan de estas acciones.

## **LOGROS**

- Sacar a la luz pública, en especial dentro de las iglesias evangélicas, la terrible problemática de la trata y tráfico de niños y niñas haitianos-as.
- Identificar la forma de operar de los nacionales haitianos vinculados a la trata (como unos son los que buscan y venden, y otros los que explotan) y se reconocer que en Haití existen instituciones de defensa de los DDHH de los haitianos, que hace tiempo denunciaban y percibían el fenómeno restavek como una violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes; pero que sus denuncias no eran tomadas por la sociedad, ni por la iglesia, en cuenta en toda su gravedad.
- Movilizar a la iglesia para la identificación y prevención de la Trata y Tráfico de niños-as a través de los espacios sociales donde se desenvuelve y encaminarse a brindar una atención debida al problema de una manera integral.

## **ACCIONES PARA LOS PROXIMOS AÑOS**

- I. Diseño de currículo para niños, niñas y adolescentes que tome en cuenta:

### **Educar en y para**

Con enfoques, temas y actividades orientados en una propuesta de educación en y para la vida.

La cotidianidad como oportunidad de aprendizaje.

### **Recoger y reflexionar**

Aspectos de la propia historia individual, grupal, y comunitaria, brindando herramientas para aportar en la transformación del entorno familiar, escolar y comunitario.

### **Desarrollar aprendizajes significativos**

Cada espacio y cada experiencia convirtiéndose en acciones para aprender para la vida, desde la vida misma.

## **Promover la participación y la inclusión**

El reconocimiento de la palabra de los niños, niñas y adolescentes; y el fortalecimiento de sus capacidades y talentos para que se sientan valorados-as e incluidos-as.

## **Aprender jugando y jugar para aprender**

Haciendo del juego una herramienta pedagógica.

## **Contextualizar**

Pensando en el contexto, en el territorio vital, en los intereses y las necesidades de los niños y de las niñas, así como también en los de sus familias y sus comunidades.

### **II. Una propuesta nueva de enseñanzas dentro de las Iglesias:**

Para abatir esta práctica penosa y discriminatoria de la trata y el tráfico de niños, niñas y adolescentes; es indispensable identificar el papel que les corresponde tanto a la sociedad, los organismos civiles, al Estado y a las iglesias.

Para las comunidades de fe es un llamado irrenunciable asumir un rol profético frente a toda clase de opresión que atente contra aquellos que portan, como cualquier otro ser humano, la imagen de Dios.

Por eso, la puesta en marcha de una serie de iniciativas conjuntas tendentes a dar respuesta a esa manifestación de la criminalidad organizada, debe gestarse en las iglesias desde una forma de entender y vivir el seguimiento a Jesucristo.

Eso en la práctica, se traduce en la implementación de espacios de reflexión y conexión con la problemática. Una fe que se reflexiona, pero sobre todo que camina y que vive al lado de los-as oprimidos-as; provocando y estimulando una situación de alerta a partir de la socialización de información y el levantamiento de acciones de denuncia que busquen justicia.

### **III. Levantar una voz profética sobre algunos desafíos en la sociedad**

La ironía de toda esta horrorosa situación es aún más impactante, dado que Haití obtuvo su emancipación en 1804, como resultado de la única sublevación de esclavos exitosa de la historia, convirtiéndose en consecuencia en la primera república afrodescendiente libre del mundo. El mensaje de rebeldía y condena contra el sistema opresivo de esclavitud fue escuchado con claridad en todo el planeta.

Debemos promover ese espíritu de libertad y dignidad en la población haitiana. Una manera para reducir el tráfico es disminuir la vulnerabilidad de la población. No se podrá luchar contra la trata y el tráfico de seres humanos en Haití, si no se combate integralmente la pobreza y la exclusión social y política que viven sus habitantes.

En ese sentido, las acciones de este grupo se siguen proyectando hacia el futuro, a la par de un trabajo de incidencia política, porque las autoridades implementen la persecución y aplicación de los correctivos a los victimarios por un lado y el seguimiento al proceso en las comunidades de origen y de destino de la trata y tráfico de niños y niñas, por el otro. Un trabajo amparado ya en todo un marco jurídico compuesto de leyes nacionales, bilaterales y tratados internacionales vigentes sobre estos crímenes.

Estas son solamente 3 experiencias del trabajo de las iglesias locales frente a la trata y tráfico de personas. Lo que hemos podido percibir en cada una de ellas, es que la sensibilidad y el compromiso son factores impulsores que permiten ir cotejando formas de hacer misión, que es necesario encontrarse con los otros trabajando y que está en nuestras manos el poder de la información y la prevención de estos crímenes. Estas señales de su reino, aun en medio de un mundo aterrador e injusto, nos ayudan a seguir caminando, invitando a otros-as a sumarse, a entender al fe de maneras concretas hasta dar, como diría Jesús, la vida por los *amigos*.



*Tú nos has traído hasta aquí  
no nuestras fuerzas  
ni nuestra bondad  
tú nos has traído hasta aquí  
por eso toda la gloria,  
y la gratitud,  
por eso todo el honor  
para ti*

*Pues quién sino tú has sido refugio  
y quién sino tú calmó nuestra sed  
quién sino tú ha sido el sustento cuando todo faltaba  
Señor sino tú que por siempre eres fiel*

*Tú nos has traído hasta aquí  
tu viento ha soplado  
con poder y verdad  
y hasta donde bien nos quieras llevar  
que en nosotros hable tu voz  
y brille tu vida  
y vengan tu justicia y tu paz*

*Pues quién sino tú has sido refugio  
y quién sino tú calmó nuestra sed  
quién sino tú ha sido el sustento cuando todo faltaba  
Señor sino tú que por siempre eres fiel*

*Y quién sino tú nos dio su Palabra  
quién puso sus sueños en el corazón  
quién edificó con sus manos la casa y  
plantó la semilla  
Señor sino tú traspasado de amor  
Señor sino tú traspasado de amor*

Santiago Benavides, Quién sino tú

[Para sentiescuchar: <https://www.youtube.com/watch?v=4J19LU4CJS8>]

***No temas, porque yo estoy contigo; no desmayes, porque yo soy tu Dios que te  
esfuerzo; siempre te ayudaré, siempre te sustentaré  
con la diestra de mi justicia.  
Isaías 41:10***

Señor nuestro, delante de ti seguimos  
un grupo de los tuyos y las tuyas  
vulnerados-as, heridos-as, abatidos-as  
de conocer tanta maldad.

Pero al mismo tiempo distinguiendo la contundencia de tus señales de Esperanza,  
que a través de tantos y tantas, tú persistes en dar.

Nuestras fuerzas humanas, jamás alcanzarían para confrontar  
estas estructuras de crimen y desamor,  
pero sabemos, confiamos Señor, que si tú has puesto sueños de vida  
en nuestros corazones, para rescatar lo que se cree perdido e irrecuperable;  
también estarás a nuestro lado en el cómo.

Señor ayúdanos a andar en esos sueños, a rendirnos a ti mientras andamos, a  
permitir que nos sustenten y reconforten cuando nos sintamos desesperados-as.  
A encontrar formas vitales de existir y brindar motivos para existir; a pesar que  
el tiempo se empeñe en no hacernos soñar.

Gracias Padre Bueno y Misericordioso,  
porque Tú nos has traído hasta aquí. Porque es tu deseo que veamos,  
escuchemos, sintamos y nos movilizemos en Tu nombre a proclamar libertad  
para los-as cautivos-as y oprimidos-as,  
para todos seres humanos esclavizados en el mundo.

Tú traspasado de amor, traspásanos también con tu Espíritu, que tu Justicia nos  
sustente.

Pensamos en tantos que aun sin conocerte,  
dan la vida por los-as otros-as.  
Te agradecemos por ellos-as que nos enseñan tanto porque son movidos a  
misericordia desde la sola identificación con el dolor de los-as otros-as.  
Permítenos acercarnos, crear vínculos, fortalecernos mutuamente,  
aprender cómo desempeñarnos mejor en esta lucha.

Señor, ¿a quién iremos si no es a ti? ¿Quién sino tú? Para enseñarnos a soñar sin  
miedos, luchar con fuerza,  
y a fin de cuentas; a amar intensamente a este mundo que tanto necesita de tu  
justicia y tu paz.

**El Espíritu del DIOS está sobre mí,  
porque me ha ungido el SEÑOR  
para traer buenas nuevas a los afligidos;  
me ha enviado para vendar  
a los quebrantados de corazón,  
para proclamar libertad a los cautivos  
y liberación a los prisioneros**

# Cuarto día

*“Yo les he dicho estas cosas para que en mí hallen paz.*

*En este mundo afrontarán aflicciones,*

*pero ¡ánimense!*

*Yo he vencido al mundo.”*

*Juan 16:33*

## Ver, oír, sentir

*Sólo un corazón herido*

*Puede curar a los demás*

*Sólo un corazón que ha sufrido*

*Puede aliviarnos con amor*

*Sólo quien sembró con lágrimas*

*Puede cosechar con paz*

*Sólo un corazón herido*

*Puede curar a los demás*

*/Déjate amar, déjate amar*

*con el amor*

*que es fruto del dolor, que es fruto del dolor/*

Luis Alfredo Díaz, Sólo un Corazón Herido

[para sentiescucharla: [https://www.youtube.com/watch?v=VgWwCBon\\_LA](https://www.youtube.com/watch?v=VgWwCBon_LA)]

**Cuando el Señor hizo volver a los cautivos de Sion,  
éramos como los que sueñan.  
Entonces nuestra boca se llenó de risa,  
y nuestra lengua de gritos de alegría;  
entonces dijeron entre las naciones:  
Grandes cosas ha hecho el Señor con ellos.  
Grandes cosas ha hecho el Señor con nosotros;  
estamos alegres.  
Haz volver, Señor, a nuestros cautivos,  
como las corrientes en el sur.  
Los que siembran con lágrimas,  
segarán con gritos de júbilo.  
El que con lágrimas anda,  
llevando la semilla de la siembra,  
en verdad volverá con gritos de alegría,  
trayendo sus gavillas.  
Salmos 126:1-6**

En la Palabra existen innumerables cantos de clamor, arrojados en gratitud y exaltación a Dios, muchos de ellos son atribuidos a mujeres profetizas como Miriam, Rut, Débora o Ana. Así también, encontramos a diversos líderes del pueblo de Israel, desgarrando el alma en testimonios de enorme poesía y sensibilidad: los Salmos.

Estos, innegablemente se asoman como expresiones inmortales que dan constancia de la profunda conexión de Dios con la sensibilidad de Su pueblo. Inquebrantables aclamaciones que en medio del miedo, invocan por fortaleza para resistir situaciones de angustia, pidiendo Su intervención frente a la aflicción.

Y es que el libro de los Salmos no necesita irse en detalles, para hacernos saber que en la mayoría de los relatos que contiene, sus protagonistas atraviesan situaciones pavorosas.

Los Salmos no disimulan los dolores, fragilidades, angustias y temores, que estas ocasionan. Pero traen también en ellos la fuerza de la confianza en la intervención de Dios y reafirman que Él es el único Defensor y Liberador de las personas oprimidas.

El dolor en sí mismo se convierte entonces en una forma de redención, en los Salmos. Como lo que nos comparte Luis Alfredo Díaz en esta canción que toma de fuente de inspiración el propio camino de Teresa de Calcuta asumiendo su vocación: “Suficiente dolor para mantenerte humano, suficiente esperanza para ser feliz.”

Y por eso en los Salmos, vemos al pueblo de Dios resistiendo. Frente a situaciones de lamento, angustia y opresión, se canta. A pesar de situarse en medio de oscuridades totales; se resiste cantando y en ese canto se espera y confía en la mediación de Dios.

Son cánticos de alabanza a pesar de los pesares; que transforman el dolor en verdadera comunión humana. Denuncian que no hay entrega plena a los otros-as, sin sufrimiento y que la felicidad “...del volver con regocijo trayendo las gavillas” espera por aquellos-as que lloran, aquellos-as que han sido lastimados, aquellos-as que buscan, aquellos-as que luchan.

Hoy es ya la última jornada de este Encuentro. Nos enfrentamos a tomar resoluciones en medio del dolor. A determinar sueños y esperanzas juntos-as. Ha sido un transitar de información relevante que nos ha conmovido, removido, perturbado; pero que al mismo tiempo nos ha invitado a asumir de una forma más coherente hacia dónde ir, cómo ir.

Este día final se despliega entonces, como una oración de resistencia que demanda la revelación de Dios en este camino. Revelación profunda, surcada entre el sufrimiento y la esperanza. Una inmensa plegaria comunitaria, que nacida de nuestros “corazones heridos”, busca convertirse en un canto de Paz, con la certeza definitiva de Su compañía, ya que Él ha vencido a este mundo de aflicción y está de nuestro lado.

# La Esclavitud en las Iglesias Cristianas del I y II siglo

## Haciendo memoria desde la “casa”

Tercera Reflexión Bíblico Teológica, Érika Izquierdo

*“Porque todo aquel que hace la voluntad de Dios, ése es mi hermano,  
y mi hermana, y mi madre”*

*Marcos 3:35*

### Introducción

Antes de culminar la mitad del primer siglo, tras la muerte y resurrección del Señor, aparecerán las primeras comunidades cristianas que se irán gestando por todo el Imperio. Su espacio natural de fortalecimiento de la fe y convivencia, no será ni un templo ni una sinagoga sino: “la casa”.

En aquél entonces el oikos, “la casa”, no era solamente un lugar físico en el que habitaba una familia. El oikos estaba formado por un conjunto de bienes y personas de distintos niveles sociales y grados de parentesco. De acuerdo con la estructura jerárquica de la “casa”, las relaciones entre estas personas estaban ordenadas en tres pares asimétricos: el esposo y la esposa, el padre y los hijos, el amo/patrón y los-as esclavos-as/libertos-as. La figura dominante en cada caso era una misma: el esposo-padre-amo/patrón; conocido como el paterfamilias.

Este sistema de relaciones jerárquicas hacía de la “casa” la responsable de sostener las estructuras económicas, sociales, políticas y autárquicas del imperio. Y así el oikos, como unidad básica de producción; tenía el encargo de organizar y vigilar el dictamen de las relaciones sociales, y los valores éticos y religiosos; todos ellos afinados a la vez por un marco legal que dogmatizaba la viabilidad, el orden y la organización en las ciudades del imperio a través de la “casa”.

Forzosamente al recibir el Evangelio, pero quizás sin proponérselo, estas primeras comunidades cristianas reunidas en el oikos, se verán inevitablemente interpeladas por este espacio de cara a las reflexiones, desafíos y demandas de la fe que están conociendo. Especialmente levantará muchos cuestionamientos internos, y diferentes posturas, la situación de quienes en el orden de “la casa” padecían “legalmente” relaciones de absoluta subordinación como el caso de las mujeres, los-as esclavos-as, libertos-as, entre otros-as.

Las iglesias cristianas que se van gestando dentro del Imperio en el primer siglo, pronto serán interpeladas a tener que definirse ante la institución imperial vigente e incuestionable de la “casa patriarcal”, y ampliada a esta; el sistema esclavista dominante en toda Roma.

Más aun cuando mujeres, esclavos-as y libertos-as; no sólo significaban la mayoría, sino que también habían ido asumiendo, naturalmente, roles de liderazgo en las primeras comunidades cristianas.

No nos resulta difícil imaginar las controversias, y naturales enfrentamientos, que este escenario dispara dentro de las primeras comunidades de fe, congregadas en el espacio más confrontacional para esta situación: la “casa”. Este lugar habría resultado evidentemente contraproducente, y hasta visto externamente como sedicioso frente al orden y las relaciones de poder desde ahí establecidas.

Es justamente en medio de este comprometido contexto, que se redactarán cartas y libros con recomendaciones, algunas de ellas en tono dogmático, para orientar cómo los-as creyentes deben de comportarse en relación al orden del oikos y en fidelidad a la fe que han abrazado.

Circularán entonces, varios textos pastorales y teológicos -algunos de los cuales formarán más tarde parte del Nuevo Testamento- de distintas autorías y fechas de redacción, donde se alumbrará directamente a la situación de los-as más marginados-as; entre ellos-as, indiscutiblemente, los-as que viven en situación de esclavitud.

## **Carta a los Gálatas**

Aproximadamente entre los años 50-55 dC, el apóstol Pablo escribirá una carta pastoral dirigida a una Iglesia cristiana de la región de Galacia, Asia Menor.

La lectura de ella, nos sumerge en los agudos conflictos teológicos que surgieron entre los llamados cristianos judaizantes y el apóstol en este territorio.

Al parecer, los primeros habían estado imponiendo a los-as nuevos-as creyentes el deber de someterse y guardar la ley judía, sin importar que fuesen gentiles o no. Para el apóstol Pablo en cambio, la centralidad del Evangelio residiría en la libertad y plenitud de vida de todos-as los-as seguidores-as de Jesucristo sin ningún tipo de subordinación.

Por ello, en esta carta dirigida a los Gálatas, Pablo sustentará briosamente que en la nueva vida alcanzada en Cristo; justificación por la fe y libertad en todos los sentidos, son experiencias inseparables de vivir para los-as creyentes.

El apóstol defenderá en esa carta además, la radicalidad teológica e implicancias de esta “libertad”. Porque aunque fue la ley -judía en este caso-, el punto de partida de la argumentación de Pablo ante los judaizantes de Galacia; su apelación al rompimiento de todo tipo de “esclavitud” no se orilló en un llamado para la esfera cúllica religiosa de ésta comunidad.

El Apóstol, al definir y demandar libertad en la carta a los-as Gálatas, no se desarropó ni eludió su contexto inmediato: un imperio socioeconómicamente sostenido por el sistema esclavista, enmarcado en leyes desiguales y opresoras que además encontraban su protección en el orden de relaciones establecidos a través de la “casa”.

Es así, que para su argumentación pastoral y teológica; Pablo empotrará en su carta una expresión dominical comúnmente usada desde el surgimiento de las primeras comunidades cristianas reunidas en las “casas”. Se trata de una confesión de fe, judeo-helenista, de gran fuerza que incluso llegó a usarse como fórmula bautismal en la Iglesia primitiva del Resucitado:



**Ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer,  
ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús  
Gálatas 3:28**

Contundente doctrina que asombró y cautivó a los-as que formaron las primeras comunidades de fe, y que en su carta pastoral el apóstol redimensiona aun más lejos.

Tomando y releendo esta fórmula bautismal, Pablo recuerda a los Gálatas que la Iglesia primitiva reunida en “las casas” no hace acepción de personas. Que la libertad en Jesucristo no sólo debe darse sin distinciones ni marginaciones sino también sin opresiones de ningún tipo. Porque en Cristo; mujeres y hombres, judíos y gentiles, esclavos y libres tienen los mismos derechos y deberes no sólo dentro de la Iglesia sino en todos los ámbitos de la vida que Dios les ha dado.

Para Pablo en su carta a los Gálatas, predicar a Cristo en todos esos ámbitos, implica anunciar un Evangelio que elimina toda exclusión, explotación o discriminación y exige la apropiación del mensaje de Jesús superando todo privilegio concedido por causa de ser judío, hombre o libre.

El apóstol advierte además, como vaticinando que la libertad que los-as cristianos-as habían alcanzado por la fe no iba a ser tolerada por el orden dominante, que esta verdad debe asumirse en resistencia “firme”, y lo hace con una retórica que enfrenta la opresora dinámica socio-económica y cultural del imperio romano sobre la que se levanta con esta verdad:

**Para ser libres nos liberó Cristo. Manteneos pues, firmes  
y no os dejéis oprimir nuevamente bajo el yugo de la esclavitud  
Gálatas 5:1**

## **Carta a los Corintios**

Esta carta fue escrita por Pablo, probablemente desde Éfeso, aproximadamente entre los años 53-56. Es factiblemente posterior a Gálatas, la carta en la cual se subraya el Evangelio de la libertad, pero no muy distante en fecha de redacción.

La Iglesia de Corinto no es la Iglesia de Galacia. Y como corresponde a una comunicación epistolar con remitentes específicos; su constitución, los temas y la forma cómo se aconsejará ir resolviendo los conflictos; dependen substancialmente de realidades internas y externas, muy particulares.

Por la carta podemos descubrir cómo los-as integrantes de la comunidad de Corinto ya habían acogido el mensaje de la libertad en Cristo que Pablo reafirma en Gálatas: las mujeres enseñan y profetizan, varios-as no tienen conflictos en consumir la carne proveniente de sacrificios paganos, muchos-as se explayan en experiencias de fe individuales como la glosolalia y no temen distanciarse de normas culturales incuestionables del Imperio impuestas sobre los-as más vulnerables.

Y es que, aunque la primera comunidad cristiana de Corinto se gestó con la iniciativa de un grupo de creyentes judíos, ésta prontamente se abrió a personas de cualquier etnia y ello le dio una dinámica radicalmente distinta y la distanció rápidamente de quiénes no consentían aquella “rara” convivencia de diferentes.

Pero ésta apertura no fue sólo a nivel racial sino también social: la iglesia en Corinto fue quizá de las primeras comunidades cristianas en atraer a un buen número de personas cultas y prósperas, que coincidían en una nueva propuesta de espiritualidad junto a esclavos-as, libertos-as y artesanos-as con pocos ingresos (1 Corintios 1:26); todos-as además, gozando del derecho de ejercer la participación en el liderazgo de estas comunidades de fe. Algo inconcebible en el aparato social romano.

Esta situación no fue llevadera por mucho tiempo. La carta de Pablo es una respuesta pastoral a las quejas y comentarios de varias facciones dentro la iglesia de Corinto, que están enfrentadas sobre diversos asuntos y que además muestran a detalle una serie de difíciles situaciones sobre el uso del poder, sexualidad, ética social y relaciones de marginación dentro de esta iglesia primitiva.

Las causas de los varios problemas dentro de la iglesia en Corinto, no estaban limitadas a las condiciones internas sino que en gran medida se encontraban ligadas a otros conflictos en su entorno.

A la mitad del primer siglo, Corinto era una ciudad relativamente nueva y pujante. En la expansión romana había sido destruida totalmente; sin embargo, su ubicación estratégica hizo que el 44 a.C. Julio César ordenara su reconstrucción para constituirse, desde entonces, como una ciudad comercial de alta importancia en el Imperio.

Muchos libertos y veteranos de guerra llegaron a Corinto para repoblarla, pero no sólo ellos. También fueron a vivir a la ciudad pequeños y medianos comerciantes ansiosos de probar suerte. Así, en medio del comercio, y la fluidez de la vida pública y litúrgica que movilizaban a todos los habitantes de Corinto; se iba dando también un constante crecimiento urbano que estaba sostenido en gran parte por la explotación a los-as esclavos-as.

En Corinto, a mediados del primer siglo, los-as esclavos-as habían llegado a ser más de la mitad de la población, siendo la mayor parte de ellos-as de origen griego y nacidos-as en “la casa” del amo. Como la economía de Corinto estaba basada en el comercio y no en la tenencia de tierras, la situación de los-as esclavos-as era significativamente más llevadera que en otras regiones -como las minas y latifundios- donde aquellos-as eran explotados-as en jornadas agotadoras e inhumanas, e incluso mejor que las de los-as que siendo libres vivían en situación de pobreza.

Con todo y eso, la nueva valorización de las relaciones dentro de la Iglesia de Corinto, desentonaba drásticamente con el mandato social y económico del Imperio. Que los miembros subordinados del oikos (mujeres, esclavos y libertos) se relacionaran como iguales con aquellos de más poder, alteraba fuertemente la estructura de “la casa” que salvaguardaba las relaciones jerárquicas de subordinación en todo Roma desde lo doméstico hasta lo estatal.

Estas conductas de la naciente iglesia, no salvaban inadvertidas para el resto de la ciudad. Los habitantes de Corinto transcurrían sus días en contacto social permanente, y las formas de relacionarse dentro de las comunidades cristianas comenzaban a resultar evidentes y cuestionadas por los grupos dominantes. La conducta no ortodoxa de los-as esclavos-as, y las mujeres dentro de la Iglesia, representaban una dimensión específica de esos cuestionamientos.

Era claro; la vida en común de esta iglesia primitiva estaba “pervirtiendo” la relación con los-as subordinados-as; el orden de “la casa”.

Era de conocimiento general que las autoridades públicas, arremetían en contra de cualquier modelo sospechoso de subversión social. Entonces, la comunidad cristiana de Corinto debía de aquietarse frente a la censura o afirmarse en la creencia de esta nueva forma de relación en “la casa” y por consecuencia en la vida pública.

Ante estas situaciones no existían respuestas “doctrinales” ni “pastorales” únicas, ni tampoco una sola propuesta de cómo resolver los conflictos, sino que lo que entendemos hoy como doctrina se iba gestando justamente en medio de los dilemas que surgían en las Iglesias nacientes de cara a un contexto social que influía en el levantamiento de estos problemas.

En la 1 carta a los Corintios estas circunstancias pueden percibirse claramente en la serie de consejos pastorales presentados por Pablo, como es el caso de los que expresa en el capítulo 7:20-24, con relación a los-as que viven en esclavitud. En el contexto de redacción de la carta, estos aparecen como parte de las recomendaciones generales que el apóstol da a los corintios, instando a varios grupos (esclavo o libre, judío o gentil, casado o soltero, viudo-a) a permanecer en la condición en la que estaban al convertirse a la fe.

Si no conociéramos la imprecisión de lo positivo o negativo de la situación con que un-a esclavo-a enfrentaría el ser liberado-a en el contexto de una ciudad como Corinto, el consejo podría sonarnos ambivalente o distraído:

**Que cada uno, pues, quede en la situación en que estaba cuando Dios lo llamó. Si eres esclavo, no te preocupes por eso. Pero si puedes conseguir la libertad, no dejes pasar la oportunidad.**

**El esclavo que fue llamado a creer en el Señor es hombre libre al servicio del Señor. Y el que fue llamado siendo hombre libre se hace siervo de Cristo. Habéis sido comprados por Dios a gran precio: por eso no os hagáis esclavos de los hombres.**

**Así, pues, hermanos, que cada uno siga delante de Dios en la condición en que estaba cuando fue llamado**

**1 Corintios 7: 20-24**

¿De qué hay que liberarse: de la oportunidad de hacerse libre o de la condición de ser esclavo-a? (Es necesario precisar que Pablo no señala que la condición del esclavo o libre, judío o gentil, casado o soltero sea un “llamamiento” o un destino, él explica que ésta es sólo la circunstancia específica en la que cada uno-a se encontraba al momento de su conversión, del “llamado de Dios”).

No tenemos una traducción ni interpretación única. Según la versión popular de la Biblia, si los esclavos querían aprovechar y probar suerte buscando conseguir su libertad en la emprendedora ciudad de Corinto, debían hacerlo:

**“Si tienes la oportunidad de conseguir tu libertad, debes aprovecharla”**

Pero según la traducción de la Biblia de Jerusalén, el consejo que Pablo da a los-as esclavos-as apunta más bien a que ellos puedan evaluar que la condición de libertad que pueden lograr no necesariamente les ayudaría a mejorar su situación social o económica frente a los “beneficios” de continuar siendo esclavo-a:

**“Aunque puedes hacerte libre, aprovecha tu condición de esclavo”**

Esta última traducción no sonaría a una resignación impuesta si se toma en cuenta la condición miserable de mujeres y hombres libres, sin empleo ni techo, que pululaban por la ciudad de Corinto en condiciones de mendicidad.

Sin embargo, las consecuencias de esta postura, interpretada y ampliada por los seguidores de Pablo, y más tarde por la tradición de la iglesia para apoyar el sostenimiento del sistema esclavista, fue fatídica y sostuvo la argumentación y defensa teológica de la esclavitud, por muchos siglos. La igualdad de privilegios proclamada en Gálatas para todo ser humano, quedó entonces, aparentemente, en la penumbra.

## **Carta a Filemón**

Alrededor del 53-55 dC, se redacta esta epístola que Pablo dirige a Filemón, Apia, Arquipo y a la iglesia que se reúne en casa de Filemón.

La correspondencia no pretende ser entendida como un texto particular que se dirige solamente a Filemón; porque aunque Pablo dialoga directamente con él, lo que se demanda en la carta se abre a ser discutido en toda la Comunidad de fe que se congrega en la “casa” de Filemón: cómo conducir la estructura de relaciones comunitarias.

A lo largo de la historia de la Iglesia, la interpretación que ha prevalecido sobre la breve Epístola a Filemón, es que esta tuvo como objetivo devolver a un esclavo cristiano fugitivo, Onésimo, a su “amo” también creyente. Y aunque este acercamiento intentó entender la situación complicada y delicada de la carta, fue extremadamente dañino al afirmar por siglos, y como imposición doctrinal, que la huida de esclavos-as y la lucha por su libertad eran faltas a la enseñanza de la fe cristiana.

Pero la carta no nos aclara realmente si Onésimo era un esclavo fugitivo o si había sido enviado por Filemón a encontrarse con Pablo. Lo cierto es que Onésimo “fue separado” (chorídsó) temporalmente de Filemón. Nada se dice sobre cómo sucedió la separación, ni sobre su motivo. Nada indica una situación de fuga. Solamente sabemos que Onésimo se separó por un tiempo, estuvo con Pablo en la prisión, y que al final el apóstol lo envía de regreso a Filemón.

Para esta finalidad, Pablo escribe una carta a la iglesia que se congrega en la casa de Filemón. Aunque es la más corta del nuevo testamento, esta carta se percibe como una de las más entrañables. A primera vista, Pablo no pone ningún argumento objetivo, teológico o cristológico sobre la esclavitud - como si lo hizo en Gálatas 3:26-29 o 1 Corintios 12:12-13- pero en lugar de ello, apela desde la emoción, usando un lenguaje afectivo en el que sobresale la terminología de dominación esclavo-dueño; quizás buscando confrontar a Filemón, y a la congregación reunida en su casa, a una mirada crítica de la situación de Onésimo más allá del orden establecido.

Sin cuestionar las leyes que el sistema esclavista establece, ni debatir acerca del poder del amo sobre su “propiedad”, Pablo afirmará que necesita del consentimiento de Filemón para cualquiera que sea su intención en relación a Onésimo.

Cuando se escribió la carta, Pablo y Timoteo se encontraban en Asia Menor, probablemente en Éfeso, y Pablo estaba preso. El apóstol articula este texto a partir de su propia ausencia de libertad, en sus prisiones. Desde ese espacio elabora su resistencia al sistema esclavista romano y sus repercusiones en la iglesia y en el espacio público.

El texto es penoso como lo es la propia situación, pero el apóstol consigue formularlo con tal claridad; que supera y derrumba todos los obstáculos. Al final, Pablo puede exteriorizar a Filemón y a la Iglesia aquello que le retuerce las “entrañas”:

**“que lo recibas para siempre, ya no como esclavo, sino muy por encima de esclavo, como hermano  
amado, especialmente de mí, pero mucho más de ti,  
tanto en la carne como en el Señor”  
Filemón v. 16**

Pablo no debate sobre el poder que Filemón tiene para disponer sobre “su propiedad” Onésimo, tampoco propone una solución formal o jurídica al flagelo del sistema esclavista desde el cristianismo; sin embargo, le presenta a Filemón el desafío extraordinario de volver a integrar a Onésimo a su “casa” como a un hermano.

Pablo sostiene así, que aunque las categorías esclavo-hermano son intolerables para el contexto social altamente estratificado del Imperio a través de las “casas”, las relaciones de dominación-explotación no pueden ser compatibles entre los-as seguidores-as de Jesucristo.

Así que cuando Pablo interpela a Filemón a recibir a Onésimo como hermano, esta nueva identidad que reclama para el esclavo no pretende quedarse en la semántica.

De la resolución que tome Filemón y la Iglesia, se afirmará o negará la propuesta de ser y hacerse verdadera comunidad de iguales en Cristo (v. 6): una nueva forma de relacionarse independiente de la clase, del género y de la raza; que no hace acepción de personas y que aspira a relaciones de equidad fuera y dentro de la comunidad de fe.

No obstante, la redacción de la propia carta nos muestra que esas relaciones de equidad no son fáciles de ser asimiladas y vivenciadas. Por ello la insistencia y la constante apelación en el texto que

Pablo hace para que en esa comunidad de personas igualadas por Cristo, se acepte que el esclavo Onésimo ES un “hermano amado” (v. 16).

Toda la terminología jurídico-económica que Pablo utiliza en ese texto, no nos permite espiritualizar o relativizar los pedidos y las expectativas dirigidas a Filemón y a la Iglesia reunida en su “casa”. El pedido está remitido concretamente a señalar el ámbito económico de las relaciones sociales.

Debe haber resultado sumamente difícil para Filemón tomar una decisión ante colosal demanda. Verse no sólo apelado a renunciar a su potestad sobre la vida de Onésimo sino además interpelados, él y su comunidad, a cambiar toda su forma de entender y asumir los sistemas de dominación en el imperio.

Filemón es llamado a acoger a Onésimo como “hermano amado” y en esa actitud antisistema, completar la verdadera comunión que le exige su fe en Cristo.

Por ello, no podemos dejar de imaginarnos también cómo los-as esclavos-as y libertos-as, aquellos-as seres-objeto y últimos-as en la pirámide social del imperio; escucharían con asombro y esperanza esta carta a Filemón. Cómo en medio de una sociedad brutalmente estratificada y excluyente, una propuesta tan insurrecta para la defensa y dignidad de sus vidas, se levantaba como la buena nueva de aquella fe que habían abrazado.

## **Carta a los Colosenses y carta a los Efesios**

En la Biblia, catorce textos que componen el nuevo testamento, están explícitamente ligados a la figura del apóstol Pablo.

Nos hemos acostumbrado a leerlos como un todo homogéneo, unificado. Sin embargo, en él encontramos posturas distintas y hasta confrontadas entre sí.

El Pablo que aparece en varias cartas del nuevo testamento, las de data más antigua, es muy diferente al que ha trascendido en el imaginario cristiano: padece prisiones, trabaja como jornalero, y además es maltratado en formas muy humillantes; incluso azotado como si fuera un esclavo. Es un apóstol marginal, desechado, con una situación personal y social bastante precaria, que a pesar de todo eso; no se deja acallar y va interpelando a las comunidades cristianas primitivas a vivir una vida plena.

Estas cartas no son tratados que brillan por su elocuencia y erudición pero la fuerza de ellos estuvo, en que como hemos visto, su mensaje y contenido cuestionaba frontalmente los esquemas del liderazgo dominante. Esa fue una de las razones por las que, a pesar de ser socialmente vergonzosas para la época; llegaron a circular y recibirse con mucho aprecio entre las iglesias cuya mayoría, perteneciente a los grupos oprimidos, se identificaron con este mensaje paulino.

Quizá justamente debido a esta identificación y estimación que el apóstol fue ganando a través de sus escritos, tras su asesinato se continuarán redactando “en su nombre” nuevas cartas dirigidas a las iglesias. Se entiende entonces que, valiéndose de la pseudoepigrafía -de uso admitido y natural en los

escritos de la antigüedad-, se escribirán cartas, con la intención de continuar con el legado doctrinal y pastoral de Pablo en el último tramo del primer siglo.

Al parecer los autores de estas cartas, denominadas por estudiosos modernos del nuevo testamento como “deuteropaulinas”, intentarían darle prolongación a la herencia teológica de Pablo continuando una tradición doctrinal muy valorada por las primeras comunidades cristianas, sobre todo en aquellos aspectos relacionados con la confirmación de la fe y la lucha contra la herejía; en momentos en que su memoria era agudamente contendida.

No podemos perder de vista que estos textos son representativos de la historia cristiana en contextos de comunidades de fe particulares, y que se generaron ante ciertas tensiones, temores y que además se dirigieron a determinadas comunidades en sus propias circunstancias. Porque aunque en esos tiempos las diversas iglesias reunidas en las “casas” estaban muy conectadas entre sí a lo largo de todo el imperio, no eran para nada homogéneas.

Si bien participan de la misma fe en Jesucristo, sus prácticas y creencias se han ido produciendo de manera distinta. Las realidades muy particulares en las que fueron gestándose cada una de ellas, hicieron que no todas compartieran una misma disposición hacia la sociedad romana. Así podemos observar como sus posturas se mueven desde la denuncia y ruptura con el imperio, hasta la adaptación y exhibición de una lealtad incuestionable al mismo.

Las comunidades cristianas de este tiempo, aunque no son consideradas aun como una religión oficialmente, ya están por todas partes. Por diferencias crecientes, se han ido distanciando cada vez más de las sinagogas y volviéndose más evidentes para las autoridades del imperio.

Ya en ese momento, es creciente el clima antisemita. Jerusalén ha sido o está próxima a destruirse, y con su ruina crece una diáspora judía con fuerte presencia de grupos religiosos-políticos por todo el imperio, algunos de ellos extremistas.

Es en medio de las realidades de estas diversas Iglesias cristianas, que las pretendidas cartas deuteropaulinas fueron leídas y reflexionadas, motivaron acciones comunitarias y misioneras, alimentaron espiritualmente, ejercieron influencia, pero también produjeron discusiones y disputas, provocaron dolor, desconcierto e incluso generaron resistencias.

Entendemos que en medio de una situación tan difícil como la que surge en este momento del primer siglo, no fuera una tarea fácil el asumir darle seguimiento a la atrevida esperanza del Pablo de Gálatas, Corintios o Filemón. Por eso estas cartas deuteropaulinas, son valiosos testigos del fuerte debate dentro de las distintas comunidades de fe sobre cómo llevar a la práctica la peligrosa “teología de la libertad” heredada del apóstol.

Y así, a pesar de los buenos propósitos de tutelar la teología paulina, algunos de estos escritos responderán a su contexto tomando distancia del legado del apóstol en relación a la libertad e igualdad de los-as creyentes de las comunidades cristianas reunidos-as en las “casas”.

Es el caso de las cartas dirigidas a los Colosenses y a los Efesios, en las que se vislumbra el alto calibre de tensiones que se podría estar dando a causa de subvertir el orden del oikos. Estas cartas buscan

persuadir a sus comunidades no sólo contra enseñanzas falsas sino también, que se levantan en contra de asumir normas de vida distintas a las del Imperio.

En ellas aparecen repetidas un conjunto de instrucciones que respaldan y justifican la relación de superioridad/inferioridad entre las personas que componen la “casa”, su sumisión y obediencia en toda Roma. Estas instrucciones son conocidas como los “códigos domésticos”.

Al parecer, los “códigos domésticos” habían sido formulados por primera vez por Aristóteles en su Política, siglo IV aC y después asimilados por el imperio. Estos eran una serie de regulaciones sobre las relaciones que debían darse entre los miembros de la “casa”. Estaban enunciados de tal manera que demandaban autoridad por un lado y subordinación por el otro, a nivel de tres conjuntos de personas que convivían en el oikos: padre-hijos-as, esposo-esposa, amo-esclavo-as.

La mayoría de las personas que formaban parte de las primeras comunidades de fe estaban en situación de sumisión frente al mismo personaje de la “casa”: el *paterfamilias* (padre-amo-esposo) y todos los mandatos e indicaciones de estos códigos domésticos iban dirigidas a ellas en relación al pater.

La carta más antigua del nuevo testamento en la que aparecen estos códigos domésticos, es al parecer la que está dirigida a los Colosenses, en Asia Menor, cuya fecha de redacción es muy discutida, pero que algunos estudiosos ubican ya a finales del primer siglo o alrededor del año 80 dC:

**“Casadas, estad sujetas a vuestros maridos, como conviene en el Señor.**

**Maridos, amad a vuestras mujeres, y no seáis ásperos con ellas.**

**Hijos, obedeced a vuestros padres en todo, porque esto agrada al Señor.**

**Padres, no exasperéis a vuestros hijos, para que no se desalienten.**

**Esclavos, obedeced en todo a vuestros amos de la Tierra, no sirváis solamente cuando os vean, para lograr el favor de los hombres, sino con sinceridad y por amor al Señor.**

**Cualquier trabajo que hagáis hacedlo de buena gana, pensando que trabajáis para el Señor, en vez de fijaros en los hombres, bien sabéis que el Señor os recompensará, dándoos la herencia prometida. Servid al Señor Jesús.**

**El que no cumple recibirá lo que merece su maldad,  
pues Dios no hace diferencia entre personas**

**Amos, haced lo que es justo y recto con vuestros siervos, sabiendo que también vosotros tenéis un Amo en los cielos.”**

**Colosenses 3:18- 4:1**

Aunque estos códigos domésticos de la carta a los colosenses traen la figura novedosa de invocar a “relaciones de reciprocidad” con el *paterfamilias*; seguramente frente al mandato de acatarlos surgen reacciones diversas en la comunidad cristiana de Colosas.

El texto mismo nos habla sobre quiénes serían los primeros-as receptores-as de esta carta: mujeres y hombres libres, esclavos-as y libertos-as; niños-as nacidos en esa condición miembros comunes de cualquier “casa” del Imperio, y por supuesto; algunos –muy pocos- *paterfamilias* (marido-padre-amo).



Nuevamente, el texto nos ayuda a entender cómo las relaciones entre los miembros de esta iglesia cristiana reñían fuertemente con los estilos de vida de la sociedad alrededor (esposas que no se sujetan, hijos que no obedecen, esclavos-as que no sirven a sus amos en todo ni con “buena gana”).

Si en la comunidad de Colosas existen situaciones de disconformidad respecto al orden de la casa ¿cómo escucharían estos códigos domésticos las mujeres, hijos-as y esclavos-as a los que se les pide sujeción-obediencia-lealtad? ¿Qué pensaría el *paterfamilias* al ser expuesto su comportamiento de probable desamor-aspereza-hostilidad-injusticia para con su esposa-hijos/as- esclavos/as?

Además, un dato importante es que los nombres mencionados en la carta dirigida a la Iglesia de Colosas coinciden, casi todos, con los que aparecen en la carta a Filemón; lo que probablemente signifique que esta comunidad de fe es la que se reúne en la casa del que fuera, o es aun (¿?), el amo de Onésimo. ¿Cómo habrían enfrentado como iglesia la discusión interna sobre la situación de la esclavitud después de la carta de Pablo a Filemón?

Lo que sí sabemos, es que años más tarde de esta primera carta sobre la situación de Onésimo, la epístola a los Colosenses amonestará a todos los subordinados-as de la “casa” a dogmatizar el mandato de los códigos domésticos para conservar el “orden social”, pero además incidirá en términos más específicos sobre el cómo los-as esclavos-as deberían ejecutar “sus deberes” para con el amo-paterfamilias (Colosenses 3:22-25).

Este dato es muy relevante si se toma en cuenta que en el imperio romano, ante la imposibilidad de huir de las condiciones a las que estaban sometidos-as los esclavos-as y libertos-as del sistema esclavista, una de las pocas formas que ellos-as tenían de hacer presente su indignación y resistencia fue: hacer mal su trabajo. ¿Qué sentirían ellos y ellas al escuchar la amonestación “obedezcan a sus amos” como parte de su llamado cristiano y además con la contrapartida de que el incumplimiento de sus obligaciones sería juzgado por Dios?

Pero esta forma en la que la carta a Colosenses fortalece la posición de los códigos domésticos como el camino de entender y vivir las relaciones dentro de las comunidades cristianas repartidas por todo el imperio, sólo parece endurecerse en el tiempo; por lo menos por parte de un fuerte sector del cristianismo.

La carta a los Efesios, surgida probablemente en la última década del primer siglo, buscará manifestarse sobre la situación de las iglesias cristianas en general, cuando la mayoría de ellas están siendo ya profundamente afectadas por las diversas teologías gnósticas y el énfasis doctrinal escatológico. Hablando a ellas en forma plural, intentará afirmar fundamentos válidos para todas las comunidades e ir más allá de las diferencias y particularidades locales.

Por eso mismo, la carta nos revelará cómo al parecer algunos grupos de las comunidades de tradición paulina esparcidas por todo el imperio no habían permanecido inmutables frente a las propuestas de los códigos domésticos:

**“Sométanse los unos a los otros, por reverencia a Cristo”  
Efesios 5:21**

Este “mandato”, será la forma en que la carta buscará conectar las normas sociales del imperio con relaciones de correspondencia como un llamado demandante de la fe cristiana. Y así, bajo este marco, Efesios volverá a invocar el cumplimiento de los códigos domésticos:

**Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor;  
porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia,  
la cual es su cuerpo, y él es su Salvador.  
Así que, como la iglesia está sujeta a Cristo,  
así también las casadas lo estén a sus maridos en todo.  
Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia,  
y se entregó a sí mismo por ella,  
para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra,  
a fin de presentársela a sí mismo, una iglesia gloriosa, que no tuviese mancha ni arruga ni cosa  
semejante, sino que fuese santa y sin mancha.  
Así también los maridos deben amar a sus mujeres como a sus mismos cuerpos.  
El que ama a su mujer, a sí mismo se ama.  
Porque nadie aborreció jamás a su propia carne,  
sino que la sustenta y la cuida, como también Cristo a la iglesia,  
porque somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos.  
Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre,  
y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne.  
Grande es este misterio; mas yo digo esto respecto de Cristo y de la iglesia.  
Por lo demás, cada uno de vosotros ame también a su mujer como a sí mismo;  
y la mujer respete a su marido.  
Hijos, obedeced en el Señor a vuestros padres, porque esto es justo.  
Honra a tu padre y a tu madre, que es el primer mandamiento con promesa;  
para que te vaya bien, y seas de larga vida sobre la tierra.  
Y vosotros, padres, no provoquéis a ira a vuestros hijos,  
sino criadlos en disciplina y amonestación del Señor.  
Siervos, obedeced a vuestros amos terrenales con temor y temblor,  
con sencillez de vuestro corazón, como a Cristo;  
no sirviendo al ojo, como los que quieren agradar a los hombres, sino como siervos de Cristo, de  
corazón haciendo la voluntad de Dios;  
sirviendo de buena voluntad, como al Señor y no a los hombres,  
sabiendo que el bien que cada uno hiciere, ése recibirá del Señor, sea siervo o sea libre.  
Y vosotros, amos, haced con ellos lo mismo, dejando las amenazas, sabiendo que el Señor de ellos y  
vuestro está en los cielos, y que para él no hay acepción de personas.**  
**Efesios 5:22-6:9**

Sabemos que estos textos surgieron en un contexto contradictorio, con muchas enseñanzas y prácticas en pugna, en plena construcción de su propia identidad como pequeñas comunidades de fe formadas alrededor de la figura de Jesús y con valores que chocaban con los del imponente mundo jerarquizado en que estaban insertadas.

Si bien, a pesar de que probablemente tuvieron una fuerte influencia por parte de los escritos y la tradición judía -que visibilizaba a los-as subordinados-as y demandaba su buen trato y cuidado por

parte de los dominantes- que los podría haber influenciado para esta relectura en la cual también el *paterfamilias* (esposo-padre-amor) era apelado a relacionarse en justicia con sus subordinados-as; el contraste de superioridad/inferioridad presente en las relaciones del código nombrado no podría ser más fuerte.

Por eso, aunque tanto en la carta a los Efesios como en la dedicada a los Colosenses, los códigos domésticos aparecen precedidos por párrafos en los que se hace un llamado a profesar relaciones de mutualidad y unidad como expresiones de la nueva vida en Cristo (Colosenses 3:6-17 y Efesios 5:21); la mutualidad anunciada no se cumple, y en ellas no se altera ni se cuestiona el carácter jerárquico de las relaciones entre los miembros de la “casa”.

## **Primera carta de Pedro**

Entre los años 93 al 96, se vive el último período de uno de los más sanguinarios y violentos gobiernos romanos, caracterizado por acechar, castigar y eliminar “ejemplarmente” a todo aquél que no se sujetara a rendir el nuevo culto al emperador, impuesto para sí mismo, por Domiciano.

Es en este clima, de fuerte rechazo hacia el cristianismo, es en el que se redacta la Primera carta de Pedro dirigida a las comunidades cristianas del Asia menor y aledañas, que sufrieron persecución tanto por el emperador romano como por los judíos de las sinagogas.

Si bien siempre las comunidades cristianas habían estado en la mira y su comportamiento generaba desconfianza al imperio; es en ese momento de la historia que la situación de tensión con las autoridades romanas es dramática: los-as cristianos-as sufren múltiples padecimientos y persecución, e incluso son acarreados masivamente a comparecer ante los tribunales romanos (1 Pedro 3:14-16).

En medio de esta realidad de iglesias duramente afectadas, que experimentan impotencia ante sus opresores y viven en permanente tensión sobre la inseguridad de su existencia; la Primera carta de Pedro buscará infundir aliento y ayudar a las comunidades de fe del Asia menor a transitar en medio de su dolor, intentando dar consuelo al padecimiento que les toca afrontar.

Y así, se escribe esta carta empleando un género literario conocido como el apocalíptico. Éste, se caracterizaba por ayudar a reencauzar experiencias de extremo dolor. Sin ser fatalista, pero tampoco esquivando la realidad, el género apocalíptico infundió un vigor trascendente que buscaba fortalecer y mantener la esperanza en medio del acecho de la persecución (1 Pedro 1:3).

En este contexto, los desafíos que enfrentaban estas congregaciones eran inmensos y por eso inevitablemente debían de calcular los énfasis y la fuerza de su discurso frente a todo el aparato de acecho y opresión en el que estaban sometidos sin salida aparente.

La “casa” será nombrada a lo largo de la epístola y estará muy presente. Por un lado será propuesta como el espacio físico y espiritual donde se practica la hospitalidad, la solidaridad, el alivio y se da refugio seguro a los-as perseguidos-as (1 Pedro 1:22-23; 3:8-12). Pero por el otro, seguirá también vigente todo el significado que hemos identificado que implica para Roma: el espacio social, político y económico que sostiene al imperio desde la figura de la estructura patriarcal de subordinación de todos sus miembros ante el *paterfamilias*.

De hecho, previa introducción llamando a “aceptar toda institución humana” (1 Pedro 2:13), aparecerá la lista de las amonestaciones dirigidas a los esclavos y las esposas dejando ver el maltrato en el que viven. La comunidad a la que está dirigida la carta pareciera constituida en su mayoría por esclavos y mujeres que comparten la experiencia de *paterfamilias* “violentos”. Y en este contexto de abuso, en el caso de los-as los esclavos-as se les demandará:

**Criados, estad sujetos con todo respeto a vuestros amos;  
no solamente a los buenos y afables, sino también a los difíciles de soportar.  
Porque esto merece aprobación, si alguno a causa de la conciencia delante de Dios,  
sufre molestias padeciendo injustamente.  
Pues ¿qué gloria es, si pecando sois abofeteados, y lo soportáis?  
Más si haciendo lo bueno sufrís, y lo soportáis,  
esto ciertamente es aprobado delante de Dios.  
Pues para esto fuisteis llamados; porque también Cristo padeció por nosotros,  
dejándonos ejemplo, para que sigáis sus pisadas;  
el cual no hizo pecado, ni se halló engaño en su boca;  
quien cuando le maldecían, no respondía con maldición;  
cuando padecía, no amenazaba,  
sino encomendaba la causa al que juzga justamente;  
quien llevó él mismo nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero,  
para que nosotros, estando muertos a los pecados,  
vivamos a la justicia; y por cuya herida fuisteis sanados.  
Porque vosotros erais como ovejas descarriadas,  
pero ahora habéis vuelto al Pastor y Obispo de vuestras almas.  
1 Pedro 2:18-25**

Visiblemente, al escribirse estas amonestaciones, se transparenta la situación de persecución y la necesidad de eliminar uno de los más graves motivos de crítica que usaban los detractores del cristianismo. En estas circunstancias de acoso, pareciera que no hay cabida para tratar de subvertir las estructuras de opresión de Roma. Entonces, aceptar el mandato existente y predicar la resignación de los-as esclavos-as frente a la violencia, serían las maniobras que se prefirieron para evitar que las iglesias fueran denunciadas como subversivas al imperio.

Pero quizá lo más deshonroso por señalar, es no sólo que en esta carta desaparece cualquier alusión a las obligaciones de los amos, sino que en ella se acepta la situación de maltrato de los “inferiores de la casa” y hasta se sustenta con una explicación teológica. En la Primera carta de Pedro se demanda a los-as esclavos-as soportar padecimientos injustos e incluso actos de violencia física de parte de sus amos, en razón de estar cristianamente “vocacionados” a identificarse con los tormentos de Jesús.

Y así, la Primera carta de Pedro fue utilizada a través de la historia, para reforzar las líneas de autoridad doméstica utilizando argumentos teológicos, que luego se convirtieron en inamovibles doctrinas, que trajeron consecuencias inhumanas y deplorables; pues estos “principios” siguieron siendo referencia para afirmar el absurdo de que la esclavitud y el maltrato; son un modelo bíblico aprobado por Dios.

## Cartas Pastorales: 1 y 2 de Timoteo y Tito

Tras el fin de la guerra de Roma contra los judíos, con la destrucción de Jerusalén en el año 70; muchos-as cristianos-as temían fuertemente volver a ser hostigados si se les identificaba con el judaísmo, sobre todo después de haber experimentado la escalofriante persecución de Nerón entre el 64 y 68. Ambas situaciones habrían dejado tan fuertes secuelas de aprensión entre los-as creyentes, que motivaron muchas discusiones internas sobre qué hacer para llegar a convertirse en una comunidad reconocida y lícita para el imperio.

Es un hecho que no todos-as los-as cristianos-as tuvieron una misma alineación sobre este escenario. Muchos factores intervinieron en la vida de las comunidades de fe extendidas por todo el imperio que, aunque comunicadas entre sí, se las podía identificar como distintas. Éstas no sólo iban gestándose con prácticas diversas; el entendimiento de sus creencias, su teología, también se desarrollaba en diálogo con las diferentes formas de encarar las tensiones que les ocasionaba su contexto social inmediato.

Por ello, innegables contrastes empezaron a germinar, a hacerse notables y acabaron convirtiéndose en verdaderas oposiciones que provocaron fuertes tensiones y conflictos. Principalmente, fueron tensiones sobre cuál debería de ser la relación de las Iglesias con el imperio romano.

Las expectativas en este sentido eran muy variadas. Se expandían desde aquellas donde la radicalidad implicaba romper substancialmente con las disposiciones sociales del imperio hasta aquellas que aspiraban a que la iglesia se convirtiera en una religión que no provocara reacciones adversas y pudiera más bien convivir en paz con el orden y las autoridades establecidas en la sociedad imperial.

Pero sólo había una manera de que los-as cristianos-as no provocaran reacciones adversas: que dejaran de vivir de forma “diferente”. Era necesario que el actuar de las comunidades cristianas dejara de ser contrario a las costumbres del imperio ni subvirtiera las relaciones “normales” establecidas dentro de la sociedad greco-romana. Para ello también, la “doctrina” debía de mostrarse *uniforme* en todas las comunidades de fe. Así, en resumen, la aspiración de algunos grupos era de que la religión cristiana fuera considerada como lícita en Roma y esto pasaba, indefectiblemente, porque esta no fuera insurrecta al orden y luciera uniformada e institucionalizada.

A finales del siglo primero y principios del segundo, los debates que esta situación generaba al interior de las iglesias, producirán textos pastorales divergentes. Éstos representarán la clara existencia y posiciones diversas de los varios grupos presentes dentro de las comunidades de fe de ese momento.

Así encontramos las cartas pastorales a Timoteo y Tito, donde se nos muestra el tránsito de las primeras iglesias hacia una organización cada vez más jerarquizada y estratificada. En estas epístolas pastorales, promovidas por quienes apuestan por hacer lícita la religión cristiana dentro del imperio, aparecerá por primera vez un perfil estratificado con ministerios, oficios y funciones no presentes en la comunidad de Jesús ni en las congregaciones primitivas. De esta manera, se irá delineando una nueva forma de forjarse como Iglesia, distanciándose drásticamente de cómo habían germinado en sus comienzos y amoldándose a las formas que rigen en Roma. Ésta es la razón principal por la que la mayoría de los-as estudiosos-as sostienen que la redacción de estas cartas se da en la primera mitad

del siglo II, el tiempo en el que históricamente las congregaciones inician un proceso de institucionalización.

En esos momentos, se empieza a establecer un modelo de iglesia inspirado en la “casa” patriarcal, con un paralelismo entre “gobernar la casa” y cuidar de la congregación. Se señalan como obispos a los *paterfamilias*; eliminando toda posibilidad de que mujeres, esclavos-as o libertos-as ocupen una posición de poder en una jerarquía distinta a la del orden de la “casa”, buscando que el modelo de iglesia se vuelva socialmente irreprochable para Roma (1Timoteo 3:5). Ahora son solamente éstos líderes de las iglesias los que poseen la verdad, y los únicos capaces con poder de administrar y mediar los dones que antes estaban distribuidos en toda la comunidad de fe.

Ya entonces, es claro que existe una lucha por el control de la enseñanza y del liderazgo para fiscalizar todos los comportamientos visibles de la congregación, y así se les pide: que los ciudadanos sean sumisos a los magistrados y a las autoridades (Tito 3:1), que las mujeres sean moderadas, castas, buenas amas de casa, sumisas a sus maridos “a fin de que la palabra de Dios no sea blasfemada” (Tito 2:5), que no se provoque reacciones de los adversarios (1Timoteo 5,14; Tito 2:8), que se ore por los reyes y por todos los que tienen autoridad “para tener una vida quieta y sosegada” (1Timoteo 2:2-3); entre otras prescripciones.

Veremos que a lo largo de estas 3 cartas, son mencionados prácticamente todos los grupos sociales, y que cada uno de estos recibirá una “orientación” la cuál será presentada y defendida como una verdad absoluta. Las cartas denotan la exigencia de establecer un conjunto de normas y enseñanzas comunes, pero esclareciendo que ninguna de las personas que forman parte de estas comunidades de fe; tendrán la oportunidad de dialogar, discutir o debatir el contenido de estas “doctrinas”; menos aun los-as esclavos-as cristianos-as:

**“Que los esclavos se sometan en todo a sus amos, que traten de darles satisfacción y eviten contradecirlos. Que no les roben, sino que aparezcan dignos de toda confianza. De este modo lograrán que todos admiren la doctrina de Dios nuestro Salvador”**  
**Tito 2:9-10**

**“Todos los que están bajo el yugo de esclavitud, tengan a sus amos por dignos de todo honor, para que no sea blasfemado el nombre de Dios y la doctrina.  
Y los que tienen amos creyentes, no los tengan en menos por ser hermanos, sino sírvanles mejor, por cuanto son creyentes y amados los que se benefician de su buen servicio. Esto enseña y exhorta.**

**Si alguno enseña otra cosa, y no se conforma a las sanas palabras de nuestro Señor Jesucristo, y a la doctrina que es conforme a la piedad, está envanecido, nada sabe, y delira acerca de cuestiones y contiendas de palabras, de las cuales nacen envidias, pleitos, blasfemias, malas sospechas, disputas necias de hombres corruptos de entendimiento y privados de la verdad, que toman la piedad como fuente de ganancia; apártate de los tales.  
Pero gran ganancia es la piedad acompañada de contentamiento;**

**porque nada hemos traído a este mundo,  
y sin duda nada podremos sacar.  
Así que, teniendo sustento y abrigo, estemos contentos con esto”  
1 Timoteo 6:1-8**

El honor y la vergüenza eran valores fundamentales que organizaban comportamientos y estructuras sociales en el mundo greco-romano. El honor de un ciudadano, debía de mantenerse sin mancha, pues era básicamente visible ante la sociedad y el que le validaba socialmente para el ejercicio de sus derechos. Estos textos revelan la apelación teológica que se elabora para que las relaciones de paridad, que se habían estado produciendo dentro de las comunidades de fe, fueran “reordenadas” en función de los valores del imperio.

Por ello, estaba presente la fuerte exigencia de estas cartas de condicionar que los-as esclavos-as rindieran “honor” a sus amos como un asunto que le diera “buena reputación” a la fe cristiana alegando que era “para que se hablara bien de Dios”.

Así, este código social honor-vergüenza, se teologiza en las epístolas y adquiere el carácter de un exhortación doctrinal que impone a los-as esclavos-as cristianos-as una relación permanente de subordinación a sus amos en la vida pública y privada, pero que además estratifica la situación de ellos dentro de la iglesia.

El pedido de que los-as esclavos-as no “tengan en menos” al amo cristiano, pasa nuevamente por fortalecer el sistema de la “casa” patriarcal y respetar la autoridad del paterfamilias en el marco de una relación de sujeción y subordinación total, que en las cartas pastorales se pasará a imponer también como relaciones entre los miembros de la comunidad de fe.

Con todo, estas instrucciones y sus argumentos no serán asumidos pasivamente por la comunidad de creyentes, y habrán muchos que se levantarán a rebatirlos. Éstos, los que apostaban por seguir conviviendo como las primeras iglesias primitivas, serán señalados en la carta como: “corruptos de entendimiento y privados de la verdad”.

Al parecer, por los argumentos que el mismo texto que 1 Timoteo da, en este nuevo “sistema” que se va estableciendo en las iglesias durante el segundo siglo, no hay espacio para pensar distinto, las nuevas doctrinas se imponen, y cualquier opinión en contra es elevada a la categoría de “blasfemia”.

Entonces, las salidas se cierran y el evangelio de la libertad cada vez está más lejano. A todos los esclavos-as que buscan “ganancias” de su trabajo, se les demanda conformarse y contentarse con su condición de sin aspirar a nada más, nombrando cristianamente a este acto: piedad.

## Por tanto...

Todas estas cartas del Nuevo Testamento que fueron escritas en diferentes momentos de la historia del cristianismo temprano, reflejaron de diversas formas el cómo se iba entendiendo la fe en Jesucristo, su seguimiento y consecuencias en el entorno en el que estaban.

Todas ellas, se generaron en medio de las tensiones teológicas que hemos precisado existían en las comunidades y su medio, las cuáles se agitaban muy diversas entre apelar directamente por la liberación de los esclavos o contener el orden social romano.

Como hemos observado, la sociedad romana, y las que la precedieron, no concebía un mundo sin esclavitud. Pero aun así, la evaluación sobre las numerosas manifestaciones de injusticia a las que eran sometidas casi la mitad de la población del imperio que vivía en esclavitud, ocupó la reflexión de diversos movimientos, entre uno de ellos el de los filósofos Estoicos, e irremediablemente levantó cuestionamientos e interpretaciones también en el cristianismo que se estaba gestando.

A pesar de que el rostro más espeluznante de la esclavitud se ubicaba en las minas y el campo; el cristianismo surgido casi totalmente en el ámbito urbano, fue desde su origen muy consciente de la fuerte discriminación, dependencia económica y negación de la libertad que experimentaban los-as esclavos-as que formaban parte de sus comunidades originarias.

Por eso, los escritos que circulaban entre las comunidades, y que luego serán interpretados para definir una “doctrina” cristiana sobre la esclavitud; no pudieron estar ajenos a opinar sobre cómo afrontar esta realidad que tanto les apelaba interna y externamente.

Aunque posiblemente, el veredicto preponderante fuera que cualquier posibilidad de subvertir totalmente el sistema esclavista era imposible; como vemos en el análisis de las cartas neotestamentarias, nunca existió una única posición sobre qué hacer ante el imperio con sus relaciones impuestas de poder, subordinación, violencia y sujeción.

Más aun, porque resultó siempre altamente cuestionador el que las primeras comunidades de fe se reunieran a partir de las “casas” y que en ese mismo espacio tuvieran que hacer frente a la estructura patriarcal de la “casa-empresa” que exigía el cumplimiento de los códigos domésticos puestos para estratificar las relaciones tal cual el modelo del imperio.

Las comunidades de fe se hallaban entre la estructura dominante de su entorno y otra inédita que aun estaban formando; y que además iba gestando otro tipo de relaciones sociales y de poder. Ésta sublevación al orden de la casa patriarcal, persistió fuertemente y enfrentada a las otras voces contemporáneas que se oírían en algunas de las epístolas que hemos repasado. Así lo constatan documentos históricos como la carta de Plinio al emperador Romano, fechada en el 109, que nos dejará saber sin ninguna duda, que mujeres esclavas eran ministras de la iglesia, en este caso de la de Bitinia, y que fueron también arrestadas, torturadas y martirizadas por la proclamación y la defensa del Evangelio.

Por ello, las personas que participaban en las comunidades de fe repartidas por todo el Imperio; al escuchar primero sobre la afirmación de la “libertad” y dignidad de todos-as en Gálatas, luego algunos años más tarde sobre los consejos para Corinto o después sobre los códigos domésticos en



Colosenses y Efesios; tendrían evidentemente diferentes, y hasta enfrentadas, reacciones ante estas cartas.

Puede que algunos *paterfamilias* se plantearían conflictos por subscribir los pedidos de reciprocidad con sus “subordinados-as” que les instigaba a modificar su posición de poder dentro de su propia “casa”; pero imaginamos también el desconcierto de mujeres, hijos-as y esclavos-as al escuchar la instrucción de sumisión y obediencia que se les pedía a través de los códigos domésticos insertados en las epístolas pastorales.

Aunque ésta fuera una estrategia de sobrevivencia frente a la visibilización negativa que podría estar teniendo el comportamiento de las Iglesias frente a Roma; los términos en los que fueron dados y difundidos estos códigos; contribuyeron a legitimar un sistema socio-político estratificado y opresivo como si hacerlo correspondiera realmente a obedecer un mandato divino.

Pero aun con todas estas precauciones, la “visibilización negativa” se agudizaría: vendría la persecución de Nerón, la destrucción de Jerusalén y la cacería contra los-as cristianos-as acrecentaría el temor de las iglesias; y así, fue evidenciándose cada vez más agudamente, la fuerte tensión de privilegiar la seguridad de las comunidades de fe limitando la vida y la libertad propuesta por el Evangelio.

Entonces, es que aparece a finales del primer siglo la Primera carta de Pedro en medio de una terrible persecución a los-as cristianos-as. En ella percibimos tan atemorizados a los líderes de las Iglesias frente a Roma, que incluso llegan hasta el punto de justificar teológicamente la violencia emocional y física ejercida contra mujeres y esclavos-as, con argumentos de identificación con Cristo.

Seguramente, algunos esclavos y esclavas tan profundamente heridos-as, tanto por la experiencia de vivir reducidos a la categoría de no-persona como por la violencia física ejercida contra ellos, habrían rechazado de plano esta “doctrina”. Nuevamente para muchos, en la fe que han abrazado y que debiera caracterizarse por el amor y la igualdad; es imposible legitimar sistemas de violencia.

Pero al parecer la disputa teológica continúa hasta el siglo segundo añadiendo nuevas demandas. Las cartas pastorales a Timoteo y Tito exigen ahora que cada esclavo o esclava someta además de su trabajo físico, su “disposición interior” para servir a sus amos. El énfasis continúa en la obligación de obedecer y trabajar, pero ahora con un enfoque nuevo sobre su relación con ese trabajo: entenderse teológicamente como un “ser humano esclavo”. Desde esta nueva enseñanza de fe, se intenta ahora someterlos-as a entender que no pueden hacer nada para cambiar el sistema que los mantiene anulados-as y que legitima las relaciones asimétricas en las que siempre estarán en el último peldaño, porque: su fuerza de trabajo, su cuerpo e incluso también sus deseos; pertenecen al amo por “voluntad divina”.

Los-as que conocían las tradiciones sobre el movimiento de Jesús en Galilea, sabrían que esta iglesia estratificada y jerárquica que se va gestando no tiene nada que ver con los conceptos de comunidad y reino de Dios, proclamados por el Señor. Que en la historia de Jesús podrían encontrar consuelo y orientación en cuanto a cómo vivir de acuerdo con los valores cristianos en medio de una sociedad que va totalmente en contra de ellos.

Es entonces, que sobre la base de su propia experiencia de fe liberadora, algunos-as de ellos-as harán frente a la apabullante realidad social, económica, política y religiosa interna, en la que estaban; buscando resguardar la visión de comunidad y sociedad que habían recibido a través de las tradiciones transmitidas por los testigos sobre la vida del Señor: escudriñando por retomar la propuesta evangélica inicial en toda su radicalidad igualitaria.

Traerán a la memoria de las comunidades de fe, el mandato contracultural de la vida cristiana reconstruyendo la historia de Jesús. Se iniciará entonces la composición de los Evangelios, aparentemente comenzando a partir de los relatos conservados de forma oral, pequeñas unidades narrativas tal vez ya en forma escrita sobre los dichos de Jesús, parábolas, milagros e incluso la pasión; hasta formarse los evangelios sinópticos, como hoy en día los conocemos. De ellos el primero en concluirse, aparentemente, fue el de Marcos, compuesto probablemente alrededor del año 70.

## **Jesús, en el evangelio de Marcos**

El Evangelio de Marcos nos ubica en el espacio geográfico, histórico y político donde se desarrolló el ministerio del Señor: el reinado de Herodes Antipas, hijo de Herodes, el Grande; quien gobernara en inmoralidad y absolutismo las regiones de Galilea y Perea durante todo el tiempo de la vida de Jesús.

Se sabe que los privilegiados por el gobierno de Herodes Antipas vivían en las ciudades y eran los funcionarios fieles al proyecto del rey: comerciantes, dueños de la tierra, fiscales del mercado, publicanos o recaudadores tributarios, militares, policías, jueces y escribas que por ser cercanos al gobierno, quedaban “exentos” de la paga de impuestos.

En cambio, la situación económica en el medio campesino era muy distinta. Los aldeanos de Galilea debían soportar fuertes cargas impositivas exigidas por las políticas tributarias que aplicaba Antipas y las múltiples demandas de “ofrendas” exigidas desde el templo de Jerusalén. Los pocos ingresos de los habitantes rurales se comprimían hasta desposeerlos de sus tierras y el latifundio crecía infamemente, en perjuicio de las propiedades comunitarias.

El medio campesino galileo, del que procedía Jesús, veía con hostilidad las ciudades donde Herodes Antipas y sus funcionarios vivían y gobernaban en opresión contra ellos. Esta situación, hizo que Galilea fuera la región judía más “conflictiva” durante el siglo I y que los principales movimientos revolucionarios anti-romanos de Israel, se iniciaran casi siempre en esta provincia.

Es en este contexto que Jesús inicia su ministerio. En el Evangelio de Marcos el Señor aparecerá ya adulto y buscando a Juan en el Jordán para ser bautizado. Se enfrentará a la tentación en el desierto y en el poder del Espíritu iniciará su ministerio en Galilea predicando el “Evangelio del reino de Dios” (Marcos 1:14). A partir de entonces, Jesús se movilizará haciendo milagros, afirmando su identidad, difundiendo el reino. Prontamente, su discurso y práctica impresionará a la muchedumbre que lo comenzará a seguir procedente de las múltiples aldeas de Galilea.

La familia del Señor entrará recién en escena en medio de esta trama y en pleno comienzo de su apogeo ministerial.

**“Y vinieron a casa, y se reunió de nuevo tal multitud de gente que no podía ni comer.  
Al enterarse los suyos se pusieron en camino para echarle mano,  
pues decían que había perdido el juicio”  
Marcos 3:20-21**

Tras recorrer la región de Galilea de los gentiles; al parecer Jesús se siente agotado, con necesidad de descansar en Capernaum. Llega a la “casa” pero lo persiguen miles; tanto así que no podía ni siquiera alimentarse. La multitud era muy grande, y se emplaza alrededor de él.

Mientras, las noticias sobre Jesús habían trascendido los alrededores del lago de Galilea y los pueblos del interior llegando hasta Nazaret, la aldea donde él se había criado y donde vive toda su familia. Al oír lo que se dice de Jesús, “los suyos” deciden ir a buscarlo. Recorren kilómetros y logran al fin encontrarlo en una “casa” en Capernaum, rodeado de una inmensa multitud.

Ellos no están ahí como “seguidores” de Jesús. Quieren hacerlo regresar a la “casa” en Nazareth (“echarle mano”) aunque sea en contra de su voluntad, aunque para ello tengan que descalificarlo públicamente y decir abiertamente a esa multitud reunida en la “casa” de Capernaum, que Él está loco (“decían que había perdido el juicio”).

De hecho debe de existir por parte de sus parientes, incomprensión con relación al actuar de Jesús y la forma en que conduce su vida fuera de la “casa”. Podría pensarse en un problema familiar más que evidente: una familia preocupada por el comportamiento “incorrecto” de uno de sus miembros que decide intervenir para remediarlo.

El actuar de Jesús estaba siendo de lejos, contraproducente a los deberes de convivencia fundamental establecidos en la sociedad judía y que debía cumplir toda familia que quisiera preservar su lugar, integración y honor dentro de su comunidad. Con su comportamiento, Jesús estaba desautorizando valores religiosos muy ligados a su identidad judía como las leyes de pureza y de santidad.

Éstas constituían conceptos básicos en los que se encuadraba la vida del pueblo de Israel. Mientras que el sentido de las **leyes de pureza** (Levítico 11-16) era determinar el acceso o exclusión a la presencia de Dios según el comportamiento frente a diversas situaciones de la vida (alimentos, el nacimiento, enfermedades, sexualidad y la gran purificación del pueblo); **las leyes o códigos de Santidad** ( Levítico 17-26) eran las normas que regulaban legalmente toda la vida de la comunidad israelita basadas en su dependencia a Dios y en cómo ésta determinaba su comportamiento con el prójimo.

Pero Jesús no sólo estaba en falta grave con su contexto cultural y religioso judío. Desde el inicio de su ministerio, la forma de relación que se gesta espontáneamente entre la multitud que lo anda siguiendo, también descalificaba el orden de relaciones sociales impuestas por Roma sobre todos sus territorios conquistados: la aplicación jerárquica de los códigos domésticos sobre los que habitan la “casa”.

En la cultura judía, se conservaba aun un tipo de orden familiar llamado la mispajah. Dentro de ella; la familia nuclear, en hebreo la bayit o bet; designaba la “casa” judía, el clan o la tribu. Cuando Israel, es sometido por el Imperio Romano, la bayit o bet se convierte en el oikos y así, se vuelve en el

espacio natural donde comienzan a imponerse y a regir los códigos domésticos en los que: mujeres, niños, artesanos, esclavos, libertos y clientes de la casa; van a estar sometidos a la autoridad del *paterfamilias*, como el resto de Roma.

Y es que en conjunto, como ya hemos señalado, las “casas” de todo el Imperio romano funcionaban como un micro universo en el que cada *paterfamilias* era la máxima autoridad gracias a la “Patria Potestad” que le otorgaba atributos jurídicos sobre todos los demás miembros del oikos de manera jerárquica y subordinada. Nadie en el Imperio romano podía ser un ser social libre; para ser “legal” uno debía estar dentro de una casa y bajo la autoridad de un *paterfamilias* que a su muerte, traspasaría la “Patria Potestad” al hijo varón mayor; quien se convertiría, así sucesivamente, en el nuevo *pater*.

**“Pero los escribas que habían venido de Jerusalén decían que tenía a Beelzebú,  
y que por el príncipe de los demonios echaba fuera los demonios”  
Marcos 3:22**

Tras escuchar los argumentos de la familia de Jesús, de ésa multitud que rodea al Señor también se levanta otro grupo a replicar públicamente en contra de Él. Se trataba de los Escribas, los “especialistas de la Ley”; que según nos cuenta el texto, habían llegado desde Jerusalén.

Esta casta intelectual fungía las funciones de teólogos, maestros y jueces entre los judíos. Eran los eruditos que hacían exégesis e interpretación de la Ley y los únicos que conocían la “tradición oral” y “la tradición esotérica” con sus secretos sobre doctrinas, leyes y fórmulas religiosas. Pero además en este tiempo, ocupaban todos los puestos del Sanedrín -la Corte de Justicia o Tribunal Supremo para todos los judíos- pues muchos Escribas se habían vuelto también Fariseos. Todo esto les daba un gran poder y prestigio delante el pueblo.

Por estas razones, debe haberles ocasionado gran mortificación, el escuchar que su enseñanza había sido comparada desdeñosamente con relación a la que impartía Jesús (Marcos 1:22); y quizás por eso no dudaron en calificarlo de blasfemo cuando “perdonó los pecados” de un paralítico que había sido llevado por sus amigos hasta la “casa” de Capernaum para ser sanado (Marcos 2:6). Ahora, nuevamente en Capernaum, se da el momento en que este grupo, en su facción más poderosa -los Escribas que han llegado de Jerusalén- atacaran públicamente a Jesús.

Entonces, tras la denuncia de la familia, ellos también arremeten contra el Señor delante de la multitud que lo sigue y lo acusan de estar expulsando a los demonios por el poder de Beelzebú, el señor de las moscas de los filisteos.

No es sólo un comentario suelto; pues si los Escribas logran sustentar la acusación sobre su poder demoníaco, podrían presentar cargos legales contra Jesús frente a las autoridades. Tampoco debemos perder de vista lo que Marcos nos cuenta: el hecho de que los fariseos, con quienes Escribas tienen una estrecha alianza, acababan también de tomar la decisión de destruir a Jesús (Marcos 3:6).

Ahí se encuentra Jesús atacado por dos flancos, siendo cuestionado públicamente, siendo llamado no sólo “loco” sino además; jefe de los demonios. Es así que “los suyos”, su familia, al sentirse tan contrariados con el comportamiento de Jesús y las consecuencias sobre ellos al quebrar del orden de

la “casa” y los códigos de pureza y santidad; terminarán poniendo las bases sobre las que los escribas aprovecharán para descalificar abiertamente el ministerio del Señor.

**“Y habiéndolos llamado, les decía en parábolas: ¿Cómo puede Satanás echar fuera a Satanás? Si un reino está dividido contra sí mismo, tal reino no puede permanecer.  
Y si una casa está dividida contra sí misma, tal casa no puede permanecer.  
Y si Satanás se levanta contra sí mismo, y se divide, no puede permanecer, sino que ha llegado su fin.  
Ninguno puede entrar en la casa de un hombre fuerte y saquear sus bienes, si antes no le ata, y entonces podrá saquear su casa”  
Marcos 3:23-27**

Jesús no va a quedarse callado ante tan fuertes acusaciones. Y si bien responderá abiertamente con recreaciones narrativas para explicar su posición, éstas tendrán como objetivo que sea la misma multitud que ha escuchado las inculpaciones, la que reflexione sobre la consistencia de los argumentos de los escribas y su familia; atinando sus propias conclusiones.

Jesús desafiará entonces a todo el poder simbólico e ideológico que los Escribas -cortesanos complacientes del gobierno de Herodes Antipas -, ejercen sobre el pueblo, así como también enfrentará la fuerte disconformidad de “los suyos” con su modo de vida hasta hacerlos capaces de levantar públicamente un argumento tan grave con tal de descalificar sus acciones y traerlo de vuelta a la “casa”.

La acusación de los Escribas contra Jesús es devastadora: afirmar sin miramientos la posesión demoniaca del Señor. Sin embargo, los Escribas no tienen más que su propio testimonio basado en sus interpretaciones sobre las actividades que Jesús ha estado realizando, no teniendo ninguna prueba irrefutable para demostrar su acusación.

Entonces, Jesús se defiende deconstruyendo la incoherencia de la denuncia frente a la multitud que lo sigue: primero, los invita a reflexionar en conjunto sobre la idea imposible de que Satanás pretenda autodestruirse, lo hace empleando las figuras de reino y de la “casa” como metáforas que ilustren la obviedad de la calumnia. Y el sentido de todas estas frases es de simple lógica: Satanás no se opondría a sí mismo, sería auto-destructivo, sería su final (Marcos 3:26).

No es casualidad que Él emplee las figuras del “reino” y la “casa” como si fuesen sinónimos en su ilustración sobre el espacio donde se mueve y ejerce su poder Satanás. Porque la misma potestad que determina sobre el pueblo qué pensar/qué creer/cómo hacerlo ejercida por los Escribas; se reproduce también en la “casa” como una forma de control absoluto sobre la vida de sus miembros.

Pero el remate es lo mejor. Jesús termina este argumento utilizando una imagen que explica la tensión de poderes ejercida cuando el Señor limpia una persona endemoniada, como hizo en Capernaum (Mc 1:21-28): *es imposible saquear las joyas de la “casa” del hombre fuerte (Satanás) si no se logra inmovilizarlo*. Para sacar fuera demonios hay que tener el PODER de dominar a Satanás, el regidor de los demonios, primero.

Y Jesús, lo ha hecho.

**“De cierto os digo que todos los pecados serán perdonados a los hijos de los hombres,  
y las blasfemias cualesquiera que sean;  
pero cualquiera que blasfeme contra el Espíritu Santo, no tiene jamás perdón,  
sino que es reo de juicio eterno. Porque ellos habían dicho: tiene espíritu inmundo”  
Marcos 3: 28-30**

Los escribas habían dicho “tiene un espíritu inmundo” y con esa afirmación declaraban desdeñosamente que la obra de Jesús, que les quitaba notoriedad y no entendían, estaba maldita.

Degradar deliberadamente el accionar bondadoso y justo de Dios, negar su bien, atribuirle maldad, decir que sus obras estaban concebidas por el demonio; implicaba una grave condición: la blasfemia.

Su gravedad pendía en que la blasfemia tenía que ver con manifestar menosprecio hacia Dios. Llamar a lo que viene de Él diabólico, no sólo era una fuerte descalificación del accionar de Jesús y de repudio a su acción transformadora, para el espectador común de esta escena; sino una negación a la soberanía y bondad absoluta de Dios, que Jesús claramente rechaza y condena con autoridad.

**“Vienen después sus hermanos y su madre, y quedándose afuera,  
enviaron a llamarle.  
Y la gente que estaba sentada alrededor de él le dijo:  
Tu madre y tus hermanos están afuera, y te buscan”  
Marcos 3: 31-32**

La delicada situación de la presencia de la madre y los hermanos, que bajo el argumento de que está “fuera de sí” habían buscado llevarlo de regreso a la “casa”; ahora se ha intensificado cuando “envían a llamarlo”.

José no es mencionado en este pasaje ni en el resto del libro de Marcos. Tampoco se nos cuenta en ninguno de los Evangelios que pasó con él durante el ministerio de Jesús. Lo que sí sabemos, es que en la ausencia del *paterfamilias* es el hijo mayor el que tiene que asumir su lugar en la “casa” para que todas las relaciones internas y externas puedan funcionar. Sin un *paterfamilias* presente, no existe forma de asegurar el derecho a la tierra, las propiedades, regir los oficios de la casa, cumplir con el orden social y tributario, ni tomar ninguna decisión sobre la vida de los miembros del oikos.

Si Jesús es el hijo mayor y no está presente, el haber desertado de su posición de *paterfamilias*, acarrearía graves consecuencias para los miembros de su “casa” por la encrucijada de este sistema tanto en la cultura judía como en el imperio romano. Pero si no lo es, en su condición de subordinado dentro del orden del “oikos”, no tendría derecho a decidir sobre su propia vida y al irse de ella, habría ocasionado la pérdida del “honor” público de su *paterfamilia* y de toda la “casa”. Cualquiera de estas dos situaciones de crisis, habría empujado a su madre y hermanos a reclamar su inmediato regreso a Nazareth.

Por eso, la presencia de la madre yéndole a buscar resulta ser muy significativa. La ley judía condenaba las faltas de los hijos contra la madre de igual manera que las faltas cometidas contra el padre (Éxodo 20:12 y 21:17; Levítico 20:9; Deuteronomio 21:18-21). En la cultura hebrea, con la

maternidad crecía la dignidad de la mujer y sus hijos le debían obediencia y respeto. Por ello, su llegada a Capernaum debería ser de una influencia determinante para lograr el retorno de Jesús.

Seguramente para la madre y los hermanos no ha sido fácil vivir en Nazareth desde que él se ha ido, más aun cuando la fama de sus singulares acciones se ha extendido por toda Galilea. Su familia probablemente es observada y fuertemente criticada debido al abandono, la desobediencia y la “vergüenza” que han traído sobre su “casa” las actividades de Jesús.

Por eso han llegado hasta ahí, para exigirle cumplir con el orden social establecido, para lograr que renuncie a esa vida insurrecta que atenta contra las creencias sociales, morales y religiosas que sostienen su fe judía y condicionan su aprobación dentro de la comunidad. Y por ello, al hacerlo, ni la madre ni los hermanos se permiten así mismos entrar a la “casa” de Capernaum, porque esa sola acción implicaría también contaminarse, como lo está Jesús que echa fuera demonios y toca enfermos impuros.

**“Él les respondió diciendo: ¿Quién es mi madre y mis hermanos?  
Y mirando a los que estaban sentados a su alrededor, dijo: He aquí mi madre  
y mis hermanos. Porque todo aquel que hace la voluntad de Dios,  
ése es mi hermano, y mi hermana, y mi madre “  
Marcos 3: 33-35**

Jesús asume la gravedad de la encrucijada en que se encuentra. Él sabe que tiene ahora que definirse no sólo entre dos grupos sino entre dos propuestas para vivir y enseñar a vivir: una, la de la “casa” a la que es llamado por su madre y sus hermanos; y la otra, la de la multitud que lo sigue, la que está sentada en torno a él identificada con su mensaje y su forma alternativa de concebirse en sus relaciones y existencia.

Marcos nos cuenta que aun sabiendo todo lo que eso implicaba para su familia y el “orden” que se le exige en la sociedad, Jesús no sale a encontrarse con su madre ni con sus hermanos. Y esto, seguramente, resultaría no sólo una decepción amarga para la familia, sino una situación más que inconcebible y transgresora para su contexto.

En cambio entonces, responde firmemente con una pregunta muy provocadora que dirige a la multitud que lo acompaña: *¿quién es mi madre y mis hermanos?*. Y así, sin quitar la mirada sobre los que estaban a su alrededor, él mismo les contesta inmediatamente: “aquí tienen a mi madre y a mis hermanos. Porque todo aquel que hace la voluntad de Dios, ése es mi hermano, y mi hermana, y mi madre”.

Y aunque a simple vista, ésta respuesta parecería implicar en sí misma un rechazo a su familia; cuando Jesús la formula no busca rebatir sus vínculos de afecto para con “los suyos” sino que con ella resiste toda la carga estructural, jerárquica y de control del “oikos”: el retorno de Jesús a Nazareth, acreditaría el sistema de relaciones de subordinación de la “casa” al que “los suyos”, y la sociedad romana dominante, le exigen sujetarse.

Jesús está rodeado de la compañía de jornaleros asalariados que ganaban cuando podían y apenas para el sustento diario, de innumerables mendigos-as que sobrevivían de las dádivas, de gente de la

tierra que era considerada ignorante de la ley e incapaz de cumplirla, de enfermos-as, repudiados-as, desempleados-as, artesanos-as, religiosos, mujeres sin marido, esclavos-as, libertos-as, huérfanos-as, viudas... En su mayoría, gente marginada o en situación de explotación. Gente que está fuera del “oikos” o a la que la estructura de la “casa” ubicaba en condiciones de sujeción y negación de la libertad, sin poder sobre sus propias vidas. A todos-as ellos-as Él les dirige su respuesta.

Y así, en el contenido de ella, a pesar de que su madre y hermanos ya habían sido nombrados en dos oportunidades anteriores del relato (Marcos 3:31-32), Jesús esta vez añade ex profesamente a sus “hermanas” en su respuesta, visibilizando aun más a las mujeres en la comunidad, a las que de esta manera, es notorio que quiere valorar públicamente. Sin embargo, no hace ninguna mención del padre.

No será la única vez que se muestre a Jesús obviando deliberadamente la figura del padre en el Evangelio de Marcos. Más adelante, en el capítulo 10:29-30, el Señor formulará una lista con el esquema de relaciones de la “casa” en la que aquellos que hayan renunciado a ella para seguirle, obtendrán una abundante recompensa en vínculos de pertenencia con una nueva lista en la que esta vez se menciona a todos menos, nuevamente, al padre.

La exclusión de los padres, no podría ser interpretada por la ausencia de José en ese momento o porque Dios asuma ese rol y no sea necesario señalarlo. Tampoco está incidiendo sobre la figura del “padre” tal y como entendemos su rol en nuestras sociedades hoy en día. Lo que Jesús está haciendo, omitiendo intencionalmente esta figura, es criticar las relaciones de poder concentradas y jerarquizadas que rigen el mundo (Marcos 10:42-45 y Marcos 9:33-37); donde en su contexto, los *paterfamilias* de las “casas” dominan y oprimen la vida de los-as otros-as instituyendo relaciones de subordinación e injusticia; basadas en la condición social, el género, entre otras.

Jesús en cambio, busca trocar las relaciones de la “casa” bosquejando una manera nueva, distinta, digna y justa de relacionarse; planteando en su mensaje lo que en principio ha mostrado con hechos: que el anuncio del reino que ha emprendido por toda la región de Galilea, sólo puede ser afirmado en el **reconocimiento de la libertad y la dignidad por igual de todos y todas.**

Por ello incluso, la imagen con la que se describe la escena en la que Jesús explicita este nuevo modelo de comunidad de iguales, una ronda o círculo, es un espacio distinto; un contra-espacio en el que se van construyendo relaciones cualitativamente nuevas a pesar del contexto marcadamente patriarcal, injusto y opresivo que las rodea.

Ése “*aquí tienen...*” que pasaba por definir su relación con las personas que se han acercado a Él, resultaría ser entonces una afirmación más que atrevida, de un cuestionamiento muy poderoso que el Señor defenderá a toda costa; incluso anteponiéndolo al profundo afecto por los suyos. Porque para Jesús de Nazareth, la “casa” está formada por “*todos-as aquellos-as que hacen la voluntad de Dios*” en condición de iguales, obrando actos de justicia y solidaridad expansivos e incluyentes, que en últimas; son actos que manifiestan, allá y acá, Su reino.



## La resistencia por re-significar la “casa”

El cristianismo primitivo había comenzado dando continuidad a la propuesta de vida de la comunidad de Jesús, con su insurgente inversión del concepto de la “casa”, forjando comunidades donde las relaciones procuraban ser abiertas a todos-as, sin ningún tipo de distinción; sobre todo para los pobres, las mujeres y los-as esclavos-as. Pero como hemos visto, la posición de las Iglesias con respecto a la esclavitud fue muy discutida internamente y en medio de una muy compleja situación.

En pleno proceso de forjar su identidad tanto para sí misma como para la sociedad que la observaba con hostilidad; frente a tanto debate teológico interno, temores y presiones sociales externas, en particular con relación a las tensiones entre los miembros de las “casa”; los Evangelios aparecerán como una forma de resistencia, intentando recuperar los orígenes del cristianismo en el propio mensaje de Jesucristo y su convocatoria a la radical proclamación de Su reino de relaciones de dignidad entre iguales.

Esta disputa teológica entre el mensaje substancial de Jesús y la teologización del orden de la “casa” patriarcal, durará varias décadas. Con el tiempo, la Iglesia –ahora ya institucionalizada- resultará endureciéndose hasta llegar a aceptar oficialmente la esclavitud sin ningún cuestionamiento. Así lo consignan documentos como uno del año 300, donde incluso antes de la aceptación del cristianismo en el Imperio Romano; las actas del Concilio de Elvira, las más antiguas que se conocen, dan por sentado la existencia de la esclavitud y el extremo maltrato físico al que eran sometidos-as los-as esclavos-as de las iglesias cristianas:

**Si alguna mujer, instigada por el furor de la cólera, azotare a su esclava de modo que ésta muriera entre dolores dentro del tercer día, como no se sabe si la muerte sobrevino casual o intencionadamente: si fue intencionadamente, después de siete años, cumplida la conveniente penitencia, sea admitida a la comunión; si casualmente, después de cinco años. Pero, si dentro de estos plazos enfermarse recibirá la comunión (Canon V)**

Esta situación interna de condiciones tan contrarias a la fe proclamada por Jesús, se agudizó al oficializarse la religión cristiana en el Imperio a partir de su legalización con el llamado Edicto de Milán (313) y la subsiguiente protección de los emperadores. Si la Iglesia se hubiera opuesto a la esclavitud, una institución que entonces seguía siendo vital para el imperio, el cristianismo no podría haberse convertido en la religión oficial del emperador y de Roma en el 380 con el Edicto de Tesalónica.

A mediados del siglo IV el Concilio de Granges dejó clara la postura de la Iglesia sobre la legitimidad de la esclavitud. A estas alturas el cristianismo, sustentado ya en el orden de la casa patriarcal y los códigos domésticos, era perfectamente compatible con el Imperio, que imponía:

**Si alguien, bajo pretexto de piedad, indujese al esclavo a despreciar a su patrono y abandonar su servicio en vez de sometérselo de buen grado y con toda reverencia, sea anatema (Canon III).**

Pero no hay que perder de vista, que a pesar de la fuerte represión interna y externa, también se manifestaron en todo tiempo notables resistencias de creyentes que no se conformaron a que el cristianismo perdiera su radicalidad y fuera un instrumento en las manos del Imperio. Documentos

muestran como mujeres y esclavos-as fueron líderes-as de las Iglesias incluso hasta después de haberse oficializado el cristianismo en Roma.

Con todo, en el peregrinaje del cristianismo; la esclavitud, primero aceptada y después justificada, terminará convertida convenientemente en una creación divina que se afirmará merecida por “designio divino” para unos seres humanos. Un hito importante en este proceso se encuentra en la obra de San Agustín quien fundamentó teológicamente la legitimidad de la esclavitud en el pecado original:

**La causa primera de la esclavitud es el pecado que ha sometido al hombre al yugo del hombre y eso no se ha realizado sin la voluntad de Dios, que desconoce la iniquidad y ha sabido repartir las penas como salario de los culpables (La ciudad de Dios, XIX, 15).**

La Iglesia misma, como institución, también comenzó a hacerse de la posesión de esclavos-as. Incluso existen indicios de que muchos-as de ellos-as que fueron sometidos-as a malos tratos. Lo corroboran documentos tales como el del XI Concilio de Toledo, celebrado el año 675, en donde se prohíbe expresamente a los obispos

**“mutilar a los esclavos que sean de la familia de la Iglesia”**

Así en adelante, en el mejor de los casos, concilios de Orleáns del año 511 y de Clichy del 626, exigirían a los amos a los cuales se les devolvían los esclavos fugitivos, que jurasen que no los matarían o torturarían.

Pero en la Iglesia, los-as esclavos-as cristianos tuvieron también otras restricciones. San León Magno, ratificando así una prohibición del año 443, justificó de esta manera que los-as esclavos-as pudieran formar parte de las órdenes religiosas:

**Doble reato hay en esto [la admisión de un esclavo en las órdenes]: se mancha el ministerio sagrado con la vileza de semejante consorcio y se conculcan los derechos del dueño con temeraria e ilícita usurpación.**

El precepto fue repetido en numerosas ocasiones y esta circunstancia revela que era muy probable que hasta ese momento, los-as esclavos-as desarrollaran ministerios y dones en las Iglesias; aunque después esta forma de participación en la Iglesia fuera eliminándose en siglos posteriores, como lo demuestra el hecho de que la prohibición se refrendara constantemente a través de distintas instancias.

Sin embargo, en el año 633, la Iglesia del Reino Visigodo, en el IV Concilio de Toledo, reguló que los esclavos pudieran recibir canónicamente las órdenes sagradas exigiendo sí, que previamente fuera manumitido. Aunque el incumplimiento de las funciones religiosas encomendadas acarrearía volver a la situación de esclavitud.

No se puede determinar en este tiempo, hasta qué punto estos malos tratos fueron generalizados, lo que sí está claro es que los-as esclavos-as de la Iglesia eran a los que más difícil les resultaba el acceso a la libertad, pese a que la Iglesia recomendaba la manumisión como una obra piadosa.

En los siglos siguientes la situación continuó agudizándose, las miradas teológicas sostenidas en la interpretación de los textos sagrados en el sentido más desfavorable para los-as esclavos-as, se fortalecieron como un arma eficaz de control en manos de los que defendían el sistema explotador basado histórico-políticamente en la “casa” romana y teologizado por el cristianismo imperial.

Pero al mismo tiempo, las resistencias también se hicieron presentes enfrentando estas posturas desde el seguimiento a Jesús. Se volvió constantemente sobre los textos más penosos del nuevo testamento, pero reinterpretándolos a la luz del principio de la dignidad de todo ser humano creado por Dios y del mensaje de Jesús y de Su reino; a pesar de que la distancia histórica había ya sacralizado desigualdades desprendidas del sistema de las “casas” en algunas cartas del nuevo testamento.

Por eso, aunque sea señalada frecuentemente, la contribución fundamental del cristianismo frente a la esclavitud no se encuentra en que los-as esclavos-as se convirtieran a esta nueva religión y que la Iglesia se ocupara de salvar sus almas e instruirlos. Es, por sobretodo que el cristianismo que sí logró identificarse con la figura de Jesucristo, no pudo dejar de encontrarse con el nazareno que anduvo en Galilea acompañado por todos los seres sociales más despreciados llamándolos “madre, hermano y hermana”.

Por eso, cuando esta verdad encaraba los otros textos de la Escritura que reforzaban la esclavitud, para los cristianos y cristianas que lo quisieron percibir; la explotación de las personas esclavizadas fueron agudizando contradicciones en lo que habían sido adoctrinados y por eso, durante los siglos XVIII y XIX, fueron los-as que principalmente formaron parte de toda una lucha que trastocó el poder político necesario para cambiar el sistema esclavista y que concluyó con la abolición de la esclavitud de los afro descendientes en Occidente y sus Colonias.

Han pasado más de dos siglos desde entonces, sin embargo como hemos visto en todas estas jornadas contra la trata y el tráfico de seres humanos; la esclavitud continúa siendo el impune negocio más lucrativo del mundo.

Frente a esta espantosa situación, totalmente contraria al corazón de nuestro Dios, hoy más que nunca necesitamos que la memoria de la vida y el ministerio de Jesús; el anuncio de su reino de igualdad, la solidaridad y Su provocadora justicia; nos movilicen a remover reciamente todas las estructuras de muerte y opresión, levantadas alrededor del nuevo sistema esclavista mundial: mafias criminales, corrupción de los gobiernos, industria del sexo, explotación laboral, secuestros, violaciones, asesinatos; y espantosamente sumada a todas estas: la apabullante indiferencia e ignorancia de la sociedad y de nuestras comunidades de fe.

Las iglesias cristianas, herederas del mensaje de Jesús el Cristo, en el que todos y todas tienen la misma dignidad, valor y derechos; se encuentran nuevamente demandadas a levantarse y defender la vida de aquellos-as a los que el salvaje sistema de la maldad, la codicia y la bajeza moral; les oprime la existencia, la comercializa y la humilla hasta hacerles creer que no son más “nuestra madre, nuestro hermano, nuestra hermana”

Es sólo en medio de esta lucha, que realmente nos identificaremos como cristianos-as, como fidedignos seguidores y seguidoras de Jesús de Nazareth y de Su reino. Firmes en contra toda forma de expropiación de los seres humanos de ser la imagen de Dios, afirmando que la re-significación de la “casa” hoy, en el sentido que modeló Jesús, se hace más que urgente. Un nuevo oikos o bayit; donde la dignidad, la igualdad y la solidaridad de CUALQUIERA sean categorías fundamentales en la relación entre los seres humanos para la libertad y la justicia que nuestro Dios se empeña en afirmar a través de nosotros y nosotras.

**Así, frente a todo lo expuesto  
durante este Encuentro en su totalidad,  
mujeres y hombres creyentes  
nos levantamos  
y consagramos en respuesta a un llamado de Dios,  
que sentimos urgente.**

*// Enviado-a soy de Dios  
mi mano lista está  
para construir con Él  
un mundo fraternal //*

*Los ángeles no son  
enviados a cambiar  
un mundo de dolor  
por un mundo de paz,  
me ha tocado a mí,  
hacerlo realidad  
ayúdame señor,  
a hacer tu voluntad.*

Autor Anónimo, composición centroamericana

[Para sentiescuchar <https://www.youtube.com/watch?v=Zvtpmb28Klo>]

# **Nuestros Compromisos**

## **Frente a la Trata Y Tráfico De Personas**

### **Desafíos de Abordaje**

#### **DIAGNOSTICO**

- ✓ Implementar como una práctica de las Comunidades de fe, el análisis de la situación local, regional y de cada país sobre el tema de Trata y Tráfico de Personas, así como también un análisis de la realidad de la iglesia en cuanto a la opresión sobre grupos o personas en situación de vulnerabilidad, o del consumo de bienes que incluyen trabajo esclavo, entre otros-as.
- ✓ Realizar un mapeo local, regional y nacional, de las rutas usadas para transportar a personas tratadas o traficadas.
- ✓ Conocer el marco jurídico sobre Trata y Tráfico de Personas de cada localidad y/o país.

#### **SENSIBILIZACION Y CONCIENTIZACION**

- ✓ Sensibilizar a la iglesia y organizaciones sobre el tema de la Trata y Tráfico de Personas.
- ✓ Promover espacios de encuentro, reflexión e intercambio de prácticas entre iglesias, organizaciones y personas que trabajen responsablemente la Trata y Tráfico de Personas.
- ✓ Propiciar diálogos con las autoridades y /o líderes denominacionales a fin de concientizarlos-as.
- ✓ Sensibilizar a las autoridades con los testimonios de las víctimas (respetando su decisión de visibilizarse o no, respetando su derechos y sobre todo el derecho a la vida).
- ✓ Promover el uso de los Medios Masivos de Comunicación (prensa escrita, periodismo digital, revistas, radiodifusión y TV) y los Medios Alternativos (boletines religiosos, boletines barriales, afiches, stickers, folletos, etc) para la difusión y concientización de la problemática.
- ✓ Sensibilizar a las iglesias y la sociedad toda, a través de campañas educativas.
- ✓ Declarar el 23 de septiembre como día de reflexión y oración por las víctimas de la Trata y Tráfico de Personas

- ✓ Concientizar a las iglesias sobre la necesidad de implementar estrategias de prevención sobre la Trata y Tráfico de Personas en niños-as, adolescentes y jóvenes, involucrando a padres, familiares, líderes de Iglesias, docentes, entre otros-as.

## **PASTORAL**

- ✓ Invitar a la iglesia a orar en base a informaciones e historias de víctimas.
- ✓ Aprovechar los recursos de las iglesias para ejercer nuestro rol profético con confianza, sabiduría y valentía.
- ✓ Asumir el compromiso de unidad y de esta manera ser sal y luz en medio de nuestras comunidades tal como nos encomendaste.
- ✓ Promover un modelo de organización social acorde a los principios del Reino de Dios, revisar, a la luz de la Palabra de Dios el sistema de organización patriarcal, que tanto daño nos ha hecho.
- ✓ Desarrollar programas de capacitación en la prevención, asistencia y acogimiento de las víctimas de Trata y Tráfico de Personas.
- ✓ Alentar la investigación y reflexión bíblica- teológica desde una mirada histórico contextual.
- ✓ Reconocer a los nuevos profetas (seculares) que están siendo atalayas, dando la voz de alerta para que las iglesias e instituciones cristianas se levanten a luchar por la causa de la Trata y Tráfico de Personas.
- ✓ Promover comunidades inclusivas y reflexivas, con voluntad de cambio.
- ✓ Involucrar a la iglesia en la problemática de Trata y Tráfico de Personas.
- ✓ Desarrollar una pastoral de asistencia y acogimiento a víctimas de Trata y Tráfico de Personas.
- ✓ Habilitar el "Teléfono del niño" como una herramienta de prevención.

## **EDUCATIVA**

- ✓ Facilitar la capacitación sobre Trata y Tráfico de Personas, maltrato y buen trato.
- ✓ Buscar y desarrollar mayor información sobre estos crímenes, de acuerdo al área en la que se quiera involucrar (madrinazgo, spot en barrios, teléfono del niño)
- ✓ Seleccionar y difundir materiales útiles para el trabajo de prevención y /o asistencia a víctimas de TTP.

- ✓ Promover la inclusión del tema de la TTP en la curricula de los centros de formación teológica, seminarios e institutos.
- ✓ Investigar e informar a la iglesia y /u organizaciones sobre los Programas Integrales de apoyo a las victimas

#### **INCIDENCIA POLITICA**

- ✓ Cuestionar y liberar a la sociedad del patriarcalismo que nos atraviesa y que está presente también en nuestras iglesias cristianas; patriarcalismo que legitima, favorece y posibilita la trata y tráfico humano.
- ✓ Propiciar espacios de información sobre la legislación existente.
- ✓ Involucrarnos y participar en la discusión y propuestas de leyes que garanticen la intervención Estatal en estos delitos.
- ✓ Reclamar las garantías de los derechos de las víctimas que expresan su testimonio en las denuncias y crear para ellas, mecanismos más eficaces de asistencia integral.
- ✓ Desarrollar protocolos de socorro y acompañamiento a víctimas de TTP.
- ✓ Unirnos en fechas claves para realizar signos concretos (23 de Septiembre como día mundial contra la Trata) de reflexión y concientización.
- ✓ Trabajar en RED con las distintas organizaciones de la sociedad, con las iglesias comprometidas, en las distintas provincias o a nivel nacional, con el fin de hacer demandas públicas.
- ✓ Realizar talleres sobre sexualidad, de buen trato, entre otros, en nuestras iglesias, en las escuelas, en los barrios, etc. (en los países que sus leyes lo permiten).
- ✓ Promover la formación de Casas de Acogimiento para víctimas de TTP, con la presencia de equipos multidisciplinarios para la asistencia de los mismos.
- ✓ Denunciar y levantar voces ante los casos de Trata y Tráfico de Personas.
- ✓ Promover la implementación del “teléfono del niño” en toda América Latina, a fin de hacer cumplir el derecho de los-as niños-as a ser escuchados-as.

## **Declaración Sobre Situación De Trata Y Tráfico Humano en América Latina**

Nosotras y nosotros, cristianas y cristianos miembros de Iglesias y organizaciones confesionales de desarrollo en América Latina, nos reunimos en Villa María-Córdoba, Argentina del 18 al 21 de junio del 2012 en el I Encuentro Cristiano sobre Trata y Tráfico Humano, sintiéndonos interpelados por la cruel situación de esclavitud que ha persistido históricamente; y como resultado de nuestras reflexiones, discusiones y oraciones, hacemos la siguiente declaración:

Creemos y defendemos que todas las personas son iguales, hechas a imagen y semejanza de Dios (Génesis 1:27, Gálatas 3:28), con una dignidad intrínseca por la cual son sujetos de los mismos derechos y deberes sin distinción de etnia, edad, género, sexo, condición migratoria, cultura, lengua, religión, condición socio-económica, discapacidad o cualquier otra distinción.

Como creyentes y seguidores de un Dios dador de la vida, dignidad y libertad, quien se identifica con el sufrimiento de sus criaturas, rescatándolas de todo signo de opresión (Miqueas 6:8, Jueces 19: 30b, Lucas 4:18); nos sentimos convocados y desafiados a prevenir, intervenir y denunciar todo tipo de injusticia que impida que cualquier persona goce o ejerza la plenitud de sus derechos.

La situación:

En los últimos años, ante el incremento de la pobreza y el surgimiento de una empresa global de esclavitud humana que funciona en base a una red de crimen organizado se origina el segundo negocio más lucrativo a nivel mundial; la trata y tráfico de seres humanos que moviliza al año 40,000 millones de dólares, 27 millones de personas víctimas de trata, 600,000 a 800,000 seres humanos traficados en todo el mundo.

A pesar del desarrollo de un marco legal internacional como el protocolo de Palermo y otros complementarios, y la adopción de estos a la legislatura de varios países; en lo efectivo, la aplicación ha sido y es ineficaz frente a la prevención y combate de estos crímenes.

**Reconocemos que:**

- Como cristianas y cristianos no hemos actuado lo suficiente frente a una temática que hoy deshumaniza a las personas vulnerando sus derechos fundamentales. Que nos hemos mostrado indiferentes frente a las redes de maldad que conservan formas de esclavitud en nuestros tiempos.
- Como Iglesias cristianas hemos sostenido y aun perpetuado imposiciones patriarcales en torno al género y la sexualidad humana. Que hemos consentido y fomentado el uso de la violencia indiscriminada para todos los seres humanos en situación de vulnerabilidad mayormente en bebés, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, inmigrantes, familias y poblaciones marginadas.
- Que a pesar de ésta deshumanización histórica se han conservado las voces de las oprimidas y oprimidos que han roto el silencio, visualizando sus demandas en la agenda pública.



- El trabajo de organizaciones, hombres y mujeres con vocación de servicio, ha recorrido camino antes que nosotros-as y han generado espacios de liberación, sanidad y justicia. Logros que aunque a la vista de lo dramático del problema podrían ser pequeños, son grandes para las víctimas.
- El testimonio de cristianas y cristianos, que a través de sus comunidades fe u organizaciones, obran en territorios de marginalidad, en zonas fronterizas o en espacios de desarrollo delictual; han tomado la causa sin importar las consecuencias, anunciando con pasión, hambre y sed de justicia la paz a los oprimidos de esta tierra. Y que abandonando la comodidad e indiferencia, proclaman libertad a las y los oprimidos en situación de trata y tráfico.

### **Denunciamos que:**

El privilegiar un sistema de dominación patriarcal en desmedro de la vida humana, la corrupción de funcionarios y autoridades, la falta de voluntad política de nuestros gobiernos, el escaso número de casos judicializados, la impunidad, la casi nula existencia de casas de acogidas y falta de apoyo a las existentes así como los precarios programas de protección a víctimas y testigos, sumada a la indiferencia y parálisis social; ha ido en contra de los grupos más vulnerables, que cediendo ante el engaño de estas redes de tratantes, traficantes, comercializantes, funcionarios públicos y consumidores se convierten en los-as esclavos-as de este sistema de opresión.

Ante todo esto, creemos que es importante que las iglesias cristianas, como parte de la sociedad civil, nos involucremos en la lucha activa contra este flagelo mundial. Por tanto convocamos a:

- Cuestionar y liberar a la sociedad del patriarcalismo que nos atraviesa, presente también en nuestras iglesias cristianas; que legitima, favorece y posibilita la trata y tráfico humano.
- Organizarnos en redes de prevención y denuncia para actuar de manera articulada y sistemática para incidir públicamente.
- Propiciar espacios de veeduría, información sobre la legislación, discusión y propuestas de ley que garanticen la intervención Estatal en estos delitos.
- Reclamar las garantías de los derechos de las víctimas que expresan su testimonio en las denuncias y crear para ellas, mecanismos más eficaces de asistencia integral.
- Demandar a nuestras autoridades hacerse cargo de la situación que viven las miles de personas esclavizadas, vulneradas en todos sus derechos, y tomar la decisión política de poner fin a negocio.

Por último, como iglesias cristianas nos comprometemos a orar y a invitar a nuestros-as hermanas-os a entregar a nuestro Dios esta realidad, asumiendo su llamado de

**Hacer justicia – Amar con misericordia – Caminar en humildad.**

**21 de Junio del 2012, Villa María, Córdoba, Argentina**

**Porque así dijo el SEÑOR:  
Hemos oído voz de  
temblor;  
espanto,  
y no de paz**

## **¿Qué pide Dios de ti?**

**El Espíritu del DIOS está sobre mí,  
porque me ha ungido el SEÑOR para traer buenas nuevas a los afligidos;  
me ha enviado para vendar a los quebrantados de corazón,  
para proclamar libertad a los cautivos y liberación a los prisioneros**

Traer buenas noticias a los que **sufren**

Sanar a los **quebrantados de corazón**

Demandar libertad para los **cautivos**

Poner en libertad a los **oprimidos**

**Bienaventurados los que tienen hambre y sed de  
justicia, porque serán saciados**





## **Erika Izquierdo Paiva**

Erika creció en la amazonía peruana, a orillas del río más caudaloso del mundo. Estudió Odontología con énfasis en Atención Primaria, y después Ciencias Bíblicas movilizada por su compromiso con el Reino de Dios. Desde el inicio de su vida universitaria se involucró en la AGEUP (Asociación de Grupos Evangélicos Universitarios del Perú) y ahí comenzó a entender y vivir la Misión cristiana desde una perspectiva integral y transformadora. Por ello, al concluir su carrera, sirvió como consejera estudiantil durante más de ocho años, enfatizando su ministerio en la defensa de los Derechos Humanos y el entendimiento de este compromiso desde la Palabra. Al mismo tiempo, ella participaba activamente en varios esfuerzos de la Sociedad Civil peruana, como Redes Juveniles ( Interquorum ) y el movimiento de vigilancia ciudadana TRANSPARENCIA . Durante estos años además, Érika formó parte de la gestación del Consejo Nacional de la Juventud en el Perú ( CONAJU ) . Entre 2000-2001 fue coordinadora nacional del Movimiento Cívico de Evangélicos por la Democracia, un espacio ciudadano confesional que se levantó contra la dictadura de Fujimori. Desde el 2004, ella se ha desempeñado como coordinador de la Campaña de Desafío Miqueas en América Latina, una campaña global desde las Iglesias Evangélicas en favor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Del 2006 al 2010, Érika fue miembro del consejo global del Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza - GCAP, representando a las Iglesias evangélicas del Sur Global.



Asociación Mutual  
Dr. Arturo Oñativia



creas  
actalianza

